BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.168

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

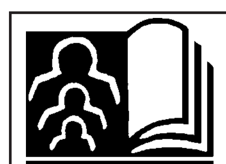
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación del Estatuto por Cambio de Objeto y Aumento de Capital. Esc. 105, Folio 415, 25/571999, Escribana Astrid Rosana Galina, R. Not. 1628, comparece Eduardo Adolfo Cohan, arg., arquitecto, L.E. 4.521.367, interviene en nombre y representación de la sociedad ALCOR S.A., en el carácter de presidente del directorio, acreditando la personería invocada con los Estatutos Sociales otorgados el 24/10/95 por escritura pasada al folio 602, R. Notarial 1357, de la Cap. Fed., inscriptos en el R.P.C. el 22/12/95, bajo el Nro. 12.392, L. 118, T. A de S.A., b) Con el Acta de Directorio del 1072/1999 y el compareciente expone que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nro. 5 del 22/3/1999 y reunión de Directorio celebrada el 16/3/1998, disponen por unanimidad 1) Modificación de los arts. 3 y 4 del estatuto social los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al proyecto, dirección, constitución y asesoramiento de obras de todo tipo; construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y tipo de obras de ingeniería, arquitectura, públicas o privadas, instalación, organización y/o explotación de industrias que tengan relación con la construcción; producción de áridos, compraventa, trueque, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción; consignaciones y representaciones; adquisición, venta, permuta, exportación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Artículo 4º: El Capital Social es de doscientos veinte mil pesos, representado por 220.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública debiendo publicarse e inscribirse en el registro Público de Comercio y comunicarse el organismo de contralor. Acta de Directorio Nº 14.- Bs. As. 16/3/98 se resuelve, fijar el nuevo domicilio en la calle Scalabrini Ortiz 3355, 2 Piso "F" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado - Leocadio Vilamajo
Nº 20.323

ARMANDO LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 29/4/99 la firma ARMANDO LOPEZ S.A. fijó nuevo domicilio de la sede social en la Capital Federal, modificándose el Art. 1, 2, 23 los que se redactan así. Primero: La sociedad se denomina "ARMANDO LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. El Directorio podrá establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Art. Segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Reconquista 737 Piso 1 "A" de la Capital Federal. Art. Vigésimo Tercero: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto en el art. 55 de la mencionada Ley. Se designó nuevas autoridades nombrándose Presidente al Sr. Juan Carlos González DNI 14.893.928, argentino, de 37 años, casado, comerciante, con domicilio en calle Victoria 676, Provincia de Córdoba, Director titular al Sr. Ricardo Darío Nogueira DNI 18.412.937, argentino, de 31 años, soltero, comerciante, con domicilio en calle Alsina 2402, Provincia de Córdoba y Director Suplente al Sr. Hugo Alberto González DNI 22.775.629, argentino, de 26 años, soltero, con domicilio en calle Victoria 676, Provincia de Córdoba.

Abogado - Juan Mario Spiropulos
Nº 15.450

CALLAO 1201

SOCIEDAD ANONIMA

Exp. Nº 1.624.270. Informa que por A.G.E. del 28/10/96 modificó sus Estatutos: "Art. Décimo Primero: La Sociedad prescinde de Sindicatura". En la misma renunciaron los Dres. Oscar María Mon y Ovidio Gaudino como Síndicos Titular y Suplente. Fue electa la Sra. Mónica Margarita Pérez como Director Suplente. Buenos Aires, 10/6/99.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 20.253

CASAPIETRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 8/6/99, Fº 162, Reg. 100 de Avellaneda, Prov. Bs. As. Luis Alberto Etenberg, arg. 27/7/53, comerc., casado, DNI 11.179.956, CUIT 20-11179956-4, Las Heras 1159, V. López, Prov. Bs. As.; Mauricio Isaac Liniado, arg. naturalizado, 30/11/11, comerc., casado, LE 4.247.579, CUIT 23-04247579-3, Callao 2050, Cap.; Daniel Norberto Baranchuk, arg. 1/8/50, arquitecto, casado, LE 8.432.614, CUIT 20-08432614-4, Amenábar 445, PB, Cap.; María Cristina Fabricant, arg. 22/8/49, comerc., viuda, DNI 6.238.295, CUIT 27-06238295-9, Ugarteche 2841, 6º 12, Cap.; Juan Alejandro Cohn, arg, 20/5/44, comerc., casado, DNI 13.211.367, CUIT 20-13211367-0, Cerviño 3572, 7º Cap.; Sergio Mauricio Etenberg, arg. 16/1/50, arquitecto, casado, LE 8.007.146, CUIT 23-08007146-9, Amenábar 445, PB, Cap. y Roberto Marcelo Vitcop, arg., 8/3/50, comerc., casado, LE 8.326.370, CUIT 23-08326370-9, Charcas 3140 9º, Cap., constituyeron "CASAPIETRA S.A.". Sede: Amenábar 445, PB, Cap. Plazo: 99 años desde insc. Objeto: 1) Constructora: Ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, sanitarias, portuarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, aún destinados a propiedad horizontal, obras públicas y privadas, refacción, demolición y construcción de edificios y obras. 2) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, aún comprendidos en ley 13.512; compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, con fines de explotación o enajenación. 3) Financiera: Aporte de capitales a empresas o particulares, otorgamiento de créditos, avales, garantías, en operaciones en que tenga interés, inversiones inmobiliarias o mobiliarias, intermediación, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Capital: $ 12.000 en acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y un voto; totalmente suscriptas así: Luis A. Etenberg, 3.000 acciones; Sr. Liniado 2.400; Sr. Baranchuk 960; Sra. Fabricant 840; Sr. Cohn 2.040; Sr. Sergio M. Etenberg 960 y Sr. Vitcop 1.800. Integran: 25%. Administración y Representación: Directorio 1 a 5 por 3 ejercicios. Presidente o Vice, en forma indistinta. El Directorio sesiona con may. absoluta y resuelve por may. de votos presente. Prescinde de sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Presidente: Daniel Noberto Baranchuk; Vicepresidente: Sergio Mauricio Etenberg. Director Suplente: Luis Alberto Etenberg.

Escribana - María F. Martínez Pita
Nº 20.212

CENTRO ARGENTINO DE EXCELENCIA PROFESIONAL (C.A.E.P.)

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 168. Folio 398. 9/6/99. Reg. 1465. Capital. 1) Socios: Sergio Gustavo Bonzo, DNI 12.588.138, C.U.I.T. 20-12588138-7, casado, abogado, nac. 22/8/58, José Bonifacio 1507, Cap. y Alberto Osvaldo Forti, DNI 14.965.796, C.U.I.T. 20-14965796-7, divorciado, empresario, nac. 16/2/63, San Martín 1128, Avellaneda Prov. Bs. As., ambos arg.; 2) Denominación: "CENTRO ARGENTINO DE EXCELENCIA PROFESIONAL (C.A.E.P.) S.A."; 3) Sarmiento 1452, 2º "B", Cap.; 4) Objeto: a) Consultora: Asesoramiento mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de servicios profesionales en las áreas jurídica, contable, impositiva, comercial, administrativa, financiera, inmobiliaria, de marketing e informática en todo el territorio de la República Argentina; b) Operaciones Inmobiliarias:

SUMARIO

Compra, venta, alquiler, leasing y arrendamiento de inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, administración de propiedades propias o de terceros; c) Financieras: Otorgar y tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades comerciales; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso del ahorro público; d) Patentes, Marcas y Derechos de Propiedad Intelectual: Solicitar, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, marcas, nombres o designación de fábricas o comerciales, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, otorgar regalías o royaltíes; e) Representaciones y Mandatos: Aceptación y ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, realizar exportaciones e importaciones en lo relacionado con el objeto social y f) Capacitación: Podrá organizar cursos, conferencias y seminarios relacionados con las áreas en que presta servicios tanto para capacitación de profesionales y/o terceros, publicar, editar y comercializar libros técnico-profesionales y programas (software); 5) Duración: 99 años; 6) Capital: $ 12.000; 7) Administración y Representación: Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, Mandato: 3 ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sergio Gustavo Bonzo; Vicepresidente: Alberto Osvaldo Forti; Director Suplente: Silvina Car, arg. DNI 21.471.390, C.U.I.T. número 27-21471390-5, casada, nac. 15/1/70, contadora pública, Sarmiento 1452, 2º "B" Cap.; 8) Fiscalización: Art. 284 Ley 19.550, se prescinde de Sindicatura; 9) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Marta N. Ignatiuk
Nº 15.453

COMBINED TRANSPORT OPERATOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Por escritura del 3/6/99, F 351, Reg. 746 Cap. Fed. se constituyó "COMBINED TRANSPORT OPERATOR S.A.". Socios: 1) Raúl Alberto Ossana, nac. 7/8/61 casado, argentino, empleado, DNI 14.759.661, Hudson 1964, Beccar, Buenos Aires, CUIL Nº 20-14.759.661-9. 2) Alejandro Gabriel Massolo, nac. 23/7/61, casado, argentino, empleado, DNI 14.502.424, Dorrego 1471, Victoria, Buenos Aires, CUIL Nº 20-14.502.424-3. 3) Fabricio Gabriel Galindo, nac. 20/10/65, soltero, argentino, empleado, DNI 17.605.075, Jaramillo 3074, piso 1º, Capital, CUIL Nº 20-17.605.075-7. Objeto de la Sociedad: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: a) La promoción, organización, desarrollo y contratación de fletes terrestres, aéreos, marítimos y/o charteo de buques y/o aeronaves para el transporte de toda clase de cargas y/o pasajeros. b) La importación y/o exportación de toda clase de artículos agropecuarios, ganaderos, alimenticios, electrónicos, maquinaria vial, agropecuaria y/o industrial, automotores, autopiezas, productos metalúrgicos y derivados químicos y/o petroleros. c) La consolidación, desconsolidación, verificación y control de calidad de cargas, reserva de bodegas, contratación de seguros, servicio de alquiler y/o de compra de contenedores, la realización de operaciones bancarias vinculadas, con el comercio exterior e interior, la actuación como agente marítimo de transporte aduanero y agente de I.A.T.A. (Asociación de Transporte Aéreo Internacional). d) La realización y ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y de operaciones financieras vinculado todo ello a los objetos mencionados en los incisos precedentes, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas para las que se requiere el concurso público. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, inclusive locación de muebles y/o inmuebles y administración de propiedades. Duración: 99 años. Capital: 12.000 pesos. Presidente Alejandro Gabriel Massolo. Suplente Raúl Alberto Ossana sin Síndicos. Cierre del Ejercicio 31 de marzo.

Autorizado - Luis Felipe Durao
Nº 15.404

CONDUCTIL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 181368. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/5/1999 se resolvió: Aumento de Capital a $ 5.000.000 y sustitución estatuto inscripto 13/3/1972 Nº 731 Fo. 130 L 76 adaptándolo a disposiciones Ley 19.550, como sigue: 1) Con denominación CONDUCTIL S.A. continúa funcionando esta sociedad siendo continuadora de Conductil S.A.C.I.F.I.A. 2) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, calle Tres Arroyos 238. 3) Plazo 99 años desde fecha inscripción 13/3/1972. 4) Objeto: Ya sea por sí, cuenta terceros o asociada a ellos, en el país o exterior siguientes actividades: Comercialización de máquinas, automotores, artículos hogar, audio, televisión, informática, eléctricos, electrónicos, herramientas y mercaderías en general en todas sus formas de comercialización. Importación y exportación por cuenta propia o terceros. B) Diseños, fabricación y esamblaje de cables coaxiles y todo tipo de conductores, instrumentos, dispositivos, maquinarias para telecomunicaciones, televisión, telefonía voz y datos, montaje u operaciones de redes y sistemas de información y telecomunicaciones. C) Actividad de consultora y asistencia técnica para la proyección, instalación, montaje y funcionamiento de sistemas informáticos, videos, telecomunicaciones, audio y sistemas de seguridad y automatización y mantenimiento de los mismos en edificios, establecimientos industriales y comerciales. D) Actividad de representante, consignatario y mandatario de firmas y entidades nacionales o extranjeras, públicas o privadas, comerciales, industriales o de servicios. Comercialización y explotación de patentes propias o de terceros y adquisición y cesión de licencias y explotaciones de bienes y servicios. Constitución de uniones transitorias de empresas y agrupaciones de colaboración empresarias. C) Financieras: Por el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios u operaciones en curso o a realizarse. Otorgamiento de créditos con garantías reales o sin ellas y en general toda operación financiera relacionada con el objeto social y con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Capital $ 5.000.000.- Acciones ordinarias nominativas no endosables. 6) Administración: Directorio: 3 a 9 titulares, mandato 3 años. Presid. Benjamín Guiser; Vicepres. Greta Gleyzer de Guiser. Director Adrián Andrés Odriozola. Sindicatura Síndico Titular y Suplente mandato un año Síndico Titular Cdor. Marcelo Carlos Alberto Pérez de Villa Sind. Supl. Cdora. Verónica Gabriela Fernández. 7) Representación legal: Presidente y Vicepresidente forma indistinta. Cierre del Ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Benjamín Guiser
Nº 15.439

CORNEALENT AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA

hoy

MERCOPTICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. RPC 16/12/1987, Nº 10.152, Lº 104, Tº A de Sociedades Anónimas. Por esc. 415 del 9/6/99, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Extraord. Unánime del 21/5/99, dejó: a) Modificada su Denominación x "MERCOPTICAL S.A."; b) Reformados los Arts. 1º y 3º: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "MERCOPTICAL S.A." y es continuadora de la constituida bajo la denominación de "CORNEALENT AVELLANEDA S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación y comercialización, distribución y consignación, en todas sus etapas, de cristales oftálmicos, armazones, anteojos en general, incluyendo de lectura, protectores de sol, estuches para anteojos, y demás accesorios afines a los mismos. b) Industrial: Todas las actividades relacionadas con la actividad comercial. c) Mandataria: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras vinculadas a la actividad comercial e industrial. Quedando ratificados los restantes artículos del Estatuto Social.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 6

D.A. STUART

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 414 Fº 1367 del 9/6/99 Reg. 132 CF, se constituyó una sociedad anónima: 1) Socios: "Safeway" Supermarket GMBH, sociedad inscripta ante el R.P.C. el 4/6/99, Nº 1163, L. 55, Tº B de Est. Extr., y D. A. Stuart GMBH, sociedad inscripta ante el R.P.C. el 4/6/99, Nº 1168, Lº 55, Tº B de Est. Extr., ambas con domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 240, piso 2º, Bs. As. 2) Denominación: D.A. STUART S.A. 3) Domicilio: Maipú 1300, piso 10º, Bs. As. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: la compra, venta, permuta, alquiler, desarrollo, construcción y administración de propiedades inmuebles urbanas o rurales. Comerciales: la compra, venta, fabricación, procesamiento, importación, exportación, comercialización y distribución de productos lubricantes, petroquímicos, grasas e hidrocarburo y sustancias carbonosas y minerales de todo tipo y combinación, y todo producto derivado que pueda obtenerse de los mismos, así como cualquier clase de materia prima y productos relacionados con la industria. La explotación de patentes y marcas relacionadas con las actividades y productos mencionados precendentemente. Financieras y de Inversión: Participar con personas físicas o jurídicas, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, por cuenta propia o de terceros, ya sea como accionistas, mandatario o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley de Sociedades 19.550; realizar todo tipo de aportes e inversiones, incluyendo bienes muebles e inmuebles, títulos, debentures y acciones en otras sociedades; otorgar y recibir todo tipo de préstamos con o sin garantía, a corto, largo o mediano plazo; otorgar y aceptar garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse por la Sociedad; constituir y aceptar hipotecas y prendas con o sin desplazamiento; como así también la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley 21.526. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Duración 99 años desde la fecha de inscripción. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros con mandato por 1 ejercicio. 8) Fiscalización: prescinde de Sindicatura conf. arg. 284 LSC. 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso; y en caso de ausencia de ambos: director/es designado/s por el Directorio. 10) Presidente: Jim L. Castle. Vicepresidente: Enrique Garrido. Director Titular: Carlos María Brea. Director suplente: Carlos Tomás Albarracín. 11) Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos T. Albarracín
Nº 16

DAVI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 26/5/99. Denominación: "DAVI ARGENTINA S.A.". Socios: José Masana Figueres, (CDI Nº 20-60266873-9), español, nac. 24/6/45, DNI español 78.046.055-V, industrial, hijo de José Masana Riu y María Figueres Teixido, casado, 1as. nupcias con María Giné Davi, dom. Florida 15, piso 5º ofic. 9, Cap. Fed.; y Eduardo Daniel Ceinos (CUIT Nº 20-20962606-4), argentino, nac. 6/10/69, DNI 20.962.606, despachante de aduana, hijo de Fidencio José Antonio Ceinos y Araceli María Villanustre, casado 1as. nupcias con Karina Zanelli, dom. Desaguadero 4022, Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la comercialización, importación, exportación, distribución y/o alquiler de equipos o equipamientos electrónicos para farmacia; distribución y venta de básculas, tensiómetros y otros instrumentos de medición para uso farmacéutico, hospitalario y comercial y la importación y exportación de los mismos. Capital $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Ejercicio: cierra 31/12. Directorio: Presidente Eduardo Daniel Ceinos. Director Suplente: Karina Zanelli. Sede social: Florida 15, piso 5º Ofic. 9, Cap. Fed.

Escribana - Nelly G. Sampayo
Nº 20.282

ELECTRO DINAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 31/7/98 resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 200.000, modificándose el artículo 4º de los estatutos.

Autorizado - Arturo María Ricardo Castillo
Nº 8

F. IMM. LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 1.592.705. Por Asambleas Especiales Unánimes de Acciones Clase "A", Clase "B", Clase "C" y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime, todas de fecha 3 de diciembre de 1997, protocolizada por Ea. del 7/6/99, Nº 26 Fº 82 del Rº 1030 de Capital Federal, la sociedad resolvió prescindir de la Sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley 19.550, mientras que la Sociedad no quede comprendida dentro de los supuestos del Art. 299 de la misma Ley.

Autorizada - Laura Gardi
Nº 9

FLORIDA 872

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por A.G.E. del 25/6/97 modificó sus Estatutos Sociales: "Art. Décimo Primero: La Sociedad prescinde de Sindicatura". En la misma renunciaron los Dres. Oscar María Mon y Ovidio Gaudino a los cargos de Síndico Titular y Suplentes respectivamente. Fue nominada la Sra. Mónica Margarita Pérez como Director Suplente. Buenos Aires, 10/6/99.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 20.252

G & G PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

I) Luis Rafael Storti, arg. 24/9/1944, casado en 1ras. con María Elida Lagana, DNI 4.448.546, comerciante, CUIT 20-04448546-0, domic. en el Pasaje Bell Ville 1237, "D", de esta Ciudad, y Azucena Carmen Fusaro, arg., 4/11/1937, casada en 1ras. nupcias con Juan Gianzi, DNI 3.695.882, ama de casa, CDI 27-03695882-6, domic. en el Pasaje Manco Capac, 1341, "B". II) "G & G PROMOCIONES S.A.". III) Esc. pública del 6/4/1999 f. 145 registro 303 Cap. IV) Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. V) 99 años desde su inscripción. VI) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Industrialización de productos para promociones y demás elementos que se mencionan en los rubros que se exponen a continuación. 2) Fabricación, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de artículos para punto de venta, ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados, etiquetas, accesorios de marroquinería, y las materias primas que componen los elementos mencionados. 3) Creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratistas de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad de asesoramiento. 4) Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria. VII) $ 12.000. VIII) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Su duración es de dos ejercicios y son reelegibles. IX) Representación legal: al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso, si lo hubiere. X) Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550. XI) Cierre del ejercicio 31/12 de cada año. XII) Presidente al señor Luis Rafael Storti; y Directora Suplente a la señora Azucena Carmen Fusaro, quienes aceptaron los cargos.

Autorizada - Martina López Lahirigoyen
Nº 15.372

GERMANICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 03/06/99 Fº 349 reg. 1025 C. Fed. Se constituyó GERMANICA S.A., Socios: 1) Guillermo Alfredo Maglio, arg., nac. 28/09/56, casado 1as. Patricia María Alba Posse, Psicólogo, DNI 12.238.446; 2) Patricia María Alba Posse, arg., nac. 23/02/56, casada 1as. Guillermo Alfredo Maglio, ama de casa, DNI 12.238.160; ambos dom. Pellegrini 750, City Bell, Bs. As. Plazo 5 años desde la fecha de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Droguería: compra, venta por mayor y menor, permuta, distribución, consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas seleccionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones. b) Laboratorio farmacéutico: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano y antibióticos; y productos cosmetológicos. C) Especialidades medicinales y veterinarias: Elaboración de productos de contraste radiológico, especialidades medicinales y veterinarias, como asimismo su venta y distribución. D) Productos químicos: Mediante la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento y transformación de instrumental médico y farmacéutico de productos químicos, medicinales y quirúrgicos, ortopédicos y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina humana, odontología, veterinaria y fitofarmacia, comprendiendo sus materiales, materias primas, fórmulas y repuestos. E) Importación y exportación: de bienes, objetos, productos y tecnología, afines al objeto societario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar todo acto que no esté expresamente prohibido por las leyes o por el estatuto. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 accs. Ordinarias nominativas no endosables de $ 1. Valor nominal c/derecho a 1 voto por acción. Suscripción: 100%. Integración: 25%, saldo plazo de ley. Proporción del aporte: partes iguales. Directorio: 1 a 5 miembros, suplentes igual o menor número. Duración: 2 ejercicios Sindicatura: prescinde. Cierre ejercicio: 31/05. Domicilio social: Paraná 754 2º A, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Guillermo Alfredo Maglio; Director Titular Patricia María Alba Posse.

Escribana - Laura M. Puentes
Nº 15.398

GRAHAM PACKAGING ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Púb. Nº 258, Folio 1145, del 9/6/99, pasada ante la Esc. Graciela E. Amura, titular del Reg. Nº 952 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima: 1) Sergio Antonio Francisco Quattrini, suizo, divorciado, abogado, DNI 92.478.993, nacido el 30.12.47, domiciliado en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 2) Martín Richard O'Farrell, argentino, casado, abogado, DNI 13.881.333, nacido el 24/10/59, domiciliado en Av. Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 3) GRAHAM PACKAGING ARGENTINA S.A.; 4) Av. del Libertador 602, Piso 4º, Cap. Fed.; 5) La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; tomar mantener y disponer, de cualquier manera, participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República Argentina y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo títulos y valores públicos, privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en moneda nacional o extranjera, oro, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos; así como otorgar finanzas, avales, hipotecas, prendas y cualquier otra clase de garantías reales o personales, respecto de obligaciones propias o de terceros. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (ley 21.526); 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) De 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Sergio Quattrini; Vicepresidente: Martín Richard O'Farrell; Director Titular: Juan José Castagnola; Director Suplente: Marcos Martelli, por un ejercicio; 9) Presidente del Directorio o, en caso de ausencia de éste, al Vicepresidente; 10) Prescinde de sindicatura; 11) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis F. Alvarez
Nº 15.412

IMPRESORES DE RIO CUARTO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 31 del 7-6-99, Esc. Víctor S. Villanueva, fº 216, Reg. 108-Avellaneda. IMPRESORES DE RIO CUARTO S.A. socios: Ricardo Alberto Mangione, arg., cas., nac. 25-10-51, empleado, LE 8.578.406, CUIT 20-08578406-5, dom. Pueyrredón 2447, Río Cuarto, Pcia. Cba.; y María del Carmen Caiazzo arg., cas., nac. 24-01-60, empleada, DNI 14.029.745, CUIL 27-14.029.745-9, dom. Heroes de Chancay 670 de Justo Daract Pcia. S. Luis; Plazo: 99 años contados desde fecha inscrip. en RPC; domicilio: Jurisdicción Ciudad de Bs. As. y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país; Objeto: La fabricación, comercialización, impresión y venta de todo tipo de papel, incluso cartón corrugado y procesamiento de los mismos, como así también desarrollar actividades conexas al objeto. A tal fin se encuentra en plena capacidad jurídica para realizar operaciones inmobiliarias, financieras, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público, y comerciales que sean necesarias para cumplir con su objeto y encuadrada dentro de los marcos legales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: $ 12.000, rep. por 12.000 acciones ord., nom. no endosables $ 1, v/n c/u y de 1 voto por acc.; Administración, mín. 1 máx. 5, mand. 2 años; Representación: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia, o impedimento; Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura: Cierre ejercicio: 30-4 c/año; Presidente: María del Carmen Caiazzo y Director Suplente: Ricardo Alberto Mangione. Sede Social: Maipú 267-P 19º Cap. Fed. El Escribano.

Notario - Víctor Villanueva
Nº 15.387

INMOBILIARIA ARSUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sebastián Pizzabiocche, nacido 11/6/72, soltero, argentino, abogado, Gregoria Pérez 3334, Capital Federal, DNI: 22.808.184; y Valeria Erika Fabio, nacida 16/5/74, soltera argentina, estudiante, Ricardo Rojas 3605, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, DNI 22.998.192. 2) Escritura Pública Nº 440, Folio 1529 del 1/6/99 3) INMOBILIARIA ARSUD S.A. 4) Viamonte 1328, Piso 5º Capital Federal. 5) Inmobiliaria - Financiera: quedan excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público - Importación y Exportación - Representaciones y mandatos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Sebastián Pizzabiocche; Directora Suplente: Valeria Erika Fabio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 20.259

INVERSIONES ARIEL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Rosa Apkarian, uruguaya, casada, 11/05/31, comerciante, DNI 92.178.122, CDI. 27-92178122-4 Gallo 967, Cap. Fed.; Alberto de Becker, arg., casado, 16/01/59, comerciante, DNI 12.727.542, CUIL 20-12.727.542-5 Caseros 2351, 9º "D" Cap. Fed. 2 Esc. 25 del 28/05/99, Fº 70, reg 393 de Cap. Fed. 3. INVERSIONES ARIEL S.A. 4. Duración: 99 años. 5. $ 12.000 6. Austria 2457, Cap. Fed. 7. Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades a) Inmobiliaria: la compra, venta, administración, locación, construcción y comercialización en general de inmuebles urbanos y rurales. b) Financiera: la realización de operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 8. Presidente Rosa Apkarian Director Suplente: Alberto de Becker 9. Representación Legal: Presidente y, en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. 10. 30/04 cada año. 11. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Betina Valeria de Luca
Nº 20

LA GALLINETA 1317

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. test. escr. 52 7/6/99. 2) Omar Alfredo Alonso, 12/6/58, DNI 12.578.098; Adriana Alejandra Cancillieri, 7/1/60, DNI 14.051.432; ambos arg., cas., com. y domic. Azopardo 253, Bella Vista, Pcia. Bs.As. 3) LA GALLINETA 1317 S.A. 4) 99. 5) Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Constructora-Inmobiliaria: ejecución de obras de ingeniería y de arquitectura, públicas o privadas, proyectos, construcciones y montajes de obras civiles o industriales, ya sea actuando como contratista o subcontratista de quienes requieran sus servicios, pudiendo intervenir en licitaciones con organismos privados o públicos nacionales, provinciales o municipales. Construcción, remodelación, refacción y decorado integral e edificios, viviendas y cualquier otro tipo de estructuras. Administración de obras en ejecución y la administración de consorcios. Compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles en general. 6) $ 12.000. 7) Directorio, 1 mín. y 5 máx. 8) Presc. Sind. 9) 31/12. 10) Lavalle 652 2º "B" Capital. 11) Presidente: Omar Alfredo Alonso; D. Supl.: Adriana Alejandra Cancillieri.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 15.374

MABIRIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Gabriel Claudio Massaccisi, argentino, nac. 5/3/70, soltero, empresario, DNI. 23.456.206, dom. Pedro Larré 5840, I. Casanova, Pcia. Bs. As. y Mabel Iris Cianciardo, argentina, nac. 11/10/52, empresaria, soltera, DNI. 11.342.879, dom. Carabobo 952, Cap. Fed. 2) Esc. Públ. 116,19/5/99, Reg. Not. 649. 3) "MABIRIS S.A.". 4) Carabobo Nº 952, Cap. Fed. 5) Objeto: por cuenta propia, de 3ºs. y/o asociada a 3ºs., en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arriendo o subarriendo, subdivisión, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, aptos para todo destino, inclusive por el régimen de la Ley 13.512, fracciones, loteos, barrios privados, urbanizaciones, clubes de campo y countries. b) Introducir mejoras, urbanizar, refaccionar y remodelar inmuebles edificados o baldíos, propios y de terceros, viviendas, obras civiles, caminos, pavimentos y calles. c) Compra-venta de fondos de comercio. d) Ejercer comisiones, mandatos y representaciones. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 tit. por 3 ejerc. Presidente: Mabel Iris Cianciardo. Dir. Suplente: Gabriel Claudio Massaccisi. La soc. prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre ejerc.: 30/6 c/año.

Escribano - Héctor B. Slemenson
Nº 15.406

MEDIA WELL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ernesto Rodríguez, arg. 11/4/62, soltero, empresario, DNI 14.812.799, Bolivia 564, V. Martelli, Pcia. Bs. As. y Rodolfo Gabriel Galimberti, arg., 5/5/47, divorciado, empresario, DNI 7.603.334, Dorrego 1940, 4º "D" Cap. Fed; 2) 9/6/99 Fº 455 Reg. 1501 Cap. Fed., 3) MEDIA WELL SOCIEDAD ANONIMA; 4) Juncal Nº 615, 12º P. "G", Cap. Fed., 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, y/o representación de todo tipo de mercaderías y/o productos y/o maquinarias o sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial abajo indicada, como así también de todo tipo de productos relacionados con la industria de la alimentación. Publicación y/o edición de revistas o cualquier material de lectura, marketing y/o cualquier otro tipo de realizaciones con fines publicitarios y/o promocionales y en general todo tipo de actividades relacionadas con la publicidad. La organización, producción, comercialización y realización de espectáculos teatrales, circenses, musicales, deportivos, de televisión en todas sus formas y cualquier otra actividad que resulte afín a la televisión, a la cinematografía, videos, música, radiofonía, teatro o cualquier otro medio de transmisión de imágenes y sonido. Producción, edición, licenciamiento, sublicenciamiento, distribución y venta de entretenimientos televisivos, radiofónicos o de cualquier clase, libros, revistas, folletos, cuentos, material de historietas, figuritas, tiras cómicas, películas, dibujos animados y demás contenidos televisivos, fonográficos y radiales soporte de reproducción de imágenes y sonido, así como de caracteres inventados o a inventarse. Editar y/o publicar, ediciones de películas, casetes, compacts, videos, entretenimientos u obras musicales y/o literarias propias o ajenas autorizadas. La explotación por cuenta propia o de terceros de ondas radiales o televisivas de acuerdo a la legislación vigente, así como la prestación de servicios de emisión y captación de imágenes y sonido de acuerdo con dichas normas. La recepción, transmisión, o remisión a terceros interesados por medio de facsímiles, videotextos, teletextos, o cualquier otra aplicación presente o futura de la telemática y de la electrónica de telecomunicaciones, de datos, noticias, eventos y acontecimientos de carácter nacional o internacional; la diagramación, producción, promoción, organización, dirección, asesoramiento, comentario y análisis de informaciones recabadas a través de la radio, televisión o cualquier otro medio de difusión oral o escrito. La realización, preparación, montaje y comercialización de espacios de publicidad en cualquier medio gráfico, radial, televisivo o en cualquier otro medio de la electrónica de las telecomunicaciones. La instalación, funcionamiento y explotación de agencias de noticias. La producción y realización de campañas de prensa, relaciones públicas y servicios de comunicación e informativos en general Merchandasing en general de bienes, artículos y objetos de cualquier clase directa o indirectamente relacionado con las actividades precedentemente relacionadas. La organización y producción de entretenimientos, concursos, sorteos o competencias que se efectúen por cualquier medio de comunicación de carácter masivo en los que la resolución de los ganadores se determine total o parcialmente por el azar y cuya finalidad sea el desarrollo de una actividad promocional de productos, servicios, espectáculos, etcétera, tanto que impliquen o no, directa o indirectamente, obtención de recursos mensurables pecuniariamente derivados exclusivamente de la propia operatoria. Comisiones y Consignaciones - Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos y representaciones, importación y exportación en todo lo relacionado con las actividades comerciales precedentemente detalladas como así también de las que sean necesarias para el cumplimiento del objeto propio de la sociedad y de la actividad normal y habitual en el desarrollo, de su actividad comercial. Financieras: La realización de operaciones financieras y de inversión con exclusión de aquellas previstas en la ley de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en el futuro en su reemplazo, y toda otra que implique la captación de recursos para el ahorro o inversión por parte del público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, permuta, locación y/o arrendamiento, construcción y explotación de propiedades inmuebles y/o cualquier otro negocio jurídico no prohibido por la ley. Servicios: Prestación de servicios de audiotexto y de llamadas masivas telefónicas, así como toda otra clase de servicios de telecomunicaciones. Actuar a) como agentes de negocios por cuenta de terceros pudiendo asumir los riesgos de los mismos, b) como administrador de toda clase de bienes muebles, inmuebles, negocios relacionados con su actividad comercial, bienes registrables, acciones, valores inmobiliarios. Industriales: Mediante composición, diseño, fotomecánica y de todo tipo de actividades relacionadas con imprentas y/o con la industria gráfica. Agrícola y Ganadera: Mediante la explotación de todo tipo de establecimientos agrícola-ganaderos y tambos. Compra, venta e intermediación en la venta de ganado de todo tipo. Forestación y reforestación. 6) 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Com.; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios. Presidente: Jorge Ernesto Rodríguez; Director Suplente: Rodolfo Gabriel Galimberti. Fiscalización: a cargo socios, prescinden sindicatura; 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso; 10) 31/12 c/año.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 20.332

MEDICAL AGENCIES

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea General de MEDICAL AGENCIES S.A. del 10/5/98 resolvió el cambio de jurisdicción de la Ciudad de Santa Fe (Calle Rivadavia 2553-Primer Piso. Oficina 72, Santa Fe), a la Ciudad de Buenos Aires. (Calle Lavalleja 1214 Capital Federal), y la modificación del Objeto social, que será "Objeto Social: Financieros y/o de inversión: mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera en las que se requieren el concurso público. Y reformar los artículos 1 y 3 del Estatuto".

Luis Felipe Agramount
Nº 15.430

MEDIC FULL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escrit. Nº 64 del 02/06/99. Socios: Sergio Luis Tesani, arg., nacido el 20/02/64, DNI. 16.360.733, CUIT 20-16360733-7, casado, empresario, vecino de esta Ciudad, Av. Acoyte Nº 554, PB. "D"; y Marcelo Damián Guadagno, arg., nacido el 17/08/66, DNI. 17.785.742, CUIL 20-17785742-5, divorciado, empresario, vecino de esta Ciudad, Azcuénaga Nº 384, 3º "F". Denominación: "MEDIC FULL SOCIEDAD ANONIMA". Sede social: Acoyte 554 PB. Oficina D, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: La prestación de servicios y/o asistencia médica y atención sanatorial realizados por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero. La explotación, comercialización e industrialización, representación, permuta, distribución y fraccionamiento de insumos hospitalarios o sanatoriales, productos de perfumería, cosmética, higiene, tocador, farmacéuticos, artículos y aparatos médicos, sus materias primas, materiales de empaque y asimismo la explotación de materias primas naturales necesarias para la composición utilizadas para todo lo relacionado con el objeto social y productos elaborados, semielaborados. La importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materia prima y/o productos elaborados. Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio de 1 a 9 miembros, duran tres ejercicios. Dirección y Administración: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año. Presidente: Sergio Luis Tesani y Director suplente: Marcelo Damián Guadagno. Se prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años a contar de su inscripción.

Apoderada - María D. Brachett
Nº 15.424

MERCOAVES

SOCIEDAD ANONIMA

MERCOAVES S.A. 1) Evaldo Ulinski Junior, brasileño, 27 años, Pasap. Brasil CH830463, CDI 20-60267256-6, empresario, solt., Intendente Campos 1823, 3º S. Martín Pcia. BS.; Maximo Miguel Miniello, brasileño, 36 años, Pasap. Brasil CK310856, CDI 20-60267252-3 empresario, solt. Intendente Campos 1823, 3º S. Martin, Pcia. BA. 2) Esc. 3/06/99, Fº 30, Reg 793 Cap 3) MERCOAVES SA 4) Osvaldo Cruz 3047 Cap.: 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) comerciales: Venta de aves, carnes porcinas, congeladas enfriadas o troceadas, fiambres y chacinados b) Industrial, depostado, fraccionamiento y empaquetamiento de aves carnes elaboración de fiambres y chacinados c) Importación exportación de aves carnes fiambres y chacinados todas formas preparación y conservación. 6) 99 años desde constitución 7) $ 12.000. 8) directorio: 1 a 5 titulares idem supl. 2 ejerc. 9) repres. legal: Presidente o Vicepresidente en caso ausencia o impedimento. 10) Cierre ejercicio: 31 Diciembre.

Escribana - Marta Judith Weisvein
Nº 20.334

MERCOBANK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Ord. y Ext. del 13-11-98, protocolizada el 5-3-99 escritura 74, fº 283, Registro 59 Cap. Fed., la sociedad modificó el Art. 25, inc. c) del Estatuto Social, como sigue: "Artículo 25 - Celebración. a) Asistencia: Los accionistas para asistir a las asambleas deberán comunicar por escrito a la sociedad con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada por la asamblea de que se trate, solicitando se les inscriba en el Libro de Asistencia. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción, acredita haber dado cumplimiento a lo dispuesto en este artículo. b) Quórum y mayorías: Presidirá las asambleas de accionistas el presidente del directorio, o quien lo reemplace, o en su defecto, la persona que designe la asamblea. Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto a la mayoría requerida para la asamblea extraordinaria la que será tanto en primera como en segunda convocatoria del sesenta y seis (66%) de las acciones presentes en la asamblea con derecho a ejercer el derecho de voto. c) Asambleas Ordinarias: Las asambleas ordinarias para considerar los puntos 1 y 2 del artículo 234 de la ley 19.550 se realizarán anualmente, debiendo celebrarse dentro de los cuatro (4) meses siguientes al cierre del ejercicio. d) Cuarto Intermedio: Es facultativo de las asambleas pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de los treinta (30) días, sin necesidad de una nueva convocatoria, para continuar deliberando sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados, compuesto dicho quórum por los mismos accionistas que constituyeron la asamblea. e) Deliberaciones: Las deliberaciones de las asambleas se harán constar en un libro especial de actas y estarán firmadas por el Presidente y Secretario, conjuntamente con dos accionistas que serán nombrados al efecto por cada asamblea.

Escribano - Guillermo A. Naudi
Nº 15.438

NAGROM

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: I.G.J. el 15/11/89, bajo el Nº 7975 de libro 107, Tomo A de Soc. Anónima. Por Escritura del 18/5/99, Folio 568 Reg. 84 de Capital, Prórroga del Plazo de duración de la Sociedad y Modificación art. 2 del Estatuto: "Prorrogada hasta el 31 de octubre de 2020". S/Asamblea unánime del 3 de marzo de 1999.

Escribano - Alberto M. Miguens
Nº 15.366

PAMPAS ARGENTINAS AC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nro. 124 de fecha 1/6/99 se modificaron los accionistas de PAMPAS ARGENTINAS A C S.A. Y dada la imposibilidad de que estancia Greciette Sociedad de Hecho forme parte integrante de la sociedad regularizada, sus miembros integrantes como personas físicas y por sus propios derechos, pasarán a formar parte de la Sociedad Anónima, siendo los mismos titulares como socios, suscribiendo e integrando las acciones, todo lo cual surge del Acta Nro. 53 del 17/5/99. Se ratifican las decisiones tomadas en el Acta Nro. 52 en donde se aprueba la regularización. Aclaración de publicación de fecha 7/5/99. Recibo Nro. 11.920.

Romina Soto
Nº 23

PROPIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 122 del 7/6/99, Fº 412, Reg. 1641 a cargo del Esc. G.R. Romero, la Asamblea del 7/5/99 aprobó un aumento de capital por $ 100.000.- emitiendo las acciones y reformando el art. 3º: "Capital Social es de pesos quinientos sesenta mil, representados con quinientas sesenta mil acciones, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y un valor de un peso cada acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por asamblea ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y del valor de un peso cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550, debiendo cada resolución de aumento ser elevada a escritura pública e inscribirse en la Inspección General de Justicia".

Escribano - Gustavo R. Romero
Nº 15.401

RADIO CHASCOMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 14 del 6/5/99, ante Esc. Paula Irene Marchisio, se constituyó una Sociedad Anónima. Socios: Miguel Angel Tocci, argentino, casado, nacido 12-7-63, empres. radiofónico, DNI 16.270.327, CUIT 20-16270327-8, dom. Santa Cruz 631, Chascomús, Bs. As. y Amelia Carricart, argentina, casada, nacida 27-7-50, docente, DNI 6.138.972 y CUIT 20-06138972-2, dom. Moreno 214, Chascomús, Bs. As. Denominación: "RADIO CHASCOMUS S.A.". Sede: French 2496, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asoc. temporaria o permanentemente a terceros, en el país o en el exterior a la explotación de radiodifusión sonora y de televisión y/o los servicios complementarios contemplados en la actual ley 22.285 y/o los de telecomunicaciones en general, realizando toda clase de negocios en materia de publicidad, como así también en la producción, adquisición o venta de todo tipo de programas. Editar, publicar y distribuir cualquier tipo de medios de comunicación social, gráficos o audiovisuales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000.- representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 pesos c/u y de 1 voto por acción. Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Miguel Angel Tocci. Director Suplente: Amelia Carricart. Representación Legal: Presidente o Vice en su caso. Prescinde sindicatura.

Escribana - Paula Irene Marchisio
Nº 20.278

REPAIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hernán Rebelo dos Santos, 10-12-1971, soltero, argentino, comerciante, Belgrano 4878, Caseros, Pcia. Bs. As., DNI 22.489.394; Edgardo Gebriel Percivaldi, 20-6-1961, soltero, argentino, comerciante, Pola 1182, Cap. Fed., DNI 14.400.410; Rubén Suárez, 14-1-1961, casado, argentino, comerciante, Miranda 5760, Cap. Fed., DNI 14.495.098. 2) Escritura 1-6-1999. 4) Brasil 2936, Cap. Fed. 5) Por sí, 3º o asociada 3º, en el país o exterior a: a) servicios: mediante la reparación y mantenimiento de equipos electrónicos, mecánicos, de computación; desarrollo de sistemas de procesamiento de datos, diseños de páginas Web, CD interactivos; análisis, desarrollo e implantación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. Comercial e industrial: mediante la fabricación, armado, importación, exportación, distribución, comercialización, bajo cualquier modalidad de: a) máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, y b) programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. 6) 99 años inscripción R.P.C. 7) $ 12.000.- 8) Directorio 1/3 Directores Titulares y suplentes, por 1 año. Presidente: Pedro Claudio San Martín; Director Suplente: Hernán Robelo dos Santos. Prescinde sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 octubre.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 20.240

RUBEN CAMBIASSO HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 07/06/99, Reg. Nº 877, Cap. Fed. Socios: Gustavo Rubén Cambiasso, divorciado, 6/5/1955, DNI 11.367.085; Alvaro Rubén Cambiasso, casado, 17/1/1957, DNI 12.312.975 y Rosana Angela Cambiasso, soltera, 6/12/1960, DNI 14.339.835; todos argentinos, comerciantes y domiciliados en San Martín y Las Heras, de Las Heras, Provincia de Bs. As. Denominación: "RUBEN CAMBIASSO HIJOS S.R.L." Domicilio: Av. del Libertador 5246, 1º "C", Cap. Fed. Objeto: Fabricación, producción, compra y venta, logística, distribución, comercialización, importación y exportación de materias primas, materiales, productos y accesorios, relacionados con las industrias de la construcción, maderera, de artículos rurales, máquinas, herramientas, ferretería, sanitarios, artefactos eléctricos, electrónicos, productos de bazar, carpintería, pinturas, cerámicas y revestimientos de todo tipo. Construcción, compra, venta, refacción, arrendamiento, fraccionamiento, administración, permuta, desarrollo de proyectos y asesoramiento, relativo a bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal. Asesoramiento, consultoría, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, relacionados con su objeto. Plazo 99 años desde inscripción en el RPC. Capital: $ 60.000.- Administración: 2 a 6 directores designados por asamblea, 1 ejercicio. Presidente: Alvaro Rubén Cambiasso. Vicepresidente: Gustavo Rubén Cambiasso. Director Titular: Rosana Angela Cambiasso. Director Suplente: Daniel Héctor Lacheta. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre del ejercicio: 30-04.

Escribano - Gabriel Majdalani
Nº 20.276

S. XXI TANGO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 258 del 1/6/99 se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 1 del 26/5/99, por la cual se reformó el artículo 3º del estatuto que se transcribe: "La sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: importación y exportación: estará referida a toda clase de materias primas, productos elaborados o no, y mercaderías. Comerciales: Mediante la comercialización por venta, compra, permuta, consignación, exportación, distribución o representación de todo aquello que la sociedad importe o reciba de terceros para su comercialización. Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o particulares con o sin garantías reales o personales para negocios u operaciones realizadas o a realizarse, construir y transferir hipotecas, negociar títulos y acciones y otros valores mobiliarios, otorgar avales, fianzas y otras garantías, financiar con recursos propios las operaciones relacionadas con su objeto, obteniendo también líneas de créditos destinadas a ese fin por entidades bancarias oficiales o particulares a excepción de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquiera que requiera concurso público. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, alquiler, permuta, construcción, administración, dirección de inmuebles en general, urbanos o rurales, incluso operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica.

Escribano - Marcos A. España Solá
Nº 15.409

SEIKLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Ernesto Seifert, argentino, nació 7/2/38, LE 4.279.741, casado, ingeniero, domicilio Almafuerte 740, Capital; Ernesto Camilo Klappenbach, argentino, nació 4/2/37, LE: 4.291.159, casado, ingeniero, domicilio Almafuerte 740, Capital; Ana Victoria Saifert, argentina, nació 3/2/69, DNI: 20.694.793, casada, diseñadora industrial, domicilio Laprida 1239, San Isidro, Pcia. de Bs. As. 2) 8/6/99. 3) SEIKLA S.A. 4) Almafuerte 740, Capital. 5) Mediante la compra, venta, permuta, cesión, construcción, explotación, locación, arrendamiento, administración, instalación sobre inmuebles, subdivisión, fraccionamiento y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos y/o rurales y operaciones por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8 y 9) Presidente:

Jorge Ernesto Seifert; Vicepresidente: Ernesto Camilo Klappenbach; Director Suplente: Ana Victoria Seifert, la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/5/de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 20.340

SIEMENS BUSINESS SERVICES

SOCIEDAD ANONIMA

Insc. RPC: 17.5.99, Nº 6774, Libro 5 Soc. por Accs. Exp. Nº 1.665.409. CUIT 30-70127384-9. Por esc. 122 del 9.6.99, fº 469, Reg. 1201 Cap. Fed. ante Esc. Irma Piano de Alonso y Asamblea General Extraordinaria Unánime 24.5.99, se resolvió: 1) Aumentar el capital social en $ 68.363.000.-; 2) Emitir 6.837.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.- y 1 voto c/u, o sea un total de $ 68.375.000.- incluye: $ 12.000.- por canje de acc. n circulación y $ 68.363.000.- por el pte. aumento, repr.: a) para Siemens Sociedad Anónima, por certificado prov. repres. de 3.350.375 acc. por valor tot. nom. de $ 33.503.750 y b) para Siemens Business Services Management GmbH, por certificado def. repres. de 3.487.125 accs., por valor tot. nomin. de $ 34.871.250.- o sea un capital total emitido de $ 68.375.000.- 3) Reformar Art. 3º del Estatuto, que queda redactado: "Artículo 3. Capital Social: El capital social suscripto de la sociedad asciende a la suma de pesos sesenta y ocho millones trescientos setenta y cinco mil ($ 68.375.000.-) representado por 6.837.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez ($ 10.-) cada una, con derecho a 1 (un) voto cada una. Todas las acciones y títulos representativos de una o más acciones llevarán la firma de un director y un síndico y demás recaudos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales".

Escribana - Irma Piano de Alonso
Nº 10

SUPERMERCADOS CARLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura de Fecha de constitución: 8/6/99. Escritura Nro. 131, Folio 464. Registro Notarial 585 de la Cap. Fed. Denominación social: SUPERMERCADOS CARLAN S.A. Domicilio social: Independencia 460 de la Capital Federal. Plazo: 99 años. Accionistas: Claudio Adrián Stuppia, de 26 años, con domicilio en Independencia 460, D.N.I. 22.885.636, argentino, casado y Leandro Domingo Stuppia, de 29 años, con domicilio en Independencia 460 de la Capital Federal, D.N.I. 21.026.223, argentino, soltero. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros, para lo cual podrá hacer uso de cualquier forma jurídica, y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: 1- Comerciales: La instalación, explotación y administración de supermercados o cadenas de supermercados; mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, compra de hacienda vacuna, porcina, ovina, caprina y su posterior faenamiento y comercialización; compra y venta al por mayor y menor de subproductos ganaderos, consignación de haciendas, carnes y derivados, compra y venta de aves y productos pesqueros y sus derivados, como así también artículos para el confort del hogar y electrodomésticos, indumentaria de todo tipo, ropa blanca, artículos de limpieza, juguetería y perfumería. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. 2- Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento, fraccionamiento, envasamiento, conservación y distribución de productos alimenticios y elaboración de productos y subproductos provenientes del faenamiento de haciendas y subproductos ganaderos, carnes y derivados, como así también de todo otro producto susceptible de comercialización en supermercados. 3- Proveedor: Comercialización, consignación, representación de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería y toda otra actividad afín que directamente se relacione con el giro del negocio de supermercados. 4- Importación y exportación: Mediante la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación y exportación. 5- Inversora: Mediante la inversión en bienes muebles, inmuebles, acciones, debentures, títulos públicos, papeles de comercio y cualquiera otros valores mobiliarios cotizables o no en la Bolsa de Comercio, aportes o inversiones de capital en forma directa a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios de cualquier naturaleza, realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales. 6- Financiera: Mediante la financiación de operaciones de ventas a plazos y/o compra de mercaderías en general o de cualquier clase, ya sean nacionales o extranjeras, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra permitida por la Ley, constitución, préstamos y negociación de garantías, cauciones o fianzas en operaciones de financiación y bursátiles. La Sociedad no realizará operaciones de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los fines sociales, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos, contratos y operaciones que se relaciones que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: doce mil pesos. Directorio: 1 miembro titular y 1 miembro suplente, con mandato por un año. Presidente: Claudio Adrián Stuppia. Director Suplente: Roberto Rafael Mercatante. Representación social: Presidente. Cierre de ejercicio: 30/06.

Romina M. C. Soto
Nº 21

ThZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 28/4/99, José Schachter Broide, argentino, casado, ingeniero electrónico, DNI 12.549.461; Antonio Alfredo Moreno, argentino, casado, licenciado en sistemas, DNI 11.740.510; y Mario Eduardo Cigno, argentino, divorciado, comerciante, DNI 8.506.856; constituyeron: 1º) "ThZ S.A." con sede en Defensa 1763, piso 5º "A", Cap. Fed.; 2º) 99 años; 3º) Objeto: tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero a: A) 1- El estudio de organización empresarial y sistemas de computación, prestación de servicios, procesamiento y sistematización de datos, mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. 2- Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes enumerados. 3- El análisis de sistemas, la programación de computadoras, y la implementación de bancos de datos y antecedentes. Estudio, diseño, control, evaluación, fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de programas (software y hardware) relacionados con los sectores industriales, agrícolo ganaderos, comercial y/o de servicios. 4- El asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la presentación de los servicios enumerados por profesionales con título habilitante, si correspondiere. 5- Exportación, importación mediante ejercicio en el país o en el exterior de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar el intercambio y colocación de bienes, materias primas, productos elaborados, o semielaborados y de mercaderías de cualquier especie. B) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de la representación, agencias. Intermediación o mandatos de firmas y sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social, así también como la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. C) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento o permuta de todo tipo de bienes inmuebles, ubicados en el país o en el extranjero. D) Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales, empresas de cualquier tipo, o de personas o sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para toda clase de actividades financieras, vinculadas con su objeto, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otra clase que requiera el concurso público. A tal fin esta sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4º) $ 12.000.-; 5º) 31 de diciembre de cada año; 6º) Administración: 1 a 3 directores, término 2 ejercicios; 7º) Prescinde de sindicatura; 8º) Presidente: José Schachter Broide; Director Suplente: Antonio Alfredo Moreno. 9) El Presidente o Vicepresidente en su caso.

Escribano - Carlos Norberto Ayuste
Nº 17

TOP FABRIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Héctor Spilberg, soltero, 25-1-38, LE 4.263.941, Esparza 46 4º A, Isaac Bernardo Lew, casado, 20-7-33, LE 6.748.482, J. E. Uriburu 466, 4º C, arg., comerciante, Cap. 2) 26-5-99. 3) TOP FABRIC SA. 4) José E. Uriburu 466, 4º C, Cap. 5) 10 años. 6) $ 400.000.- 7) Presidente o Vice. 8) 7 de julio cada año. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde Sindicatura. Presidente: J. H. Spilberg, D. Sup.: I. B. Lew. 10) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior. 1) Textil: fab., compraventa, imp. y exp. de telas, tejidos, art. textiles. 2) Confección y fabricación: de prendas para indumentaria de mujer, hombre y niño. 3) Inmobiliaria: compra, venta, permuta de inmuebles. Urbanización, fracc. para explotación, venta o enajenación.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 20.295

TRANSPORTADORA CARGOMAX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Cristian Fernando D'Amante, arg., 25 años, DNI 23.834.929; Mariano David D'Amante, arg., 23 años, DNI 25.248.973, domiciliados en Cervantes 2262, Cap.; Alejandro Ariel Domingues, arg., 36 años, DNI 14.996.373, domiciliado en M. Sastre 5308 Cap.; solteros, comerciantes. 2) Denominación: "TRANSPORTADORA CARGOMAX S.A." 3) Domicilio: Cervantes 2262, Cap. 4) Constitución: Esc. del 24/5/99. 5) Objeto: a) Comerciales: compra, venta, almacenamiento, comisión, representación, consignación, importación, exportación, distribución y transporte nacional e internacional de bienes, muebles, alimentos, bebidas, mercaderías y materias primas en general. Industriales: Fabricación, reparación, mantenimiento de materiales componentes, repuestos, equipos e instalaciones para almacenamiento, comercialización y transporte sean fijos o móviles, unidades remolcadas o automotores. Elaboración, fraccionado y envasado de bebidas y alimentos en general. Financieras: Préstamos con o sin garantía, aporte de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores, mobiliarios y títulos de crédito, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real; otorgamiento de avales, fianzas y garantías. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de inmuebles. Agropecuarias: Desmonte, explotación de granjas, chacras y establecimientos agrarios, forestales y ganaderos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir obligaciones, ejercer derechos y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. 6) Capital: $ 45.000.- 7) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: Prescinde de sindicatura conf. art. 284 ley 19.550. 10) Directorio: Presidente: Cristian Fernando D'Amante; Director Suplente: Mariano David D'Amante. 11) Duración 99 años desde su inscripción. 12) Cierre de ejercicio: 30/12 de cada año.

Escribana - María Concepción García
Nº 3

TRANSPORTES LUGANO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/5/99, elevada a escritura pública Nº 45 el 2/6/99 la firma TRANSPORTES LUGANO S.A. inscripta en el R. P. Comercio el 14/8/80 bajo el Nº 2997, Libro 95, Tomo A de S.A. modificó los artículos octavo y undécimo de los Estatutos Sociales de la siguiente forma: "Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato de tres ejercicios, siendo reelegibles. Artículo undécimo: La sociedad prescinde de la sindicatura. Si quedara comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550/841/84, se deberá elegir anualmente Síndico Titular y Suplente".

Presidente - Mario Elisii
Nº 20.227

UPS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante asambleas generales extraordinarias del 18.12.98 y 23.03.99 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000.- a $ 2.600.000.- y de $ 2.600.000.- a $ 3.150.000.- respectivamente, reformándose en consecuencia el artículo II del estatuto social. Asimismo, mediante asamblea general extraordinaria del 22.03.99 se resolvió reformar el artículo IV del estatuto social, quedando redactado de la siguiente manera: "la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y uno suplente con mandato por un ejercicio". Síndico titular: Francisco R. J. Okecki; Síndico Suplente: Constanza Turner.

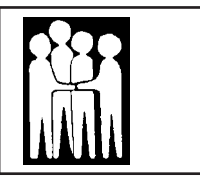
Autorizado - Santiago Barila
Nº 19

VIA DEL SOLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 26 de mayo de 1999, se resolvió modificar la cláusula quinta del estatuto societario, eliminando la necesidad de elevar a escritura pública todo aumento de capital, quedando redactada de la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal de un peso cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio según los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Asimismo, se elevó el capital social a la suma de $ 1.300.000.- mediante la emisión de 1.288.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, cada una de un peso de valor nominal y con derecho a un voto cada una, quedando redactada la cláusula cuarta del Estatuto Societario de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de pesos un millón trescientos mil, representados por 1.300.000 acciones de un peso valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a un voto cada una".

Autorizado - Ricardo Fabián Simes
Nº 12



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AIKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación nombre por Inst. Priv. del 9/6/99. Los socios deciden cambiar "AIKA S.R.L." por "AIKAPLASTIC S.R.L.".

Autorizado - Jorge Pintos
Nº 20.262

ALPHAFARMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Socios: Enrique Recart, arg., nacido el 11/9/49, L.E. 7.837.441, contador, domiciliado en Uruguay 485 Cap. Fed., casado y Jorge Pettis, arg., nacido el 07/05/34, L.E. 4.129.744, contador, domiciliado en Beruti 3587 Cap. Fed., separado. 2) Constituida por instrumento público el 04/06/99. 3) Denominación: ALPHAFARMA S.R.L. 4) Domicilio social: Beruti 3587 2do B Cap. Fed. 5) Objeto social: Compra, venta, permuta y distribución de productos farmacéuticos. 6) Duración: 99 años. 7) Capital social: $ 1.000 suscriptos de la siguiente manera: Enrique Recart 950 cuotapartes de $ 1 cada una y Jorge Pettis 50 cuotapartes de $ 1 cada una. 8) Cierre del ejercicio: 31 de mayo. 9) La administración y representación de la sociedad será ejercida bajo el cargo de gerente. 10) Gerente: es designado en el contrato social al Sr. Jorge Pettis como gerente de la sociedad.

Jorge Pettis
Nº 15.419

AMBROSIAS JUNCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Irene Rut Isabel Kaufman, nac. 2/9/49; L.C. 6.196.422, Vedia 1650, 3º "D", Capital y María Cristina Vega, nac. 11/9/42; DNI. 4.604.872, Montevideo Nº 1196, 1º piso, Capital, ambas argentinas, comerc., casadas. 2) 21/5/99, Esc. Nº 204 Reg. 1052, Capital. 3) AMBROSIAS JUNCAL S.R.L. 4) Juncal 1973, Capital. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terce-

ros a las siguientes actividades: Instalación y explotación de kioscos para la compra, venta, elaboración, fabricación distribución, consignación, representación, importación y exportación de productos alimenticios en general, bebidas, golosinas, artículos de librería, útiles escolares, de juguetería, entretenimientos, artículos de limpieza, tocador y todo lo relacionado con la línea de cosmética; fotocopias, fotografía, venta de regalos y cotillón, "bijouterie", tabaco, cigarrillos y artículos para el fumador, diarios, libros y revistas. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8) Gerentes ambas socias hasta renuncia. 9) Una en forma individual e indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Osvaldo Corti
Nº 20.307

ANAGRAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Exp. IGJ. 1.574.020. Se comunica que por Esc. Púb. Nº 76 del 25-3-99, Esc. Daniel Badra, Reg. 1688, Antonio Ciarrapico vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas que posee, a favor de Giuseppe Giorgio Ciarrapico (499 cuotas) y a Giacomo Ciarrapico (1 cuota), italiano, soltero, comerciante, nac. 19-9-71, Pasaporte Italiano número 095851G, CDI. 20-60263417-6, domic. en San Martín 551, PB "32", Cap. Fed.; renunciando Antonio Ciarrapico al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica el Art. 4º de los Estatutos quedando redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Giuseppe Giorgio Ciarrapico, suscribe 999 cuotas o sea $ 9.990 y Giacomo Ciarrapico, suscribe 1 cuota o sea $ 10 Inscripción IGJ. 01-12-97, Nº 9604, Lº 108 de SRL.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 15.433

ANTECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 30/4/90, Nº 1837, Lº 92 SRL. Por doc. priv. del 31/5/99 Herminio Antelo renuncia al cargo de gerente y cede sus cuotas a Osvaldo Héctor Mohiño, arg., soltero, 15/11/51, comerciante, DNI 10.248.334, Rivadavia 2340, 3º B, Cap., quien es designado gerente. Se fija domicilio social en Rivadavia 2340, 3º B, Cap. Se reforma art. 1º, 3º y 5º.

Autorizado - D. Salandín
Nº 20.258

AUSTEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado 7/6/99. Socios: Gustavo Katz, argentino, soltero, comerciante, 36 años, D.N.I. 14.999.910, Basavilbaso Nº 1945, piso 5º "A", Lanús Este, Pcia. de Bs. As., y Fabián Alberto Honczaruk, argentino, casado, comerciante, 30 años, D.N.I. 20.394.642, Monseñor Piaggio Nº 125, piso 6º, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Sede social: José Juan Biedma 974, piso 8º "E", Capital; Plazo de duración: 50 años; Objeto: La fabricación, comercialización, importación, exportación, reparación y distribución de elementos, sus partes y accesorios para la odontología; La fabricación, compra, venta, comisión, importación, exportación, consignación y representación de máquinas eléctricas y productos para el gremio odontológico y afines. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados; Capital $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta; Cierre de ejercicio: 31/05.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 20.267

BA SERVICES.COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato celebrado en la Ciudad de Buenos Aires el 9 de junio de 1999, cuyas firmas fueron certificadas por escribano público, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada BA SERVICES.COM S.R.L.: 1) Socios: PSEG Américas Operating Company; Aes Ocean Springs Ltd; Camille, Ltd.; 2) Denominación: "BA SERVICES.COM S.R.L."; 3) Domicilio: Av. Libertador 602, piso 13, Capital Federal; 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones Asesoramiento y Servicios: prestación de asesoramiento y servicios a terceros para el desarrollo, organización, gestión y desarrollo de servicios relacionados con las actividades de: generación, transporte, distribución y uso racional de energía eléctrica, de comunicación, de internet, servicios de valor agregado, conmutador (Call Center); marketing, publicidad; distribución de bienes y servicios, prestación de servicios, sistematización y transmisión de datos de radiodifusión, video conferencias; análisis de sistemas; incluyendo la prestación del servicio y asesoramiento técnico, logístico, científico, instalación, control, atención, reparación, manutención y entrenamiento relacionados con el asesoramiento y servicios a prestar. Mandataria: el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de servicios, bienes, negocios, capitales y empresas en general. Comerciales: La compraventa y comercialización a terceros, de toda clase de mercaderías, equipos, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con el Objeto Social. Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, comodato, uso, usufructo, leasing, locación, arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, comprendidos o no en la ley de propiedad horizontal. Ingeniería y Construcción: análisis, desarrollo, ejecución, construcción y montaje de: obras civiles, líneas eléctricas de baja, media y alta tensión, redes de comunicación, estaciones transformadoras y de sistemas e instalaciones relacionadas con la generación, transporte, distribución, uso racional de la energía eléctrica. Mantenimiento y operación: prestación de servicio de mantenimiento y operación de sistemas e instalaciones relacionadas con la generación, transporte, distribución y uso racional de la energía eléctrica y redes de comunicación. Importador y exportador: La importación y exportación de toda clase de mercaderías, equipos, maquinarias, útiles, herramientas y productos en general relacionados con el Objeto Social. Financieras: la participación, mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios; el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para: adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros, ya sea con empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad no podrá realizar actividades de Radiodifusión que sean incompatibles con las actividades del presente Objeto social. 5) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 6) El capital social es de $ 3.000 representado por trescientas cuotas de $ 10 valor nominal cada una; 7) La administración de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; 8) La sindicatura estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, con mandato por un ejercicio; 9) La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta; Gerente: Damián Obiglio; Síndicos titulares: Roxana María Kahale; Ana María Soria y Carlos María Brea; Síndicos suplentes: Fabián Orlando Cainzos, Marina Klein y Damián Sanfilippo. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Carlos María Brea
Nº 15.364

BDVINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Luisa González de Urquiza, 34 años, argentina, casada, chef, Guido 1640 2º C, Capital, DNI 17.405.329; Celia Rita Antonini, 44 años, argentina, soltera, psicóloga, Guatemala 4858 7º A, Capital, DNI 11.362.412; Marcela Alejandra Defferrari, 39 años, argentina, soltera, lic. en psicopedagogía, Honorio Pueyrredón 81 1º F, Capital, DNI 14.042.642; 2) 04/06/1999; 3) BDVINOS SRL; 4) Guatemala 4858 7º A, Capital; 5) Industrialización y comercialización de productos alimenticios: todo lo relacionado con la producción, comercialización y distribución de alimentos y bebidas en general, en particular el rubro de vinos. Importación y exportación. Representación y mandatos. Franquicias. Participación en licitaciones. Gastronomía: todo lo relacionado con el rubro gastronómico, explotación de bares y restaurantes. Realización de eventos, catering. Representaciones. Franquicias. Participación en licitaciones. Turismo: actividades turísticas en general, tanto de turismo receptivo como emisor, en grupos o en forma individual. Asimismo vinculado al objeto se podrán realizar actividades de capacitación, convenios con entidades públicas y privadas y toda clase de publicaciones por medios orales, escritos y televisivos. Servicios: todos aquellos servicios vinculados al objeto social y conexos con el mismo. Las actividades sociales podrán ser realizadas por cuenta propia o de terceros o en participación en la República Argentina o en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) las socias. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 10) 30 de mayo.

El Autorizado
Nº 15.418

BIOSAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas, Reforma art. 4 Estatuto, cambio de gerente y de sede social. Inst. privado del 08-06-99. Se modificó Art. 4 Cont. Const. composición del Cap. Soc. sin aumento, Rodrigo Gonzalo Vázquez: 99 cuotas y Guadalupe Consuelo Vázquez: 1 cuota. Renuncia de la gerente Guadalupe Consuelo Vázquez. Designación de único socio gerente: Rodrigo Gonzalo Vázquez. Cambio de sede social sin mod. estatuto a: Crámer número 1635, piso 7mo. dpto. A, Cap. Fed.

Escribano - Raúl Andrés Vargas
Nº 20.329

CALI BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto correspondiente a CALI BUS S.R.L. Constitución: acto privado del 15/05/99. Socios: Zulma Marcela Juárez, nacida el 01/12/64. DNI 17.248.443, domiciliada en Arana Boile 2108 de Lomas de Zamora, comerciante y Carlos Alberto Conberse, nacido el 14/2/60, transportista, DNI 14.056.040, domiciliado en Mosconi 1659 de Quilmes, ambos argentinos y solteros. Cap. social: $ 3.000. Duración 90 años. Sede social Alberdi 2637 P.B. "C" C.F. Cierre ejerc. 31/5. Objeto: realizar por sí o por terceros el transporte de pasajeros tanto a nivel nacional como internacional, pudiendo intervenir en licitaciones o adjudicaciones de líneas de servicios de transporte público o cualquier actividad afín a las ut-supra descritas. Administración y representación socios gerentes. El Apoderado.

Abogado - Mario Javier Fierro
Nº 20.223

CIARRAPICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Exp. IGJ. 1.611.797. Se comunica que por Esc. Púb. Nº 77 del 25-3-99, Esc. Daniel Badra, Reg. 1688, Antonio Ciarrapico vende, cede y transfiere la totalidad de las 500 cuotas que posee, a favor de Giuseppe Giorgio Ciarrapico (499 cuotas) y a Giacomo Ciarrapico (1 cuota), italiano, soltero, comerciante, nac. 19-9-71, Pasaporte Italiano número 095851G, CDI. 20-60263417-6, domic. en San Martín 551, PB "32", Cap. Fed.; renunciando Antonio Ciarrapico al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica el Art. 4º de los Estatutos quedando redactado así: "El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en mil cuotas de pesos diez valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Giuseppe Giorgio Ciarrapico, suscribe 999 cuotas o sea $ 9.990 y Giacomo Ciarrapico, suscribe 1 cuota o sea $ 10 Inscripción IGJ. 10-10-95, Nº 7643, Lº 103 de SRL.

Escribano - Daniel E. Badra
Nº 15.434

CLISHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Inst. privado del 05/02/1998, Claudio Rubén Nigro renunció como Gerente y se desvinculó de la sociedad cediendo sus 700 cuotas a María Isabel Castillo López de Moiseeff y Héctor Raúl Echenique se desvinculó de la sociedad cediendo de sus 700 cuotas, 698 cuotas a María Isabel Castillo López de Moiseeff, Elio Ermis De Marco y las 2 restantes a Ricardo Juan Moiseeff, arg., nac. el 19/08/1923 (LE), 4.210.446 y (CIPF) 1.711.289; cas. en 2ª nupc. con María Isabel Castillo López, comerciante y domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1942, 3º "F", de Cap. Fed. Se confirió consentimiento conyugal. Se ratificó como único gerente a María Isabel Castillo López de Moiseeff quien lo acepta. La Sociedad.

Autorizado - Jorge Luis Vitangeli
Nº 20.316

COMPAÑIA DE SERVICIOS Y SUMINISTROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 3/9/98, Nº 7093, Lº 109 SRL. Por doc. Priv. del 27/5/99 Alejandra Liliana Curcio se desvincula de la sociedad. Amanda Leonor Brown renuncia a la gerencia. Se ref. art. 2º y 5º.

Autorizado - D. Salandín
Nº 20.255

CONNIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 20-4-1999. Yong Shik Kim cedió a Hyon Sik Kim, 26-7-1944, casado, arg. naturalizado, comerciante, Belgrano 643, Formosa, DNI. 18.724.230 las 500 cuotas que poseía, renunciando a la Gerencia. Reforma: 7) $ 100.000. 9) Yong Soon Kim y Hyon Sik Kim, designados Gerentes.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 20.239

CONSULT SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Trinidad Saldivia, 58 años, DNI 4.581.091, domicilio Chacabuco 194, Cap. y Roberto Hernán Lombardo, 44 años, DNI 10.052.058, domicilio Sarmiento 1586, Capital, ambos argentinos, solteros, empresarios; 2) Contrato privado del 4 junio 1999; 3) "CONSULT SISTEM S.R.L."; 4) Tacuarí 119, piso 3 dep. L, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) asesoramiento integral de empresas para su organización en cualquiera de sus sectores y actividades; relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos, ya sean administrativos, técnicos, financieros, impositivos o comerciales; realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo; desarrollo, alquiler y venta de programas de computación; b) compra, venta, alquiler, consignación y distribución de toda clase de materias primas, instrumental, muebles, útiles y equipos vinculados con el objeto social; c) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de artículos de librería, libros, textos de estudio, y de lectura, papelería, tintas, lapiceras, lápices, artículos de escritorio, útiles escolares, papelería en general, juguetería, entretenimientos juegos infantiles, artículos de playa; 6) 99 años; 7) $ 10.000; 8) y 9) A cargo de Jorge Trinidad Saldivia, designado gerente; 31) 31 de diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 20.319

DEPOSITO JUAREZ DE LUIS DORF E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Modificación de contrato social: 1) esc. 44 del 26/5/99, Registro Notarial 1579 de Capital Federal; 2) plazo: 50 años a contar de insc. de reconducción en IGJ; 3) Capital: $ 886.520, dividido en 886.520 cuotas de $ 1 valor nominal c/u, suscripto e integrado así: Luis Dorf: 288.520 cuotas; Daniel Alberto Dorf: 377.500 cuotas y Diego Marcelo Dorf: 220.500 cuotas.

Escribana - Iris N. Pérez Serpa de Trujillo
Nº 20.218

ETERNO DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 89 del 8/6/99 Heriberto Juan Valtorta cedió a Roxana Barbará, argentina, sol-

tera, D.N.I. 16.603.937, nacida el 11/12/63, empresaria, con domicilio en Otamendi 570, Cap. Fed. Cuatrocientas cincuenta cuotas sociales que tenía en "ETERNO DISEÑO S.R.L." por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos. La sociedad continúa funcionando con un capital de pesos un mil dividido en 1.000 cuotas de pesos uno cada una en las siguientes proporciones: Heriberto Juan Valtorta pesos quinientos; Juana Beatriz Valtorta pesos cincuenta y Roxana Barbará pesos Cuatrocientos cincuenta, encontrándose las cuotas de capital totalmente integradas.

Abogada - Elena H. Martínez
Nº 20.305

F.O.C.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) En Bs. As. al 9-5-99, Carlos Rodolfo Moyano, arg. nac. el 29-10-69 solt. Estudiante DNI 21.138.192, domiciliado en Acevedo 1332 - Bánfield Bs. As. y María Fernanda Osterrieta, solt. nac. el 26-6-66; téc. radióloga, DNI 17.702.339, Dom. en Santa Elena 2611, Del Viso Bs. As. 2) F.O.C.M. S.R.L. 3) Suipacha 463 1º C Capital. 4) 99 años. 5) Transporte de mercadería y fletes nacionales e internacionales y transporte de todo tipo de mercaderías con o sin chofer. 6) 8-6-99. 7) $ 3.000. 8 y 9) Gerente Carlos Rodolfo Moyano, en forma individual e indistinta. 10) 31-12 de cada año.

Autorizada - Fernanda M. Osterrieth
Nº 20.328

FRUTICOLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 2-11-94, Nº 9373, Lº 101. Hace saber por un día que: Por Inst. Priv. 5-5-99 Saverio Mangialavori y Vicente Humberto Mangialavori ceden venden y transfieren, 23 y 15 cuotas respectivamente de $ 100 c/u v/n a favor Mario Atilio Staracedo. Los cedentes renuncian a los cargos de gerentes y se desvinculan de la sociedad. Las cuotas sociales quedan distribuidas en las siguientes proporciones: Mario Atilio Staracedo 53 cuotas, Leonardo Fabián Marich 23 cuotas y Oscar Mario Gutiérrez 24 cuotas.

Abogado - Ricardo Onofre Bonella
Nº 20.321

LA PRIMAVERA DE BARADERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 7 del 4/1/99 Registro Nº 448, "LA PRIMAVERA DE BARADERO S.R.L." fijó nueva sede social en Soler Nº 4546 Capital Federal y elevó el Capital Social a $ 62.000 modificando el art. 5º del contrato social. Buenos Aires, 26/5/99.

Escribano - Carlos A. Ortega
Nº 15.478

LELAMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. de Sociedad: Instrum. Privado: 2/6/99; Socios: Juan Carlos Averza, arg., nacido el 30/7/36, ing. L.E. 4.180.381, casado, domiciliado en Grecia 356, Villa Martelli, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Susana Haydee Engel, arg., nacida el 13/9/48, arq., DNI 5.945.863, divorciada, domiciliada en Coronel Díaz 1552 7º 27, Capital Federal. Denominación: LELAMP S.R.L. Domicilio Social: Manuel Ricardo Trelles 2061, Capital Federal. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación de luminaria y arañas, para mesas y de pie, apliques, etc.; estructuras de hierro para mesas, petit muebles, sillas y sillones; regalería en general y todo tipo de artículos relacionados con la decoración. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera y otras en las que se requiere el ahorro público. Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, fructícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, asesoramientos e investigaciones, todo tipo de intermediación y producción técnica; tomar y ceder licencias, franquicias industriales con transferencia de tecnología. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, alquiler de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra venta de terrenos con fines de explotación, renta o enajenación. Capital Social $ 20.000.- (pesos veinte mil). Duración 99 años. Administración Conjunta: Gerentes: Sr. Juan Carlos Averza y Susana Haydee Engel. Fecha de cierre ejercicio: 31 de mayo.

Socios Gerentes - Juan Carlos Averza-Susana Haydee Engel
Nº 15.379

MARKET SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación: 1- Fernando Oscar Musso, arg., contador, 30 años, casado, DNI 20.695.259, domic. La Rioja 1272 P. 6º "A" Capital y Francisco Eduardo Ruiz, arg., comerciante, 53 años, divorciado, LE 4.535.521, domic. Necochea 683 P. 2º "A" Capital; 2- Instrumento privado con firmas certificadas del 10/5/99; 4- Av. Callao 1062 P. 9º "A" y "B" Capital; 8- Administración: por ambos socios en forma indistinta, plazo indeterminado; 9- Por ambos socios conforme punto anterior.

Abogada - Marcela B. Musso
Nº 20.244

MAX-S SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº de Expediente en I.G.J. 1613683. Comunica que por reunión de socios del día 8/6/99, y por decisión unánime se convino la cesión de cuotas a título oneroso de la cantidad de 200 cuotas de $ 1 v/n c/u de titularidad del socio Luis Osvaldo Ferriño al señor Noberto Daniel Striger, también socio. Queda desvinculado el cedente de todo derecho u obligación que surja en relación a las cuotas cedidas, renunciando al cargo de gerente. Se designan gerentes a los socios Norberto Daniel Striger y Delia Beatriz Ulman. Se modifica el objeto social por unanimidad: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar dentro del país actividades de policía particular, las que en el ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estarán regladas por la Ley 118/99 y su Decreto Reglamentario, y comprenderán: a) Realización de informes comerciales y laborales. b) La vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de inmuebles, quedando excluidas las actividades regladas por los Decretos 8531/63 y 9769/64, como así también los servicios de vigilancia a distancia prestados mediante el empleo de elementos tecnológicos. c) La custodia en tránsito de bienes, personas, documentos y valores en general. En los ámbitos sujetos a las jurisdicciones nacional, federal o provinciales las actividades se regirán por la correspondiente legislación de cada jurisdicción. En el ámbito jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires la sociedad se dedicará exclusivamente a las actividades comprendidas en el art. 3º del Dto. Ley 9603/80 y/o en la norma legal que en el futuro lo reemplace.

Abogada - Vivian M. Granelli
Nº 15.382

MOBBE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Silvia Beatriz Barros, argentina, soltera, comerciante, 27 años, DNI 22.039.194, Av. Carabobo 164 Piso 9no. Dpto. 27 Cap. Alejandra Paola Ruffini, argentina, 29 años, soltera, comerciante, DNI 20.718.840, Remedios de Escalada 1780, Moreno, Pcia. Bs. As. Nombre: MOBBE S.R.L. Domicilio social: Junín 1054 2do. Piso. E. Objeto: Compra, venta, permuta, intermediación, construcción, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles. Dirección y ejecución de proyectos de la construcción obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Servicios de decoración, instalaciones electrodomésticas, gas, sanitarias, eléctricas, vidriería y herrería de obra. Comercialización de hierros, perfiles, chapas, sanitarios, broncería. Edificación de barrios, caminos, canales, chalets y redes de infraestructura relacionadas con la construcción. Plazo: 50 años. Capital: pesos cinco mil ($ 5.000). Administración: (uno) o más gerentes Socios. Gerentes: Silvia Beatriz Barros y Alejandra Paola Ruffini. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Autorizado - Carlos Omar Zuco
Nº 20.324

NEBESKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 4/6/99, Gustavo Alejandro Cmol, arg., nacido el 22/6/64, soltero, empresario, DNI 16.775.124, domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 473, 7º "A", Capital y Leticia Inés López Leinton, arg., nacida el 15/6/72, soltera, cte., DNI 22.505.619, domiciliada en Maipú 359, 5º "75", Capital. 1º) Denominación: "NEBESKA S.R.L." y tiene su domicilio social en la Cdad. Bs. AS., pudiendo establecer filiales, delegaciones y sucursales en cualquier otro punto del país o del extranjero. 2º) Duración: 99 años contados desde su insc. registral. 3º) Capital: $ 10.000. 4º) Objeto: Realizar por sí o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: creación, comercialización en cualquiera de sus formas (venta, leasing, alquiler u otras), importación, exportación, distribución y mantenimiento de equipos y sistemas de computación, Cd Rom, Cd Audio, Dvd, Hosting, internet, páginas, Web, kioscos multimedia y cualquier otro elemento existente o que surja en el futuro para la reproducción de imágenes, sonidos y temas musicales. Servicios: Armado de redes informáticas y provisión de mantenimiento y servicio técnico relacionado con el objeto antes referido. Artísticas: mediante la realización, promoción, contratación, representación y exhibición de espectáculos cinematográficos, de televisión, de "video tapes", de conciertos musicales, de recitales de cantantes, conjuntos y músicos solistas con o sin acompañamiento orquestal, de espectáculos coreográficos y en general la producción y/o coproducción de todo espectáculo público lícito. 5º) La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma indistinta. 8º) Cierre Ejercicio: 31/3 de cada año. Sede Social: Francisco Acuña de Figueroa 473, 7º "A", Capital. Gerente: Gustavo Alejandro Cmol.

Apoderada - Rosa Altube
Nº 15.378

NINNOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 7/6/99. María Rosa Elizabeth Selvaggi, arg., divorc., comerciante, nac. 18/9/60, DNI 14.101.429 y Pablo Guillermo Selvaggi, arg., casado, comerciante, nac. 23/5/1959, DNI 13.238.483; ambos domiciliados en Rivadavia 5911, 2º "B" Cap. Fed. 1) Denominación: NINNOLO S.R.L. Domic. jurisdic. Cdad. de Bs. As. 2) Duración: 50 años desde inscripción. 3) Obj.: a) Importación, exportación, distribución y comercialización de equipos de audio, juguetería, electrónica, relojería, regalos, herramientas, perfumería, librería y artículos de temporada. b) Importación y exportación de toda clase de mercadería. 4) Cap.: $ 10.000. 5) Adm. a cargo de 1 gerente, en forma individual, socio o no, por el término de duración de la sociedad. 6) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. 7) Sede social: Sarmiento 2344 piso 1 "C" Cap. Fed. 8) Se designa gerente a Pablo Guillermo Selvaggi.

Autorizado - Marcelo Enrique De Martino
Nº 15.447

OBELISK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 19/5/99. 1) Julián A. Arévalos, DNI 22.118.128, argentino, soltero, empresario, nac. 31/8/71; y Leonardo G. Riboldi, DNI 22.872.914, argentino, soltero, comerciante, nac. 24/5/73, ambos con dom. en Talcahuano 439, 5to. "9" Cap. 2) Dom.: Talcahuano 439, 5to. "9" Cap. 3) Dur. 50 años. 4) Objeto: fabricación, armado, reparación y mantenimiento de máquinas equipos, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo, programas y todo tipo de hardware y software, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial; el asesoramiento, búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en sistemas de información y procesamiento de datos, el dictado y organización de cursos de capacitación en sistemas, por parte de profesionales con título habilitante de autoridad competente; compraventa, instalación y reparación de equipos de audio y video. 5) Cap.: $ 15.000.- 6) Cierre ej: 31/12 de c/año. 7) Adm. y representación: Gerentes. Gerente designado: Julián A. Arévalos.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 20.342

OLAZABAL CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 8/6/98 Sara Mizrahi y Manfredo Kopel ceden, venden y transfieren la totalidad de cuotas (3600 de VN $ 1 c/u, por $ 3600) a Jaime Cohen, casado, 23/9/48, LE: 5.407.708, Santa Fe 2669, 5º "A" de C.F. y Bernardo Salomón Zugman, soltero, 24/11/53, DNI: 10.809.475, Av. Callao 674 de C.F. ambos arg. y empresarios. Asimismo se reforman las cláusulas 2ª y 6ª quedando así: Segunda: Su plazo de duración es de diez años desde su inscripción. Sexta: Capital Social se fija en $ 12.000 representado en 12.000 cuotas de $ 1 VN c/u. Se designan socios gerentes a Jaime Cohen y Daniel Harari.

Escribana - Fortunata Suaya de Jabbaz
Nº 15.377

OSEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción y Aumento de Capital y Modificación de Contrato Social. 1) Armando Oscar Balado, 9/4/49, divorciado, argentino, comerciante, Agrelo 3653 "F" Cap. Fed., LE 7.698.328; Elisa Erminda Cardoso, divorciada, 21/12/39, argentina, comerciante, Agrelo 3653 "F" Cap. Fed., DNI 3.799.335. 2) 27/7/95; 3) Reconducción por 20 años. 4) El capital $ 25.000 dividido en 25 cuotas de $ 1.000 totalmente suscripto e integrado, Armando Oscar Balado 1 cuota, Elisa Erminda Cardoso 24 cuotas.

Autorizado - Adolfo Martul
Nº 15.437

OVERTOP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 15/2/85, Nº 416, Lº 85 SRL. Por doc. priv. del 31/5/99 Nelda Edina Sierra renuncia al cargo de gerente y cede sus cuotas a Diego Héctor Ramírez, arg., soltero, 23/2/74, comerciante, DNI 23.610.311, H. Yrigoyen 615, 9º D, Cap. Se reforma art. 4º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 20.256

PETROLERA DEL TUYU MARCELO VENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 27/5/99. Marcelo Alejandro Vena, 7/1/55, DNI 11.862.216, calle 7, Nº 1332; Gustavo Adolfo Vena, 28/10/52, DNI 10.610.557, calle 43, Nº 1144; ambos argent., casados, comerc., de S. Clemente del Tuyú. PETROLERA DEL TUYU MARCELO VENA S.R.L. 99 años. Repuestos automotores: Mediante la industrialización y comercialización, fabricación, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta, al por mayor y menor, de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes, relacionados con la industria automotriz, motocicletas y motores. Capital: 2.400. Administ.: Marcelo A. Vena. C. Ejerc.: 30/6. Sede: Sarmiento 1574, PB "H" Capital.

Autorizado - Alejandro Durand
Nº 20.277

QUILA - LAFQUEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por Instrumento Privado de fecha 31/5/99 Víctor Marrodan Muñoz cede y vende a María José Angeles Marrodan Ginesta la cantidad de seis mil cuotas en $ 70.000.

Autorizado - Alberto L. Surijon
Nº 15.391

RICADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 5/5/94, Nº 3994, Lº 104. Hace saber por un día que: Por Inst. Priv. 1/6/99 ceden venden y transfieren: Ernesto Scigliotti 18 cuotas sociales, Saverio Mangialavori y Vicente Humberto Mangialavori 1 cuota respectivamente a favor de Norma Blanco, arg., casada, nacida 8/11/41, comerciante, dom. Av. Alberto Einstein 1059 Cap. Fed., DNI 9.985.263. Ernesto Sigliotti se desvinculó de la sociedad. Las cuotas sociales quedan distribuidas en las siguientes proporciones: Vicente Humberto Mangialavori 20 cuotas, Saverio Mangialavori: 20 cuotas y Norma Blanco

20 cuotas. Se designó gerente a Norma Blanco, se ratificó en el cargo a Vicente Humberto Mangialavori y se aceptó la renuncia como gerente de Saverio Mangialavori. Se modificó Art. 4º y 5º del contrato social.

Abogado - Ricardo Onofre Bonella
Nº 20.322

RIGATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Carlos Alberto Gatto, nac. el 26/5/60, div., DNI 14.157.009, domiciliado Patron 6925 y Carlos Alberto Rinaldelli, 4/4/76, soltero, DNI 25.380.410, Martiniano Leguizamón 25.380.410, ambos, arg., comerciantes y de esta Ciudad. "RIGATT S.R.L.". 99 años. Juan Bautista Alberdi 6470 C.F. Objeto: a) Faena de hacienda en pie, y de toda otra clase de carne comestible, ya sean propias y/o de productores, consignatarios y/o proveniente de remates de hacienda, en establecimientos propios o de terceros, para el abastecimiento de carnicerías, mercados, supermercados, etc., de su propiedad o de 3eros., por mayor o menor. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de su explotación. b) Podrá importar, exportar, reexportar, representar, distribuir, permutar o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, participar en licitaciones, de animales de toda clase, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna. Asimismo podrá dedicarse a la comercialización de ganado en pie, comprarlo, enajenarlo, invernarlo en campos propios y/o de 3eros., o transferirlos en el mismo estado en que los adquirió. c) Transportar haciendas, carne o sustancias alimenticias propias o de terceros en vehículos propios o de 3eros. d) Implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne. $ 3.000 dividido en 200 cuotas de $ 15 valor nominal c/u, suscripta por partes iguales, en efectivo por los socios. Se integra el 25%. Administración y Representación: Gerencia. Uso de la firma: indistinta. Duración: prevista por la ley. Cierre ejercicio: 30/4 de c/año. Liquidación: causales previstas por la ley. Resoluciones: por mayoría de capital.

Autorizada - Viviana J. Morici
Nº 20.290

SERVICIO 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fabián Hernán Constanzo, argentino, divorciado, empresario, 35 años, D.N.I. 16.899.577, y don Hernán José Constanzo, argentino, casado, 64 años, L.E. 5.149.347, empresario, ambos domiciliados en San Martín 811, Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Contrato Privado del 8/6/99. 3) SERVICIO 21 S.R.L. 4) Federico Lacroze 2648, cuarto A. de Cap. Fed. 5) Comerciales: El transporte de personas, charters, fletes, acarreo de todo tipo de mercaderías, productos o subproductos en vehículos terrestres, marítimos y aéreos, propios o de terceros, la compra, venta, alquiler y subalquilar de vehículos terrestres, marítimos y aéreos, sus partes, repuestos y accesorios y de elementos para el transporte. El acopio, guarda y almacenamiento en depósitos propios o de terceros de las mercaderías que se transporta. Preparado, subdivisión, logística y distribución de mercadería. Actuar como mandataria, representante o gestor y contratar servicios auxiliares de terceros, actuando en la intermediación y reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. Armado, organización y realización de eventos promocionales. Reparación, mantenimiento y fabricación de material publicitario. El servicio de gomería, lavado, limpieza, reacondicionamiento, reparación y procesamiento de todo tipo de automotores. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal. Importación y Exportación: La importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia mediante la celebración de contratos de representación y distribución. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 5000 dividido en cuotas de $ 1 V/N c/u. 9) La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes. socios o no, por el término de la duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta. 10) 31/12 de c/año. Gtes. Fabián Hernán Constanzo y Hernán José Constanzo.

Apoderada - Marcela A. Gómez Ceberr
Nº 15.471

SOLMAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Luis Pacialeo, 45 años, DNI 11.154.562, Escalada 1078, C.F.; Marcelo Eduardo Lagares, 38 años, DNI 14.495.169, Los Andes 1789, Haedo, Pcia. Bs. As.; y Darío Gabriel Sanjuas, 35 años, DNI 16.677.968, Benito Juárez 2593, C.F. 2) "SOLMAY S.R.L.". 3) Escritura pública Nº 97 del 8/6/99. 4) Avenida Juan Bautista Alberdi 4402, Cap. Fed. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, locación, explotación, comercialización y representación de estaciones de servicio y garages, y de todos los servicios y/o productos inherentes o comercializables en las mismas. Compra, venta, comercialización, transporte, representación y distribución de combustibles, lubricantes, aditivos, repuestos y accesorios de automotores y artículos de gomería y afines, y minimercado. 6) 99 años a partir de su inscripción en I.G.J. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una totalmente suscriptas por los socios por partes iguales, es decir, 4.000 cuotas cada uno. 8) Los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, quienes tendrán la representación legal y el uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad, en forma individual e indistinta, salvo para la compra o venta de inmuebles, en cuyo caso se requerirá la firma conjunta de los tres socios. 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 15.410

SOL RED MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Venta de Cuotas Partes. Por cesión del día 1/6/1999 ante Escribana María V. Blanc Mat. 4285, Nilda N. Pugliano 56 años, D.N.I. 4.074.032, Stella M. Rosso, 36 años, D.N.I. 14.932.472, Gisela M. Garay, 42 años, D.N.I. 13.386.088, Patricia N. Acuña, 35 años, D.N.I. 16.600.599, todas argentinas, solteras, comerciantes, domiciliadas en Venezuela 3283 de Capital; venden el 76 cuotas sociales valor nominal $ 2.000 c/u, representativas del 76% del Capital de SOL RED MEDICA S.R.L. de Boulogne Sur Mer 980 Capital, a: Roberto Héctor Fernández, argentino, comerciante de 60 años, D.N.I. 7.519.002, domiciliado en Boulogne Sur Mer 980 Capital. En el mismo acto, Cristina Ivan argentina, soltera, 48 años, D.N.I. 13.386.088, comerciante, domiciliada en Venezuela 3283 Capital vende 5 cuotas partes (5% del capital) por $ 10.000 a Rodolfo Daniel Coman, argentino, soltero, comerciante, 60 años, D.N.I. 7.519.002 domiciliado en B. Sur Mer 980 Capital. La transferencia se realiza por la suma total de $ 40.000.

Contador - Rubén Eduardo Bollo
Nº 15.428

SOSEMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 25/3/99 Piñeira, María del Carmen, DNI 11.399.487, casada, empresaria, 44 años, Condarco 5885, Capital Federal; Cormio, Graciela Adriana DNI 13.336.512, casada, empresaria, 41 años, Burela 2732, Capital Federal. Objeto: la comercialización, distribución, depósito, dar en consignación, adquirir, registrar y vender patentes y marcas referidas a las artes gráficas tales como papelería comercial, encuadernación, composición armado de libros, folletos, diarios, revistas, impresiones e impresos en offset, fotograbado huecograbado, "stamping" y "láser", el detalle que antecede es meramente enunciativo y no taxativo, dado que la sociedad podrá realizar cualquier tipo de impresiones e impresos. Ejercer representaciones, mandatos y realizar negocios de exportación e importación referidos a la impresión y edición de libros y revistas. Así como brindar servicios de diseño gráfico. Asimismo es objeto de la presente sociedad, la elaboración fabricación, comercialización, distribución de papel, cartón microcorrugado, cartón corrugado, cartulinas y envases. Importación y exportación de cartón microcorrugado y/o corrugado, cartulinas y envases. Duración: 10 años; Capital $ 4800; Administración: ambas socias; cierre ejercicio 28/2, sede social: Burela 2732, Capital Federal.

Autorizados - Abogados - Verónica Ravignani - Juan Francisco Ravignani
Contador - Edgardo Jorge Villa
Nº 15.413

TRANSTEHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/5/99. Socios: Sergio Oscar Bollini, arg., nac. 19/8/67, casado, comerciante, DNI 18.356.452, dom. Necochea 1042, Cap. Fed.; Jorge Alberto Stehling, arg., nac. 5/6/63, soltero, comerciante, DNI 16.263.574, dom. calle Pje. 314 bis 3635, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. Denominación: TRANSTEHL S.R.L. Duración: 30 años. Objeto: Transporte Nacional e Internacional de cga. por cta. propia o de terceros. Capital $ 2.600.- Administración: ambos socios como gerentes indistintamente. Plazo duración social. Sede social: California 973, Cap. Fed.

Autorizado - Luis María Figueras
Nº 15.441

TRAYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. p/esc. púb. 4/5/99, Esc. No. 106, Reg. 550, C.F. Socios: Adrián Daniel Tartaglia, argen., nac. 20/8/76, soltero, hijo de Rómulo Donato Tartaglia y de Elba Leonor Maure, comerciante, DNI 25.401.409, C.U.I.T. 20-25401409-6, dom. calle 22 número 2057, La Plata, Prov. Bs. As. y Rubén Rómulo Tartaglia, argen., nac. 2/8/63, casado, DNI 16.532.649, C.U.I.T. 20-16532649-1, dom. calle Córdoba número 475, 2º pso. Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a) Servicios: Entrega y distribución de productos frescos y elaborados, mercaderías en general, correspondencia, encomiendas y documentación. b) Comercial: Mediante la compra venta al por mayor y menor, importación y exportación, representaciones comerciales, prestaciones de servicios, distribuciones, comisiones y consignaciones con relación al ramo citado en el inciso "A", más los rubros: Mecánicos, químicos, textiles, construcciones, alimentación, agroindustrias. La sociedad dispone de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y muy especialmente para contratar con el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal y podrá financiar las operaciones sociales obrando como acreedor prendario. Capital: $ 6.000, en dinero efectivo. Administración y Repres.: uno ó más socios, con el cargo de gerentes, en forma indistinta, designados por la asamblea de socios, cuyos mandatos podrán ser por tiempo indeterminado. Gerentes: Daniel Adrián Tartaglia y Rubén Rómulo Tartaglia. Duración: 50 años. Domic.: Av. Córdoba número 475, de esta Capital Federal. Cierre de Ejerc.: 31/5 de c/año. Autorizada: Dra. Graciela M. Chaparro. DNI 20.251.112 y/o Karina M. Timpanaro, DNI 21.644.795.

Abogada - Graciela M. Chaparro
Nº 15.432

VERGARA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alberto Daniel Vergara, 36 años, solt., arg., comerc., Avda. El Provincial 4249, Francisco Solano, Pcia. Bs. As., DNI 14.883.450; Felipe Juan Vergara, 31 años, solt., arg., comerc., Clavel 591, Claypole, Pcia. Bs. As., DNI 18.480.476; Agustín Vergara, 29 años, solt., arg., comerc., Clavel 591, Pcia. Bs. As. DNI 20.845.675; María del Carmen Vergara, 38 años, divor., comerc., Mitre 667, Quilmes, Pcia. Bs. As., DNI 14.280.446. 2) 11/6/99. 3) VERGARA HNOS. S.R.L. Viamonte 1526 Piso 10 Ofic. Cap. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país a las siguientes actividades. a) Construcciones: mediante la promoción, construcción y refacción de viviendas, edificios, comercios y establecimientos, con montajes industriales, construcciones, metálicas; como constructora, contratista o financiadora para la venta y transferencia por cualquier título, de block o subdividido y la ejecución de obras públicas y privadas. b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de elementos utilizados en la construcción sea cemento, hierro, madera o plástico. c) Comerciales: Mediante compraventa, importación, exportación y distribución de toda clase de elementos utilizados en la construcción, inclusive máquinas, equipos, repuestos, herramientas, como también los fabricados por la sociedad. Podrá asimismo comercializar toda clase de bienes electrodomésticos y elementos utilizados en el equipamiento del hogar, comercio y empresas. Podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos de personas o sociedades del país o del exterior. d) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, ampliación, subdivisión y construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 50 años. 7) $ 2.000. 8) La administración, representación y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes por el término que dure la soc. actuarán en forma separada e indistinta, se designa Gerente a María del Carmen Vergara por el plazo que dure la sociedad. 9) Gerencia. 10) 31/12 de cada año.

Abogada - Amanda E. Gutiérrez
Nº 20.293

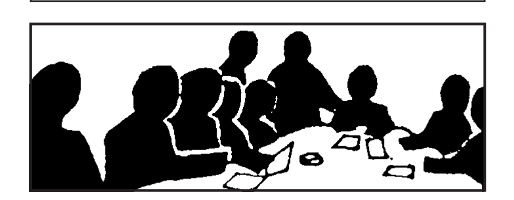
XARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 9 de junio de 1999. Socios: Lucas Aznar, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el 01 de agosto de 1971, comerciante, DNI Nº 22.118.100, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2569 2 "D" de la Ciudad de Buenos Aires; y Débora Carolina Lanzeni, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 01 de julio de 1977, comerciante, DNI Nº 26.096.413, con domicilio en la calle Virrey Olaguer y Feliu 3074 de la Ciudad de Buenos Aires. Denominación: "XARA S.R.L.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2569 2 "D", Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscrip. Reg. Pco. Com. Objeto: La ejecución de las siguientes actividades, que realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comercial: mediante la prestación de cualquier servicio de telecomunicaciones; prestación de servicios de telecomunicaciones de valor agregado; prestación de servicios de telecomunicaciones de audiotexto; prestación de servicios de telemarketing dentro y fuera de la República Argentina; elaboración y procesamiento de datos y todo otro relacionado con el área de las telecomunicaciones; realización, planificación y/o asesoramiento de: encuestas y estudios de opinión pública e investigaciones de mercado, servicios de telemarketing, estudio de diseño de imagen, lanzamiento y promoción de productos nacionales e importados, organización de eventos, congresos y seminarios, organización de eventos empresariales y/o académicos; compra, venta, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, "leasing", consignación, distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de artículos informáticos y equipos de telecomunicaciones y telefonía, computadoras y equipamiento en general, sus partes componentes, periféricos, accesorios, repuestos y software. b) Industrial: mediante la fabricación, industrialización, manufactura, elaboración, de toda clase de equipos, insumos y artículos relacionados con las telecomunicaciones, telefonía, informática y computadoras, como así también de materias primas e insumos necesarios para su elaboración, producción y comercialización. C) Financieras: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones comprendidas financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Capital: $ 1000 (pesos un mil), dividido en un mil cuotas de un peso valor nominal cada una. Administración: 1 Gerente: Lucas Aznar. Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

Abogada - María de la Cruz Ceballos Arenas
Nº 20.230

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DANTE ALIGHIERI

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 10, 13 y 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores socios de la ASOCIACION DANTE ALIGHIERI a la Asamblea General Ordinaria, la que se efectuará en la Sede Social, calle Tucumán 1646, el día 30 de junio de 1999 a las 18,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance y Documentación Contable, del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1999.

Presidente - Carlos Manzone
Secretario - Emilio Petriella
e. 16/6 Nº 24 v. 18/6/99

ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA ESCOCESA SAN ANDRES

CONVOCATORIA

Acorde con lo dispuesto en los estatutos, la comisión directiva convoca a los señores asociados a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de junio de 1999 a las 20:30, en Perú 352, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificar la compra del inmueble sito en la calle R. S. Peña 688, Olivos, Provincia de Buenos Aires.
2º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, junio de 1999.

Vice Presidente - S. Juana Turner de Beller
Secretario - José Xavier Martini
e. 16/6 Nº 18 v. 18/6/99

"C"

CAMUZZI ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CAMUZZI ARGENTINA S.A., para el día 7 de julio de 1999 a las 10:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores y Síndicos; y
6º) Aumento de Capital y modificación del artículo IV del Estatuto de la Sociedad.

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 1 de julio de 1999, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.

Vicepresidente - Sergio Rodríguez Zubieta
e. 16/6 Nº 15.368 v. 23/6/99

CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (artículos 234 y 235 de la Ley de Sociedades) a celebrarse el día 5 de julio de 1999 a las 12 horas, en el domicilio comercial del CENTRO DE RESTAURACION NEUROLOGICA S.A., Albatros 7225, Moreno, Provincia de Buenos Aires, en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas, Anexos e informes del ejercicio concluido el día 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Elección del Directorio.
6º) Aumento de Capital de la Sociedad. El Directorio.

Director Ejecutivo - Gabriel Eduardo Gvirtz
e. 16/6 Nº 15.452 v. 23/6/99

"E"

EL SITIO ARGENTINA S.A. - ex CIBRIAN CAMPOY CREATIVOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas por cinco días a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 1999 a las 14.00 hs. en primera convocatoria y el día 5 de julio de 1999 a las 16.00 hs. en segunda convocatoria, en ambos casos a realizarse en Av. Belgrano 845, Piso 4 "A" de Capital Federal, oportunidad en la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración del cambio de fecha de cierre del ejercicio social del 30 de junio al 31 de diciembre. Reforma al artículo undécimo del estatuto social;
3º) Consideración del aumento del capital social. Capitalización de aportes a cuenta de futuras emisiones. Reforma al artículo cuarto del estatuto social.
4º) Consideración del cambio de valor nominal de la acción. Reforma al artículo cuarto del estatuto social.

Presidente - Roberto Cibrián Campoy
e. 16/6 Nº 4801 v. 23/6/99

"G"

GRUPO CONCESIONARIO DEL OESTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en primera convocatoria el día 5 de julio de 1999, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Leandro N. Alem 1050, piso 9º de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea;
2º) Distribución de dividendos en efectivo sobre el Saldo de las utilidades de la sociedad obtenidas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Reforma Integral del Estatuto Social.

Presidente - Alejandro Carlos Roggio
e. 16/6 Nº 4808 v. 23/6/99

"I"

INGENIO RIO GRANDE S.A.C.A.A. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista Nº 336, Piso 1º, Capital Federal, el día 6 de julio de 1999, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Suplente por el Grupo A.

Los señores Accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Carlos Asensio Zaballa
e. 16/6 Nº 11 v. 23/6/99

"N"

NOTICIAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de julio de 1999 a las 11.30 horas, en calle Suipacha Nº 570, 3er. Piso "B" de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la celebración de la Asamblea fuera de término;
2º) Consideración de la documentación y asuntos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 referidos al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1998.
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico;
5º) Remuneración a Directores y Síndico;
6º) Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente, con mandato por 2 años;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades.

Presidente - Fernando Cuello
e. 16/6 Nº 15.375 v. 23/6/99

"O"

OSELOASIS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1999 a las 17 hs., en la sede social sita en la calle Venezuela 1867, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas que suscribirán el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación que prescribe el art. 234 de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Renuncia del cargo de Presidente del Directorio Sr. José Osvaldo Echavarría y elección de nuevos Directores.
5º) Continuación de la sociedad.

Presidente - José Osvaldo Echavarría
e. 16/6 Nº 15.429 v. 23/6/99

"T"

TEKNOPRES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA

Convócase cinco días en primer y segundo llamado intervalo una hora a accionistas TEKNOPRES S.A. a asamblea gral. ordinaria y extraordinaria el 12-7-99, hora 11, Av. Belgrano 367, piso 11º Cap. Fed., a fin de considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación Asamblea Gral. Ordinaria 29-1-98, que consideró: Gestión miembros directorio y sindicatura a efectos arts. 275 y 298 ley 19.550; Documentos referidos art. 234 1º ley 19.550 del quinto ejercicio económico cerrado 30-9-97; Resultado (pérdida) ejercicio; Renuncia directores a emolumentos; Honorarios órgano de fiscalización; Fijación número miembros directorio y elección directores y síndicos. 2) Ratificación asamblea gral. ordinaria y extraordinaria 15-01-99 que consideró: Gestión desarrollada miembros directorio y sindicatura a efectos arts. 275 y 298 ley 19.550; Documentos referidos art. 234 inc. 1º ley 19.550, del texto ejercicio económico cerrado 30.09.98; Aprobación resultado (pérdida) ejercicio; Renuncia directores a honorarios; Fijación honorarios sindicatura; Situación del art. 94 incs. 1 y 5 y art. 96 ley 19.550; Fijación número miembros directorio y elección directores y síndicos. Síndico Titular.

Contadora - Graciela A. Musante
e. 16/6 Nº 15.440 v. 23/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

El Sr. Clodomiro Vicente Azzollini con domicilio en Colombres 173, Depto "C" de Cap. Fed., notifica a los interesados, que vendió a la señorita Lorena Alejandra Capurro, con domicilio real en Bolivia 5056, Villa Insuperable, Provincia de Bs. As., el negocio destinado a comercio minorista de verduras, frutas, carbón en bolsa con depósito complementario, venta de carne, lechones, achuras, embutidos, aves muertas y peladas, chivitos, productos de granja y huevos, ubicado en AVDA. BOYACA 422 de Cap. Fed. Los reclamos se receptarán dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de este aviso, en Chacabuco 145, 2do. Piso, Depto. "24", Cap. Fed., de 15 a 18 hs.

e. 16/6 Nº 20.291 v. 23/6/99

Manuel. J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583 3 Bº, de C. F. Avisa, que José Arbas Díaz, José Castelao y Claudio Andrés Castelao, domiciliados en Avenida Las Heras 2912 de C. F. venden el negocio de "Casa de comidas, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wiskería, cervecería", sito en AVENIDA LAS HERAS 2912 de C. F. a González José, Valle Lende José Luis, Castelao Claudio Andrés, con domicilio en Loyola 99 5º "C" de C. F., libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 16/6 Nº 15.365 v. 23/6/99

Remis Avenida. Se hace saber que la Sra. Alba Mayo, DNI 3.868.026, con domicilio en Bermúdez 1560 1º Capital Federal, vendió su agencia, sita en AV. RIVADAVIA 9383, Capital Federal; el día 19 de Abril de 1999, libre de deuda y gravamen a la Sra. Marta E. Laraia LC 3.866.808, con domicilio en Bahía Blanca 1337 Dto. C, Capital Federal. Oposiciones de la Ley en Av. Juan de Garay 1298 5º G, Capital Federal.

e. 16/6 Nº 15.405 v. 23/6/99

"P"

Daniel Fabián Sánchez, contador público con domicilio en la calle Florida 142 Piso 9 Dto. L Capital Federal comunica que la venta del comercio de restaurante y salón de baile de la calle PIROVANO 135 de Capital Federal publicada del 11/1 al 15/1/99 ha quedado nula y sin efecto. Reclamos de Ley en el comercio. Pirovano 135 Capital Federal.

e. 16/6 Nº 15.380 v. 23/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

“A”

ALTUS TRADING Sociedad Anónima

Sociedad extranjera (País de origen: República Oriental del Uruguay). Acta de fecha 15.4.99 se ha resuelto inscribir la sociedad ante la I.G.J. según los artículos 118 y 123, Ley 19.550. Representantes: José María Ferreyra, argentino, casado, comerciante, 64 años, CIPF 5.040.323, French Nº 3160, piso 8º “B” Cap. Fed. y Selva Edith Testuri, argentina, divorciada, comerciante, 38 años, DNI 14.127.243, Bartolomé Mitre Nº 118, Burzaco, Pcia. Bs. As. Dom. especial: Av. Santa Fe Nº 882, piso 2º “C”, Cap. Fed.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 16/6 Nº 20.263 v. 16/6/99

ANNIE MILLET TRANSFERS S.A.

Cambio de Directorio: Artículo 60, Ley 19.550: Designación por unanimidad como Presidente, Gustavo D. Siderman, Vicepresidente: Carlos Máximo Siderman; Director Titular: Avelino José María Estévez Samela.

Escribano - Federico J. Leyria
e. 16/6 Nº 15.466 v. 16/6/99

AUSTRAL MANAGEMENT S.R.L.

Por un error en la publicación Nº 29.163 de fecha 8.6.1999, Recibo Nº 0043-00004645, 2ª Sección, página 7, en donde dice: MANAGMENT debió decir: MANAGEMENT.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 16/6 Nº 4831 v. 16/6/99

BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L.

R.P.C.: 17.11.98, Nº 9531, Lº 109, de S.R.L. Comunica que por reunión de Gerentes celebrada el 18.12.98, BECTON DICKINSON ARGENTINA S.R.L. resolvió aceptar la renuncia al cargo de gerente presentada por el Sr. Miguel Gesuiti y designar en su remplazo al Sr. Pascoal Cestini.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 16/6 Nº 15.388 v. 16/6/99

BLUNER Sociedad Anónima

Se hace saber que por acta 18.5.99, BLUNER S.A., resolvió establecer una sucursal art. 118 LSC sin capital. Domicilio: Tucumán 1538, 2 B. Rep.: Carlos V. del Grosso, DI 4.279.867, arg., casado, empresario, 8.12.38, Laprida 1898, Bs. As.

Representante - Carlos Víctor del Grosso
e. 16/6 Nº 20.331 v. 16/6/99

“C”

C.P.G.B. S.A.

Renuncia de Directores. Designación de Directores de “C.P.G.B. S.A.”, sociedad inscripta al Nº 289, Lº 101, Tº A de S.A. el 7.2.86. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 30.6.97, protocolizada por instrumento privado del 16.4.99, se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Carlos Alberto López (h.), Héctor Monteoliva y Ezequiel Alejandro López. Designóse presidente al Sr. Carlos Alberto López (p.); Director Suplente a Hilda Lidia López de López.

Autorizado - Silvio Miranda
e. 16/6 Nº 20.297 v. 16/6/99

CASSIOPE S.A.

5.11.92 Nº 10.678 Lº 112 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 4 de fecha 25.3.99, quedó formalizada la elección de Directores y se distribuyeron los cargos así: Presidente, Dionisio Ramón Aguilar; Director Suplente, Sandra Liliana Pereyra.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 16/6 Nº 20.235 v. 16/6/99

CESAPES S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 21.12.98 se aceptó la renuncia del D. Suplente don Julio G. Karpiuk y se eligió a Rubén Arol Alvarez en reemplazo.

Director - Julio G. Karpiuk
e. 16/6 Nº 15.421 v. 16/6/99

CMS COMPAÑIA DE MEDIOS Y SERVICIOS S.A.

Por Acta de Directorio del 12.11.98 se resolvió establecer sucursal en la Rep. Argentina, Av. J. A. Roca 610, 9º, Capital; nombrando representantes a Roberto Domínguez, DNI 4.751.681 y Juan Alberto Desimone, DNI 4.546.280.

Autorizada - Ana C. Palesa
e. 16/6 Nº 20.333 v. 16/6/99

COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.619.398. Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio de COLGATE-PALMOLIVE HOLDING ARGENTINA S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31 de mayo de 1999 y reunión de Directorio celebrada el 9 de junio de 1999, ha quedado constituido como sigue: Presidente, Ricardo A. Ramos; Vicepresidente, Carlos Ernesto Oscar Grimm; Director Titular, José Fernando Serrano; Directores Suplentes, Rubén Carlos Panizza y María Alejandra Ferrari Jaso. El Directorio.

Presidente - Ricardo A. Ramos
e. 16/6 Nº 15.371 v. 16/6/99

COMPAÑIA MEGA S.A.

Programa de Emisión de Obligaciones Negociables y Emisión de Clases bajo el mismo. Programa de Emisión de Obligaciones Negociables por U$S 700.000.000. Emisión de Obligaciones Negociables Garantizadas a Tasa Flotante Clase A, por U$S 167.000.000, Obligaciones Negociables Garantizadas a Tasa Flotante Clase A-1, por U$S 28.000.000, Obligaciones Negociables Garantizadas a Tasa Flotante Clase B, por U$S 88.000.000, Obligaciones Negociables Garantizadas a Tasa Flotante Clase B-1, por U$S 14.000.000 canjeables por Obligaciones Negociables Garantizadas a Tasa Flotante Clase D, por U$S 195.000.000 y por Obligaciones Negociables Garantizadas a Tasa Flotante Clase E, por U$S 102.000.000. Emisión de Obligaciones Negociables Garantizadas a Tasa Fija del 10,77% anual Clase F, por U$S 175.000.000 canjeables por Obligaciones Negociables Garantizadas a Tasa Fija del 10,77% anual Clase G, por U$S 175.000.000.

1. Fecha de la asamblea y reunión de directorio que aprobó el programa y las distintas clases bajo el mismo: el programa de emisión de obligaciones negociables fue aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 1997. El directorio aprobó el programa y la emisión de las distintas clases bajo el mismo en sus reuniones del 15 de diciembre de 1997 y 19 de abril de 1999.

2. Datos de la emisora: COMPAÑIA MEGA S.A., con domicilio en Avda. Pte. R. Sáenz Peña 777, 1364, Buenos Aires, República Argentina, constituida en la ciudad de Buenos Aires el 30 de julio de 1997, con una duración de noventa y nueve años a partir de su constitución. Su estatuto fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1997, bajo el Nº 12.696, libro 122, tomo A de Sociedades Anónimas. El 38% del capital accionario de COMPAÑIA MEGA S.A. (la “Sociedad”) es propiedad de YPF S.A., el 34% del capital pertenece a Brasoil Alliance Company, una subsidiaria de Petroleo Brasileiro S.A. – Petrobras y el 28% pertenece a Dow Investment Argentina S.A., una subsidiaria de The Dow Chemical Company.

3. Objeto Social y actividad principal desarrollada: la Sociedad tiene por objeto la separación de líquidos del gas natural y su fraccionamiento, almacenaje y transporte incluyendo especialmente la fabricación de etano, propano, butano, gasolina y demás subproductos del gas natural; la venta al por mayor y menor, la consignación, la exportación e importación y la realización de cualquier otro acto o negocio relacionado con dichos productos; y, con carácter accesorio, la provisión de servicios y la venta de energía a terceros utilizando las instalaciones fabriles, portuarias, de almacenaje y de tratamiento de efluentes de la Sociedad.

4. Capital social y patrimonio neto: el capital social suscripto e integrado es de $ 500.000, representado por 500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. El patrimonio neto de la Sociedad al 31 de marzo de 1999 era de $ 500.000.

5. Monto y moneda de emisión: U$S 472.000.000 (Dólares estadounidenses cuatrocientos setenta y dos millones), dentro del programa de emisión de obligaciones negociables por U$S 700.000.000 (Dólares estadounidenses setecientos millones).

6. A la fecha, la Sociedad no ha emitido obligaciones negociables.

7. Garantía: YPF S.A., Petroleo Brasileiro S.A. – Petrobras y The Dow Chemical Company garantizarán (i) en forma simplemente mancomunada las obligaciones negociables Clase A, las obligaciones negociables Clase B y las obligaciones negociables Clase F y (ii) en forma ilimitada y solidaria las obligaciones negociables Clase A-1 y las obligaciones negociables Clase B-1. Asimismo, las obligaciones negociables estarán garantizadas, con posterioridad al cierre, por (i) la prenda de las cuentas en las que se depositarán los importes que reciba la Sociedad en virtud de sus operaciones, (ii) una cesión en garantía de los convenios suscriptos por la Sociedad para la compra de insumos y venta de productos, (iii) una prenda de todas las acciones del capital social de la Sociedad, (iv) una prenda sobre los bienes muebles de la Sociedad, (v) una hipoteca sobre la Planta de Separación, (vi) una cesión de la concesión de uso del terreno de la Planta de Fraccionamiento, (vii) una cesión en fideicomiso de la concesión del Poliducto, (viii) una cesión del producido de los Contratos de Protección de Tasa de Interés y (ix) una cesión de pólizas de seguro y del producido de las mismas.

8. Amortización: el capital se pagará semestralmente.

9. Tipo y época de pago de intereses: con respecto a cualquier título a Tasa Flotante en circulación al comienzo de cada período de Interés, se devengará un interés anual igual a (a elección de la Sociedad) (a) la tasa LIBO, correspondiente al Período de Interés aplicable más el siguiente porcentaje: desde el cierre de la oferta y hasta la fecha de canje para la Clase A 3,25%, para la Clase A-1 0,625%, para la Clase B 3,45% y para la Clase B-1 0,625%; desde la fecha de canje y hasta el quinto aniversario de la fecha de cierre de la oferta para la Clase D 3,5% y para la Clase E 3,625%; desde el quinto aniversario de la fecha de cierre y hasta el octavo aniversario de dicha fecha para la Clase D 3,625% y para la Clase E 3,75%; desde el octavo aniversario de la fecha de cierre y hasta el décimo aniversario de dicha fecha para la Clase D 3,75% y para la Clase E 3,875% y desde el décimo aniversario de la fecha de cierre y hasta el decimotercer aniversario de dicha fecha para la Clase E 4% o (b) la Tasa Base (que será la mayor de la Tasa Prime o la Tasa Efectiva de Fondos Federales más 0,5%) correspondiente a ese Período de Interés más el siguiente porcentaje: desde el cierre de la oferta y hasta la fecha de canje para la Clase A 2,25%, para la Clase A-1 0%, para la Clase B 2,45% y para la Clase B-1 0%; desde la fecha de canje y hasta el quinto aniversario de la fecha de cierre de la oferta para la Clase D 2,5% y para la Clase E 2,625%; desde el quinto aniversario de la fecha de cierre y hasta el octavo aniversario de dicha fecha para la Clase D 2,625% y para la Clase E 2,75%; desde el octavo aniversario de la fecha de cierre y hasta el décimo aniversario de dicha fecha para la Clase D 2,75% y para la Clase E 2,875%; y desde el décimo aniversario de la fecha de cierre y hasta el decimotercer aniversario de dicha fecha para la Clase E 3%. Con respecto a cualquier Título a Tasa Fija en circulación, los intereses serán devengados a una tasa fija anual igual al 10,77%. Los intereses se pagarán, con respecto a los Títulos a Tasa Flotante, trimestralmente el 15 de marzo, el 15 de junio, el 15 de septiembre y el 15 de diciembre, comenzando el 15 de septiembre de 1999 o, si fuere diferente, el último día de cada período de Interés LIBOR aplicable a dicho Título a Tasa Flotante y, con respecto a cada Título a Tasa Fija, el 15 de marzo, el 15 de junio, el 15 de septiembre y el 15 de diciembre, comenzando el 15 de septiembre de 1999.

10. Precio: el precio de la colocación es del 100%.

Autorizado - Federico Saravia Toledo
e. 16/6 Nº 4 v. 16/6/99

CRIVELLI CONSTRUCCIONES S.A.

Por Acta Nº 5 del 27.11.98 la Asamblea Ordinaria designó Presidente, Alberto F. F. Tonelli; Vicepresidente, Héctor Hugo Tapia y Director Suplente, Héctor Santiago Cichero. Con mandato hasta la As. Ord. apruebe B.G. a cerrar el 30.6.2001.

Abogada - Lidia García Torralba
e. 16/6 Nº 15.414 v. 16/6/99

“D”

DAXNET Sociedad Anónima

Por Acta de Asamblea de fecha 5 de marzo de 1999 y Acta de Directorio de la misma fecha, se designó para integrar el Directorio a Carlos Eduardo Huergo como Presidente y a Emma Cornejo como Director Suplente, por el término de dos ejercicios.

Presidente - Carlos Eduardo Huergo
e. 16/6 Nº 15.397 v. 16/6/99

DISTRIBUIDORA EDISON S.A.

IGJ Nº 1.512.805. Se hace saber, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 60 de la Ley 19.550, que el Directorio y la Sindicatura de DISTRIBUIDORA EDISON S.A., conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 31 de mayo de 1999 y reunión de Directorio celebrada el 9 de junio de 1999 ha quedado constituido como sigue: Presidente, Ricardo A Ramos; Vicepresidente, Carlos Ernesto Oscar Grimm; Director Titular, José Fernando Serrano; Síndico Titular, Ricardo E. Terrio; Síndico Suplente, Sonia S. Nemec. El Directorio.

Presidente - Ricardo A. Ramos
e. 16/6 Nº 15.373 v. 16/6/99

“E”

EDITORIAL PRIMAVERA S.A.

RPC 27.7.92, Nº 6761, Lº 111, Tº A de S.A. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10.5.99, EDITORIAL PRIMAVERA S.A. resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente, Thomas Souto Correa Neto; Directores Titulares, Oscar Eduardo Gerding Risso e Irene Stroeymeyte; Director Suplente, María Teresa Urrutia.

Autorizada Especial - Lorena Andrea Fraschetti
e. 16/6 Nº 15.390 v. 16/6/99

ELECTRONIC DATA SYSTEMS (EDS) DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en el R.P.C. el 16/09/93, Nº 8900, Lº 113, Tº A de S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del día 18/05/99, “ELECTRONIC DATA SYSTEMS (EDS) DE ARGENTINA S.A.” resolvió designar el nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Gislain Culot; Vicepresidente: Jorge Raúl Postiglione; Director Titular: César Gustavo Ferrante; Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira. Asimismo, se resolvió asignar al Sr. Benoit Pierre Charles Herbert Guibert Gislain Culot las funciones técnico-administrativas relativas al manejo y control administrativo y comercial de la Sociedad en los términos del art. 274 de la ley 19.550.

Autorizada Especial - Lorena A. Fraschetti
e. 16/6 Nº 15.395 v. 16/6/99

EMPRENDIMIENTOS ARQUITECTONICOS S.A.

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 60 de la Ley 19.550, que la sociedad del epígrafe por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29 de mayo de 1998, aprobó la renuncia de los directores titulares: Jorge Eduardo Moscatelli y Sergio Daniel Timerman y directora suplente: Patricia Matilde Carmen Estevez.

Escribana - Josefina Vivot
e. 16/6 Nº 15.383 v. 16/6/99

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS EL ARTE S.A.

Insc. IGJ.: 11/10/1963, Nº 1919, Lº 57, Tomo A, de S.A. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/08/1998 y acta de directorio de fecha 2/09/1997, se resolvió fijar la sede legal en calle Arenales Nº 3021 piso 11º Of. “B” Cap. Fed. y nombrar directores titulares a: Rago Julio, Rivara Mónica, Rivara Liliana y Síndico Titular: González Adriana Alicia. Síndico Suplente: Castellini Alejandro Pedro.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 16/6 Nº 20.264 v. 16/6/99

ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A.

R.P.C. 30/05/96, Nº 4946, Lº 118, Tº A de S.A. Se comunica que por reunión de Directorio de fe-

cha 06/10/98, ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A. resolvió aceptar la renuncia del Sr. Andrew Brown a su cargo de director de la Sociedad.

Autorizado Especial - Rafael Dillon
e. 16/6 Nº 15.396 v. 16/6/99

ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A.

R.P.C. 30/05/96, Nº 4946, Lº 118, Tº A de S.A. Se comunica que por reunión de Directorio de fecha 23/04/99, ETHICAL PHARMACEUTICALS SOUTH AMERICA S.A. resolvió aceptar la renuncia del Sr. Ron Albano a su cargo de director de la Sociedad, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Michael O'Sullivan; Directores Titulares: Sergio Lucero, Francisco Stefano, Alfredo L. Rovira; Director Suplente: Guillermo Malm Green.

Autorizado Especial - Rafael Dillon
e. 16/6 Nº 15.392 v. 16/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 8/6/99 calificó las Acciones Ordinarias emitidas por S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación Otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan una liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: 31 de marzo de 1999. Síntesis del Dictamen: Coberturas histórica de gastos financieros: La CGF arroja un resultado de 5.50, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1996/97/98 y el balance trimestral al 31/03/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 9.65. Indicadores Adicionales: Nivel 3. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo pasa a Categoría B. Política de Dividendos: El análisis de la Política de Dividendos comprende el análisis histórico de dicha política y la política proyectada. En base a estos criterios se calificó en Nivel 2. En concordancia de Capacidad de Generar Ganancias se calificó como Muy Buena. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, Piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/6 Nº 20.222 v. 16/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1.561.129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 7/6/99, realizó la calificación de las Obligaciones Negociables Serie II por la suma de u$s 2.500.000 a ser emitidas por Banco Piano S.A. Calificación Otorgada a los Títulos: "A": Muy baja probabilidad de incumplimiento de los términos pactados. Muy buena capacidad de pago. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: 30 de junio de 1996, 1997, 1998 y al 31 de marzo de 1999. Síntesis del Dictamen: Capítulos Básicos de la Calificación: A cada concepto se le ha asignado un valor en una escala de 1 (mejor calificación) a 11 (peor calificación). Posicionamiento de la Entidad: 3.0. Situación de la Entidad: Capitalización: 3.11. Activos: 3.42. Administración: 3.1. Utilidades: 3.6. Liquidez: 3.3. Estructura del Pasivo: 3.7. Sensibilidad frente a Escenarios Alternativos para la Economía Argentina: 3.00. Calificación Final: En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 3.20, por lo que se calificó a la Entidad en categoría A. La calificadora considera que el instrumento de deuda se emite sin protecciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, Piso 2, Dto. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/6 Nº 20.221 v. 16/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

IGJ Nº 1561129. Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del día 8/6/99, actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables, por un valor nominal total máximo de hasta u$s 50.000.000, emitidas y a ser emitidas por Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. Calificación Otorgada a los títulos a ser emitidos con plazos de amortización hasta un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Calificación Otorgada a los títulos emitidos con plazos de amortización superiores a un año: AA. Corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que éste pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una muy buena combinación de las variables indicativas de riesgo. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumentos. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Fecha de los Estados Contables utilizados en la calificación de riesgo: 31 de marzo de 1999. Síntesis del Dictamen: Cobertura histórica de gastos financieros: la CGF arroja un resultado de 5.50, considerando los datos de los estados contables cerrados en junio de 1996/97/98 y el balance trimestral al 31/03/99. Grado de Riesgo del Sector: Medio. Categoría Básica de Riesgo: Categoría B. Coberturas Proyectadas: Para el período comprendido entre 1999 y 2001 toma un valor de 9.65. Indicadores Adicionales: Nivel 2. Categoría Básica Corregida: Calificación A. De este resultado y la calificación de la Categoría Básica de Riesgo se obtiene una calificación de la empresa en Categoría A. Posición de la Empresa en su Industria: Nivel 2. Características de la Administración y Propiedad: Nivel 2. Fortaleza del Emisor: Nivel 2. Capacidad de Pago Esperada: Categoría A. Análisis de Sensibilidad y Calificación Preliminar de la Capacidad de Pago: Se consideraron dos escenarios adversos para el período 1999-2001 a efectos de recalificar la Capacidad de Pago Esperada. En el primer escenario se mantiene en Categoría A y en el segundo pasa a Categoría B. La Calificadora considera que el instrumento cuenta con resguardos suficientes. El instrumento se emite sin garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. Alem 693, 2 º "A".

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/6 Nº 20.220 v. 16/6/99

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Registro Nº 6 de CNV. En su reunión de Consejo de Calificación del 8/6/99, calificó el Fideicomisos Financieros MBA Asset Back Securities - Serie Banco San Luis Cheque I. Fiduciante: Banco San Luis S.A. Fiduciario: MBA Banco de Inversiones S.A. Programa para la emisión de Títulos de Deuda y/o Certificados de Participación en Fideicomisos Financieros MBA Asset Backed Securities bajo la Ley Nº 24.441 por un monto de V/N U$S 300.000.000. El programa ha sido autorizado por la CNV mediante Resolución Nº 12.189 de fecha 2/4/98. Títulos Calificados: La Serie I consta de una única Clase de Títulos de Deuda por un importe equivalente al 80% de la emisión y de Certificados de Participación (los cuales se encuentran subordinados a los Títulos de Deuda) por un importe equivalente al 20% de la emisión. La emisión es por un monto de hasta $ 30.000.000. Los pagos de los Títulos de Deuda y los Certificados de Participación estarán exclusivamente garantizados y tendrán como única fuente y mecanismo de repago todos los montos que el fiduciario perciba por el cobro de los Cheques de Pago Diferido. Calificaciones Otorgadas: Títulos de Deuda: AAA: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes presentan una muy buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones en los términos y plazos pactados y cuya calificación se encuentra en el rango superior de la Categoría A. Corresponde a los de menor riesgo relativo. Certificados de Participación: BB: corresponde a aquellos fondos cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotas o participaciones, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo y cuya calificación se encuentra en el rango medio de la Categoría B. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento. La calificación se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos registrado en la CNV. Síntesis del Dictamen: Características de los activos subyacentes: Diversificación: El grueso del monto está concentrado en cheques de bajo valor, ya que el 75% del monto total corresponde a cheques menores a los $ 10 mil. El monto promedio por cheque de la cartera total asciende a los $ 1.8 mil. Puede considerarse que la cartera de la entidad presenta un grado de diversificación adecuado, generado por la atomización. Calidad: De acuerdo a las pautas generales fijadas por el BCRA, es requisito indispensable para el descuento de cheques de pago diferido que los Clientes tengan una cuenta corriente y/o caja de ahorro abierta en el banco. Adicionalmente, el banco efectúa la evaluación de riesgo crediticio de cada Cliente. Predictibilidad: los flujos generados por las inversiones del Fondo tienen un alto grado de predictibilidad en relación a la cobertura de los servicios de renta y amortización de los Títulos de Deuda. Cobertura del Servicio de la Deuda: una vez amortizados el capital e interés de los Títulos de Deuda existiría un excedente aproximado superior al 20% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: Se puede estimar que los Títulos de Deuda existiría un excedente aproximado superior al 20% de la emisión de dicha clase. Grado de Sobregarantía: se puede estimar que los Títulos de Deuda presentan un grado de sobregarantía superior al 20% respecto de la emisión de dicha Clase. No existen garantías u obligaciones especiales. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en: Av. L. N. Alem 693, Piso 2, Ofic. A.

Vicepresidente - Carlos Rivas
e. 16/6 Nº 20.219 v. 16/6/99

"F"

FORESTAL YUQUERI S.A.

Insc. Nº 9136/95, L. 117 To. "A". Por Acta de Directorio 6 del 7-5-99, se cambió la sede social a la calle Paraguay 1627, 2do. piso "D", Capital.

Abogado - José C. Hernández
e. 16/6 Nº 15.417 v. 16/6/99

FRIGORIFICO VILA Y COMPAÑIA S.A.C. e I.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 5-5-99 se eligió el Directorio, y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Alberto Padovese; Vice: Leonardo Carlos Pedró; D. Vocal: Carlos Atilio Montecinos; D. Suplente: Antonio Sánchez.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 16/6 Nº 20.292 v. 16/6/99

FROM MODENA S.A.

Comunica que por esc. Nº 106 del 4/6/99, Reg. 456, Cap. Fed. se protocolizó: el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 28 del 12/12/96 en la cual se designó el Directorio de la Sociedad quedando constituido de la siguiente forma: Presidente: Daniel Horacio Allande (argentino, casado, 11/1/52, comerciante, dom. Rawson 2520, Olivos, Prov. Bs. As., DNI 10.398.636, CUIL 20-10398636-3). Vicepresidente: José Luis Allande (argentino, casado, 14/1/50, comerciante, dom. Vito Dumas 541, Victoria, Prov. Bs. As., LE 8.308.663, CUIL 20-08308663-8). Vocales: Deodato Allande (argentino, casado, 23/9/20, comerciante, dom. Balcarce 3428, Mar del Plata, Prov. de Bs. As., LE 1.728,583, CUIL 20-0172858-2) y Raquel Josefa Blanc de Allande (argentina, casada, 5/2/15, comerciante, dom. Balcarce 3428, Mar del Plata, Prov. Bs. As., LC 0.437.404, CUIL 27-00437404-0). Directores Suplentes: Silvia Scalerandi de Allande (argentina, casada, 16/6/50, comerciante, dom. Vito Dumas 541, Victoria, Prov. Bs. As., LC 6.418.520, CUIL 27-06418520-0) y Virginia Monasterio de Allande (argentina, casada, 22/2/54, dom. Rawson 2520, Olivos, Prov. de Bs. As., DNI 11.258.891, CUIL 23-11258891-4); el Acta de Directorio Nº 140 del 25/10/97 en la cual presentaron sus renuncias todos los integrantes del Directorio mencionado, y el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 5/11/97 en la cual se aceptaron las renuncias presentadas y se designó el nuevo Directorio que quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Héctor Mateo Fedele (argentino, casado, 25/5/28, comerciante, dom. Mitre 6352, 1º "A", Wilde, Prov. de Bs. As., DNI 4.782.366, CUIL 20-04782366-9) y Director Suplente: Mario Alfredo Matte (argentino, soltero, 15/4/26, comerciante, dom. Entre Ríos 176, Cap. Fed., CIPF 2.316.735, CUIL 20-02316735-0). Inscripta el 29 de octubre de 1973 bajo el número 2803, Folio 391, Libro 79, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Escribano - Luis Andrés Pietrani
e. 16/6 Nº 20.242 v. 16/6/99

"G"

GRAPLASTIC S.A.

Por Esc. 39 del 26/5/99, Fº 111, Reg. 1483, se protocoliza: Acta de Directorio 90 del 31/3/99 que considera renuncias de Director Titular y Suplente y convoca a Asamblea General Extraordinaria Unánime para los días 19 y 20/5/99, a fin de tratar entre otras cosas la renuncia de los Directores titular y suplente, la designación de nuevo directorio y la distribución de cargos y la modificac. del dom. legal. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 26 del 19/5/99 aprueba la gestión del Directorio renunciante por haberse procedido a la venta de las acciones, lo que es aprobado en forma unánime. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 27 del 20/5/99 entre otras cosas se decide por unanimidad elegir como Directores de la sociedad: Presidente: Antonio Marcial Pasandi y Director Suplente Osvaldo Néstor Miranda, quienes suscriben en prueba de conf. y aceptación con la designación, siendo la vigencia del mandato hasta el día 31/3/2000. Por unanimidad se decide también trasladar el domicilio legal y sede social a Carhué 292, Capital Federal. Los accionistas resuelven elevar a escritura pública el acta a fin de inscribir en la IGJ la designación del nuevo directorio, la aceptación de cargos y el traslado del dom. legal, autorizando expresamente al Presidente para que realice todos los trámites que fueren necesarios a dichos fines. Las decisiones fueron adoptadas por unanimidad con el quórum del 100% y la totalidad de los accionistas presentes.

Escribano - Abel R. Jacubovich
e. 16/6 Nº 20.274 v. 16/6/99

"I"

IMAGENES, MERCADEO Y SISTEMAS (IMS) S. A.

Se hace saber que en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de IMAGENES, MERCADEO Y SISTEMAS (IMS) S. A. con domicilio legal en Viamonte 1141, Capital Federal, celebrada el 12 de mayo de 1999, se aceptó la renuncia del señor Vicepresidente Renzo Acha y designó al señor Javier Ivan Salazar Acha como su reemplazante. Asimismo se ratificaron en sus cargos a los restantes miembros del Directorio, el cual queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Alfredo Jorge María Salazar; Vice-presidente: Javier Ivan Salazar Acha; Director Titular: Sr. Eduardo Cartea Millos y Director Suplente: Sr. Víctor Domínguez.

Presidente - Alfredo J. M. Salazar
e. 16/6 Nº 5 v. 16/6/99

IMVI S.A.

Cambio de Directorio: Artículo 60 Ley 19.550: Designación por unanimidad como Presidente: Walter Domingo Vigliocco, Vicepresidente: Néstor Oscar Imberti; Director Titular: Horacio Guillermo Bielli.

Escribano - Federico J. Leyría
e. 16/6 Nº 15.465 v. 16/6/99

INDEPENDENT AIR S.A.

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 26/10/98 se aprobó la renuncia del Sr. Martín Roberto Allen al cargo de Presidente.

Presidente - Gustavo Adolfo Lorenzo
e. 16/6 Nº 15.425 v. 16/6/99

INDUSTRIAS ROCA S.R.L.

Inscripta el 9/11/1984 bajo el nº 5410 del Libro 85 de S.R.L. Domicilio legal: Pedro Morán 2137 - Capital Federal. Se comunica que por acta de reunión de socios del 23 de marzo de 1998, se designan gerentes a los Sres. Herminio Bogado Bordón y Juan Carlos Sacco, en forma individual e indistinta, hasta el 23 de marzo de 2003.

Socio Gerente - Herminio Bogado Bordón
e. 16/6 Nº 2 v. 16/6/99

INEUGE S.A.

Insc. 7/10/97 Nº 11.521, Lº 122 Tº S.A. Por Asam. Ext. Unán. del 15/5/99 se disuelve la sociedad al 31/5/99. Liquidadores: Antonio Francisco Proietto e Inés Eugenia Salvo con firma indistinta.

Autorizado - D. Salandin
e. 16/6 Nº 20.257 v. 16/6/99

IRSA INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Sociedad Anónima

OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES EN ACCIONES POR V/N UD$ 92.000.000. AJUSTE DEL PRECIO DE CONVERSION

Inscripta ante la IGJ el 21/02/94 bajo el Nº 1373 del libro 114 Tomo A de S. A. Se hace saber por un día que conforme a lo establecido en la sección 13.5 (b) del contrato de fecha 2 de agosto de 1996 celebrado entre IRSA y el Bank of New York, en carácter de depositario, y relacionado con la emisión de Obligaciones Negociables (PARCKS) aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el día 26 de julio de 1996 y por el Directorio en reuniones de fechas 2 de julio de 1996 y 26 de julio de 1996; y cuya oferta pública fuera autorizada mediante Certificado Nº 122 CNV de fecha 26 de julio de 1996, se hace saber que el precio de conversión de las ON ha sido ajustado en US$ 3.73 por acción ordinaria o US$ 37.30 por ADR's (equivalentes a una relación de 2681 acciones ordinarias o 268.1 ADR's por cada US$ 10.000.- de los PARCKS). El Directorio.

Director Titular - Ernesto Manuel Viñes
e. 16/6 Nº 15.403 v. 16/6/99

ITRON S.A.

Inscr. RPC: 30/05/83 Nº 3083 Lº 98 Tº A S.A. Se comunica que por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 4-5-99, se resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 57.914.778 a $ 20.411.587: a) al decidir los accionistas MTC Mercosur Technology And Communications S.A. y SOCMA Americana S.A. no realizar la integración pendiente de $ 37.300.000 dispuesta en Asamblea del 4-5-99 y b) Proceder a la devolución de capital integrado por $ 203.191 cediendo y transfiriendo a MTC Mercosur Technology And Communications S.A. el crédito en cuenta corriente que la sociedad mantiene contra MTC Investments S.A. 2) Reformar el Art. 4º del estatuto social, que queda redactado de la sig. manera: "Artículo 4º: El Capital Social asciende a $ 20.411.587 (veinte millones cuatrocientos once mil quinientos ochenta y siete), representado por 20.411.587 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo publicarse e inscribirse en el Registro Público de Comercio y ser comunicado al Organismo de Contralor". Consecuentemente el capital social de la sociedad queda representado por 20.409.546 acciones pertenecientes a MTC Mercosur Technology And Communications S.A. y 2041 acciones pertenecientes a SOCMA Americana S.A. Oposiciones en Reconquista 336, 4º, Of. 41, Cap. Fed.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 16/6 Nº 11 v. 18/6/99

"L"

LAGUNA DE PILA S.A.

Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 5935 del Libro 100 Tº A de Sociedades Anónimas. Con domicilio social en la calle Cerrito 836, P. 5º, Cap. Federal, resolvió: 1) Por Acta de Directorio Nº 55 del 11/3/96 designar Directorio; Presidente: Moisés Carlos Fontela; Vicepresidente: Marcelo Ignacio Fontela; Síndico Titular: Dr. Eduardo Carlos Biedma; Síndico Suplente: Cdor. Juan Omar Cesari. Todos aceptan el cargo por el plazo de dos años. 2) Por Acta de Directorio Nº 66 del 18/3/98, designar Presidente: Moisés Carlos Fontela; Vicepresidente: Marcelo Ignacio Fontela. Aceptan el cargo por el plazo de dos años.

Abogada - María Rosa Córdoba
e. 16/6 Nº 20.268 v. 16/6/99

"M"

MARSH & McLENNAN ARGENTINA S.A. ASESORES DE SEGUROS

Exp. IGJ. 1.569.064. Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 30-4-99 y reunión de Directorio del 3-5-99, quedaron designados: Presidente: Sr. Roberto Cecilio Ayling, Vicepresidente: Sr. Carlos Alberto Bover, Vocales: Sres. Eduardo González del Solar, Robert Solomon y Ramón Angel Villaverde.

Escribano - Daniel E. Badra
e. 16/6 Nº 15.431 v. 16/6/99

MTC MERCOSUR TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S. A.

Inscr. RPC: 29/11/96 Nº 1203, Lº 120 Tº A S. A. Se comunica que por Asamblea Gral. Ext. Unánime del 5-5-99, se resolvió: 1) Reducir el Capital Social de $ 57.323.563 a $ 18.846.652: a) al decidir su accionista tenedor del 100% del capital social, Socma Americana S. A. no realizar la integración pendiente de $ 37.800.000 y b) Proceder a la devolución de capital integrado por $ 203.191 cediendo y transfiriendo a Socma Americana S. A. el crédito en cuenta corriente que MTC MERCOSUR TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S. A. recibiera como cesión y transferencia de Itron S. A. contra MTC INVESTMENTS S. A.; y c) Proceder a la devolución del capital integrado por la suma de $ 473.720, cediendo y transfiriendo a Socma Americana S. A. el crédito que MTC MERCOSUR TECHNOLOGY & COMMUNICATIONS S. A. tiene a la fecha con MTC Investments S. A.; 2) Reformar el Art. 4º del estatuto social, que queda redactado de la sig. manera: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a $ 18.846.652 (Pesos diez y ocho millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos), representado por 18.846.652 acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción". Oposiciones en Reconquista 336, 4º, Of. 41, Cap. Fed.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 16/6 Nº 15.545 v. 18/6/99

"P"

PACIFIC FORSON S.A.

Constituida en Montevideo R. O. U. Por acta del 28/5/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Andrés R. Rottmann. Sede: José Hernández 2511, 6º "16" de Cap. Fed. Cierre de ejer.: 30/04.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 16/6 Nº 20.246 v. 16/6/99

PBM ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.610.194. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases del 30-4-99 y Reunión de Directorio del 3-5-99 se resolvió por unanimidad que el directorio de la sociedad quede integrado del siguiente modo: Presidente: Francisco Scordamaglia (Clase "A"), Vicepresidente: Marcelo Luis Argüelles (Clase "B"), Directores Titulares: Eduardo Jorge Schpak (Clase "A"), Juan Salvador Foti (Clase "B"), Directores Suplentes: Maximino Martín (Clase "A"), Fernando Héctor Boscolo (Clase "B"), Carlos Valentín Banchik (Clase "A"), Luis Alberto García Belmonte (Clase "B").

Autorizada - Vanesa Fernanda Mahia
e. 16/6 Nº 25 v. 16/6/99

PROMOTORA FIDUCIARIA S.A.

Cambio de Directorio: Artículo 60 Ley 19.550: Designación por unanimidad como Presidente: Horacio Esteban Vigliocco, Vicepresidente: Gustavo Ernesto Imberti, Director Titular: Hugo Fernando Imberti.

Escribano - Federico J. Leyria
e. 16/6 Nº 15.468 v. 16/6/99

PROWAY FINANCE S.A.

Sociedad inscripta en la IGJ en los términos del artículo 118 de la ley 19.550, comunica que por resolución del directorio de fecha 11 de mayo de 1999, se revocó la representación otorgada al Sr. Jorge Federico Carbi Haubold, de PROWAY FINANCE S.A. en la República Argentina. Asimismo, por resolución de igual fecha el directorio designó como representante de la sucursal argentina de la sociedad a la Sra. Sylvia Nora Baratz, DNI. 14.728.342.

Abogado - Daniel E. Carosella
e. 16/6 Nº 15.469 v. 16/6/99

"R"

RADIODIAGNOSTICO S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cambio de Domicilio Social sin reforma estatutaria. Por acta de Directorio del 19 de abril de 1999 se trasladó la sede social a la calle Sánchez de Loria 117, 2º Piso (1173), Capital Federal.

Presidente - Eugenia A. Cerdá de Rossi
e. 16/6 Nº 15.367 v. 16/6/99

"S"

SERRETA Sociedad Anónima

Rectificación recibo 18230 del 6/5/99. Comunica que por error se publicó Asamblea General unánime del 15/6/83 donde debía Decir 15/7/83; designándose Vicepresidente Daniel Eduardo Minella.

Escribano - Ernesto Christian Falcke
e. 16/6 Nº 20.281 v. 16/6/99

SOL PETROLEO S.A.

I.G.J. Nº 800.903/1647. Se hace saber que mediante reunión de Directorio de fecha 28 de noviembre de 1991, que consta en el Acta de Directorio Nº 364, se resolvió fijar el domicilio social en la calle Maipú 942, 4º piso, Capital Federal.

Director Titular - Manuel J. F. Ordóñez
e. 16/6 Nº 15.449 v. 16/6/99

SOLVAY AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria celebrada el 26/05/99 y por reunión de Directorio del 26/05/99 se resolvió que el Directorio quede constituido de la siguiente forma: Presidente: Juan Alberto Cancio (Clase "A"), Vicepresidente: Eduardo Roberto Montich (Clase "B"), Director Titular: Christophe Yvon Louis Guyomard (Clase "A"), Directores Suplentes: Michel Boulerne (Clase "A"), Sergio Miguel Recchia (Clase "B") y Francois Renard (Clase "A").

Autorizada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 16/6 Nº 14 v. 16/6/99

SUCESORES DE PEDRO F. MOSOTEGUY AGRICOLA GANADERA S.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas, de acuerdo al art. 188 de la Ley 19.550, que por A.G.O. celebrada el 23/11/98 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 1.000.000.

Escribano - Francisco J. Puiggari
e. 16/6 Nº 15.384 v. 16/6/99

SUPERMERCADOS EKONO S.A.

I.G.J. Nº 1.549.258. Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 22/4/99 se resolvió por unanimidad de votos que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Cristóbal Lira Ibáñez; Directores Titulares: Luis Valdés Lyon, Jorge Luis Pérez Alati, Betina Di Croce, Diego María Serranno Redonnet; Directores Suplentes: Nicolás Ibáñez Scott, Guillermo Eduardo Quiñoa, Adela Alicia Codagnone, Luciana Verónica Zuccatosta; Síndicos Titulares: Omar Raúl Rolotti, Carlos Lloveras, Alberto Adolfo Allernard; Síndicos Suplentes: Hugo Alberto Luppi, Juan José Fermín del Valle; Carlos Alberto Haehnel.

Autorizada - María Marta Sánchez de Bustamante
e. 16/6 Nº 15.480 v. 16/6/99

SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.

R.P.C.: 18/02/86, Nº 607, Lº 101, Tomo A, de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas celebrada el 6/5/99 y por reunión de Directorio de fecha 7/5/99, "SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara, Vicepresidente: Mauricio Sepúlveda, Director Titular: Marcelo J. Martínez, Director Suplente: Manuel Maceira.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 16/6 Nº 15.393 v. 16/6/99

"T"

TIA S.A.

Comunica que por escritura Nº 730 del 2/6/99 ante el Esc. Pedro F. M. Bonnefon, al folio 2235 del Reg. 322, Cap. Fed., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 27/4/99, de TIA S.A., que resolvió designar como Directores titulares a los señores Juan Navarro, Jorge Demaría, Carlos Oris de Roa, Luc Vandelvelde y Antonio Coto Gutiérrez y como Directores Suplentes a los señores Sergio Quattrini y Máximo Bomchil. Por Acta de Directorio de fecha 27/4/99 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: presidente: señor Juan Navarro y vicepresidente: señor Jorge Demaría.

Director Titular - Jorge Demaría
e. 16/6 Nº 15.411 v. 16/6/99

TOM-EMA S.A.

Insc. IGJ. 17/12/1990 Nº 9391 Lº 108 Tº de S.A., Acto Privado 4/6/99, por Asamblea Extraordinaria 28/4/1999 y Asamblea Extraordinaria 27/5/1999, Se aprueba por unanimidad las renuncias del Sr. Valetín Guelman y la Sra. Elena Weiz al Directorio, se resuelve que el directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Moisés Lipszyc y Director Suplente: Pedro Scharger.

Apoderado - Héctor Taverna
e. 16/6 Nº 20.266 v. 16/6/99

TOTAL CARE S.A.

Renuncia de Directores. Designación de Directores de "TOTAL CARE S.A.", sociedad inscripta al Nº 8806, Lº 117, Tº A de SA el 22/9/95. Por Asamblea General Extraordinaria unánime del 22/12/98, protocolizada por escritura del 30/12/98, se aceptaron las renuncias presentadas por los Sres. Ezequiel Alejandro López y el Dr. Carlos Alberto López. Designóse Presidente al Sr. José Ernesto Morales, argentino, nacido 29/11/54, DNI 11.410.000, Liniers 363, Bernal, Bs. As.; Director Suplente a José Luis Salazar, uruguayo, nacido 10/9/61, DNI 92.391.692, Matienzo 893, Monte Grande, Bs. As., casados, empleados.

Autorizado - Silvio Miranda
e. 16/6 Nº 20.296 v. 16/6/99

"U"

UDILCAR CONSULTORA Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta 27/5/99 UDILCAR CONSULTORA S.A. estableció Sucursal Art. 118 LSC sin asig. de capital. Domicilio: Derqui 3837 Bs. As. Rep. R. M. Gandulfo, DI 12.193.610, arg., casado, contador 1/8/56, La Rioja 2450, M. Plata

Representante - Roberto Mario Gandulfo
e. 16/6 Nº 20.330 v. 16/6/99

UNISYS SUDAMERICANA S.A.

Por actas de Asambl. y Direc. del 29/4/99 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos: Presidenta: Sra. María Claudia Segovia. Directores Titulares: Sra. Susan T. Keene; Sr. Javier Alejandro Pérez Botti; Sr. Horacio Duhalde. Director Suplente: Sr. Eduardo Marcelo Seco.

Escribano - Gustavo Ramón Romero
e. 16/6 Nº 15.402 v. 16/6/99

UNITRADE INTERAMERICANA S.A.

R.P.C.: 4/12/89, Nº 8615, Lº 107, Tomo A, de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 402/99, "UNITRADE INTERAMERICANA S.A." resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Antonio Manzur Apara, Vicepresidente: Marcelo J. Martínez, Director Titular: Mauricio Sepúlveda, Director Suplente: Guillermo Rezzio.

Autorizado Especial - Pablo César Ferrante
e. 16/6 Nº 15.394 v. 16/6/99

"V"

V.P. S.R.L.

(Inscripto I.G.J. 6/4/98 Nº 2407 Lº 108 SRL). Hace saber Acto privado 13 mayo 1999: Renuncia de su Gerente, Sr. Ricardo Luis Barolo, aceptada por unanimidad (art. 60º LSC).

Autorizado - Andrés Tomasello
e. 16/6 Nº 20.215 v. 16/6/99

"W"

WILQUIM S.R.L.

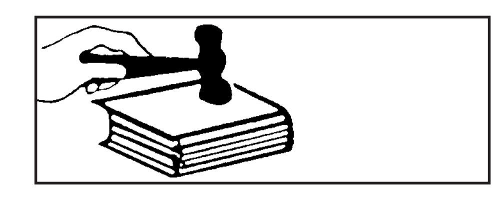
Cambio de sede social. Por acta de Reunión de socios del 17 de mayo de 1999 se decide por unanimidad trasladar la sede social a la calle Sarmiento 3213 piso 4 departamento A de esta ciudad.

Escribana - Nancy Edith Barre
e. 16/6 Nº 15.416 v. 16/6/99

WINSON S.A.

Hace saber por una día que la Asamblea Ordinaria del 21/5/99 eligió el nuevo directorio de la sociedad, el que quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Winfried E. Rohde; Director suplente: Cristian Rohde.

Abogado - Marcos Vernon Dougall
e. 16/6 Nº 20.247 v. 16/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo A. Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de HSBC BANCO ROBERTS SA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/06/99 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., subastará:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio:	Base:
BRUZZONE, CARLOS A.	AST-PARA RNR H1H2L/94	B 2.706.092	SIN BASE
GIULIANO, JUAN	ROVER 620 SI LUX/97	BLZ 599	SIN BASE
SALIAS, LIDIA IRIS	RENAULT 19 RE AA/98	CBS 656	SIN BASE
SANCHEZ, OSCAR H.	SCANIA T 113 H 4x2 42 DSC Top Line/96	AYQ 665	SIN BASE
TEJADA, GRISEL M.	DAEWOO RACER GTI GRADE 1M/92	C 1.625.564	SIN BASE
VIDEIRA, HORACIO	SCANIA L 111/80	C. 1.024.325	SIN BASE
HAN SOOK JA	METRO MD 6601D/98	CJH 999	SIN BASE
RUCHALA, MARCELO	CHEVROLET CORSA COMBO 1,7 D/98	BWD 679	13.144
RIBEIRO GALIZA, G.	YUEYIN NJ1035DER/98	CDB 158	16.157
AVILA, EDUARDO R.	FORD FIESTA LX/98	BWO 280	12.141
FALCON, ARMANDO B.	DUJUAN MD 6601/98	CDN 804	36.169
LEZCANO, NELIDA E.	CHANG FEI MD 6601/98	CDQ 045	17.327
CHARLIE S.R.L.	IDEROL SEMI REMOLQUE/96	AXZ 410	17.956
ROLON, SERGIO A.	FORD FIESTA CIX D/98	BXC 015	15.120
T.U.P. S.A.	FORD CARGO 1722/95	ASF 950	50.000
REDONDO DERLIS G.	ROVER 214 SI/98	BZR 380	12.054

De no haber ofertas por la base, se subastarán Sin Base, luego de media hora de espera. Tal como se encuentran y exhiben en Villarino 2089, Capital, de Lun. a Vier., de 9 a 12 y de 13 a 17 hs. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

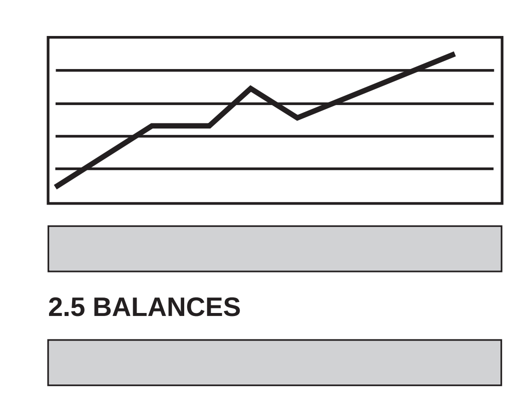
e. 16/6 Nº 15.493 v. 16/6/99

El Martillero Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden del BANCO REAL S.A. (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará contra PALACIOS, JORGE E., el 24/6/99, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz C 230, Kompressor/98, Dominio CEC 932, tal como se encuentra y exhibe de Lun. a Dom., de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, comisión 10%+IVA. Saldo de precio 24 hs. bajo apercib. de dar por res. la operación. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Guillermo E. Campos, martillero

e. 16/6 Nº 15.490 v. 16/6/99



2.5 BALANCES

BANCO SAENZ S.A.

ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)
Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 05/05/2064

	1998	1997
ACTIVO		
A. DISPONIBILIDADES	21.642	16.754
- Efectivo	3.273	2.995
- Bancos y corresponsales	18.369	13.759
B. TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS (Anexo A)	13.438	23.671
- Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	8.612	9.812
- Inversión en títulos privados con cotización	505	484
- Otros (Nota 7.a)	4.466	13.375

	1998	1997
Previsiones (Anexo J)	(145)	
C. PRESTAMOS (Anexos B, C y D)	168.048	186.298
Al sector financiero	12.171	13.003
Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior		
- Adelantos	16.357	14.789
- Tarjetas de crédito	9.049	7.972
- Con garantías reales	66	0
- Otros (Nota 7.b)	148.003	162.826
Previsiones (Anexo J)	(17.598)	(12.292)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.811	36.559
- Banco Central de la República Argentina	4.469	13.381
- Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	-	5.104
- Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	-	18.000
- Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores" (Anexos B, C y D)	808	540
Previsiones (Anexo J)	(466)	(466)
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo E)	15	14
G. CREDITOS DIVERSOS	1.402	1.003
- Deudores por venta de bienes (Anexos B, C y D)	3	145
- Otros (Nota 7.c)	1.399	858
H. BIENES DE USO (Anexo F)	1.774	2.223
I. BIENES DIVERSOS (Anexo F)	146	301
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	47	123
TOTAL DEL ACTIVO	211.323	266.946

PASIVO

	1998	1997
L. DEPOSITOS (Anexos H e I)	102.801	124.553
- Cuentas corrientes	16.179	12.438
- Ahorro común	10.459	18.397
- Plazo fijo	74.346	91.806
- Otros	1.817	1.912
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexos H e I)	25.423	70.773
- Banco Central de la República Argentina	10	4
- Bancos y Organismos internacionales	16.700	30.900
- Montos a pagar por compras a término	0	18.103
- Especies a entregar por ventas a término	4.469	18.400
- Otras	4.244	3.366
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	7.042	6.390
- Dividendos a pagar	7	23
- Otros (Nota 7.d)	7.035	6.367
O. PREVISIONES (Anexo J)	1.409	21
Q. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1.075	108
TOTAL DEL PASIVO	137.750	201.845
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	73.573	65.101
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	211.323	266.946

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997
DEUDORAS	172.952	150.065
Contingentes	64.768	53.285
- Garantías recibidas	42.773	44.944
- Cuentas contingentes deudoras por contra	21.995	8.341
De control	52.559	32.140
- Deudores clasificados irrecuperables	1.295	1.152
- Otras (Nota 7.e)	48.408	28.887
- Cuentas de control deudoras por contra	2.856	2.101
De actividad fiduciaria	55.625	64.640
- Fondos en Fideicomiso	55.625	64.640

CUENTAS DE ORDEN

	1998	1997
ACREEDORAS	172.952	150.065
Contingentes	64.768	53.285
- Otras garantías otorgadas (Anexos B, C y D)	18.798	1.062
- Créditos acordados (saldos no utilizados) - (Anexos B, C y D)	675	804
- Otras (Anexos B, C y D)	2.522	6.475
- Cuentas contingentes acreedoras por contra	42.773	44.944
De control	52.559	32.140
- Valores por acreeditar	2.856	2.101
- Cuentas de control acreedoras por contra	49.703	30.039
De actividad fiduciaria	55.625	64.640
- Cuenta de actividad fiduciaria acreedora por contra	55.625	64.640

Las notas 1 a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles pesos)

	1998	1997
A. INGRESOS FINANCIEROS	46.073	40.521
- Intereses por disponibilidades	742	497
- Intereses por préstamos al sector financiero	117	91
- Intereses por adelantos	6.355	2.088
- Intereses por préstamos tarjetas de crédito	2.390	6.345
- Intereses por otros préstamos	34.767	29.391
- Resultado neto por títulos públicos y privados	1.027	991
- Otros	675	1.118
B. EGRESOS FINANCIEROS	9.381	8.924
- Intereses por depósitos en cuenta corriente	33	173
- Intereses por depósitos en caja de ahorro	576	427
- Intereses por depósitos a plazo fijo	4.850	4.858
- Por otras obligaciones por intermediación financiera	1.263	529
- Otros (Nota 7.f)	2.659	2.937
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	16.552	11.318
D. INGRESOS POR SERVICIOS	9.004	5.279
- Vinculadas con operaciones activas	4.202	1.981
- Vinculadas con operaciones pasivas	1.989	1.757
- Otros (Nota 7.g)	2.813	1.541
E. EGRESOS POR SERVICIOS	4.767	439
- Comisiones	4.767	409
- Otros	0	30
G. GASTOS DE ADMINISTRACION	14.545	13.148
- Gastos en personal	4.137	5.172
- Honorarios a directores y síndicos	318	279
- Otros honorarios	620	552
- Propaganda y publicidad	4.409	2.950
- Impuestos	989	822
- Otros gastos operativos	2.429	1.366
- Otros	1.643	2.007
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	9.832	11.971
I. UTILIDADES DIVERSAS (Nota 7.h)	12.182	6.279
J. PERDIDAS DIVERSAS	1.646	164
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	20.368	18.086
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	7.996	6.942
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	12.372	11.144

Las notas 1 a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N son parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1. Información comparativa

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del presente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

Mediante la Comunicación "A" 2813 y complementarias, el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.) introdujo modificaciones en las normas relativas a la presentación y exposición de los estados contables de las entidades financieras en relación a las que se encontraban vigentes durante el ejercicio anterior. Consecuentemente, los estados contables al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados, por aplicación de dicha Comunicación, al sólo efecto de su comparación con los estados contables correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.

1.2. Reexpresión en moneda constante

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la Entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.).

Dichos estados reconocen los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda en forma integral hasta el 31 de agosto de 1995, mediante la aplicación del método de reexpresión en moneda constante establecido por la Resolución Técnica Nº 6 de la F.A.C.P.C.E. A partir del 1º de septiembre de 1995, de acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2365 del B.C.R.A. y la Resolución General Nº 8/95 de la Inspección General de Justicia, la Entidad discontinuó la aplicación del método, manteniendo las reexpresiones registradas hasta dicha fecha.

Este criterio es aceptado por las normas contables profesionales en la medida que la variación en el índice de precios aplicables para la reexpresión no supere el 8% anual. La variación de dicho índice en cada uno de los ejercicios cerrados a partir del 1º de septiembre de 1995 fue inferior al porcentaje mencionado.

1.3. Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera: fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos y Privados - con cotización:

—Tenencias para operaciones de compraventa o intermediación: se valuaron de acuerdo con los valores de cotización vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

—Inversiones en títulos privados: se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre de cada ejercicio netos de gastos. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

c) Devengamiento de intereses: los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en los ejercicios en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones concertadas en moneda extranjera o por un lapso total de vigencia no superior a 92 días, los cuales se distribuyeron linealmente.

d) Préstamos y depósitos de títulos públicos: se valuaron de acuerdo con el valor de cotización vigente para cada título al cierre de cada ejercicio, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) Previsión por riesgo de incobrabilidad: se constituyó sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado de la asistencia crediticia de la Entidad, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones y las disposiciones de la Comunicación "A" 2729 y complementarias del B.C.R.A.

f) Participaciones en otras sociedades - no controladas: se valuaron a su costo de adquisición.

g) Bienes de uso y diversos: se valuaron a su costo de adquisición, reexpresados según se explica en la nota 1.2, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso y diversos en su conjunto no supera el valor recuperable.

h) Indemnizaciones por despido: la Entidad carga directamente a resultados las indemnizaciones abonadas.

i) Cuentas del patrimonio neto: se encuentran reexpresadas según se explica en la nota 1.2., excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio-Ajuste del capital".

j) Cuentas del estado de resultados: las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de cada ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, etc.) se mantuvieron por sus valores históricos mensuales, mientras que las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos según se explica en la nota 1.2.

2. IMPUESTO A LAS GANANCIAS Y A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

La Entidad determina el cargo contable por este impuesto aplicando la tasa vigente del 35% (33% para el ejercicio anterior) sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio corriente por la Ley Nº 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que, mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Sociedad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras, que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el veinte por ciento (20%) de sus activos gravados previa deducción de aquéllos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998, el importe determinado en concepto del impuesto a las ganancias, de 7.996, fue superior al impuesto a la ganancia mínima presunta y se cargó a los resultados del ejercicio en el rubro "Impuesto a las ganancias". Al 31 de diciembre de 1997 la provisión para el impuesto a las ganancias por 6.942 fue imputada en el mismo rubro.

3. CERTIFICADOS DE PARTICIPACION FIDUCIARIOS - Fideicomisos financieros "CONSUBOND"

El 23 de septiembre de 1996 el Directorio de la Entidad resolvió la constitución de un Programa de emisión de Certificados de participación en Fideicomisos Financieros en los términos de la Ley Nº 24.441 y las normas de la Comisión Nacional de Valores (C.N.V.). El programa de hasta un monto de U$S 80.000.000, que fue ampliado a U$S 200.000.000 por decisión del Directorio de fecha 13 de noviembre de 1997 y aprobado por la C.N.V. mediante resolución Nº 12.103 de fecha 5 de febrero de 1998, se denomina "CONSUBOND - FIDEICOMISO FINANCIERO" y se emite en distintas series.

El patrimonio fideicomitido está integrado por préstamos personales otorgados por la Entidad. Banco Sáenz S.A. actúa como Fiduciario Financiero, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos, las que serán satisfechas con el Activo Subyacente alocado a cada serie, excepto por que se compromete a reemplazar la totalidad de los créditos en mora, cuando el capital de dichos créditos en mora supere el treinta por ciento del capital total de los créditos fideicomitidos al momento de su incorporación al fideicomiso en el caso de la Serie III.

A partir de la emisión del Fideicomiso Financiero Consubond VI, a los efectos de cumplir con la resolución Nº 296 de la C.N.V., se ha nombrado como Cofiduciario al Banco Sudameris Argentina S.A., no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución de los fideicomisos.

El detalle de los fideicomisos emitidos y vigentes al cierre del ejercicio es el siguiente:

	Fecha de iniciación	Plazo de duración	Total de Activos (1)	Total de Pasivos (1)	Resultados (1)	Valor Nominal Inicial	Valor Corriente (1) (2)	Valor Patrimonial Proporcional (1)
Serie III	23-01-97	2 años	2.930	1.781	2.685			
- Clase A						18.353	1.293	860
- Clase B						4.405	429	207
- Clase C						1.713	955	82
Serie IV	03-07-97	2 años	7.147	2.389	4.299			
- Clase A						19.731	3.778	3.062
- Clase B						2.819	540	438
- Clase C						2.819	891	437
- Clase D						2.819	1.050	437
Serie V	27-10-97	2 años	12.090	2.897	4.211			
- Clase A						19.159	6.970	6.106
- Clase B						2.737	997	873
- Clase C						2.737	1.414	872
- Clase D						2.737	1.610	872
Serie VI	23-04-98	2 años	21.654	3.106	2.498			
- Clase A						20.520	13.711	12.499
- Clase B						2.931	1.961	1.787
- Clase C						2.932	2.285	1.786
- Clase D						2.932	2.348	1.786
Serie VII	21-07-98	2 años	24.292	2.315	2.072			
- Clase A						18.623	15.590	14.500
- Clase B						2.661	2.228	2.071
- Clase C						2.660	2.451	2.070
- Clase D						2.660	2.451	2.070

(1) Datos al 31 de diciembre de 1998.
(2) Corresponde al capital a pagar más los intereses devengados a pagar.

En reuniones del 9 de diciembre de 1998 y del 1 de marzo de 1999, el Directorio de la Entidad aprobó la emisión de certificados de participación de Serie VIII del Fideicomiso Financiero "Consubond" por $ 21.299.705, que fue autorizada por el Directorio de la C.N.V. el 7 de enero de 1999. Con fecha 25 de marzo de 1999 se realizó la cesión de la cartera.

4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA OPERAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

La Entidad cumple con los requisitos patrimoniales para actuar como Agente de Mercado Abierto fijados por la C.N.V. en su resolución 290.

5. SISTEMA DE SEGURO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS BANCARIOS

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el decreto 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del Sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecido por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad "Seguro de Depósito S.A." (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de Depósitos, cuyos accionistas serán el B.C.R.A., con una acción como mínimo, y los fiduciarios del contrato de fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina, que desearan participar en el mismo, en la proporción que para cada una determine el B.C.R.A. en función de sus aportes al Fondo de Garantía de los Depósitos.

El B.C.R.A., mediante Comunicación "A" 2337 del 19 de mayo de 1995, notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de abril de 1995.

No están incluidos en el presente régimen de garantía, los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los

depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente, a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1 de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales al promedio móvil de los últimos cinco días hábiles bancarios de las tasas pasivas, para plazos equivalentes, que surgen de la encuesta que realiza el B.C.R.A. La comunicación "A" 2399 del 15 de diciembre de 1995 amplió las causales de exclusión a los depósitos a plazo fijo transferibles cuya titularidad haya sido adquirida por vía de endoso y las imposiciones captadas mediante sistemas que ofrezcan incentivos o estímulos adicionales a la tasa de interés convenida.

Con fecha 24 de septiembre de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional modificó mediante el Decreto 1127/98, el artículo 13 del Decreto 540/95, por el cual la garantía cubrirá la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo hasta la suma de $ 30.000 independientemente del plazo de imposición. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona podrá exceder la suma mencionada anteriormente, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos.

Los depósitos por los importes superiores al del monto de la cobertura también quedan comprendidos en el Régimen de Garantía hasta ese límite máximo.

Adicionalmente, el B.C.R.A. podrá disponer, en cualquier momento y con carácter general, la modificación de ese importe de cobertura del Sistema de Garantía, en función de la evolución que experimente el proceso de consolidación del Sistema Financiero y los demás indicadores que estime apropiados.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ARTICULO 33 - LEY 19.550

Al 31 de diciembre de 1998 y 1997, los saldos que la Entidad mantenía con su sociedad vinculada, Frávega S.A., son los siguientes:

Rubro	Saldos al 31.12.98	Saldos al 31.12.97
ACTIVO		
Préstamos	0	110
Otros créditos por intermediación financiera	0	5.073
Créditos Diversos	441	73
TOTAL	441	5.256

	Saldos al 31.12.98	Saldos al 31.12.97
PASIVO		
Depósitos	14.580	12.788
Otras obligaciones por intermediación financiera	0	5.019
TOTAL	14.580	17.807

7. COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS Y CUENTAS

A continuación se expone la composición de los principales rubros y cuentas al 31 de diciembre de 1998 y 1997:

Rubro	1998	1997
ACTIVO		
a) Títulos públicos y privados		
- Otros:		
• Títulos públicos afectados a operación de pase activo con el B.C.R.A	4.466	13.375
b) Préstamos		
- Otros	148.003	162.826
• Personales	116.304	130.256
• Documentos a sola firma	11.935	10.233
• Documentos descontados y comprados	2.234	1.787
• De títulos públicos	17.530	20.550

Rubro	1998	1997
c) Créditos Diversos		
- Otros	1.399	858
• Anticipos al personal	10	7
• Depósitos en garantía	397	258
• Alquileres a cobrar	2	1
• Deudores varios	530	592
• Anticipo accionistas	460	-
PASIVO		
d) Obligaciones Diversas		
- Otros	7.035	6.367
• Remuneraciones y cargas sociales a pagar	88	92
• Impuestos a pagar	4.387	4.394
• Acreedores varios	2.560	1.881
CUENTAS DE ORDEN		
e) Deudoras - De Control		
- Otros	48.408	28.887
• Valores en custodia	43.268	23.618
• Valores por debitar	3.392	3.897
• Valores pendientes de acreditación	1.748	1.312
RESULTADOS		
f) Egresos Financieros		
- Otros	2.659	2.937
• Intereses por depósitos de títulos públicos	839	984
• Aporte al fondo de garantía	418	385
• Ingresos Brutos	1.365	1.568
• Diferencias de cotización y oro	37	-
g) Ingresos por servicios		
- Otros	2.813	1.541
Comisiones tarjetas netas de descuento	2718	1.442
Alquilmers de cajas de seguridad	81	83
Comisiones varias	14	16
h) Utilidades Diversas	12.182	6.279
• Previsiones desafectadas	—	59
• Intereses punitorios	4.051	2.821
• Créditos recuperados	1.956	1.226
• Alquileres	48	48
• Utilidad por venta de cartera	4.801	1.184
• Otras	1.326	941

8. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El aporte establecido en el artículo 17, inciso f) de la Ley Nº 19.322 del 2% sobre los intereses y comisiones percibidos por las entidades bancarias, fue reducido al 1% desde el 1 de julio de 1996 hasta el 1 de julio de 1997, fecha a partir de la cual quedó suprimido (Decretos del Poder Ejecutivo Nacional Nº 263 y 915 del 20 de marzo de 1996 y 7 de agosto de 1996, respectivamente).

Ante una acción de amparo promovida por la Asociación Bancaria Argentina a fin de que se declare la inconstitucionalidad de los citados decretos, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal se pronunció revocando la decisión dictada en origen, hizo lugar a la acción de amparo y declaró la ilegalidad de ambos decretos. Posteriormente, el 4 de noviembre de 1997, la Corte Suprema de Justicia de la Nación declaró improcedente el recurso extraordinario interpuesto por el Poder Ejecutivo Nacional contra el mencionado fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal por cuestiones formales (es decir, sin pronunciarse sobre la cuestión de fondo debatida).

El 19 de diciembre de 1997 el Administrador de la Obra Social Bancaria Argentina, sobre la base de los antecedentes expuestos, envió una carta a la Entidad en la cual manifiesta que se encuentra en pleno vigor el cumplimiento del aporte del artículo 17 inciso f) de la Ley Nº 19.322 y que se adopten las medidas necesarias para que la contribución aludida sea depositada y acreditada a la orden de dicha obra social.

Por otra parte mediante el Decreto Nº 336/98 de fecha 26 de marzo de 1998, el Poder Ejecutivo Nacional confirmó la supresión total del Instituto de Servicios Sociales Bancarios y la creación de un nuevo ente (Obra Social Bancaria Argentina), que no es continuador de dicho Instituto.

Ante una acción de amparo contra el Estado Nacional planteada por afiliados a la Asociación Bancaria Argentina y a la Obra Social Bancaria, a fin de que se deje sin efecto el Decreto 336/98, con fecha 3 de abril de 1998, el Poder Judicial de la Nación resolvió librar oficio al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos haciéndole saber, con el carácter de medida cautelar y sin pronunciarse sobre el fondo de la cuestión, que deberá abstenerse de ejecutar lo decidido en el Decreto 336/98, específicamente en cuanto hace a la supresión de las contribuciones asignadas por el art. 17 inc. f) de la ley 19.322 en favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, y de cualquier otra medida que altere o modifique la situación anterior al dictado del Decreto impugnado.

En opinión de la Gerencia de la Entidad y sus asesores legales existen fundadas razones para considerar que la contribución indicada se encuentra suprimida y, por lo tanto, se ha cumplido con todas las obligaciones derivadas de los mencionados Decretos. En consecuencia no se ha constituido ningún tipo de previsión para cubrir los eventuales aportes que podrían llegar a ser reclamados.

9. CESION DE CARTERA DE PRESTAMOS PERSONALES

Además de las cesiones de créditos a los Fideicomisos Financieros Consubond mencionadas en la nota 3, durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1998 la Entidad vendió parte de su cartera de préstamos personales a otras instituciones del sistema financiero por 44.622. Dichos préstamos fueron vendidos con responsabilidad para el Banco Sáenz que otorga garantía por el cobro de los mismos. Las ganancias por dicha operatoria por 3.735 fueron imputadas al resultado del ejercicio en la cuenta “Utilidades Diversas - Utilidad por venta de cartera”.

Así mismo, la Entidad registró en cuentas de orden “Otras Garantías Otorgadas” el compromiso de pago en caso de incumplimiento de los titulares originales.

10. RESTRICCION PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones del B.C.R.A., el 20% de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados al 31 de diciembre de 1998 están restringidos en 2.474, que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

11. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación “A” 760, la previa intervención del B.C.R.A. no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

12. PROBLEMAS DERIVADOS DEL “AÑO 2000” EN LOS SISTEMAS COMPUTARIZADOS (INFORMACION NO CUBIERTA POR EL INFORME DEL AUDITOR NI POR EL INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA)

Con la aproximación del año 2000 se plantean algunos problemas derivados de la potencial incapacidad de los sistemas computarizados para reconocer ciertas fechas, que pueden afectar la operación de una empresa por dificultades que experimenten sus propios sistemas o los de sus principales clientes o proveedores. La Dirección de Banco Sáenz ha analizado el impacto que dichos problemas puedan tener sobre el normal funcionamiento de sus sistemas informáticos y ha desarrollado una serie de planes específicos de acuerdo con las normas del B.C.R.A., que incluyen la realización de pruebas de los sistemas informáticos, los cuales han sido adaptados en un 100% a los requerimientos de la problemática y se encuentran operativos.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas en miles de pesos)

	1998	1997
VARIACION DE FONDOS		
Disponibilidades al inicio del ejercicio	16.754	13.376
Aumento de los Fondos	4.888	3.378
Disponibilidades al cierre del ejercicio	21.642	16.754
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
Ingresos financieros cobrados	45.896	36.756
Ingresos por servicios cobrados	9.004	5.279
Menos:		
Egresos financieros pagados	(9.128)	(8.725)
Egresos por servicios pagados	(3.160)	(439)
Gastos de administración pagados	(16.206)	(12.139)
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones ordinarias	26.406	20.732
OTRAS CAUSAS DE ORIGEN DE FONDOS		
- Aumento neto de los depósitos	-	36.976
- Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera	-	18.584
- Disminución neta de títulos públicos y privados	10.088	-
- Disminución neta de préstamos	1.907	-
- Disminución neta de otros créditos por intermediación financiera	31.716	1.738
- Disminución neta de otros activos	229	-
- Otros origenes de fondos	11.928	6.076
Total orígenes de fondos	55.868	63.374
OTRAS CAUSAS DE APLICACIÓN DE FONDOS		
- Aumento neto de títulos públicos y privados	-	9.335
- Aumento neto de préstamos	-	50.294
- Aumento neto de otros activos	-	167
- Disminución neta de los depósitos	21.554	-
- Disminución neta de otras obligaciones por intermediación financiera	45.656	-
- Disminución neta de otros pasivos	6.276	7.932
- Dividendos pagados en efectivo	3.900	13.000
Total de aplicaciones de fondos	77.386	80.728
Aumento de los fondos	4.888	3.378

Las notas 1 a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N son parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998 Y 1997
(Cifras expresadas miles en pesos)

MOVIMIENTOS	1998 Capital Social	1998 Ajustes al Patrimonio	1998 Reserva Legal	1998 Resultados no asignados	1998 Total	1997 Total
1. Saldos al comienzo del ejercicio	35.000	2.816	15.278	12.007	65.101	66.957
2. Distribución de resultados no asignados aprobada por las Asambleas Ordinarias de Accionistas del 26/03/98, 28/11/97 y 24/04/97						
- Reserva legal			2.229	(2.229)		-
- Dividendos en Efectivo				(3.900)	(3.900)	(13.000)
3. Resultado Neto del ejercicio				12.372	12.372	11.144
4. Saldos al cierre del ejercicio	35.000	2.816 (1)	17.507	18.250	73.573	65.101

(1) Corresponde a la cuenta "Ajuste de Capital"

Las notas 1a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N son parte integrante de estos estados.

RAUL FRAVEGA, Presidente. — HECTOR GUEDES, Gerente General. — DIEGO RONCONI, Contador General. — Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO M. SAN GIL, Síndico Titular, Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 119 - Fº 114. Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13.05.1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. - ENRIQUE C. GROTZ (Socio), Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 136 - Fº 149.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
BANCO SAENZ S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5º del artículo Nº 294 de la Ley Nº 19.550 hemos examinado el inventario y el estado de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, las notas 1 a 11 y los Anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N. Los documentos revisados son responsabilidad del Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo se basó en la auditoría de los documentos arriba indicados efectuada por la firma Pistrelli, Díaz y Asociados de acuerdo con las normas de auditoría y se circunscribió a verificar la información significativa de los documentos examinados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación y comercialización, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio.

En nuestra opinión, basados en nuestro trabajo y en el informe de fecha 13 de mayo de 1999 del Contador Enrique C. Grotz (socio de la firma Pistrelli, Díaz y Asociados), los estados contables mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1998 y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

a) El inventario se encuentra asentado en el libro Inventarios y Balances.

b) Hemos revisado la memoria del Directorio, sobre la cual nada tenemos que observar en materia de nuestra competencia.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999. — Por Comisión Fiscalizadora, ERNESTO M. SAN GIL, Síndico, Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 119 - Fº 114.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SAENZ S.A.
Esmeralda 83
Capital Federal

1. Hemos auditado los estados de situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de diciembre de 1998 y 1997, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, H, I, J, K, L y N. Dichos estados contables son responsabilidad de la Dirección de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados contables basada en nuestras auditorías.

2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las “Normas mínimas sobre auditorías externas” emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Una auditoría requiere que el auditor planifique y desarrolle su tarea con el objetivo de obtener un grado razonable de seguridad acerca de la inexistencia de manifestaciones no veraces o errores significativos en los estados contables. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables, así como evaluar las normas contables utilizadas, las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección de la Entidad y la presentación de los estados contables tomados en conjunto. Consideramos que nuestras auditorías nos brindan una base razonable para fundamentar nuestra opinión. Por otra parte, el alcance de una auditoría no permite asegurar que los sistemas de la Entidad, u otros que puedan afectar su operación, son o serán “Año 2000” compatibles; y, por lo tanto, nuestra opinión incluida en el párrafo 3. no cubre la nota 12 a los estados contables adjuntos.

3. En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de BANCO SAENZ S.A. al 31 de

diciembre de 1998 y 1997, y los resultados de sus operaciones y sus orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina.

4. En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informamos que:

a) Los estados contables adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina, y han sido preparados dando cumplimiento a la Resolución General 8/95 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal.

b) Al 31 de diciembre de 1998, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, que surge de los registros contables de la Entidad, asciende a $ 38.746, no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. - ENRIQUE C. GROTZ (Socio), Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 136 - Fº 149.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 2/6/99 01 O T. 10 Legalización Nº 234.433.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 13/5/99 en BALANCE de fecha 31/12/98 perteneciente a BANCO SAENZ S.A. para ser presentada ante… , que se corresponde con la que el Dr. GROTZ ENRIQUE CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0136 Fº 149 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 15.293

PROVINCIA PREVISIONAL S.A. DE SEGUROS DE VIDA

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROVINCIA PREVISIONAL S.A. DE SEGUROS DE VIDA
DOMICILIO LEGAL: CARLOS PELLEGRINI 71 - CAPITAL FEDERAL
SEDE ADMINISTRATIVA:: CARLOS PELLEGRINI 71- CAPITAL FEDERAL.
EJERCICIO ECONOMICO Nº 5 INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1997
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1998
FECHA INSCRIPCION REG. PUBLICO DE COMERCIO: 14 DE JUNIO DE 1994
FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 31.10.94 - 6.5.97 - 22.12.97
FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 2092
INSCRIPTA EN LA INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL Nº 5786
INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº 522

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
NO ENDOSABLES	3.600.000	1	3.600.000	3.600.000
	3.600.000	1	3.600.000	3.600.000

BALANCE GENERAL

		COMPARATIVO EJERC. ANTER.
ACTIVO	AL 30/06/98	AL 30/06/97
DISPONIBILIDADES	1.789.922	334.814
INVERSIONES	18.454.734	14.298.280
CREDITOS		
PREMIOS A COBRAR	11.336.148	40.809
REASEGUROS	9.305	311.587
COASEGUROS	0	0
OTROS CREDITOS	3.831.265	95.580
INMUEBLES	0	0
BIENES MUEBLES DE USO	9.146	3.251
OTROS ACTIVOS	0	3.727
TOTAL	35.430.520	15.088.048
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
DEUDAS		
CON ASEGURADOS	28.816.523	10.808.676
CON REASEGURADORES	3.142.664	423.080
CON COASEGURADORES	390.290	242.722
CON PRODUCTORES	0	0
FISCALES Y SOCIALES	241.947	1.309
OTRAS DEUDAS	714.499	61.854
COMPR.TECN. POR SEG. Y REASEG.	0	0
PREVISIONES	0	0
PARTIC.DE TERC.EN SOC.CONTROL.	0	0
TOTAL PASIVO	33.305.923	11.537.641
PATRIMONIO NETO (s/estado respectivo)	2.124.597	3.550.407
TOTAL	35.430.520	15.088.048

- ESTADO DE RESULTADOS -

		COMPARATIVO EJERC. ANTER.
	AL 30/06/98	AL 30/06/97
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	9.237.357	0
Siniestros Netos	(13.202.680)	0
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0	0
Gastos de Producción y Explotación	(678.793)	0
Otros Ingresos	663.345	0
Otros Egresos	(514.768)	0
RESULTADO TECNICO	(4.495.539)	0
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	1.106.504	0
Resultados por Realización	141.869	0
Resultados por Tenencia	(167.295)	0
Otros Ingresos	0	0
Otros Egresos	0	0
Gastos de Explotación y Otros Cargos	0	0
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	1.081.078	0
PARTICIP.DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)	0	0
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I+II+III)	(3.414.461)	0
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS	0	0
Impuesto a las Ganancias	0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3.414.461)	0

- ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS -

VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	14.633.094	0
Aumento (disminución) de fondos	5.611.562	0
Fondos al cierre del ejercicio	20.244.656	0
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	(3.414.461)	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	18.312.935	0
Fondos originados en (aplicados a) oper. ordinarias	14.898.474	0
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria	0	0
Partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) oper. extraordin.	0	0
Fondos originados en (aplicados a) las oper. (1+2)	14.898.474	0
3) Otros orígenes de fondos	3.760.435	0
4) Otras aplicaciones de fondos	(13.047.347)	0
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS	5.611.562	0

JUAN CARLOS LAGAR, Presidente.— Dr. JUAN F. SANTORO, Síndico, Por Comisión Fiscalizadora.— Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 3-8-1998, PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8.— OSCAR M. CASTRO, Socio, Contador Público U.B.A., C.P.C.E.C.F. Tº 64 - Fº 128.

DENOMINACION DE LA ENTIDAD : Provincia Previsional S.A. De Seguros de Vida
EJERCICIO CERRADO EL : 30 DE JUNIO DE 1998

- ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO -

MOVIMIENTOS	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACIÓN	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	COMPARATIVO EJERC. ANTER. PATRIMONIO NETO AL 30/06/97
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	3.600.000	129.135	380.500	22.169	(581.397)	3.550.407	0
Distribución de resultados aprobada por Asamblea del 20/10/97							
- Reserva Legal				0	0	0	
- Otras reservas							
- Honorarios					(11.349)	(11.349)	
- Dividendos en efectivo						0	
- Dividendos en acciones						0	
Suscripción de Capital						0	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes		2.000.000				2.000.000	
Capitalización ajustes no capitalizados						0	
Revalúo Técnico						0	
Desafectación de reservas				0		0	
Resultado del ejercicio					(3.414.461)	(3.414.461)	
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	3.600.000	2.129.135	380.500	22.169	(4.007.207)	2.124.597	0

JUAN CARLOS LAGAR, Presidente.— Dr. JUAN F. SANTORO, Síndico, por comisión fiscalizadora.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos concuerdan con los conceptos e importes consignados en el Balance Analítico presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (Artículo 45 de la Ley Nº 20.091).

En relación a estos últimos, he emitido con fecha 3 de agosto de 1998 el correspondiente Informe de Auditoría, requerido por normas legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1998. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS - C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº 8. — OSCAR M. CASTRO (Socio) Contador Público U.B.A. - C.P.C.E.C.F. Tº 64 - Fº 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — Ley 20.476 Buenos Aires, 8/6/99 01 O T. 79 Legalización Nº 043883.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/8/98 en

BALANCE de fecha 30/6/98 perteneciente a PROVINCIA PREVISIONAL S.A. SEG. VIDA para ser presentada ante SUPERINT. DE SEGUROS DE LA NACION, que se corresponde con la que el Dr. CASTRO OSCAR MIGUEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0064 Fº 128 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JESUS M. MIÑONES, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 15.243

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JACOBO COHEN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo 26 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 16/6 Nº 20.118 v. 18/6/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, de Capital Federal, cita y emplaza en los autos "GARCIA, OSCAR JORGE s/Ausencia por Desaparición Forzada" Causa Nº 40.168/99, por el término de 60 días corridos a OSCAR JORGE GARCIA, fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. Nota: El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 16/6 Nº 281.110 v. 18/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 (Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal), cita y emplaza a MIGUEL ANGEL TOTARO L.E. 8.246.884, para que dentro de cinco días desde la última publicación tome intervención en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TOTARO MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria" por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 16/6 Nº 20.326 v. 16/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6, Secretaría Nro. 11, sito en la calle Libertad 731 5to. Piso, Cap. Fed., tramita el pedido de Carta de Ciudadanía de YOLANDA MYRIAM QUINTANA TORRES, de nacionalidad uruguaya, D.N.I.: 92.179.469, hija de Francisco Quintana y de Natividad Torres. Según expediente Nro. 18.341/96, se hace saber que quien conozca motivos que considere pueden obstar a la obtención de la Ciudadanía, puede hacerlo conocer a través del Ministerio Público "Ley 24.533" (modif. por la ley 24.951). Publíquense por dos días en el diario "Boletín Oficial".

Secretaría, 11 de mayo de 1999.
Santiago M. Bardi, secretario.

e. 16/6 Nº 281.044 v. 17/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a SILVINA PANIAGUA (doc. ident. paraguayo nº 2.504.819, soltera, hija de Faustino Domínguez y Dominga Paniagua, nacida el 3-11-71 en la Prov. de Caballero, Rep. del Paraguay, con último dclio. conocido en la Avda. Reg. de los Patricios 1439, hab. 2, de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 12.316, seguida en averiguación al delito de hurto tentado, —arts. 42 y 162 del Cód. Penal—, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 16/6 Nº 281.119 v. 23/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., cita y emplaza a HUGO MEZA (de nacionalidad argentina, con último dclio. conocido en Belgrano 3042 de esta Capital Federal, hijo de Enrique y de Balsia Sotelo, nacido el 29 de abril de 1954) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 7887, caratulada "MEZA, HUGO y Otro por Lesiones Culposas, art. 94 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.

Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999. ...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a HUGO MEZA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del Código Procesal Penal). Fdo.: Raúl J. E. García (Juez), ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

e. 16/6 Nº 281.123 v. 23/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital Federal a cargo del Dr. Carlos Daniel Liporaci, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a ARMEN NOWSHADIAN, de nacionalidad iraní, nacida el día 3 de noviembre de 1957 en Teherán, Irán, hijo de Serop Novshadian y de Emik Kosharian, licenciado de turismo, de estado civil separado, con documento iraní Nº 1358, con último domicilio conocido en la calle Tacuarí 17 de esta Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en los autos Nº 1358/99 caratulada "NOWSHADIAN, ARMEN s/Falso Testimonio" dentro del quinto día a partir de la última publicación, bajo apercibimiento en caso de una nueva incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura y detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 5, 9 de junio de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.310 v. 23/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to. de esta ciudad, Secretaría Nro. 14, a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre, quien suscribe; cita, emplaza, y hace saber que en el trámite de los autos nro. 3978/98, que se siguen a OSCAR ANTONIO PARODI por infracción al art. 292 del C.P., se ha ordenado la citación del antes nombrado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse la rebeldía y ordenarse su captura.

Secretaría, 4 de junio de 1999.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.081 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo L. Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002 4º piso de esta Capital, Secretaría Nº 13 de la Dra. Olga Chaves, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 7244/98 que se le sigue a ERIC CRISTIAN AREVALO MOYA por el delito de falsificación de Documento Público, se ha ordenado la comparecencia del nombrado antes estos estrados el día 24 de junio del corriente año a las 10:00 Hs. a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del ordenamiento procesal, bajo apercibimiento de que en caso de que así no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Adolfo Luis Bagnasco, juez federal.

e. 16/6 Nº 281.086 v. 23/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Priscila Zanniello, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 5º, Capital Federal, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/SCHISTERMAN ERNESTO s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 6864/97, intimar al demandado el pago de la cantidad de pesos mil trescientos ochenta y cinco con diez centavos (1.385,10) que le reclama la actora, con más la de pesos setecientos ($ 700) estimada para responder a intereses y costas y le hará saber que queda citado para oponer excepciones si las tuviera dentro del quinto día, bajo apercibimiento de dictar sentencia mandando llevar la ejecución adelante (art. 542 y cc. del Cód. Proc. Civ. y Com. de la Nación). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 30 de abril de 1999... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado, a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Liliana Heiland. Juez Federal." Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.

e. 16/6 Nº 15.370 v. 17/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 11, a cargo de la Dra. María José Sarmiento, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Pablo A. Garbarino, sito en Carlos Pellegrini 685, piso 4º, ha dispuesto en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL DGI c/POSSE MAXIMIALIANO ARISTIDES s/Ejecución Fiscal", Expte. Nro. 11.745/97, citar a POSSE MAXIMIALIANO ARISTIDES. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de abril de 1999... publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial, citando al ejecutado para que dentro del quinto día de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 343 del C.P.C.C.). María José Sarmiento. Juez Federal". Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Pablo Adrián Garbarino, secretario.

e. 16/6 Nº 15.369 v. 17/6/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 59, a cargo del Dr. Oscar Zas, Secretaría Unica, sito en: Lavalle 1268, Piso 2, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos: "RAMOS DE KHATCHADOURIAN AMALIA DE JESUS c/FINMA S.A. ADMINISTRADORA DE PERSONAL DEL GRUPO TECHINT s/Accidente-Ley 9688", expte. nro.: 37.331/93, cita y emplaza a don GREGORIO JORGE KHATCHADOURIAN, y a los demás causahabientes de quien fuera la actora en autos doña: RAMOS DE KHATCHADOURIAN AMALIA DE JESUS, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a estar a derecho en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial sin cargo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Hilda María Negro, secretaria.

e. 16/6 Nº 281.062 v. 17/6/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, emplaza a GERMAN FABIO CUGLIANDOLO y MARIA ANGELICA LINARDI para que dentro del 5º día comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda y poner las defensas que le pudieren corresponder, en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/METCU S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 529 inc. 2 del CPCC). El presente deberá publicarse por una vez en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", de Capital Federal.

Morón, 18 de mayo de 1999.
Mario Moisés Korb, auxiliar letrado.

e. 16/6 Nº 15.500 v. 16/6/99

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, emplaza a DOLORES PONCE DE LINARDI para que dentro del 5º día comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda y oponer las defensas que le pudieren corresponder, en autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/METCU S.A. y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial (Art. 529 inc. 2 del CPCC). El presente deberá publicarse por una vez en el Boletín Oficial y en el Diario "Actualidad", de Lomas de Zamora.

Morón, 18 de mayo de 1999.
Mario Moisés Korb, auxiliar letrado.

e. 16/6 Nº 15.503 v. 16/6/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado de Federal de Primera Instancia Nº 2 de Mar del Plata, Secretaría Nº 5, sito en la calle Bolívar 1052 de esta ciudad, hace saber por este medio que JAQUELINA IDELMA SEGURA EGOAVIL, D.N.I. 92.669.389, nacida el 28 de julio de 1965, soltera, hija de Hilda Egoavil y Fausto Donato Segura, domiciliada en Ortiz de Zárate Nº 7797 de esta ciudad, por expediente Nº 8561 ha

solicitado se le conceda la ciudadanía argentina, por lo que cualquier persona, a través del Ministerio Público, puede hacer llegar las consideraciones que estimare pudiesen obstar el otorgamiento de la misma. Publíquese por dos (2) veces con un intervalo de quince (15) días en el Boletín Oficial de la Nación Argentina, dejándose constancia que la publicación de tales edictos debe ser gratuita, tal lo ordenado por S.S., 22 de mayo de 1998. Fdo. Jorge Isaac Sirochnisky. Juez Federal.

Mar del Plata, 14 de mayo de 1999.

Eduardo Pablo Jiménez, secretario federal, MDP.

e. 16/6 Nº 278.390 v. 16/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

Por dos días: El Juzgado Federal de 1ª Instancia de San Nicolás, a cargo del Sr. Juez Dr. José María Acosta, Secretaría Civil del Dr. Martín Martínez, hace saber que en los autos "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. c/ANNAN DE PERGAMINO S.A.I. y C. s/Cobro de Pesos" expte. Nº 16.994, cita y emplaza a la firma "ANNAN DE PERGAMINO S.A.I. y C.", con último domicilio conocido en calle Merced Nº 642 de Pergamino (Bs. As.), para que comparezca por sí o por apoderado a responder dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación, la demanda instaurada, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente en los términos del art. 343 del CPCCN, al defensor oficial de circuito. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario de mayor tirada de la ciudad de Pergamino por el término de dos días.

San Nicolás, marzo 11 de 1999.

Martín Alberto Martínez, secretario.

e. 16/6 Nº 15.476 v. 17/6/99

JUZGADO FEDERAL SAN CARLOS DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche a cargo del Dr. Leonidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a NESTOR FABRIZIO MARTINEZ, a que comparezca a este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 2443/96 caratulada "POTENTE VICTOR AGUSTIN (en representación Registro Nacional Propiedad) s/Dcia. falsificación Documento Público" que se le sigue por infracción al delito previsto en el art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

S. C. de Bariloche, 2 de junio de 1999.

Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.

e. 16/6 Nº 281.051 v. 23/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que con fecha 5.5.99 se decretó la quiebra de MARTA MAGDALENA GUARAGÑA. Síndico, Dra. Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774, 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 1.7.99. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 27.8.99 y 8.10.99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 281.055 v. 23/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 sito en R. S. Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de MAKINISTIAN MARIA NELI, habiendo sido designado síndico Sergio Novick, con domicilio constituido en Libertad 359, piso 4º "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 14 de julio de 1999 y los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 y de la ley 24.522 y que cuentan hasta el día 28 de julio de 1999 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 12 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8 de septiembre de 1999 y 20 de octubre 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que en el término de cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 16/6 Nº 281.089 v. 23/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 18 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de EMA CAROLINA GALLO MIRANDA ALMAGRO en los autos caratulados "GALLO MIRANDA ALMAGRO, EMA CAROLINA s/Quiebra" Expte. Nº 78.859 y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 3 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Manuel Arnaldo, con domicilio constituido en la calle Paraná Nº 224, piso 6º, ofic. 22 "B" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14 de setiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 16/6 Nº 281.115 v. 23/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, con asiento en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, hace saber que con fecha 24 de mayo de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GONZALEZ, JORGE, con domicilio en Av. Santa Fe 4437, 8º piso, Depto. "D" de Capital Federal. Se informa a los acreedores que se ha fijado el día 11 de agosto de 1999, fecha hasta la cual podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico ctdor. Corbelleri, Adalberto Abel, con domicilio en la calle Carabobo 237, 2º "9", Capital Federal. El Sr. síndico presentará el informe previsto por el art. 35 el día 23 de septiembre de 1999 y del art. 39 el día 5 de noviembre de 1999. Señálase audiencia informativa para el día 6 de marzo del año 2000 a las 10:00 hs. a los efectos previstos en el art. 14 inc. 10 de la ley concursal. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/6 Nº 20.237 v. 23/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de JACKI Y JONY S.R.L. cuyo síndico es el contador Scravaglieri, Alberto Eduardo, con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, piso 11 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 9.8.99. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 16/6 Nº 281.093 v. 23/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de POLO, LUIS EDUARDO con fecha 14 de mayo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de agosto de 1999 ante el síndico cdor. José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, 7º piso "H J Y", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquel bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C., los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "POLO, LUIS EDUARDO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 16/6 Nº 281.063 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de TRENTO S.A., la cual ha sido designado síndico el contador Ricardo Luis Salton, con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1131, 7º piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 2.8.99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.9.99, y el general el día 27.10.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 281.069 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de CEDESE SISTEMAS S.A., la cual ha sido designado síndico el contador Jacobo Guillermo Salem, con domicilio constituido en la calle Uruguay 385, piso 8º, Oficina 804, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12.7.99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7.9.99, y el general el día 20.10.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 281.070 v. 23/6/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27-5-99, en los autos caratulados TEHISA S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de TEHISA S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alberto José Pérez, con domicilio en la calle Juan F. Aranguren 584 7º Piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 12-8-99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

Federico Güerri, secretario interino.

e. 16/6 Nº 281.109 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nro. 26 a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635 2er. Piso de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 18 de mayo de 1999, se decretó la apertura del concurso preventivo de "MARTINEZ PIZZARRO, ALBERTO ALEJANDRO RAFAEL"; que ha sido designado síndico el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 790, 2do. piso de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus

créditos hasta el día 10 de agosto de 1999. La presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 22 de septiembre y 4 de noviembre de 1999 respectivamente. Asimismo, la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 18 de febrero del 2000 a las 10.00 horas en la Sala de audiencias del Tribunal, finalizando el plazo de exclusividad el día 25 de febrero del 2000.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 16/6 Nº 20.245 v. 23/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 24 de mayo de 1999, en los autos caratulados "ALTBERG DE KLEIMAN, SALA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ALTBERG DE KLEIMAN, SALA, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1999 para que los acreedores posteriores a la presentación en concurso presenten ante la sindicatura los pedidos de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1º de setiembre de 1999 y el 14 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Esnaola, Adriana Raquel con domicilio en Juncal 615 Piso 10 "G" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/6 Nº 281.058 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1º de junio de 1999, en los autos caratulados "HAUCK, FEDERICO s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FEDERICO HAUCK, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de setiembre de 1999 y el 14 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/6 Nº 281.056 v. 23/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. M. C. De Cucco Alconada, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de junio de 1999, se dispuso la apertura del concurso preventivo de RODOLFO RAMON GOÑI, con domicilio en la calle Ocampo 2860, Piso 1º, de la Ciudad de Buenos Aires. Señálase hasta el 21 de setiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el síndico, Sr. Guillermo Eloy Oliva, con domicilio sito en la calle Reconquista 1011, Piso 6º "I" de la ciudad de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjase los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 17 de abril del 2000, a las 11,00 horas para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la sede del Juzgado, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la ciudad de Buenos Aires. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, Junio 9 de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 7 v. 23/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 18 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de PEDRINI & ASOCIADOS intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de agosto de 1999 presenten al Síndico Lidia Martín con domicilio en la calle Paraná 853 2º Piso "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PEDRINI & ASOCIADOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 281.052 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550 Piso 7 de esta Ciudad comunica por 5 días que en los autos "R Y V SISTEMAS S.A. s/Quiebra" se han modificado las siguientes fechas: Presentaciones de pedidos de verificación por ante la Sindicatura hasta el 27 de agosto de 1999, presentación art. 35 LC el día 8 de octubre de 1999 y art. 39 de la LC el día 22 de noviembre de 1999.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 281.050 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la presentación de Informe Final, Proyecto de Distribución y Regulación de Honorarios en los autos ISMAN, ADRIAN JAVIER s/Quiebra, pudiendo formularse observaciones dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Publíquense edictos por dos (2) días. Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 281.099 v. 17/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría 48, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, en autos caratulados "KOLOK S.A. s/Concurso Preventivo", comunica la apertura del concurso preventivo de la sociedad KOLOK S.A. Hasta el día 13-8-99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentarse con los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico C.P.N. Walter Guillermo, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal. Art. 35 de la L.C. día 27-9-99. Art. 39 día 9-11-99. Art. 45, la audiencia informativa se fija para el día 21-3-2000 a las 9:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/6 Nº 15.473 v. 23/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "FINOTEX SAICF s/Quiebra", que con fecha 3 de junio de 1999, se decretó la quiebra de FINOTEX SAICF, la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 21-2-61, bajo el Nº 197 Lº 54 Fº 29, con domicilio en Sarmiento 747, piso 2º, 10 de Capital Federal.

Buenos Aires, junio 3 de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/6 Nº 281.094 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "ROJAS YSAURO MANUEL s/Quiebra", que con fecha 7 de junio de 1999, se decretó la quiebra de ROJAS YSAURO MANUEL, DNI 7.203.675, y CI 8.477.000, el que se domicilia en la calle Cuenca 2274, de Capital Federal.

Buenos Aires, junio 7 de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/6 Nº 281.107 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "ALDABAKO S.A. s/Quiebra". Que la fallida y sus administradores, quedan intimados para que dentro de las 48 horas de notificados, constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, junio 4 de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/6 Nº 281.126 v. 23/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "LUCIAN FILMS S.A. s/Quiebra", que con fecha 24-5-99, se decretó la quiebra de LUCIAN FILMS S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 8-8-83, bajo el Nº 5304, Lº 98 Tº A de S.A., con domicilio en Lavalle 1911, Síndico: Kapelmacher, Ernesto, con domicilio en Viamonte 1446 piso 6º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7-9-99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 20-10-99, y el informe general (art. 39 LC) el día 1-12-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/6 Nº 281.103 v. 23/6/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

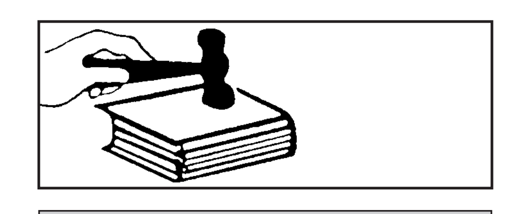
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/6/99 - Vence: 18/6/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	26/05/99	ANGELA JUANA RIDOLFO	15286
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/06/99	EMILIA MARISCHI y EDUARDO LAFON	20127
16	31	LUIS PEDRO FASANELLI	8/06/99	JOSE GONZALEZ	20124
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	13/05/99	CARLOS RAUL PARODI	20131
27	U	ROBERTO PARRILLI	8/06/99	JULIO D'AREZZO	13
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/06/99	BETTINOTTI EMILIO ANGEL	20147
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	7/06/99	MIGUEL ANGEL RUFFINO	20134
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/05/99	SEGISMUNDO KOZYRA	14
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/06/99	ISIDRO SAUCO	20141
32	U	JOSE BENITO FAJRE	1/06/99	CASIA RODRIGUEZ	20142
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/06/99	MAURA FRUCTUOSA GARAYOA	17
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/06/99	JUAN RUD	21
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	7/06/99	CARLOS ANTONIO DULCE	33
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/05/99	MIGUEL OSCAR HERMAN	20193
36	U	GUILLERMO VALENTINI	4/06/99	HECTOR JULIO DARO	20140
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	2/05/99	ARMINDA EMA NUÑEZ	20123
47	U	SILVIA R. REY DARAY	10/05/99	DOMINGO ANGEL CELESTINO	19
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	3/06/99	MARIA ROSA REBUFFONI	20156

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/06/99	ELSA ELVIRA BROWN	20117
50	U	JUAN C. INSUA	3/06/99	ELINA JACINTA BRUGUERA de NAVARRO	15333
50	U	JUAN C. INSUA	3/06/99	ELSA GARCIA	20146
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/06/99	MANUELA DE JESUS SANTILLAN	20132
54	U	JAVIER FERNANDEZ	9/06/99	RUBEN ALFREDO ROQUE HERMOSID	20153
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	21/05/99	EULALIA EDUARDA CANEPA	15271
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/05/99	CARMEN EMMA CARBALLO	15255
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/03/99	JUAN DOS REIS	23
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	7/06/99	GARCIA FELISA ESTHER	20164
63	U	JORGE E. BEADE	9/04/99	ROSA ELENA ASAF y OSVALDO PABLO SCARABELLI	15260
63	U	JORGE E. BEADE	20/05/99	MARIA JULIA PACHECO	20121
63	U	JORGE E. BEADE	2/06/99	TERESITA DORA LILIANA DI LAUDO	20149
64	U	AURELIO L. AMMIRATO	24/05/99	ORENTRAIJ SALOMON	15308
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/04/99	NICOLINI CARLOS ALBERTO	20169
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/06/99	AGATA NACARATO	18
68	U	PATRICIA BARBIERI	19/04/99	EDUARDO CARLOS BANDIN	15299
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	8/06/99	MARIA TERESA DOMINGUEZ	20182
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	21/05/99	LUIS MARIO LABELLE	15261
71	U	SUSANA A. NOVILE	10/05/99	MATILDE MARIA GOYOAGA	20167
73	U	DOLORES MIGUENS	4/06/99	JULIO MUÑOZ y MARIA MERCEDES GONZALEZ	20139
74	U	JUAN A. CASAS	28/05/99	MARIA DEL CARMEN CARBONI y/o MARIA DEL CARMEN CARBONI OJEDA	20191
80	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	9/06/99	BLANCA JOSEFINA VOBANA (o VOBAND) WERNER	30
91	U	ALBERTO UGARTE	14/05/99	PALMIRA IGLESIAS	20171
91		ALBERTO UGARTE	2/06/99	OSCAR ADOLFO NUÑEZ	20175
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/06/99	STIGLIANO CARLOS ROQUE y JOSEFA GRILLO	20125
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	2/06/99	ALBERTO LAVIERI	12
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/05/99	MARIA LEONOR VAZQUEZ	34
100	34	FERNANDO L. SPANO	7/06/99	JULIA OLIMPIA MONGIN DE ARUFE	10
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/06/99	CARLOS MANUEL COELHO	20148
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	2/06/99	JOSE LEON LAMBERTI	20180
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	9/06/99	AMELIA FREIRA de THOMPSON	20194
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	1/10/98	MARIO AUGUSTO SANHUEZA VELIZ y MARTA ELVIRA CORTES MIRANDA	20168
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	31/05/99	MIRIAM FURMAN	20190

e. 16/6 Nº 106 v. 18/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, sito en Talcahuano 550, 6º piso, comunica por dos días en los autos: “CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN 334/42 c/NUDELMAN HECTOR NORBERTO s/Ejec. de Expensas”, Expte. 50.652 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 23 de junio de 1999, a las 11,15 hs. en el Salón de Uruguay 666 de Capital Federal, un inmueble en Propiedad Horizontal sito en Junín 334/42 Unidad Funcional Nº 23 piso 6º e/Sarmiento y Av. Corrientes de Capital Federal, Matrícula 11-618/23 Part. 1099699 NC: 11, 9, 53, 34a, Sup. Total 93,17 m2, Porcentual 0,380%. Según surge del mandamiento de constatación ocupado por la propietaria. Departamento de 4 ambientes, al frente con balcón a la calle, 3 dormitorios, living comedor, baño, cocina y dependencias de servicio, con un cuarto y baño. El inmueble se encuentra en buenas condiciones físicas. Deudas: GCBA: $ 4.888,27 al 2/3/98 a Fs. 111/114 AA.: $ 1.145,12 al 25/2/98 a Fs. 96/98. OSN: $ 900,60 al 7/4/98 a Fs. 116/117. Expensas: $ 5.094,81 al 03/99. Cuota por expensas mes de marzo/99 $ 209. Base: $ 26.071,64. Seña: 30%, Comisión: 3%. La venta se realiza al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo en el acto de la Subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 41 del Código Procesal (art. 579). El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 CPCC. Visitas: Los días 21 y 22/6/99 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 16/6 Nº 15.509 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Perez Pardo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1212 piso 1ro., comunica por dos días en el juicio “COMAS WELLS, FERNANDO ANTONIO c/ SCALA ANA MARIA s/Divorcio” (exp. Nro. 35.985/ 97 Reservado) que el martillero Atilio Claudio Goano, Avda. Juan B. Alberdi nro. 5433, Cap. Fed. 4682-1865, rematará el día 28 de junio de 1999, a las 13,30 hs. en el salón de remates calle Talcahuano 479, Cap. Fed. el inmueble ubicado en la calle Esmeralda nro. 317/19, U.F. 3, piso 2do. entre Sarmiento y Avda. Corrientes Cap. Fed. Matrícula 14-1319/3. Nomenclatura catastral: Circ. 14, Secc. 1. Manz. 12. Parc. 12. El Depto. Al frente. Consta de entrada, una cocina completa, con un placard piso alfombrado en todo el perímetro del inmueble, en pasillo una habitación con placard, y una habitación que da al frente con balcón saliendo por ventanales, tiene baño instalado en buen estado. En estado de ocupación que surge del expediente. Superficie según título 46,63 m2., porcentual 8 con 94 centésimos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 20.638.- Seña 30%. Comisión 3%. Todo al contado en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de intimación judicial y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda: Aguas Argentinas $ 721,41 9/2/97 al 28/1/99, fs. 174. Rentas A.B.L. $ 732,42 14/4/94 al 12/3/99 fs. 180 O.S.N. $ 522,90 6/2/91 al 2/4/93 fs. 187. Expensas comunes $ 2.671,72 más $ 392,28, más costas de ejecución, ver fs. 182. Con más las actualizaciones correspondientes a dichas sumas. Visitar los días 18/22/23 de junio de 1999, de 15 a 17 horas. Publíquese el presente con carácter de urgente.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 1999.

e. 16/6 Nº 15.569 v. 17/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Sec. Unica, sito en calle Uruguay Nº 714, 2º piso de Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen H. Palacios Carman, comunica por dos días en autos: “POLITEO HORACIO OSVALDO c/MEREGONE DE JAUREGUI ELSA CONCEPCION s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 5740/97 que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 30 de junio de 1999 a las 10.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, un Departamento en Capital Federal, calle Güemes Nº 4652 e/Uriarte y Darragueira, U.F. 2, P.B., Matrícula 18.644/2, Nomenc. catast.: Circ. 18, Secc. 19, Mz. 158, Parc. 5, Sup. Propia 68,16 m2 y el uso exclusivo sobre un patio y el fondo Jardín común que acceden a dicho dpto. y que miden en conjunto 69,61 m2 seg. fs. 127/28; el que según const. de fs. 92 el inmueble está compuesto de liv-comedor, cocina, baño, 3 dormitorios y patio. El dpto. se encuentra en buenas condiciones. Ocupado por el Sr. Ezequiel Jauregui y la Sra. Elizabeth M. E. Navarro Peñalba de Reyes Oribe. Base: U$S 22.000, Seña 30%, Comisión 3%; y en el acto de suscribir el respectivo Boleto de Compraventa exigirá de quien o quienes resulten comprador/es la constitución del domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procederá la compra en Comisión ni la cesión del Boleto. El saldo de precio deberá “El Comprador” depositarlo dentro del quinto día de la aprobación de la Subasta, en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Registra deudas: Gob. C.B.A. Fs. 111 al 18/3/99 de $ 3.094,97, O.S.N. a Fs. 115 al 18/3/99 de $ 2.008,96, A.A. a Fs. 116 s/ deuda al 18/3/99, Expensas Fs. 117 al 22/3/99 de $ 439. Más sus respectivas actualizaciones. En caso de resultar insuficientes los fondos el adquirente responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al régimen de la Ley 13.512. Exhibición: días 28 y 29 de junio de 1999, en horario de 11 a 12 hs., o llamar al T.E. del Martillero 4816-4625. El presente Edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario “La Nación”.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 16/6 Nº 15.482 v. 17/6/99

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 45, de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to., comunica por dos días en los autos: “FERNANDEZ AQUILES RAFAEL c/CORBETTA, MARCELO s/Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nro. 11.136/97 (reservado), que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastará el día 24 de junio de 1999 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un inmueble con frente a calle Del Carmen, hoy Valentín Gómez, esquina Santa Celia 197, Del Viso, Pdo. de Pilar (ex Pdo. de Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires, edificada en Parcelas designadas en plano, características 48-204-956. Como Parcelas once A y once B y se encuentran unificadas en parcelas once “C”. Nomenclatura Catastral Circunscripción III, Sección B, Manzana 103, Parcela once “a”, superficie total 300,9 m2, matrícula 56946 y Parcela once “B”, superficie total 214,97 m2, matrícula 56947. Según constancias de autos (fs. 110), la vivienda y sus dos locales se encuentran ocupados por una persona con sus dos hijos, en carácter de inquilina, sin contrato. La casa consta de dos dormitorios, paredes revocadas, cielosrasos de madera, baño con artefactos y azulejos; un lavadero con paredes revocadas, cocina con termotanque, un mueble bajo mesada y artefactos de cocina; un hall; un comedor; al fondo un galpón de material con techos de chapa y una parrilla. Los techos de la casa son de tejas así como la galería de acceso. Existen dos locales sobre calle Mazza, con paredes sin externas revocar y en mal estado y en la esquina otro con paredes cerradas con cortina metálica y techo de ladrillos, accediéndose por una puerta de madera. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 21, 22 y 23 de junio de 10 a 14 hs. Base: $ 32.000. Seña 30%. El saldo de precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, el importe que correspondiere abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juez y como perteneciente a estos autos, o podrá abonarse directamente al acreedor. Comisión 3% más IVA. Al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conforme El Derecho del 8/03/99 en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria — Ejecutivo”). Se ha efectuado la diligencia de constatación notarial e intimación a desocupar en un plazo de diez días conforme art. 79 de la Ley 24.441, la que encuentra firme. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 53/54) por $ 412,74 más $ 314,70 al 16/02/98; Aguas Argentinas (fs. 54) informa que no registra deuda al 16/2/98; en Municipalidad de Pilar (fs. 98/99) por $ 1.887,04 (Matrícula 4589/970) y por $ 1.650,82 (Matrícula 56.947), todo al 18/02/98. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.487 v. 17/6/99

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 49, interinamente a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, sito en Uruguay 714, Piso 7º, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Osvaldo H. Pérez Selvini, comunica por dos días en autos: “BANCO TORNQUIST S.A. c/GONZALEZ ENRIQUE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria” reservado, Exp. Nº 9030/97, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 24 de junio de 1999, a las 9,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lamadrid Nº 1628 entre el nº 1620 y el nº 1642 (que también tiene chapa con el nº 1536), entre las calles Drago y Los Paraísos, Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula: 7303 (97). Nom. Cat.: V - B - 113 - 22a. Título: Fs. 92/110. Superficie del terreno: 399,74 m2. aprox., con 13,48 mtrs. de frente por 29,565 mtrs. de fondo, aproximadamente. Se trata de un chalet de frente de piedra y techos de tejas que consta de: Living comedor, tres dormitorios, baño completo, cocina, garage-quincho con parrilla, pileta de natación, dos habitaciones con baño y despensa en el fondo. Planta alta: dos habitaciones, baño completo, terraza y lavadero. Desocupado. El bien reconoce las siguientes deudas: Fs. 122: Aguas Arg. al 23/10/97: $ 409,59. Fs. 130: Municip. de San Isidro: al 2/12/97: 1.980,47. De acuerdo al Plenario del fuero “no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas

antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para soventarlas". Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: U$S 98.286,05. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado: 0,5% - Todo en el acto de la subasta, en efectivo o, en el caso de la seña, en cheque certificado a la orden del martillero, sobre banco de Capital Federal; en caso que el importe del cheque sea inferior a la suma a abonar como seña, el faltante se integrará en dinero efectivo; si el importe del cheque fuera superior a la suma a abonar como seña, el sobrante se imputará a pago a cuenta del precio. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le darán por cumplidas en la oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Exhibición: 21 y 22 de junio de 1999, en el horario de 15,30 a 17 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 16/6 Nº 15.639 v. 17/6/99

Nº 53

Juzgado Nacional en lo Civil Número 53, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos "CALCENA PEREZ, JOSE ALBERTO c/BENITEZ, ROSA RAMONA s/Ej. Hipotecaria", que el martillero Jorge H. Bernal rematará el día martes 22 de junio de 1999 a las 12.20 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Alsina 3035/37/39/41 entre La Rioja y General Urquiza de esta Capital, primer piso y altillo, Unidad Funcional 19, cuya entrada es por el Nº 3039. Nom. Cat.: Circ. 9, Secc. 28, Manz. 48, Parc. 27. Superficie total de 103,68 m2. Porcentual 3,04. Se trata de una vivienda en contrafrente, de tipo económica, en edificio antiguo, se accede por escalera ubicada al fondo del pasillo de entrada y consta de 6 ambientes, 4 de ellos en el 1er. piso y 2 en entrepiso, 2 baños, cocina, lavadero y un pasillo con mámpara que une los cuartos del 1er. piso. En buen estado de conservación. Desocupada. Deudas: Aguas Argentinas al 26/8/98 $ 16,57 a fs. 62; OSN al 27/8/98 sin deuda, fs. 70; Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 24/8/98 $ 248,22 a fs. 67. Expensas al 10/3/99 $ 3.778,70, siendo la cuota de febrero de 1999 de $ 82,35. Venta al contado y mejor postor. Base $ 33.600. Seña 30%. Comisión 3%. Exhibición: Los días 18 y 21 de junio de 1999 de 10.30 a 12.30 hs., o concertando cita en Lavalle 1454 1º piso "9 y 10" Tel. 4375-5590. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (Art. 580 del CPCC). Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (Art. 598, inc. 7º del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 15.461 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "AJZENSZLAS, ANA ESTER CECILIA y Otros c/MIGUEZ, OSVALDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 73.897/97) que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 23 de junio de 1999 a las 13:00 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, la Unidad Funcional número cincuenta y seis ubicada en el piso 9º, letra "F" de la finca sita en la zona norte de esta ciudad, con frente a la calle San Blas Nº 2555/57/59, entre las de Bolivia y General José Gervasio de Artigas, edificada en el lote de terreno designado como Parcela 29 A; Unidad Funcional con una superficie cubierta de 45,15 m^2 y semicubierta de 1,22 m^2, o sea una superficie total de 46,37 m^2. Porcentual 0,86%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 67; Manzana 82; Parcela 29a; Matrícula: F.R. 15-78987/56. La Unidad Funcional se compone de living comedor, pasillo de comunicación, dos dormitorios, baño, cocina y pequeño lavadero; todos los ambientes tienen piso de Flexiplast a excepción del baño y la cocina que tienen piso de cerámica opaca; en el estado de conservación y con los faltantes que surgen del informe de fs. 279 y vta. y del mandamiento de fs. 309/310. Desocupada. Sin deudas en Aguas Argentinas S.A. al 29.10.98 (fs. 234), ni en O.S.N. al 4.11.98 (fs. 239). Deudas: al G.C.B.A. al 7.1.99 $ 163,35 (fs. 276) y expensas comunes a enero de 1999 $ 152,00, habiéndose liquidado en enero de 1999, por este concepto, $ 62,00 (fs. 279 vta). Visitar los días 21 y 22 de junio de 1999, de 10:00 a 12:00 horas. Seña 30%. Comisión 3%, todo al contado, al mejor postor y en el acto del remate. Base U$S 25.000,00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, además, a los cinco días de aprobada la subasta, deberá depositar el saldo de precio, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580, Código Procesal). Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión; las expensas que se adeudaren deberán ser soportadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder, y no procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos. Informes en autos y en la oficina del martillero, Avda. Córdoba 1504, piso 6º, Dto. "B", Capital Federal (Tel. 4812-7976). Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interina.

e. 16/6 Nº 15.455 v. 17/6/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nº 54, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos caratulados: "GARCIA, JULIO HECTOR y Otro c/VARELA, PASCUAL ARGENTINO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 60.439/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 30 de junio de 1999 a las 9 horas en el salón de ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta ciudad, el inmueble con frente a la calle Ituzaingó Nº 3688, de Villa Federal, partido de San Fernando, Pcia. de Bs. As. Matrícula 592 (96). N.C.: C. VIII; S. C; M. 172; P. 22. Que mide 10 mts. de fte. por 21,5 mts. de fdo. Sup. 210,5 m2, que adeuda: Municipalidad $ 512,20 (fs. 208) + $ 85,29 (fs. 209) + obra pavimento $ 1.312,50 (fs. 209 vta.) al 12.3.99; OSN $ 5,06 todas al 4.3.99 (fs. 193); Aguas Arg. $ 21,58 al 5.3.99 (fs. 195) y Rentas $ 1.171,67 al 22.2.99 (fs. 183). De la constatación realizada por escribano (fs. 90) surge el bien se encuentra ocupado por la Sra. Juana Florentin de Varela y que la finca se encuentra compuesta por un living, dos dormitorios, un baño, una cocina, patio al frente y en el fondo dos dormitorios y un baño, todo en regular estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 16.500. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, teniendo conocimiento que los montos adeudados por impuestos, tasas y expensas se hallan sujetos a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Exhibición los días hábiles del 23 al 29 de junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 16/6 Nº 15.446 v. 17/6/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, por la Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos "DUHAU MARIA INES c/MACCHIAVELLO MARIO RUBEN s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 101.954/97), que el martillero Gastón L. Labourdette rematará el 24 de junio de 1999, a las 10,40 hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 un inmueble sito en el Pdo. de San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, calle Chaco 660, entre las de Saavedra y la RN 210, localidad de Alejandro Korn. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII; Secc. F; Mzna. 212; Parc. 2A. Según escritura hipoteca de fs. 10/16. Matrículas 2655; 2656; 12299 y 12300 del Pdo. de San Vicente. La superficie del terreno es de 1.260,38m2, con un frente de 17,32m sobre la calle Chaco y 17,32m sobre la calle Saavedra. Conforme constatación obrante en autos, se trata de una casa de material compuesta de living comedor, dos dormitorios (uno anexado al living-comedor) dos baños, uno con ducha y el otro con multifaz, cocina (sin muebles, artefacto ni mesada), un garaje y galería perimetral. Toda la casa tiene pisos cerámicos. Carece de puertas interiores y ventanas. El jardín tiene árboles y plantas, un aljibe, un piletón de material, un solar con lajas y una parrilla. El estado general de la casa es regular con los faltantes señalados. Se encuentra ocupada únicamente por el demandado, quien conforme lo dispuesto por el Tribunal, fue intimado el 26 de mayo de 1998 a desocupar el inmueble bajo apercibimiento de ser lanzado. Deudas: a fs. 65 Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 16/10/98 $ 9.036,12; a fs. 67 Municipalidad al 29/10/98 $ 643,01; carece de servicio de agua corriente. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base $ 29.250; Seña 30%; Comisión 3%; Sellado 0,50% todo en dinero en efectivo en el acto del remate; Saldo dentro de los cinco días de aprobado el remate, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Nación Suc. Tribunales, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de Ley. En el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora saldrá nuevamente a la venta sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 18 y 21 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 16/6 Nº 15.454 v. 17/6/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica de la Dra. María Inés Lezama, con sede en la calle Alsina 1418 Piso 3º de la Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "IRAZU, MIGUEL ANGEL c/CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA. s/Ejecución Hipotecaria". Expte. 88.115/95, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 23 de junio de 1999 a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el siguiente bien que será exhibido los días 17, 18 y 22 de junio de 1999 en el horario de 12:00 a 13:00 horas: Un inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Gregorio de Laferrere 2435 Piso 2 U.F. 13, entre las calles Pedernera y Rivera Indarte. Nomenclatura Catastral; Circunscripción: 5, Sección: 48, Manzana: 104, Parcela: 22 M. Matrícula: 5-15947/13. Superficie Total: 39,87 M2, porcentual: cinco enteros con setenta y cinco centésimos. Según acta de constatación efectuada el 29/12/98 (fs. 284 Vta.), el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y consta de dormitorio, living-comedor, cocina, y baño; tiene aproximadamente 40 M2, y se encuentra habitado por el Sr. Alejandro Guarnieri DNI. 16.213.579 quien manifiesta ocuparlo como propietario junto a su esposa y dos hijos menores de edad. Deudas: Expensas Comunes (Administración Welczer Carbajales): (fs. 317) $ 2.133 al 25/3/99 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 325) $ 134,80 al 9/4/99; Aguas Argentinas (fs. 310) $ 16,31 al 9/3/99; O.S.N. (fs. 307) $ 11,26 al 10/3/99. Base: $ 28.821,60. Seña: 30%. Comisión: 3%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del CPCC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. De conformidad a lo dispuesto por el art. 598 del CPCC reformado por el art. 79 de la ley 24.441. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.436 v. 17/6/99

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P. 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "VEIGA BENEDICTO c/POMBO AMBROSIO s/Sucesión s/Cobro de Pesos" Exp. Nº 81.413/83, que la martillera Carmen Bruzza rematará el día 22 de junio de 1999 a las 10 hs. en el Salón de la calle Humberto I 2042 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Gascón 725/29 entre Humahuaca y Corrientes de Capital Federal. Sup. Total: según título 7m. 805 mm. de frente al O. por 31 m. 82 mm. de fondo lindando por el frente con la calle Gascón, por el fondo con el lote 5, por el Norte con el lote 41 y por el Sur con los lotes 1-2-3 y 4 (fs. 535). Nom. Cat.: Circ. 7, Sección 17, Manzana 71, Parcela 20, Matrícula 7-4245. Se trata de una propiedad destinada a Hotel Familiar que consta de: Planta Baja: Hall de entrada, 11 habitaciones, 3 baños. Primer Piso: Hall de entrada, 9 habitaciones, 1 cocina, 2 baños, 2 lavaderos y patio. Segundo Piso: 7 habitaciones, 1 cocina, 1 baño, 1 lavadero. Terraza. Tiene gas y luz eléctrica. Los pisos de las habitaciones de planta baja y primer piso son de madera, la de segundo piso de mosaicos. Se encuentra en regular estado de conservación. El inmueble se encuentra alquilado con contrato vencido. Deudas: Aguas Argentinas al 24/5/99: $ 370,90, Rentas ABL al 24/5/99: $ 291,25, O.S.N. al 26/5/99: $ 217,90. Base: $ 50.000, Seña: 30%, Comisión 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 17 y 18 de junio de 1999 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Deborah B. Aleandri, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.451 v. 17/6/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BEATI, RICARDO CLEMENTE c/VERA, MEJORANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 81.926/96, que el Martillero Carlos Miguel Bruno subastará en el salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el 23 de junio de 1999, a las 10,30 horas, la Unidad Funcional Nº 6 del primer piso del Inmueble con entrada común por la calle Montevideo Nº 789 de esta Capital Federal, matrícula 14-746/6, N.C.: C. 14, S. 15, M. 26, P. 13, que mide 42,86 m2, porcentual 2,06%, y que adeuda: Aguas Arg. $ 121,24 al 4/12/97 (fs. 70), y Expensas $ 3.749,96 al 31/12/97 (fs. 81/2). Respecto de OSN la partida no posee deuda al 15/1/98 (fs. 103) al igual que GCBA sin deuda al 31/1/98 (fs. 100). De la constatación realizada por Escribano (fs. 119) surge que la unidad se indica con la letra "B", que se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. El estado físico del mismo es de suciedad y deterioros en la pintura y revoques de las paredes. El departamento consta de un pequeño hall, del cual se accede a la derecha un living comedor de aprox. 3x5, un dormitorio hacia la izquierda de aprox. 3x3 y tiene un baño completo y una cocina de 1,50x2,50 aprox. El living da a un balcón. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 41.216. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas por el Art. 133 del C.P. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No procederá la compra en comisión. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Exhibición: días hábiles del 17 al 22 de junio de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 16/6 Nº 15.448 v. 17/6/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso de esta Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LERNER, EUGENIA IRENE c/NACARELLA, ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 63187/97, que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 1 de julio de 1999 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad de Buenos Aires, la propiedad ubicada en la calle Ramallo 4516, Unidad 1 de la Capital Federal, que consta de living comedor, por un pequeño hall se accede a un dormitorio alfombrado con paredes empapeladas, baño completo azulejado con artefactos de color y pisos cerámicos, una cocina con puertas corredizas, piso también en cerámico esmaltado y azulejada hasta el techo, un mueble bajo mesada, con revestimiento vinílico, mesada de mármol con bacha de acero con artefacto de cuatro hornallas marca "Longvie", por el costado de la cocina se accede a un patio con piso cerámico y paredes cubiertas hasta la mitad con madera barnizada y luego pintadas con pintura tipo "salpicre", por una escalera de mármol se va hacia la parte alta, existiendo en el vano de la misma, una puerta que da a una pequeña bodega, en planta superior hay un ambiente con pisos en cerámico y paredes empapeladas, en buen estado de conservación, y por una escalera de tres peldaños, se ingresa a otro ambiente, aparentemente un dormitorio con un vestidor, éste presenta pisos alfom-

brados y paredes con papel, al costado está el lavadero con pisos cerámicos y azulejos en las paredes, con una pileta y mesada de mármol, terraza con piso cerámicos colorados y paredes graníticas. El frente de la casa está hecho con ladrillos a la vista y pintura en la parte superior. Con la base de u$s 37.957,50. Al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley 0,5%, en dinero en efectivo. En caso de no existir oferente se sacará a la venta nuevamente, dentro de la media hora, con la base de u$s 25.305, en las condiciones mencionadas precedentemente. El resto de lo ofrecido deberá efectivizarse dentro del 5º día de aprobada la subasta por el Tribunal, sin necesidad de intimación judicial alguna. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La propiedad de que se trata presenta las siguientes deudas, Aguas Argentinas no tiene (fs. 180), Municipalidad al 1/2/99 $ 166,25 (fs. 179), no registrando deuda a OSN. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 55, Manz. 171, Parc. 2; número de matrícula 16-1417/1 y superficie total 109,87 m2., porcentual 64,83 (fs. 183), exhibiéndose los días 21, 22, 23, 24 y 25 de junio de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 16/6 Nº 20.261 v. 17/6/99

Nº 109

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, P. 4º, comunica por dos días en el juicio "ARZUAGA, CARLOS ALBERTO y Otro c/MONTI, ADALBERTO OSCAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 14936/98, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Humberto I Nº 2042, el 30 de junio de 1999, a las 9:30 hs., el inmueble sito en Paysandú 1608/10, entre Dr. Luis Beláustegui y Avda. Juan B. Justo, Unidad 1, piso Planta Baja. Matrícula 30.364/3, de esta Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15; Sección 59; Manzana 144; Parcela 36. Desocupado. Consta de comedor; pasillo, toilette; garage. En el entrepiso hay un pasillo; comedor diario; cocina; patio; habitación de servicio; baño; pasillo; tres (3) dormitorios con placard. Buen estado, con algunas manchas de humedad, todo según diligencia de constatación realizada por la Escribana actuante a fs. 88/89. Superficie: 157 mts. 05 dmts2. Porcentual: 35 enteros con 49 centésimos por ciento. Base: U$S 60.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Visitas: 23 y 24 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Deudas: Aguas Argentinas S.A.: $ 84,33 al 17/2/99, fs. 119, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (Alumbrado, Barrido y Limpieza): $ 1.483,40 al 3/5/99, fs. 140; Obras Sanitarias de la Nación: sin deudas al 22/2/99, fs. 121; Expensas comunes atrasadas: $ 14.657 al 18/5/99. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, salvo las deudas por expensas comunes. Por el mes de abril de 1999 correspondió pagar por este concepto $ 323. No procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
M. Cristina Bourges Capurro, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.459 v. 17/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRITO, MIGUEL ANGEL y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 68.382, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5894751, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-020-740, Dominio: T-143.494, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 51): roto, plástico trasero derecho, falta insignia delantera, sin radio, con antena, sin llave de contacto, falta parasol de conductor, detalles de chapa y pintura, pequeñas abolladuras, abollada puerta conductor, con licencia de taxi Nº 83, golpes paragolpe derecho, con baúl cerrado, con funda cubre asiento, falta la del conductor, con tazas deportivas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 3.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 126): al 21/5/98 $ 1.214,28, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.510 v. 17/6/99

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3. Secretaría nro. 5, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "TEYCOTEXTIL S.A. sobre Quiebra" (expte. nro. 85.709/98), que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día miércoles 23 de junio de 1999, a las 14 horas, en la sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón nro. 1233 de la Capital Federal, un automóvil, marca Volkwagen, modelo Gacel, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkwagen Nº UN915398, chasis marca Volkwagen Nº 8AVZZZ30ZHJ003775, año 1987, dominio R.A.Y. 367. Base de venta $ 1.000.- No se permite la compra en comisión. A continuación y sin base: camperas, pantalones, vestidos, sacos, pilotos, pullovers, polleras, sweters, blusas, máquinas cortadoras de tela, rollos de tela y retazos, guardapolvos, bufandas, shorts, mesas de madera, artefactos de luz, ventiladores de pie, matafuegos, máquinas de coser, escritorios, percheros, balanza, ficheros, sillones, sillas, maniquíes, muebles, caja fuerte, máquina de escribir, calculadoras y demás elementos que obran en el catálogo. En el estado que se encuentran, comisión 10%, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, entrega inmediata previo pago total del precio. Se exhiben los días 18 y 22 de junio de 1999, entre las 14 y 16 horas, en la calle Aristóbulo del Valle Nº 2140, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; a quién se le hace saber que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa también será solventado por éste, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la avenida Callao nro. 635, piso 6to. de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero, calle Cortina nro. 1724, telefax 4567-1351, ambos domicilios de la Capital Federal.

Ciudad de Buenos Aires, junio 11 de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 16/6 Nº 15.638 v. 17/6/99

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a mi cargo, con sede en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 1º piso de esta ciudad, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/CAMINOS, JORGE CARLOS y Otro s/Ejecutivo" expte. Nº 67.938 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón con oficinas en Medrano 1777 esq. Paraguay también de esta ciudad, 4827-2858/59 rematará el día 29 de junio de 1999 a las 9.00 hs. en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 Capital el inmueble sito en Ayacucho 283 2º piso, entre Perón y Sarmiento, Capital Federal, piso antiguo destinado a vivienda compuesto por living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño y toilette. "Ad corpus". Superficie: 98,64 m2. Al contado y mejor postor. Base: $ 50.000. Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: expensas $ 6.434,30 al 31/7/98 (fs. 48); Aguas Argentinas $ 632,75 al 28/7/98 (fs. 50); A.B.L. $ 870,94 (fs. 54); O.S.N. $ 120,35 (fs. 56). Ocupado por los demandados. El comprador debe constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 10º día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Visítese los días 24 y 25 de junio de 1999 de 15.00 a 17.00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Nación.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 16/6 Nº 15.485 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge Juárez, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: CIADEA S.A. c/MONTENEGRO, ADRIANA MIRIAM y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 54.754, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 hora en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (BIC), año 1995, motor de marca Renault: 595371, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS026631, Dominio: ADI-551, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 121. Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.806,65, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 11.400 y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10% entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 128): al 25/3/99 $ 3.406,17, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 16/6 Nº 15.522 v. 17/6/99

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, interinamente a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "VEALFE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial —L C 209— por BCO. DE CREDITO ARGENTINO" (Expte. 39.678), que el martillero Macario A. Cuestas Acosta, subastará el día 29 de junio de 1999, a las 14,20 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Un inmueble (fs. 184), sito en Chascomús 5766, entre Larrazábal y Larraya; Larraya 1753 hoy s/nro., entre Chascomús y Directorio; Larraya s/nro. esquina Chascomús 5718; Larraya antes 1733 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio; Larraya 1777 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio; Larraya antes 1765 hoy s/nro. entre Chascomús y Directorio y (fs. 194) Larrazábal 1748/54. Capital Federal. Según constatación de fs. 205, se trata de una Planta Industrial. Tiene acceso por la Avda. Larrazábal 1748 y en el contrafrente sobre la calle Larraya por una entrada para camiones. Consta de hall de distribución; sector de oficinas con ventanas a la calle. Una nave de aprox. 10 x 26m. azulejada, dividida en sectores por tabiques vidriados trasparentes; pasillo con armarios; naves para depósitos; entrepiso con tablero de mando y tanque de acero inoxidable con manómetro; vestuarios con sanitarios y duchas para ambos sexos; amplio pasillo en "L"; taller; habitación azulejada con mesadas y dos piletas; habitación con ventana a pasillo; sobre la calle Larraya amplio patio con piso de cemento con acceso para camiones, que se continúa en un terreno hasta la calle Chascomús; una habitación; plataforma de carga y descarga cerrada por cortina metálica. Amplio depósito, altillo. Está Desocupado. En buen estado de conservación general. Según Título, Superf. Total 2.298m2. 99dm2. Venta "ad-corpus", al contado y al mejor postor. Base $ 180.000; Seña 10%; Comisión 3%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se autoriza el pago de la seña con Cheque Certificado de un Banco de esta plaza a nombre del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior a la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional art. 104.5, y se procederá a su apertura en audiencia pública a las 12 horas del citado día. Acto seguido en los autos "VEALFE S.A. s/Quiebra" (Expte. 39.419), se subastará excelente maquinaria y bienes muebles, tales como: Máq. productora y compactadora marca "Servco", Italy, con mezclador planetario, molino y tablero de mando SER-CSF/V1000, sobre plataforma metálica; 2 máqs. de rotación y vibración marca "Delver", Italy, Nº 75.751, año 11/93 y Nº 75.765, año 5/94; máq. procesadora marca Wilhelm-Rasch/Kolnbickendorf, Germany, Nº 11.090, Tipo TR2 año 1993; máq. de alimentación y dosificación. Rodante, marca "Delver", Italy, Nº 75.744, año 11/93; máq. dosificadora de calor de ac. inoxidable transportadora a cadenas, de aprox. 4m. de largo con tablero de mando; mesada de enfriamiento de aprox. 20m. de largo, con cinta transp. y equipo de frío; tanque mezclador con tablero de mando; 4 tanques térmicos de acer. inoxidable "Imai", modelo Tac, capacidad 1.500 lts. c/u con motor reductor y mezclador; grupo electrógeno marca "Stemac", Nº ST-330039293, potencia 300-330 KVA, año 3/93, con motor Cummins, modelo NT-855-G6, año 24/5/93; 2 tanques de PVC de aprox. c/u 5.000 lts. uno con bomba de agua; 2 cintas transport. de 7m. y 4m. aprox.; máq. transp. a cadenas con tablero de mando "Limay"; máq. p/armar cajas "3M-Matic", Italy; máq. selladora para bolsas "Patermac" y portarrollos; Balanza digital "Am Precision III" modelo WG; Tque. metálico 1500 lts. "Gentili" modelo G6, con trailer (sin ruedas); 4 contenedores de aprox. 2,60 de alto, 9m de largo y 2m ancho. Carga máxima aprox. c/u 30.480 kg. Tara 3.730 kg.; aplanadora (vial) "Galeón Tandem Roller" mod. T8G, con motor Perkins (con faltantes); cantidad de lotes varios, muebles oficina, computadoras, etc. Todo según catálogo. En el estado que se encuentran. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. IVA no incluido en el precio de venta. Comisión 10%. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su comitente con los recaudos establecidos por el CPr. 571. Exhibición: los días 24, 25 y 28 de junio de 1999, de 12 a 15 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 16/6 Nº 281.046 v. 23/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 PB de Cap. Fed. comunica por tres días en los autos "BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS s/Incidente de Venta de Inmueble de AV. CENTENARIO 2114/18 (BECCAR)", Expte. 39.743 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Rematará el día 25 de junio de 1999 a las 11 hs. en Uruguay 666 de Cap. Federal un inmueble local comercial y oficinas sito en Av. Centenario Nº 2114/18 entre Julián Navarro e Ingeniero Marconi, Localidad de Beccar, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat.: Circ. VIII, Secc. D, Manz. 86, Parc. 4 Partida Inm. 12.753, Matr. 3249, sobre lote de Sup. 230,67 m2, según surge del informe del Martillero Desocupado, y se trata de local comercial y oficinas con frente con dos vidrieras y dos puertas de ingreso, por el Nº 2114 se accede a local comercial, que se compone de salón principal, con oficina con mampara, oficina a contrafrente, baño compartimentado y cocina, todos los ambientes con averías y faltantes, producto de vandalismo. Por el Nº 2118 se ingresa a sector oficinas el que consta de hall de entradas, oficina de recepción, salón a contrafrente, hall de distribución con escalera, baño del personal, cocina, dos patios internos, baño de servicio y depósito a contrafrente. Planta alta con techo de madera y tejas y se compone de hall de distribución, dos oficinas, una con acceso a amplia terraza transitable y baño con faltantes de artefactos. El estado físico de este sector es en general bueno. Deudas: Munic. $ 21.121,01 a fs. 42/5 al 24/4/98; Rentas: $ 3.069,06 a fs. 48/50/57 y 103 al 23/7/98; AA: $ 107,85 a fs. 33 al 26/3/98. Venta al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Base: $ 72.750. Seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley 1%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 CPCC y el Saldo de Precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 de CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, mas en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del Boleto que se extienda.

Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al tribunal, por lo menos dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el Martillero. Visitas: los días 22, 23 y 24 de junio de 1999, de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 16/6 Nº 15.463 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Francisco Cárrega, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/DI SABATO, PEDRO RAUL y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 40.998, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, Furgón, año 1994, motor de marca Renault: 2902666, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1T310ZZR010783, Dominio: C-1.834.382, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 80. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 6.800. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 95): al 25/3/99 $ 1.999,78, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero para depositarlo en autos. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 16/6 Nº 15.519 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en autos: "MORRONE AUTOMOTORES S.A. c/PAPADOPULOS, LAURA IRMA y Otro s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 29 de junio de 1999, a las 8:50 hs. en Talcahuano Nº 479 de Capital Federal un automotor, marca Ford, tipo sedán 5 puertas, modelo Fiesta LX, del año 1997, motor marca Ford Nº J4FTE28725, chasis marca Ford Nº 9BFZZZFHATB033465, Dominio BKL 105, en el estado en que se encuentra y exhibe en Tte. 1º Camilli y Colectora Gaona, Moreno, Pcia. de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 9 a 15 a a partir de la 1ra. publicación. Registra deudas por $ 1.300,51 a fs. 70 al 22/3/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de la toma de posesión, y en caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. Base: $ 3.500 al contado y mejor postor. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 16/6 Nº 15.506 v. 17/6/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R.S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMJI, MARTA DEBORA s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.618 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1994 motor de marca Renault: 5937994, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-038939, Dominio: C-1.805.805 en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 54. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas (fs. 67): al 14/5/98 $ 1.782,42. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/6 Nº 15.472 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "CIADEA S.A. c/BALLESTER, JOSE RAMON y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 63.385, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN, año 1994, motor de marca Renault: 5931384, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS019836, Dominio: B-2.664.037 (Actual UGU-253) en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 52. Al contado y al mejor postor. Base: $ 17.911,63, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 77); al 21/9/98 $ 4.033,76. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/6 Nº 15.525 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace sabe por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BOGADO, DIONICIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 59.142, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1992, motor de marca Renault: 2875750, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L42G-005029, Dominio: C-1.580.460, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 82. Sin Base. Al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. Deudas (fs. 92): informe de Rentas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 16/6 Nº 15.502 v. 17/6/99

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a mi cargo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TIZZIANI, JORGE ERNESTO s/Ejecución Prendaria", Expte. 56.774, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 21 TXE, año 1993, motor de marca Renault: 5525914, carrocería y/ bastidor de marca Renault: 8A1L48SZZPS013445, Dominio: B-2.483.139, en el estado en que se encuentra según constancia de auto de fs. 48. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 84): Informe de Rentas, Liquidación Invalidada, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 16/6 Nº 15.527 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ASEGUIN, RENEE WALTER y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.604, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1994, motor de marca Renault: 5880399, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-015824, Dominio: G-047.193, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 66 vta. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.425. Comisión: 5% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 81): al 21/7/98 $ 3.249,51, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 16/6 Nº 15.507 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber, por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CABRERA, MARTHA GABRIELA y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 64.089, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RN, año 1995, motor de marca Renault: 5999298, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-071175, Dominio: AGW-284, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 45. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 93): al 2/12/98 $ 3.091,68, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 16/6 Nº 15.504 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LAMARRA, RUBEN RICARDO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 60.227, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor de marca Renault: 5882187, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-016364, Dominio: B-2.559.186, en el estado en que se encuentra y se exhibe. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.120. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Deudas: al 9/1/98 $ 3.067,37, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 16/6 Nº 15.505 v. 17/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente de la Dra. Marcela Macchi, con sede en Callao 635 Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERNANDEZ, BARTOLOME y Otro s/Ejecución Prendaria" Expte. 62.841, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9,30 hs. en el local sito en la calle Thames Nº 471 de la Capital Federal donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9,00 a 14,00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault Nº 5278608, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L428085219, Dominio: ALT-833, el que se encuentra en el siguiente estado: fs. 50 raspón en parante delantero derecho, abolladura en parante trasero derecho, abolladura guardabarro trasero derecho, abolladura puerta trasera izquierda, rayones en pintura tapa baúl, raspones guardabarro delantero derecho, paragolpes delantero roto, resortes tapa de baúl sueltos y sin colocar burlete interno, puerta delantera derecha faltante, sin tazas de rueda, con cric, llave ruedas y rueda de auxilio, con radio pasacasette marca Ken Brown. Al contado y al mejor postor. Base: $ 9.884,55. Conste que de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con la base reducida en un 25%. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Acordada 13/12/87) hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día 25 de junio de 1999 a las 12,00 horas en la sede del Tribunal. Deudas: fs. 155 $ 1.072,30 al 8/5/98, las patentes adeudadas serán compensadas con lo producido de la subasta. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 16/6 Nº 15.497 v. 18/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/QUINTANA, MARIO RICARDO y Otro, s/Ejecución Prendaria", Expte. 77.592, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5997389, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-069880, Dominio: ADR-459, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 75. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 89): al 8/5/98 $ 884,80. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 16/6 Nº 15.467 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo Dr. Miguel Bargalló; Secretaría Nº 22 de la Dra. María del Milagro Paz Posse, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GUIRADO TERESA BEATRIZ s/Ejecución Prendaria", Expte. 61.107, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12, año 1990, motor de marca Renault: 2846619, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L810-023722, Dominio: C-1.506.697, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 105 a 110. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.000, Seña 30%, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 119): al 11/12/98 $ 3.298,74. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 16/6 Nº 15.498 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo interinamente del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 21 del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con sede en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARTI, OSCAR JOSE y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 78.959, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: 5285854, carrocería y/o bastidor

de marca Renault: L428-090857, Dominio: AYL-526, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 28. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 95): al 17/8/98 $ 2.056,77. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 16/6 Nº 15.495 v. 18/6/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23 del Dr. Emilio Perea, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B. Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ENTRE RIOS, HUGO RODOLFO s/ Ejecución Prendaria", Expte. 64.682 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5950036, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-044334, Dominio: SQO-256 (anterior M-313656), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 46. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500, Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 66/70) al 4/8/98 $ 2.745,61, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 16/6 Nº 15.479 v. 18/6/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, MARTIN S. y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 72.650, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde será exhibida los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor marca Renault 5882617, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-017446. Dominio: B-2.582.064, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 34. Al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 3.281,85 en caso de no haber postores a la media hora subsiguiente saldrá al 50% de la base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá indicar el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Las deudas por impuestos, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación luego de atender los distintos privilegios que sobre el automotor recaen en el orden que la ley establece, serán a cargo de quien resulte adquirente definitivo. Deudas: (fs. 72) $ 3.730,02 al 24/9/98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarar en el acto de subasta su condición frente al IVA.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/6 Nº 15.484 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Jorge A. Cardama, con sede en Callao 635, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SALVANESCHI, HORACIO s/Ejecución Prendaria", Expte. 67.242, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor marca Renault 5968495, carrocería y/o bastidor marca Renault L428-053630. Dominio: C-1.855.818, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 154. Al contado al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 14.047,50, en caso de no haber postores a la media hora subsiguiente saldrá al 50% de la base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el art. 571 del CPCC. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día hábil anterior a la subasta a las 12:00 horas. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del automotor. Deudas (fs. 193): al 6/11/99 $ 298,98. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y declarar en el acto de subasta su condición frente al IVA.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 16/6 Nº 15.483 v. 18/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en Callao 635 2º piso comunica por cinco días en los autos: "METALURGICA V.G. S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Realización de la Planta de la Fallida", (Expte. Nº 70.678) que los martilleros María Cecilia Sáenz, Juan Antonio Saráchaga y Miguel Carrera Baliero (TE. 4812-8487, 4812-8424 y 4383-7143) rematarán el día 1º de julio de 1999 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: En block la planta de la fallida integrada por el inmueble, Lote 7 de la Manzana 26 sito en el Partido de Lanús, localidad de Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Ministro Brin 4065/ 4071 e/Sáenz Peña y de la Cruz Matrícula 38769 C.I.S.R. Mz. 55. Par. 16 y los bienes muebles de la fallida allí existentes e inventariados a fs. 2/3 entre los que se destacan máquina Transfer para el mecanizado de piezas marca Diedeshelm, tornos automáticos, abrillanadora Roto Finish, Balancín BK 12, tornos revólver, agujereadoras, fresadora, serrucho mecánico, compresores, muebles de oficina, etc. Base: $ 100.000. La proporción del precio de venta es del 75% para el Inmueble y el 25% para los bienes muebles. Seña: 30%, Sellado del Boleto sobre el Inmueble 0,5%, I.V.A. sobre los muebles, Comisión: Inmueble 3%, muebles 10%, más I.V.A. correspondiente. De no haber ofertas en block a continuación ofreceremos el inmueble sólo con la Base de $ 70.000. La máquina Transfer Base: $ 25.000 y el resto de los bienes muebles en forma singular Sin Base al contado, por el inmueble el comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa alguna, y constituir domicilio en Capital Federal en el momento de la firma del boleto de compra. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta el día 29/6/99 a las 13:30 hrs. las que serán abiertas el día 30/6/99 a las 12 hrs. Las deudas en concepto de servicios, tasas, impuestos o contribuciones anteriores a la posesión del bien no serán exigibles al comprador. El inmueble Desocupado se compone de dos plantas para uso industrial con oficinas, baños y dos grandes salones destinados a taller. Exhibición: días 23, 24, 25 y 28 de junio de 1999 de 12 a 16 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 16/6 Nº 281.131 v. 23/6/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Hugo Vitale, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONSALVO, ENRIQUE ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 161.818, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault: 5886928, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-018937, Dominio: C-1.766.130, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 189. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.042,23, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 145): al 2/12/98 $ 658,64, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/6 Nº 15.520 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 del Dr. Hugo Vitale, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MARINI, ROSANA ELIZABETH y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 169.284, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1994, motor de marca Renault 5903266, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-025761, Dominio: B-2.575.285, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 35/36. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.487,88, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, Deudas (fs. 79): al 31/3/99 $ 2.499,79, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/6 Nº 15.518 v. 17/6/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32 del Dr. Jorge Yacante, con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DURAN, ISIDRO BAUTISTA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.378, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault 5269495, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-077980, Dominio ANA-026, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 40. Al contado y al mejor postor. Base: $ 11.799,90, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 82): al 30/10/98 $ 1.325,16, conste que el adquirente se hará cargo de las deudas a partir de la toma de posesión del bien. Entrega previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.477 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 del Dr. Pablo Ibarzábal con sede en Callao 635 Piso 3º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MASCARO, ROBERTO s/Ejecución Prendaria". Expte. 29.135 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 en el horario de las 9:30 horas en Thames 471 Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 12 TL, año 1993, motor marca Renault Nº 5863878, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L813-010159, Dominio: S-662024, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 34. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.167,29 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 75% de la base y de continuar sin oferentes a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas: (fs. 101) al 31/12/98 $ 1.246,26. Conste que las deudas que pesan sobre el bien actualizadas estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/6 Nº 15.492 v. 18/6/99

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAPOZZI, MARIA NIEVES y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. 45.135, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 19 RN (BIC), año 1995, motor de marca Renault: 5973317, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53ZZRS031834; Dominio: ADI-272, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 58. Al contado y al mejor postor. Base: $ 13.040,16, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá Sin Base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 80): $ 2.998,57 al 18/11/98, las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Conste que queda prohibida la ulterior cesión de boleto y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.513 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ VALENCIA, MANUEL FLORENCIO y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 31.399, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un Renault 9 RL, año 1994; motor Renault: 5969045, chasis Renault: L428-053151, Dominio: B-2.728.346, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 37. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.908,20 de no existir postor a la media hora saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 47) al 27-11-1998 $ 1.788,02, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de Boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/6 Nº 15.528 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BIDEGAIN, EDUARDO OSCAR y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 23.853, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un Renault 12 TL M1.6, año 1993; motor de marca Renault: 5885505, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-017334, Dominio: E-184.927, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 38. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%, más

IVA sobre la misma. Deudas (fs. 90): al 31-7-98 $ 2.627,71. Conste que queda prohibida la ulterior cesión de boleto y la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/6 Nº 15.508 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARACCIOLO, ANABELLA PATRICIA y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.493, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un Renault, modelo 9 RL, año 1995; motor Renault: 5276251, chasis Renault: L428-083356, Dominio: AMM-444, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 82. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.212,48 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 94) al 11-02-99 $ 943,45, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se hace saber que queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/6 Nº 15.501 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERA, PABLO ERNESTO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 34.343, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo Clío RL, Tres Puertas, año 1997; motor de marca Renault: AA78789, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1357TLZVS009149, Dominio: BJT-686, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 47. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.265,40, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Deudas (fs. 79) al 31-03-99 $ 378,34. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero y del Art. 570 del CPCC hasta las 12.00 horas del día 25-06-99, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 15.517 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/RENNA, ADRIAN RICARDO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 34.349, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo Trafic, año 1994; motor de marca Renault: 5540092, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TACZZRS002821, Dominio: SLS-738 (Anterior B-2.735.662), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 32. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.771,73, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%. Deudas (fs. 55) al 31-03-99 $ 2.560,48. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Regl. del Fuero y del Art. 570 del CPCC hasta las 12.00 horas del día 25-06-99, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 16/6 Nº 15.516 v. 17/6/99

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DELILIS, JOSE LUIS y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 29.559, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5977832, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-57419, dominio: AGM-098, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 30. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.500.- Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 111): al 26-11-98 $ 1.071,59, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. Entrega del bien previo pago total. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del CPCC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta deberá ser solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 16/6 Nº 15.494 v. 18/6/99

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ, EDUARDO RAUL y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 29.283, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 GTL, año 1992, motor de marca Renault: 2891184, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L42G-009858, Dominio: TLE-103 (Anterior B-2.404.712), en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 82. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.469,32 de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 125): al 23-11-98 $ 5.379.- conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizados, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/6 Nº 15.475 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PAEZ, NILDA ELIZABETH y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.807, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL m1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5842704, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-000923, Dominio: K-023.575, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 50. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.364,37. Comisión: 10%. Deudas (fs. 100): al 30-10-98 $ 934,40, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/6 Nº 15.488 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PARAVATI, ROSANNA CONCEPCION y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 25.432, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo Trafic, tipo furgón largo, motor de marca Renault: 5540966, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA1CZZRS002911, Dominio: U-107.745, año 1994, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 95 vta. y 96. Al contado y al mejor postor. Base: $ 20.634,24, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 120): al 12-01-99 $ 1.781.19, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/6 Nº 15.486 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ARBELOA, GREGORIO RAUL y Otros" s/Ejecución Prendaria, Expte. 33.008, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: 5270331, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-078726, Dominio: AXD-099, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.596,90, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Deudas (fs. 66): al 9-12-98 $ 1.419,18, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Regl. del Fuero hasta las 10.00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 16/6 Nº 15.470 v. 18/6/99

Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 40 a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, comunica por un día en autos "VLADIMIR ARTES GRAFICAS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 31.089/97, que el martillero Jorge H. Bernal, rematará el viernes 25 de junio de 1999 a las 12.30 hs., en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes muebles inventariados a fs. 292 que se encuentran en calle 17 (Etcheverry) Nº 2927, entre 129 y 129 A, de la localidad de Berazategui, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. (casa del Sr. Luis Celestino Rabelo González). 1º) 1 Reveladora de película gráfica Agfa "Rapiline" 66-3, revela, lava, fija la imagen y seca, ancho máximo 66 cm. Usada, con algunos faltantes, en regular estado. 2º) 1 Cono de contacto Agfa "Printon" CDL2002R, para insolación de planchas y películas, en regular estado. 3º) 1 computadora semidesarmada con pantalla y teclado, en regular estado. Venta sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Exhibición: donde se encuentran los bienes, los días 19 y 20 de junio de 1999 de 11 a 13 hs. o concertando cita en Lavalle 1454, 1º piso "9" de esta Ciudad, Tel. 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del reglamento del fuero hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/6 Nº 15.462 v. 16/6/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PANTUSO, HAYDEE GLADYS y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 22.505, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: un automotor de marca Renault; modelo 9 GTL, año 1993, motor de marca Renault: 5835776, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-000868, Dominio: C-1.658.128, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 106): con cuatro cubiertas en regulador estado; cubierta de auxilio, en regular estado, con herramienta sacarrueda, con cric, sin radio, con abolladuras pequeñas del uso, roto espejo retrovisor derecho. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.854,40, de no existir postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/6 Nº 15.521 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 del Dr. Alejandro C. Mata, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PIÑERO, NORBERTO NESTOR y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 22.752, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9.30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14.00 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL m1.6, año 1993, motor de marca Renault: 5873194, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-013501, Dominio: B-2.475.439, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de fs. 33. Al mejor postor. Base: $ 3.000.- Seña 30%, Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 84): el automotor no registra el alta en Renta, conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/6 Nº 15.523 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROJAS, JAIME ERNESTO y Otro" s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.410, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la

calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault: modelo 12 TL M1.6 año 1994, motor de marca Renault: 5920520, carrocería y/o bastidor de marca Renault L813-026186, Dominio: F-022.797, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 46): guardabarro delantero izquierdo y derecho detalles de chapa y pintura, paragolpe deteriorado, cubre óptica izquierda no la posee, puerta delantera derecha y trasera derecha detalles de chapa y pintura, puerta izquierda delantera, trasera y guardabarro izquierdo con detalles de chapa y pintura, zócalos ambos lados rotos, tapizados butaca delantera izquierda rota y percudida por el uso, el resto de los asientos percudidos por el uso, no tiene gato, ni llave rueda, plástico comando de luces roto, posee casete-radio, no tiene encendedor, rueda de auxilio y cubiertas en mal estado. Sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Al contado y al mejor postor. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/6 Nº 15.524 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43 del Dr. Alejandro Mata, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GARUTTI, MARCELO ANGEL y Otro", s/Ejecución Prendaria, Expte. 22.362, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9:00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault; modelo 12 TL, año 1991, motor de marca Renault: 2863090, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-000528, Dominio: C-1.544.211, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 59): con equipo de gas G. de Galileo, acrílico trasero suelto, traba de baúl y paragolpe trasero, traba guardabarro izquierdo trasero y delantero, paragolpe delantero doblado, grilla rota, guardabarro delantero derecho abollados varios. Base: $ 3.006,50, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/6 Nº 15.515 v. 17/6/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en calle M. T. de Alvear Nº 1840 PB Capital, comunica por dos días, en los autos: "SALGADO, ADELINA y Otros c/CAÑETE, RAMON MARCELINO y Otro s/Ejecución Hipotecaria, ejecutivo" expte; 111.254/97 que el martillero Raúl R.G. Amadeo rematará el día 1º de julio de 1999 a las 9 y 30 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días 28 y 29 de junio de 1999 en el horario; 10 a 12 hs. Se trata de un chalet para vivienda ubicada en calle Acassuso Nº 6226/28 - Matrícula 1-78791 Capital Federal. Ocupado por los demandados en su carácter de propietarios. En barrio de Liniers, zona residencial, frente a la plaza Santojani, con frente de ladrillo a la vista, construido en dos plantas, con cochera grande para dos vehículos, pequeño jardín al frente, y está compuesto por; en planta baja; living en desnivel - comedor - toilette - cocina con comedor diario, al fondo jardín con parrilla y escalera caracol exterior. Desde la planta baja se asciende por escalera al 1º piso donde hay un dormitorio en suite con baño completo, un dormitorio con balcón y baño completo, dos dormitorios más con terraza orientada al fondo. Existen los teléfonos; 641-9354 y 644-5212 - gas - electricidad - calefacción y refrigeración, todo en buen estado y abarcando unos 250 mts. cuad. cubiertos aproximadamente. Catastro; Circ. I - Sec. 74 - Mz. 126 - Par. 2. Existe al fondo una pileta de natación. Mide: 8,66 mts. al fte., por 27,31 mts. al fondo. La cláusula 6º del Mutuo Hipotecario dice que la deudora se obliga en caso de ejecución a entregar el bien libre de personas y/o cosas, dentro de diez días de notificada. Base: U$S 147.000; Seña; 30%. Comisión; 3%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se les tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra "en comisión". Existen las siguientes deudas; al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por Rentas s/fs. 88 $ 5.834,26 al 21/5/98 y por A.B.L. s/fs. 86 $ 3.913,20 al 20/5/98 - OSN sin deudas s/fs. 49 al 12/5/98.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 16/6 Nº 15.496 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennaca, con sede en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORES, LEONARDO JAVIER y Otro s/Ejecución Prendaria", (Expte. Nº 27.790), que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1994, motor de marca Renault: 5945579, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-042330, Dominio: B-2.711.647, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 87. Al contado y al mejor postor. Base: $ 12.174,50, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 128): al 5-2-99 $ 2.944,30. Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, y en caso de que no alcance el excedente estará a cargo del comprador. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/6 Nº 15.514 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennaca, con sede en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CAMPOAMOR, CARLOS HORACIO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 31.405, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5284296, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-090445, Dominio: AOU-968, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 23. Al contado y al mejor postor. Base: $ 6.000, de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 55): al 3-8-98 $ 714,57. Las deudas que presente el vehículo a subastar se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, y en caso de que no alcance el excedente estará a cargo del comprador. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/6 Nº 15.511 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 del Dr. Fernando M. Pennacca, con sede en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "CENTRO AUTOMOTORES S.A. c/CHIODO, EDUARDO ANIBAL s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 28.548, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999, a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 21 GTX, año 1994, motor de marca Renault: 5533657, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1K48GZZPS0002, Dominio: B-2.702.213 (actual SPE-401), en el estado en que se encuentra según acta de secuestro reservada en secretaría. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 89): al 3-3-99 $ 4.076,41. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 16/6 Nº 15.512 v. 17/6/99

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GOMEZ ADOLFO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 20.949, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 Losange, año 1995, motor de marca Renault: 5283087, carrocería y/o bastidor de marca Renault L429-088798, Dominio: AOF-747, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 48, en regular estado de uso y conservación; la unidad carece de pasacasete y de antena, sin cédula verde. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Seña: 30%. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 77): al 13-1-98 $ 601,26. Entrega previo pago total. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/6 Nº 15.499 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TAPIA, JOAQUIN s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 25.180, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9,30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9,00 a 14,00 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5943243, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L813-031187, Dominio: K-025.633, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 97 Gomas, carrocería y tapizado en estado regular, no tiene auxilio, cric, llave sacarrueda, ni radio, sí tiene antena, está chocado el guardabarro delantero izquierdo, falta espejo retrovisor izquierdo, rota cerradura del baúl, roto caño de escape. Base: $ 4.000. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: Fs. 85 $ 1.043,24 al 7-7-98, se deja constancia que en autos no se informa respecto a actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.526 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OLMOS, ELSA RINA s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 22.080, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 y a las 9,30 hs. en Thames 471 de Capital Federal donde se exhibe el 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9,00 a 14,00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992, motor marca Renault 2880108, carrocería y/o bastidor marca Renault L812-012356, Dominio: X-616.387, el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 110): Carrocería pintada en color Rojo, se encuentra chocada en su costado y en su frente, tiene la óptica izquierda rota, y diversos bollos en la carrocería, su estado es regular al igual que su tapizado, su pintura, paragolpes, tablero de instrumentos, vidrios, volantes, espejos retrovisores, faros, faros de posición, luz de giro, luz de retroceso, luces interiores y limpiaparabrisas se encuentran en buen estado. No tiene radio pasacasete, parlantes, aire acondicionado, ni reloj, tiene motor, batería, freno a gomas, llantas, ruedas, rueda de auxilio, llave de ruedas y gato. No tiene extinguidor de incendio ni herramientas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.687,50. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: (fs. 99): al 18-11-97 $ 3.541,45. Se deja constancia que no se informa respecto a actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar al rodado en cuestión. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.489 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros, con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GAUTO, MARIA MARTA y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 22.561, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde se exhibe los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: AA10988, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L428ZZTS101576, Dominio: AAA-854, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 41, en regular estado de uso y conservación; con abolladuras en capot y baúl y en puerta izquierda trasera, cubierta en regular estado, rayones en distintas partes de carrocería. Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.000. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 74): al 18-12-98 $ 562. Entrega previo pago total. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/6 Nº 15.481 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Gros con sede en Callao 635, piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARABAJAL, ALEJANDRO HUGO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 18.202, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9:30 horas en el local de la calle Thames 471 de Capital Federal, donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9.00 a 14:00 horas: Un automotor marca GMC, modelo Pick-Up SC80JN, año 1992, motor marca GMC 1JK18VN1N052, carrocería y/o bastidor marca GMC 9BTC80JN-MC108056 Dominio C-1.568.910, en el estado en que se encuentra según constancias de fs. 86. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.700. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien previo pago total. Deudas (fs. 91 y 92) al 28-11-97 $ 2.600. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/6 Nº 15.474 v. 18/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 de la Dra. Mariel Dermardirossian, con sede en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/NARVAEZ, CARLOS s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 17.104, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 26 de junio de 1999 a las 9,30 horas en el local sito en la calle Thames 471 de la Capital Federal, donde será exhibido los días 23, 24 y 25 de junio de 1999 en el horario de 9,00 a 14,00 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL año 1992, motor marca Renault Nº 2895202, carrocería y/o bastidor marca Renault Nº L812-21636, Dominio: C-1.604.503, el que se encuentra en el siguiente estado: Fs. 164 Estado general regular, con antena, limpiaparabrisas, encendedor, batería y tanque de nafta, no tiene radio, rueda de auxilio, ni cric, con detalles de carrocería y parrilla rota, motor no funciona. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.000. Comisión 10%, más IVA sobre la misma. Deudas: Fs. 148 $ 3.473,58 al 20-4-98, se deja constancia que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que puedan afectar al rodado en cuestión. El comprador, deberá constituir domicilio dentro del ra-

dio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.491 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 Secretaría 51, con sede en Av. Callao 635 piso 1º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "JULIO CESAR SAENZ S.A. c/RIZZO, JUAN ANTONIO s/Ejecutivo" - Expediente 15.963, que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará el 30 de junio a las 11,30 horas en el "Salón Vinelli" sito en Hipólito Yrigoyen 710 de Capital Federal, el departamento sito en Gral. Conrado Excelso Villegas 5550/52/54 esquina Soldado de la Frontera 4930/34/38 unidad 19 letra "D" del piso 5º según título e internamente piso 4º "D" de Capital Federal, edificio que forma parte del Complejo Habitacional de Villa Lugano (Barrio Gral. Savio). Consta de comedor, dos habitaciones, pasillo con placards, cuarto de baño instalado, cocina con mesada y bacha, piso de cerámicas y moquette en las habitaciones. La unidad está ocupada por la señora María Inés Stanmzida viuda de Rizzo. Consta de una superficie de 49.87 m2 y un porcentual de 1.609%. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 82, Manzana 73 n, parcela 6. Matrícula 1-91072/19. Adeuda Impuestos: Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 13,22 al 24-2-99. Obras Sanitarias no registra deudas al 24-2-99. Aguas Argentinas $ 30.30 al 23-2-99. No adeuda expensas al 7-10-97 según informe de fs. 122. Se reciben posturas bajo sobre hasta 48 horas previas a la subasta y serán abiertas al iniciarse el acto del remate para el cual la Actuaria las entregará al Martillero el día anterior bajo recibo. Visitas en días hábiles de 15 a 17. Base $ 17.625 al contado. Seña 30%, comisión 3% más IVA, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 16/6 Nº 20.260 v. 17/6/99

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo, Secretaría Unica, sito en R. Sáenz Peña 760 5º piso, Capital Federal, comunica por un día que el martillero Marcelo de Azcuénaga rematará el día 22 de junio de 1999 a las 9,30 hs. en Uruguay 666 de Cap. Fed. una caja de ascensor, para tres personas con el motor eléctrico respectivo funcionando, en el estado que se encuentra, desmonte y retiro a cargo del comprador. Venta decretada en autos "CHAVEZ PABLO c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO O'HIGGINS 2056/58 s/Diferencia de Salarios" Expte. 37.771/91. Venta sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición el 18/6/99 de 10 a 12 hs. en O'Higgins 2056/58 Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.

e. 16/6 Nº 15.460 v. 16/6/99

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 43 a cargo de la Dra. María C. García Margalejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Cerrito 550, 5to. piso de Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados "DUARTE, LUISA EMILIA c/BINZTEIN, HECTOR y Otro s/Despido", que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 22 de junio de 1999 a las 9.15 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal los siguientes bienes: (1) equipo de aire acondicionado tipo Split "Conqueror" equipo dividido número de serie 22086 potencia 7450 W - Otro similar número de serie 21972 potencia 7450 W- Una heladera exhibidora de acero inoxidable y vidrio de 2 mts. de alto por 1,60 mts. de ancho aproximadamente - (1) balanza "Moretti" modelo LN AM, capacidad máxima 15 Kg. (1) una caja registradora "Crams" - otra caja registradora "Crams". Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y el retiro, traslado y desarme queda a cargo del adquirente. Los bienes serán exhibidos los días 19 y 21 de junio de 1999 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Córdoba 1557 de Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1999.
Adriana G. Stillitano, secretaria.

e. 16/6 Nº 281.128 v. 16/6/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Laboral Nº 66 sito en la calle Lavalle Nro. 1268 3er. piso de esta Capital Federal a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía. Secretaría Unica a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados "LUGO, ANGEL c/FERNANDEZ, JUAN PEDRO s/Despido Ley Nro. 22.250" Expte. Nro. 3022 que el martillero Eduardo Jorge Sesin rematará el día 30 de junio de 1999 a las 11 hs. en el salón de ventas de la calle Humberto 1ro. No. 2042 de la Capital Federal, los siguientes bienes muebles. Un televisor "Sharp" 20" sin control remoto, sin número visible, funcionando, usado y en regular estado de conservación. Una video casetera "Philips", con control remoto O.S.D. binorma, gabinete color negro funcionando, sin número visible. Un juego de sillones compuesto por dos de un cuerpo y uno de tres cuerpos, de cuerina color marrón, en buen estado. Un grabador "Noblex" doble casetera sin número visible, funcionando. Un minicomponente "Sony" gabinete color gris Nro. 3501574 con dos parlantes, funcionando con C.D. y radio AM-FM. Los mismos se exhibirán el día 29 de junio de 1999 de 9 a 10 hs. en la calle Antártida Argentina entre, Coronel Arias y Lavalle, de la localidad de José C. Paz (4ta. casa desde Coronel Arias) jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Los mismos se subastan en el estado en que se encuentran, siendo a cargo del comprador el transporte de los mismos. La venta se realizará sin base al contado y al mejor postor comisión 10% todo en efectivo y en el acto del remate. Venta sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
José Alejandro Sudera, secretario.

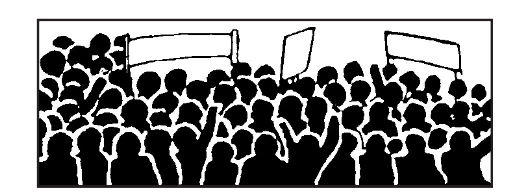
e. 16/6 Nº 281.075 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 66 a cargo del Dr. Julio Armando Grisolía, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 3er piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "MARCHESI, GUILLERMO HORACIO c/COOPERATIVA DE TRABAJO COTRA LTDA. s/Despido", Expediente Nro. 20.900/96, que el martillero Nilda Noemí Sánchez, rematará el día 22 de junio de 1999 a las 9,45 hs. En el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, los siguientes bienes: Un monitor TRL y su teclado serie 3T 00863 - Una CPU sin marca - Una impresora Epson FX 286 - Un fax Panasonic KX 713 - Un monitor Sansung Syn Master 3 y su teclado (Color) - Una Impresora Hewlett Packard 680 C-Una CPU con CD sin marca - Una máquina de escribir Brother eléctrica sin número - Una impresora Epson 2000, condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. Los bienes serán exhibidos los días 17 y 18 de junio de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. en el domicilio de la calle Suipacha 190, piso 9no. "Oficina 901" de Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
José Alejandro Sudera, secretario.

e. 16/6 Nº 281.133 v. 16/6/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO

— Distrito Buenos Aires —

"El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 2 de junio de 1999 en el Expediente Letra P, Nro. 10, Año 1999, caratulado "PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO s/Pedido de Personalidad Jurídico-Política como Partido de Distrito" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO DEL SOCIALISTA AUTENTICO" ha adoptado dicho nombre partidario, emblema y Sigla "P. del S.A.", con fecha 4 de marzo de 1999 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito (art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. — Dr. — Daniel Darío Armellini, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.



e. 16/6 Nº 280.792 v. 18/6/99

PARTIDO OBRERO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 15 de abril de 1999, en el Expediente letra "P", Nº 26, año 1998, caratulado "PARTIDO DEL OBRERO (PDO) s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICO COMO PARTIDO DE DISTRITO", hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política con personería jurídico política reconocida como partido de distrito en la Provincia de Buenos Aires, ha adoptado dicho nombre partidario con fecha 9 de diciembre de 1998 y se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personería jurídico política como partido de distrito (Art. 7 Ley 23.298), bajo ese nombre partidario.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 29/4/99.

e. 16/6 Nº 274.994 v. 18/6/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

COMISION ASESORA DE TRANSACCIONES: Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Dictamen — Emisión — Oportunidad.

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION: Independencia técnica — Control de legalidad.

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de letras — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Inmunidad — Renuncia — Alcance — Letras — Características — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia.

DEUDA EXTERNA: Convenios — Derecho aplicable — Principio autonomía universal de las partes — Crédito público — Convenio de préstamo — Estipulaciones — Usos y costumbres — PROCURACION DEL TESORO — Convenio de préstamo — Crédito públicos — Dictamen — Alcance — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — PROCURACION DEL TESORO — Independencia técnica.

COMISION ASESORA DE TRANSACCIONES: Régimen jurídico — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Dictamen — Funcionarios que pueden pedirlo — Dictamen previo de los servicios jurídicos — Dictamen — Emisión — Oportunidad.

Dictamen 160/98 - 16-11-98

Para abrir la competencia de la Comisión Asesora de Transacciones está en vigencia el procedimiento previsto en el inciso i) del artículo 32 del Decreto Nº 2140/91, modificado por su similar Nº 829/95 que sólo mantiene las funciones y facultades previstas para ese órgano consultivo en el artículo 55 inciso d) del decreto antes aludido.

El dictamen de la Procuración del Tesoro se encuentra reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de Asuntos Jurídicos, éstos cuando lo soliciten en forma directa por integrar el Cuerpo de Abogados del Estado (conf. Dict. 207:266; 210:134).

La previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir y participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a la Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (Ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y Decreto Reglamentario 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (conf. Dict. 200:21; 209:36; 210:337).

No es función de la Procuración del Tesoro informar, puesto que su asesoramiento constituye el antecedente más o menos inmediato de una resolución administrativa, lo que excluye la posibilidad de que este organismo asesor comprometa su opinión cuando la actuación administrativa se encuentra en una tapa meramente informativa, tanto más cuando no se encuentra suficientemente precisado el tema sobre el que se requiere opinión (conf. Dict. 195:27).

Dict. Nº 160/98, 16 de noviembre de 1998. Expte. Nº 6713/98. Secretaría de Cultura. (Dictámenes 227:135).

Expte. Nº 6713/98
SECRETARIA DE CULTURA
PRESIDENCIA DE LA NACION

Buenos Aires, 16 Nov. 1998

SEÑORA COORDINADORA GENERAL DE LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA NACION:

Corre por estos actuados una propuesta de transacción formulada por la parte actora en los autos "Girondo, Alberto E. c/Estado Nacional - Museo Nacional de Bellas Artes s/Proceso de Conocimiento", en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16.

—I—

1. La acción judicial referida se sustenta en los incumplimientos en que habría incurrido el Estado Nacional, al no elevar a escritura pública la donación de 25 cuadros de propiedad de Juan Girondo que, en su homenaje, sus descendientes efectuaran al Museo Nacional de Bellas Artes.

Se imputa también al Estado el no haber cumplido con el cargo impuesto —al que se adicionó una condición resolutiva— consistente en que esos cuadros fuesen expuestos en conjunto en una sala del Museo que llevase el nombre de Juan Girondo, no obstante haberse abierto varias salas a nombre de otros donantes.

También se demanda por incumplimiento de los deberes de guarda y cuidado de las obras depositadas y eventual responsabilidad ante el daño producido por el robo de una obra que integraba el conjunto de la donación.

Si bien no se efectúa en autos una relación del estado procesal de la causa, puede colegirse de la documentación acompañada, que a la fecha, se encuentra trabada la litis.

2. La solución transaccional ofrecida consiste en: a) la devolución de una parte sustancial (o su valor) de los cuadros que integran la colección Girondo y b) la creación de una sala en el Museo que lleve el nombre de Oliverio "Girondo (en la demanda se enuncia como Juan Girondo), donde se deberá exhibir con carácter permanente la totalidad o el remanente de los cuadros que permanezcan en poder del Museo.

3. La Coordinación del Area de Asuntos Legales de esa Secretaría de Cultura desarrolla la relación de la causa judicial y el objeto del acuerdo propuesto y, luego de transcribir la cita de las normas que regulan la materia transaccional, entiende que "sin perjuicio de ello podrá consultarse especialmente a la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION" (v. fs. 4 y vta.).

—II—

1. El funcionario que remite las actuaciones para la intervención de esta Procuración del Tesoro, no es de los habilitados para tal cometido. Constituye reiterada doctrina de este organismo que su dictamen se encuentra, reservado al señor Presidente de la Nación, a los señores Ministros, Secretarios, Subsecretarios, Jefes de estado Mayor de las Fuerzas Armadas y Directores de Asuntos Jurídicos, éstos cuando lo soliciten en forma directa por integrar el Cuerpo de Abogados del Estado (v. Dictámenes 208:173; 207:266 y 210:134).

2. No obstante a fin de no demorar el trámite impreso a lo actuados y a título de excepción debo puntualizar:

2.1. Desde el punto de vista formal, el firmante del escrito de fojas 1, no ha acreditado su personería de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 31 y 32 del Reglamento de Procedimientos Administrativos. Decreto Nº 1759/72 (t. o. 1991), en tanto no acompaña poder que lo habilite para comparecer en actuaciones administrativas.

Por lo tanto debe intimársele para que subsane dicha falencia dentro del plazo perentorio que se establezca, bajo apercibimiento de lo determinado en el artículo 77 del citado Reglamento (Dictámenes 145:377; 164:276; 167:158 y 210:057 entre muchos otros).

2.2. No precisándose en el asesoramiento de fojas 4 y en la nota de elevación, el objeto de la consulta, expondré a continuación una serie de consideraciones relacionadas con la cuestión que se plantea.

a) No se analiza por parte del dictamen jurídico obrante en autos la posibilidad de que el acuerdo elevado esté alcanzado por las normas que sobre transacciones emanan de la Ley Nº 23.982 y su Decreto Reglamentario Nº 2140/91.

b) Tampoco existe opinión de la Autoridad de Aplicación de dicha ley sobre ese particular.

c) Consecuentemente, ninguno de los distintos recaudos exigidos por el artículo 32 del Decreto Nº 2140/91 citado, están cumplidos en autos; inclusive falta la referencia a un eventual monto a transar.

d) Los artículos 102 y 103 y cc. del Decreto Nº 1757/90, citados en el punto V del asesoramiento de fojas 4 vta., no tienen vigencia, en tanto integran el capítulo IX de dicha norma que ha sido derogado expresamente por el artículo 23 de la Ley Nº 23.982.

e) También en relación a las citas que se efectúan en dicho dictamen jurídico en referencia a los puntos V y VI inc. d) del Decreto Nº 1105/89, es de aclarar que para abrir la competencia de la Comisión Asesora de Transacciones está en vigencia el procedimiento impreso en el inc. i) del artículo 32 del Decreto Nº 2140/91, modificado por su similar Nº 829/95 que sólo mantiene las funciones y facultades previstas para ese órgano consultivo en el art. 55 inciso d) del decreto antes aludido.

f) Tampoco se evalúa la posibilidad de que el trámite del acuerdo transaccional, se rija por medio de las previsiones del Decreto Nº 411/80, su texto ordenado y modificatorios.

Esta Casa tiene dicho: "…la previa intervención y dictamen de los servicios jurídicos de los organismos, secretarías y ministerios que tienen asignada competencia específica para entender, intervenir y participar y, en su caso, coordinar la gestión administrativa en las actuaciones en que se formula la consulta a esta Procuración del Tesoro, no sólo corresponde por imperativo legal (Ley del Cuerpo de Abogados del Estado Nº 12.954 y Decreto Reglamentario Nº 34.952/47), sino que se compadece con razones de buen orden administrativo coadyuvante sin duda al logro de la solución más ponderada y justa (v. Dictámenes 200:21; 209:36 y 210:337 entre otros).

También sostuvo que "no es función de la Procuración del Tesoro informar, puesto que su asesoramiento constituye el antecedente más o menos inmediato de una resolución administrativa, lo que excluye la posibilidad de este organismo asesor comprometa su opinión cuando la actuación administrativa se encuentra en una etapa meramente informativa, tanto más cuando no se encuentra suficientemente precisado el tema sobre el que se requiere opinión (v . Dictámenes 195:27).

—III—

En virtud de lo expuesto remito en devolución los presentes obrados a fin de que se proceda conforme se expone el capítulo II y, con ello, de ser aún necesario, no tendrá inconveniente en producir mi asesoramiento.

DICTAMEN Nº 160

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION. Independencia técnica. Control de legalidad.

En su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función. conforme lo dispone la Ley Nº 24.667. El control de legalidad que ejerce importa el análisis de los aspectos jurídicos del negocio. por ello queda excluido de su pronunciamiento el examen de cuestiones técnicas y económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquéllas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción.

Dict. Nº 161/98, 17 de noviembre de 1998. Expte. 001-003821/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 227:138).

Expte. 001-003821/98 del
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 17 Nov. 1998

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

En las presentes actuaciones se solicita la opinión legal de la Procuración del Tesoro ante una nueva emisión de títulos de nuestro país, identificada como "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MARCOS ALEMANES 14% 1999-2000 Y 9% 2001-2008". Al respecto paso a brindar mi asesoramiento.

—I—

1. La operación de crédito público que se configura en la especie posee fundamento legal en el artículo 99 de la Constitución Nacional; los artículos 4º y 16 último párrafo de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486 (B.O. 19-1-98); el Título III de la Ley Nº 24.156 (B.O. 29-10-92); los artículos 6º y 57 de la Ley Nº 24.938 (B.O. 31-12-97); y el Decreto Nº 363/98 (B.O. 7-4-98).

2. El Decreto Nº 363/98 se dictó a fin de dar un marco normativo general para emisiones de títulos públicos externos en diversas monedas europeas, y de autorizar al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos —a través de la Secretaría de Hacienda— para incluir, en los contratos que instrumenten operaciones de crédito público correspondientes a la Administración Central que se realicen con sustento en el artículo 6º de la Ley Nº 24.938, cláusulas de prórroga de jurisdicción y de renuncia a oponer la defensa de inmunidad soberana (v. Dictámenes 225:3).

3. En el marco de la habilitación conferida por aquel decreto, durante el año en curso, la República Argentina acordó emisiones a ser colocadas en el euromercado nominadas en francos franceses y florines holandeses (v. Dictámenes 225:3 y 9); así como también en marcos alemanes, colocación esta última concertada con el Bayerische Landesbank en el pasado mes de julio (v. Dictámenes 226:40 y 44).

4. En esta oportunidad —también con sustento en el decreto que se viene de reseñar—, la Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 520/98, obrante en copia a fojas 165/167, dispuso la emisión bajo examen, sujeta a las siguientes condiciones financieras salientes:

a) monto nominal: quinientos millones de marcos alemanes (V.N. DEM 500.000.000).

b) fecha de colocación: 19 de noviembre de 1998;

c) fecha de vencimiento: 19 de noviembre de 2008;

d) plazo: diez (10) años.

e) amortización: íntegra al vencimiento;

f) tasa de interés: fija del catorce por ciento (14%) para los servicios de los dos primeros años (1999 y 2000), y del nueve por ciento (9%) para los servicios del año tercero en adelante (2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008). Ambas tasas son pagaderas anualmente.

La misma resolución estableció que "…la REPUBLICA ARGENTINA a opción del tenedor cancelará anticipadamente el Bono el día 19 de noviembre del 2003 (el "Día de Precancelación") a la par conjuntamente con los intereses corridos hasta el Día de Precancelación (excluido este) (SIC)…" (fs. 166).

Por el artículo 2º de la resolución en reseña se designó a Morgan Stanley Bank A.G. —representante del grupo de bancos encargado de la oferta y venta— como "Agencia de Pago Principal" respecto de estos bonos. También allí se determinó que la República Argentina "…podrá, en cualquier momento de la vida de los bonos, reemplazar o designar adicionalmente, a cualquier otro banco o una lista de bancos, para actuar en carácter de Agencia Principal de Pagos" (fs. 167).

En los artículos 3º y 4º se aprobó la documentación del caso y se autorizó a ciertos funcionarios para su firma.

—II—

1. La Dirección Nacional de Impuestos analizó el tratamiento tributario de los bonos y se pronunció sin objeciones (v. memorándum Nº 771/98 a fs. 2/3).

2. La Dirección de Financiación Externa, dependiente de la Oficina Nacional de Crédito Público, describió las ofertas presentadas por diversas entidades financieras extranjeras en relación a la emisión de un nuevo instrumento de deuda de nuestro país; y señaló que la propuesta presentada por Morgan Stanley resultó la más conveniente en atención a la justificación técnica de sus términos financieros (v. fs. 4/5).

3. El Banco Central de la República Argentina no opuso reparos en punto al impacto del negocio en la balanza de pagos (v. fs. 41).

4. La Dirección de Administración de la Deuda Pública informó que esta emisión por un monto equivalente, aproximadamente, a "…U$S 303 millones…", cuenta con autorización presupuestaria en el ejercicio fiscal vigente. Para ello acompañó la Planilla Nº 8 anexa al artículo 6º de la Ley Nº 24.938 donde se registró la operación en la línea de endeudamiento de un plazo mínimo de amortización de dieciocho meses (v. fs. 42/43).

De la planilla antes mencionada resulta que, incluido el monto de esta emisión, el saldo disponible para operaciones de crédito público durante el ejercicio fiscal vigente es de trescientos millones novecientos sesenta y siete mil quinientos diez pesos ($ 300.967.510) (v. fs. 43).

5. La Dirección General de Asuntos Jurídicos prestó conformidad al anteproyecto de resolución aprobatoria de la emisión (v. fs. 163/164).

6. El dictamen legal de esta Casa fue requerido por el Secretario de Hacienda a fojas 276.

—III—

1. La instrumentación de estas "Letras Precancelables a Opción de los Tenedores con Cupón Decreciente de 1998/2008" —según la denominación convencional— se plasmó en el Contrato de Suscripción y el Contrato de Agencia de Pago, firmados el 17 de noviembre de 1998. Sus modelos se agregaron como anexo de la Resolución aprobatoria antes referida.

El primero fue celebrado con un grupo de instituciones financieras liderado por Morgan Stanley Bank A.G., a los fines de la oferta y venta de los bonos. Contiene, entre otros anexos, un documento titulado "Términos y Condiciones de las Letras" sobre el que se volverá más adelante (v. fs. 221/255).

Por el segundo Morgan Stanley Bank A.G. fue designado "Agente de Pago Principal", a fin de desempeñar funciones atinentes al canje, pago, transferencia y rescate de los bonos (v. fs. 256/274).

2. Cabe referir a las siguientes estipulaciones de esos instrumentos:

2.1. En la cláusula 7 (d) del Contrato de Suscripción, nuestro país manifiesta que esta emisión no supera el monto máximo de endeudamiento —que la República Argentina está facultada para contraer durante el año 1998— y, que esta emisión está autorizada por el artículo 6º de la Ley Nº 24.938 y el artículo 60 de la Ley 24.156. Tal requisito es de imperativo legal en virtud de lo establecido, precisamente, por el artículo 60 referido en último término.

2.2. La elección de la ley alemana como norma de interpretación y aplicación del acuerdo, contenida en la cláusula 14 del Contrato de Suscripción, resulta conforme a derecho por aplicación del principio de autonomía de la voluntad de las partes y de las normas de conflicto del Código Civil de la República Argentina (arts. 1205 y 1210).

2.3. La sumisión de la República Argentina a la jurisdicción no exclusiva de los tribunales con asiento en Francfort del Meno, República Federal de Alemania (v. Cláusula 16 del mismo contrato), es legalmente admisible a tenor de lo dispuesto en el artículo 16 último párrafo de la Ley Nº 11.672, el artículo 1º del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y el artículo 1º del Decreto Nº 363/98 (v. Dictámenes 225:3).

2.4. Por su parte, el documento titulado "Términos y Condiciones de las Letras" al que se hiciera referencia, incluye condiciones como las siguientes:

a) La redenominación de estos bonos al Euro —a opción exclusiva del país emisor— en, o después de la fecha en que la República Federal de Alemania se haya convertido en un estado miembro participante de la Unión Monetaria y Económica Europea (v. punto 2 del documento en cita a fs. 238 y ss.).

b) La República Argentina, a opción de un tenedor, podrá rescatar este bono en marcos alemanes el día 19 de noviembre de 2003, del modo estipulado en el punto 4 del mismo instrumento. Una vez ejercida la opción de precancelación, ésta no podrá ser retirada o revocada (v. punto 4 del mismo instrumento a fs. 240).

Al respecto cabe señalar que, en su nota de remisión a esta Casa, el Secretario de Hacienda señaló que "…la presente emisión cuenta con la particularidad de una cláusula 'Put' de precancelación a opción del tenedor del instrumento de deuda pública a los 5 años desde la fecha de emisión, es decir, el 19 de noviembre 2003 (SIC) (única fecha de ejercicio de la opción)" (fs. 276).

—IV—

1. La emisión de la opinión legal del Procurador del Tesoro resulta de la cláusula 9 (1) (b) (i) del Contrato de Suscripción, y es condición precedente al cumplimiento de las prestaciones de la contraparte extranjera.

De igual modo, el documento titulado Memorando de Cierre prevé, entre los dictámenes legales a ser fechados en la "Fecha de Cierre", la firma y entrega de la opinión legal del Procurador del Tesoro (v. punto E 1, a fojas 267).

2. La cuestión traída en consulta se circunscribe a los aspectos legales de esta operación de crédito público, de manera tal que las estipulaciones de carácter jurídico de los contratos que la instrumentan, el orden normativo interno y los actos gubernamentales aprobatorios dan contenido al proyecto de dictamen que se pone a su consideración (v. Dictámenes 225: 3).

3. En su desempeño como Asesor Legal de la República Argentina el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, conforme lo dispone la ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 221:24 y 222:198).

El control de legalidad que ejerce importa el análisis de los aspectos jurídicos del negocio. Por ello queda excluido de su pronunciamiento el examen de cuestiones técnicas y económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia, así como aquellas relativas a la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales. Tampoco abre juicio sobre materias o convenios gobernados por otras leyes aplicables en extraña jurisdicción (v. Dictámenes 213:105, 115 y 367 y 225:3 y 9, entre otros). En el apartado final del proyecto de opinión legal propuesto se da cuenta de esta doctrina.

4. Los contenidos tratados en ese proyecto se compadecen, en líneas generales, con las estipulaciones de la cláusula 7 del Contrato de Suscripción ("Declaraciones y Garantías"), y no ofrecen reparos desde la órbita de competencia asesora de esta Casa.

5. Atento la similitud advertida entre los aspectos legales de esta operación y los recientes emisiones de letras externas de la República Argentina en distintas monedas europeas, corresponde remitir a los criterios fijados por esta Procuración del Tesoro en cuanto a autorizaciones gubernamentales, formalidades exigidas para el otorgamiento de los contratos, naturaleza y rango de las obligaciones de las partes, inmunidad de bienes de la República Argentina y trámite de ejecución de sentencias contra la Nación, entre otros (v. Dictámenes 218:329; 219:81 y 187; 220:136; 225:3 y 226:40).

6. Por último cabe apuntar que la afirmación vertida en la cláusula V. 10 del dictamen legal proyectado, en materia de exenciones impositivas de los títulos, se funda en la opinión previa de la Dirección Nacional de Impuestos acerca de la interpretación de las normas impositivas vigentes y su aplicación a la especie (v. memorándum Nº 771/98 ya citado).

7. Por lo expuesto, el Procurador del Tesoro puede expedir la opinión legal oportunamente solicitada.

DICTAMEN Nº 161

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Emisión y venta de letras — Actos privados y comerciales — Bienes — Inmunidad — Excepciones — Inmunidad — Renuncia — Alcance — Letras — Características — Impuesto sobre los bienes personales — Sujetos domiciliados en el exterior — Improcedencia — PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia.

A.I. 32/98 17-11-98

La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii").

En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo o ejecución) a los efectos de los Contratos y de las letras, excepto en los siguientes casos: a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92; b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial y c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la ley 11.672.

La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento de la República a los tribunales especificados en los contratos, y la Estipulación de que las leyes alemanas rigen estos Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de Acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en los Contratos y en los términos y Condiciones de las letras.

Las letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en éstas; y poseen la misma categoría "pari-passu" en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República, excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las Letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se establece en los Términos y Condiciones de las Letras; las que una vez autenticadas y entregadas constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo a sus respectivos términos.

El Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se circunscribe a los aspectos jurídicos, en consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

Dict. A.I. Nº 32/98, 17 de noviembre de 1998. Expte. Nº 001-003821/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 227:143).

Expte. Nº 001-003821/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 17 Nov. 1998

A: MORGAN STANLEY BANK A.G. (EL "ORGANIZADOR PRINCIPAL") Y LOS DEMAS ORGANIZADORES PARTE DEL CONTRATO DE SUSCRIPCION.

Se solicitó mi dictamen en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, respecto de la emisión por parte de la República Argentina (la "República") de "BONOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA EN MARCOS ALEMANES 14% 1999-2000 Y 9% 2001-2008", por un valor nominal de quinientos millones de esa divisa (V.N. DMK 500.000.000) (las "Letras").

—I—

Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la emisión individualizada en el parágrafo anterior, que se instrumenta en los siguientes convenios:

a) El Contrato de Suscripción, celebrado entre la República y los Organizadores parte del mismo el 17 de noviembre de 1998, para la oferta y venta de las Letras que serán emitidas de acuerdo a lo previsto en dicho contrato (el "Contrato de Suscripción").

b) El Contrato de Agencia de Pago, celebrado en igual fecha entre la República y Morgan Stanley Bank A.G. como Agente de Pago Principal, al que se ajustarán los pagos, el canje y la transferencia de las Letras (el "Contrato de Agencia de Pago).

—II—

Los modelos de Contratos de Suscripción y de Contrato de Agencia de Pago (y los documentos complementarios y/o modificatorios emitidos a su respecto, excepto los Prospectos) son referidos más adelante en el presente como los "Contratos".

Salvo que aquí estuviesen definidos de otra manera, los términos referidos en los Contratos se utilizan aquí con el significado dado a los mismos en dichos Contratos.

—III—

El Secretario de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó esta opinión legal el 17 de noviembre de 1998. Ella se expide de acuerdo con el alcance previsto en la cláusula 9 (1) (b) (i) del Contrato de Suscripción.

—IV—

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el parágrafo V del presente, procedí a examinar la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) Los modelos de los Contratos.

b) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99, inciso 1º).

c) El Código Civil de la República Argentina.

d) El Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina, Ley Nº 17.454 (B.O. 7-11-67) reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26-3-81), y sus modificaciones.

e) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98), en especial sus artículos 4º, 16 y 66.

f) La Ley Nº 24.938 (B.O. 31-12-97) que aprobó el Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1998, en especial sus artículos 6º y 57.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial su Título III; y el Decreto Nº 2666/92 (B.O. 31-12-92).

h) Los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23-3-91), y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92).

i) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952, la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), en especial su artículo 22 y la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67.

j) La Ley Nº 23.576 (B.O. 27-7-88), en especial su artículo 36 bis, la Ley Nº 23.966 (B.O. 20-8-91), la Ley Nº 24.468 (B.O. 23-3-95), la Ley Nº 24.631 (B.O. 27-3-96); y el Decreto Nº 127/96 (B.O. 16-2-96) modificado por el Decreto Nº 812/96 (B.O. 22-7-96).

k) El artículo 2º de la ley Nº 23.898 (B.O. 29-10-90).

l) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

ll) El Decreto Nº 363/98 (B.O. 7-4-98), y la Resolución de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 520/98.

m) El memorándum Nº 81/98 de la Dirección de Financiación Externa del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

n) La nota del Banco Central de la República Argentina fechada el 3 de noviembre de 1998, en relación al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la ley Nº 24.156.

ñ) El memorándum Nº 771/98 de la Dirección Nacional de Impuestos de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en relación a la cláusula V.10 del presente.

o) El dictamen Nº 118.432 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

p) El informe de la Dirección de Administración de la Deuda Pública del 30 de octubre de 1998, en punto a la previsión presupuestaria requerida para la presente operación.

q) Todos los demás documentos y normas que he considerado necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

—V—

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. La República tiene pleno poder, autoridad y derecho para ejecutar y otorgar los Contratos, para emitir las Letras, para cumplir con las obligaciones en ellos previstas y observar las previsiones que deba observar, en tanto parte.

2. La emisión y venta de las Letras y la suscripción, otorgamiento y cumplimiento de los términos de los Contratos por parte de la República, fueron debidamente autorizados por la República. Los contratos y las Letras, una vez autenticados y otorgados, constituyen obligaciones válidas y vinculantes de la República, ejecutables en su contra de acuerdo con sus respectivos términos, y de conformidad con lo establecido en la cláusula V.6 del presente.

3. No existe disposición de la Constitución de la Nación Argentina, de un tratado, ley, decreto o resolución; ni —a mi leal saber y entender— ninguna resolución de tribunal judicial o arbitral, de alcance directo y general, obligatoria para la República, o cláusula de algún contrato o instrumento del cual la República o cualquier Organismo Gubernamental sea parte, que resulte sustancialmente infringida o violada, o en virtud de la cual podría resultar la creación de una carga o gravamen, o en virtud de la cual podría surgir un incumplimiento o declararse una moratoria respecto de las obligaciones de la República o de cualquier Organismo Gubernamental; todo ello como consecuencia de la suscripción de los Contratos por parte de la República, de la emisión y venta de las Letras o del cumplimiento u observancia por parte de la República de los términos de los Contratos o de las Letras.

4. No se requiere ninguna Aprobación Gubernamental para la suscripción y cumplimiento por parte de la República de los Contratos, o para la emisión, venta y cumplimiento de los términos de las Letras por parte de la República, o para la validez o ejecutabilidad de los Contratos y las Letras contra la República (ejecutabilidad que se encuentra limitada en los términos de la cláusula V. 6 del presente), excepto:

a) La Ley Nº 24.938.

b) La Ley Nº 24.156.

c) El Decreto Nº 363/98.

d) La Resolución de la Secretaría de Hacienda Nº 520/98.

Los instrumentos que anteceden (colectivamente denominados las "Aprobaciones") fueron debidamente obtenidos y se encuentran en plena vigencia y efecto a la fecha del presente.

5. A mi leal saber y entender y luego de efectuadas averiguaciones razonables, hasta el presente no existen acciones o procedimientos pendientes o inminentes que afecten a la República o a cualquier Organismo Gubernamental ante algún tribunal judicial o arbitral que puedan, individualmente o en su conjunto, afectar adversamente en forma sustancial la situación financiera de la República, o que impliquen afectar —en forma directa y con alcance general— la legalidad, validez o ejecutabilidad de los Contratos o de las Letras.

6. La formalización, otorgamiento y cumplimiento de los Contratos, la emisión y venta de las Letras y el cumplimiento de sus términos por parte de la República constituyen actos privados y comerciales ("jure gestionis") y no actos gubernamentales o públicos ("jure imperii"). En virtud de las leyes argentinas, ni la República ni, en general, sus bienes gozan de inmunidad con respecto a la jurisdicción de cualquier tribunal, a reconvenciones, o a cualquier otro proceso legal (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución) a los efectos de los Contratos y de las Letras, excepto en los siguientes casos:

a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5º y 6º de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92;

b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes destinados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los Tribunales de la República Argentina. Toda sentencia firme dictada contra la República por un tribunal con asiento en la ciudad de Franfort del Meno, República Federal de Alemania —en tanto cumpla con los requisitos de los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la República Argentina— o por un tribunal federal con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, sólo puede ser ejecutada en contra de la República en los términos de la Ley Nº 3952; de la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y de la Ley Nº 11.672, en particular su artículo 67. La renuncia a inmunidad por parte de la República, la designación de los Agentes para notificaciones, el consentimiento de la República a los tribunales especificados en los Contratos y la estipulación de que las leyes alemanas rigen estos Contratos y las Letras, son válidas y vinculantes para la República de acuerdo a sus leyes; todo ello sobre la base de lo establecido en los Contratos y en los Términos y Condiciones de las Letras.

7. Los Contratos y las Letras cumplen con las formalidades exigidas por las leyes argentinas para su aplicación y ejecución en la República, esto último de conformidad con lo establecido en la cláusula V. 6 del presente.

8. A efectos de garantizar la legalidad, validez, ejecutabilidad o admisibilidad probatoria de los Contratos o de las Letras en la República, no se requiere que aquéllos (o cualquier otro documento o instrumento) sean registrados o archivados ante ninguna autoridad de la República o sean protocolizados, o que algún impuesto documentario o similar sea pagado sobre o con respecto a los Contratos o a las Letras, salvo la Tasa de Justicia, cuando corresponda aplicarla de acuerdo a las leyes argentinas, que a la fecha del presente es del 3% de conformidad con el artículo 2º de la Ley Nº 23.898.

9. Las Letras constituyen obligaciones directas, incondicionales, no garantizadas y no subordinadas de la República, que comprometió su plena fe y crédito por el pago puntual y debido del capital, intereses y cualquier otro monto adicional con respecto a las Letras y el cumplimiento de los pactos comprendidos en las mismas; y poseen la misma categoría pari-passu en prioridad de pago, en derecho de garantía y en todo otro aspecto que toda otra Deuda Externa de la República, excepto frente a aquella Deuda Externa Pública que se encuentre en una categoría superior a las letras exclusivamente en razón de los Gravámenes que la garantizan; todo ello según se establece en los Términos y Condiciones de las Letras.

10. De acuerdo con el régimen legal vigente en la República Argentina, el Impuesto sobre los Bienes Personales no alcanza a las Letras pertenecientes a sujetos domiciliados o radicados en el exterior, con la salvedad de que dicho tributo debe ser pagado por los contribuyentes del impuesto sobre los activos, las sucesiones indivisas radicadas en la República Argentina y toda otra persona de existencia visible o ideal domiciliada en la República Argentina —en la medida que tengan el condominio, posesión, uso, goce, disposición, depósito, tenencia, custodia, administración o guarda de las Letras— cuando los titulares directos de esos bienes sean sociedades, empresas, establecimientos estables, patrimonios de afectación o explotaciones constituidos o radicados en el exterior, que, por su naturaleza jurídica o sus estatutos, tengan por actividad principal realizar inversiones fuera de la jurisdicción del país de constitución y/o no puedan ejercer en ella operaciones y/o inversiones expresamente determinadas, en tanto su capital se encuentre representado por títulos valores que no se consideran nominativos de acuerdo con el régimen legal aplicable en el respectivo país. Las Letras se encuentran exentas de los Impuestos al Valor Agregado y a las Ganancias en los supuestos consignados en el dictamen de la Dirección Nacional de Impuestos dependientes de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos (memorándum Nº 771/98, que remite a su similar anterior Nº 400/96), en el que se sustenta la opinión que aquí se emite.

11. A mi leal saber y entender, ningún evento ocurrió o está ocurriendo que, con el transcurso del tiempo o mediante notificación —o con ambos—, constituiría (después de la emisión y venta de las Letras) un Caso de Incumplimiento bajo las Letras (según se define en los Términos y Condiciones de las mismas).

—VI—

Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos de los Contratos. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o iniquidad de las fórmulas contractuales. Los contenidos de este dictamen legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN A.I. Nº 032

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

DEUDA EXTERNA: Convenios — Derecho aplicable — Principio autonomía universal de las partes — Crédito público — Convenio de préstamo — Estipulaciones — Usos y costumbres — PROCURACION DEL TESORO — Convenio de préstamo — Crédito público — Dictamen — Alcance — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito o conveniencia — PROCURADOR DEL TESORO — Independencia técnica.

Dictamen 163/98 25-11-98

El principio de "autonomía universal de las partes" se define como la facultad de los interesados de declarar su negocio jurídico autosuficiente, sometido sólo a sus propias disposiciones (conf. Dict. 216:192; 217: 205).

La convención según la cual la Prestataria se compromete a informar al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento respecto de los progresos en la implementación del proyecto de desarrollo de un Juzgado modelo se han impuesto por los usos y costumbres propios a las relaciones de prestamistas y prestatarios a efectos de permitir, fundamentalmente el debido control del empleo de los créditos que se otorgan con destino predeterminado (conf. Dict. 165:20; 217:205).

La intervención de la Procuración del Tesoro de la Nación acerca del Convenio de Préstamo entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento se circunscribe al análisis de legalidad de la operación de crédito público, a la luz de la normativa argentina que le es aplicable y de sus actos gubernamentales aprobatorios (conf. Dict. 223:111; 224:132).

El Procurador del Tesoro de la Nación se pronuncia conforme la independencia técnica que le fue reconocida por la Ley Nº 24.667 (conf. Dict 222:198; 224:4).

La competencia del Asesor Legal de la República Argentina es estrictamente jurídica, no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de razones de oportunidad, mérito o conveniencia (conf. Dict. 206:218; 210:11; 213:105).

Dict. Nº 163/98, 25 de noviembre de 1998. Expte. Nº 117.538/98. Ministerio de Justicia. (Dictámenes 227:150).

Expte. Nº 117.538/98
MINISTERIO DE JUSTICIA

Buenos Aires, 25 nov. 1998

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO DE LA NACION:

Se solicita la opinión legal de esta Casa acerca del Convenio de Préstamo Nº 4314-AR, celebrado entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) el 20 de octubre de 1998, y destinado al "Proyecto de Desarrollo de un Juzgado Modelo".

— I —

1. El monto del mutuo es de cinco millones de dólares estadounidenses (U$S 5.000.000), suma que se afectará al financiamiento parcial del proyecto en mención (v. Decreto Nº 1100/98, B.O. 24-9-98 a fs. 221/225).

2. El Considerando del Decreto Nº 1100/98, aprobatorio de la operación, pone de manifiesto respecto de ese proyecto que:

a) Tiene por finalidad la mejora de la eficiencia y efectividad de los Tribunales Federales (v. párrafo segundo).

b) Su ejecución y la utilización de los recursos del préstamo estarán a cargo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de una unidad coordinadora a crearse, que estará bajo la supervisión de una comisión tripartita "ad-hoc" compuesta por tres representantes, uno por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, otro por la Jefatura de Gabinete de Ministros y el último por el Ministerio de Justicia (v. párrafo tercero).

— II —

1. La facultad del Poder Ejecutivo para aprobar esta operación de crédito público resulta de: el artículo 99, inciso 1º de la Constitución Nacional, el artículo 16 de la Ley Nº 11.672 —texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19/1/98)—, y el artículo 60, último párrafo, de la Ley Nº 24.156 (B.O. 20-10-92).

2. El Decreto Nº 1100/98 es la aprobación gubernamental del Convenio de Préstamo Nº 4314-AR. En su artículo 1º aprobó el texto de dicho convenio. Por sus artículos 2º y 3º facultó al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos —o a quien éste designase— para firmarlo y acordar eventuales modificaciones siempre que no importen cambios sustanciales al objeto, al destino o monto de los fondos, o al procedimiento arbitral pactados (v. fs. 221/224).

El mismo decreto autorizó a la unidad coordinadora del proyecto a realizar contrataciones y/o adquisiciones a ser financiadas con los recursos del BIRF de acuerdo con las normas contenidas en el Convenio Nº 4314-AR, y con el artículo 72 de la Ley Nº 11.672.

3. Por medio de la Resolución del Ministerio de Justicia Nº 723/98 se designó al Secretario de Justicia como representante de ese Departamento de Estado en la comisión tripartita "ad-hoc", que supervisará la ejecución del proyecto (v. fs. 309/311). Cabe acotar que, previo a su dictado, se pronunció favorablemente la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia (v. fs. 308).

— III —

1. Resulta de la Ayuda Memoria obrante a fojas 1/3 que la medida bajo examen apunta al desarrollo de un proyecto piloto: diseñar y poner en ejecución un modelo de organización y gestión interna en ciertos juzgados (los "Juzgados Seleccionados" según términos del Convenio Nº 4314-AR). Dicho documento expresa además que "El Gobierno Nacional ha confirmado que este préstamo será transferido sin cargo a la Corte Suprema de Justicia" (fs. 1).

2. El proyecto tiene un costo total de seis millones ochocientos mil dólares estadounidenses (U$S 6.800.000), de los cuales cinco millones de la misma moneda (U$S 5.000.000) serán aportados por el BIRF, y un millón ochocientos mil dólares estadounidenses (U$S 1.800.000) por el Gobierno Nacional (v. fs. 183 y 198).

3. El programa a financiar será ejecutado a través de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y forma parte de las políticas del Gobierno Nacional relativas al proceso de reforma del Estado en lo atinente al sistema de justicia. Tiene por objetivo la capacitación de jueces y del personal de los juzgados participantes, a fin de mejorar los procesos administrativos y legales (v. fs. 216).

Al respecto cabe mencionar que la Resolución del Ministerio de Justicia Nº 134/97 creó el Consejo Directivo del Proyecto de Reforma del Sistema de Justicia y la Unidad de Coordinación y Seguimiento de Proyectos, una de cuyas funciones consiste en "Gestionar y poner a disposición de los organismos, a los cuales corresponda la implementación de los proyectos, los recursos financieros y las cooperaciones técnicas requeridas para su desarrollo" (v. fs. 191/193).

Y que, de conformidad con ese acto se dictó la Resolución Conjunta de la Secretaría de Justicia Nº 112/97 y de la Secretaría de Asuntos Técnicos y Legislativos Nº 113/97, por la que ciertos funcionarios de la Cartera de Justicia fueron designados como coordinadores antes diversos organismos internacionales, entre los que se encuentra el BIRF (v. fs. 194/195).

4. El servicio jurídico permanente del Ministerio de Justicia no formuló objeciones sustanciales respecto del proyecto de decreto que aprobaría este préstamo, luego de efectuar ciertos señalamientos de orden técnico y formal respecto de su redacción (v. fs. 196/197).

5. En el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, la Dirección Nacional de Proyectos con Organismos Internacionales de Crédito señaló: "El financiamiento del Programa comprende un aporte local de U$S 1,8 millones. De este monto, U$S 0.30 millones será con cargo a los créditos presupuestarios del Ministerio de Justicia ... los que se desembolsarán durante el 2do. semestre de 1998 y el remanente de U$S 1,50 millones deberán (SIC) financiarse con aportes del Tesoro Nacional a partir del 1er. semestre del año 1999 hasta el 1er. semestre del año 2001" (v. fs. 200/201, en esp. fs. 201 párrafo tercero).

6. La Oficina Nacional de Presupuesto observó que:

a) "... u$s 300.000 de la contrapartida local serán con cargo a los créditos presupuestarios del Ministerio de Justicia de la Nación, previéndose su desembolso en el 2º semestre de 1998"; y que

b) "... en los techos comunicados correspondientes al Anteproyecto de Presupuesto 1999 se encuentran previstos créditos por $ 540.000 en el Ministerio de Justicia financiados con Fuente 22 - Crédito Externo, entendiéndose que la contrapartida local estará prevista por los créditos que se le asignen, oportunamente, a la jurisdicción en el presupuesto 1999".

Por tales consideraciones concluyó que no tenía objeciones en la especie (v. fs. 202).

7. Prestaron su conformidad con la medida gestionada: la Dirección de Administración de la Deuda Pública (v. fs. 206/207); la Oficina Nacional de Crédito Público (v. fs. 209/210) y la Dirección General de Asuntos Jurídicos (v. fs. 214/215).

8. El Banco Central de la República Argentina no opuso reparos a la operación, dadas las características que presenta y el monto involucrado (v. fs. 203).

9. Desde la Subsecretaría de Control Estratégico de la Jefatura de Gabinete de Ministros tampoco se presentaron observaciones (v. fs. 220).

10. Por fin, el Secretario de Programación Económica y Regional del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó el dictamen legal del Procurador del Tesoro e indicó los aspectos del convenio sobre los que se requería su opinión (v. fs. 315/316).

— IV —

El texto del Convenio de Préstamo Nº 4314-AR en idiomas inglés y español se agregó como anexo I del Decreto Nº 1100/98 a fojas 225/248 y 249/271.

1. El acuerdo instrumenta un préstamo bajo la modalidad de moneda única, cuyas notas características fueron objeto de análisis en Dictámenes 222:157, al que remito por razones de brevedad. La modalidad apuntada determina que le sean aplicables las Condiciones Generales del BIRF establecidas el 30 de mayo de 1995 y enmendadas el 2 de diciembre de 1997 (v. Sección 1.01 del convenio a fs. 249).

2. Las obligaciones a cargo de la República Argentina en materia financiera son las habituales para este tipo de operatorias y no merecieron reparos por parte de la Oficina Nacional de Crédito Público, área con competencia técnica específica en la materia (v. Secciones 2.04 a 2.07 del convenio y fs. 209/210).

3. Se acordó que la Corte Suprema de Justicia de la Nación elabore un Manual de Operaciones que contenga pautas detalladas, coincidentes con los términos del convenio, sobre la ejecución del proyecto (v. Sección 1.02 b) a fs. 251).

4. En la Sección 1.02 d) se identifican los "Juzgados Seleccionados" que participarán del proyecto (v. fs. 251).

5. En la Sección 3.02 se estipula que la obtención de bienes, obras y servicios a ser financiados con el préstamo se regirá por lo establecido en el Anexo 4 del convenio; que declara aplicables en el caso a las normas relativas a adquisiciones y selección de consultores, establecidas por el BIRF a partir del año 1995 (v. fs. 255 y 263/266).

La República Argentina admite tal estipulación como una derivación del principio de "autonomía universal de las partes", que gobierna los acuerdos de esta naturaleza y se define como la facultad de los interesados de declarar su negocio jurídico autosuficiente, sometido sólo a sus propias disposiciones (v. Dictámenes 216:192 y 217:205, entre otros).

6. La Prestataria, a través de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se compromete a informar al BIRF respecto de los progresos en la implementación del proyecto (v. Sección 3.05 a fs. 256).

Convenciones de esta índole "...se han impuesto por los usos y costumbres propios a las relaciones de prestamistas y prestatarios a efectos de permitir, fundamentalmente el debido control del empleo de los créditos que se otorgan con destino predeterminado" (Dictámenes 165:20 y 217:205 y 217).

7. El cronograma de amortización previsto en el Anexo 3 del convenio se extiende desde el año 2003 hasta el año 2013 (v. fs. 262).

— V —

1. Respecto del dictamen requerido en autos cabe señalar que:

a) La intervención de esta Casa se circunscribe al análisis de legalidad de esta operación de crédito público, a la luz de la normativa argentina que le es aplicable y de sus actos gubernamentales aprobatorios (v. Dictámenes 223:111 y 228 y 224:132).

b) Al actuar como Asesor Legal de nuestro país el Procurador del Tesoro se pronuncia conforme la independencia técnica que le fue reconocida por la Ley Nº 24.667 (v. Dictámenes 222:198 y 224:4).

2. La firma de la opinión legal proyectada es condición de efectividad del préstamo, según lo establece el Artículo XII de las Condiciones Generales del BIRF establecidas en 1995 (v. fs. 300), y constituye uno de los requisitos a los que se sujeta el primer desembolso del mutuo en favor de nuestro país (v. Dictamen Nº 147/98).

3. Sus contenidos son los habituales para esta clase de operaciones de asistencia financiera por parte del BIRF, y no ofrecen reparos de índole legal (v. Dictámenes 219:161 y 165 y 220:159 y 165, entre otros).

Las cláusulas específicas del documento sometido a consideración dan cuenta de dos afirmaciones:

a) que el Convenio de Préstamo Nº 4314-AR fue debidamente aprobado por la autoridad gubernamental argentina de conformidad con la normativa nacional aplicable; y

b) que el convenio fue correctamente suscripto por el funcionario autorizado al efecto, en la especie el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. art. 2º del Decreto Nº 1100/98), y que es, de acuerdo a sus propios términos, legalmente exigible a la Prestataria (v. fs. 296).

4. En el caso, la opinión del Asesor Legal de la Prestataria no se pronuncia respecto de cuestiones adicionales para la entrada en vigencia del convenio (vgr. la emisión del Manual de Operaciones, o la puesta en funcionamiento del sistema de información para el control del proyecto) (v. Sección 5.01 del convenio a fs. 258, y Dictámenes 219:161 y 165 y 221:69).

Tal criterio se compadece con la doctrina según la cual esta Procuración del Tesoro no se expide sobre cuestiones fácticas que no le sean dable constatar (v. Dictámenes 207:578; 217:205 y 244 y 221:69).

5. Finalmente, en el último apartado del dictamen diseñado se deja en claro la competencia estrictamente jurídica del Asesor Legal de la República Argentina, quien no se pronuncia sobre aspectos técnicos, financieros o económicos, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales o respecto de razones de oportunidad, mérito o conveniencia (v. Dictámenes 206:218 y 237; 210:11 y 213:105).

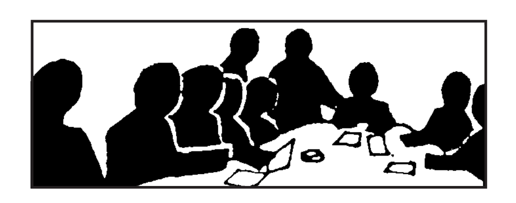
En la misma línea, la opinión legal en cita no alcanza a otros acuerdos entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta (v. Dictámenes 222:157).

6. En suma, estimo que el Procurador del Tesoro puede extender el dictamen legal correspondiente.

DICTAMEN Nº 163

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA HARAS DEL PILAR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo en nuestra sede sita en la calle Montevideo 666 9º piso de Capital Federal el 3 de julio de 1999 a las 9.00 y 9.30 hrs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al primer ejercicio económico irregular cerrado el 31 de diciembre de 1997 y al segundo ejercicio económico regular cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Información a la Asamblea sobre refuncionalización del Consejo de Propietarios.
5º) Invitación a formar parte de los consejos hoy existentes.
6º) Compromiso del Consejo de Propietarios.
7º) Conformación de Comisión Directiva.
8º) Procedimientos decisorios de la Administración.
9º) Relaciones entre Consejos Comisión Directiva y Administración.
10º) Compra de lotes al frente del Club House de la Caballeriza.
11º) Aprobación de la gestión del Directorio.
12º) Se da por terminada la Asamblea y quedan reunidos los consejos con los propietarios para informar sobre los avances y temas pendientes.

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903 que modifica el Artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas para poder participar en la Asamblea deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia Generales con no menos de 3 (tres) días de anticipación de la fecha fijada.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Presidente - Eduardo Maffi
e. 10/6 Nº 15.093 v. 17/6/99

AGF ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1999, a las 11,00 horas, en San Martín 550 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Allianz Ras Argentina S.A. de Seguros Generales y de la Sociedad ambos cerrados al 31-3-99.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre Allianz Ras Argentina S.A. de Seguros Generales y la Sociedad.
3º) Disolución de la Sociedad.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Fusión de la Sociedad con Allianz Ras Argentina S.A. de Seguros Generales y la disolución de la Sociedad.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1999, inclusive, en San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Asimismo, se hace saber que la resolución deberá ser adoptada por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin computarse la pluralidad de voto, y que los accionistas que voten en contra y los ausentes que acrediten su calidad de accionistas al tiempo de la asamblea, podrán ejercer el derecho de receso.
Director - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 11/6 Nº 4763 v. 18/6/99

ALLIANZ RAS ARGENTINA S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 1999, a las 9,00 horas, en San Martín 550 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de AGF Argentina Compañía de Seguros S.A. y de la Sociedad ambos cerrados al 31-3-99.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado entre AGF Argentina Compañía de Seguros S.A. y la Sociedad.
3º) Aumento de Capital y Reforma de los Artículos 5º y 6º del Estatuto Social.
4º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5º) Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de la Fusión de la Sociedad con AGF Argentina Compañía de Seguros S.A., el Aumento de Capital y la Reforma Estatutaria.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, hasta el día 24 de junio de 1999, inclusive, en San Martín 550, 2º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas.
Director - Patrick Paul Emilien Rolland
e. 11/6 Nº 4762 v. 18/6/99

AON BRICHETTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 30 de junio de 1999, a las 15.00 hs. en la sede social sita en Tucumán 633, piso 6º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificar lo actuado por el Directorio y dar instrucciones al Directorio con referencia al procedimiento para la emisión de los contratos y documentos.
3º) Aprobación del Bonus a los Directores por el ejercicio finalizado el 31-12-98. El Directorio.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Vicepresidente - Héctor Daza

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Nº Correlativo de I.G.J.: 249.056.
e. 11/6 Nº 19.979 v. 18/6/99

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1999 en la sede social, calle Suipacha 1333/49 a efectos de:
A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a Dumas Juan E., Orti Adrián E. y Summers Sam que terminan su mandato, depositando su voto entre las 12:30 y las 18:30 hs.
B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 18:30 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 72º Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 1999.
2º) Definición cuota social anual.
3º) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Presidente - Juan E. Dumas
Secretario - Eduardo Grant

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta".

Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto".
e. 11/6 Nº 15.188 v. 16/6/99

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el art. 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 16 de junio de 1999 a las 11:00 hs. en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Fujita Goro
e. 11/6 Nº 15.110 v. 16/6/99

AUTOPISTA PARQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, para el día miércoles 2 de julio de 1999, a las 12:00 hs., en primera convocatoria, en la sede social, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Remoción del Director Titular Gregorio Sanz.
3º) Consideración de la nota presentada a OCRABA por el Presidente de la Sociedad.
4º) Remoción del Ing. Alejandro Magni como Director de APSA.
Director Titular - Gregorio I. Sanz
e. 9/6 Nº 14.889 v. 16/6/99

"B"

BADEN AUTOMOTORES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripta 20/9/96 Nº 9115 L 119 Tº A de S.A. Convoca a asamblea ordinaria para el día 29-6-99, a las 10 hs. en Olazábal 5036, Subsuelo, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de directores.
Presidente - Susana Nieves Villa
e. 11/6 Nº 15.108 v. 18/6/99

BANCO BANSUD S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto social, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 447, Piso 8 de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que, en nombre y representación de los asambleístas, redacten, aprueben y firmen el acta de la asamblea juntamente con el Sr. Presidente;
2º) Reforma del Artículo 31º del Estatuto Social.
Presidente - Leonardo Anidjar

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Sarmiento Nº 299, P.B., Buenos Aires. Por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la titularidad de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para ser depositada en la sede social, Sarmiento 447, Piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de atención de 10:00 a 14:00 horas. El 7 de julio de 1999, a las 14:00 horas, vencerá el término para efectuar el referido depósito. La Sociedad entregará a los Sres. Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social, art. 30º
e. 15/6 Nº 15.262 v. 22/6/99

BANCO REPUBLICA S.A., EN CARACTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO EL PATACON

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

SERIE 1997-1 - TITULOS DE DEUDA EN DOLARES ESTADOUNIDENSES CON VENCIMIENTO EN EL AÑO 2000

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Tenedores de Títulos de Deuda a celebrarse el 30 de junio de 1999, a las 11 horas, en la sede social del Fiduciario sita en la calle Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires (teléfono Nº 4345-7777), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Tenedores para aprobar y firmar el acta.

2º) Consideración de la renuncia del Fiduciario.
3º) Designación de fiduciario sucesor.
4º) Modificación del Contrato de Fideicomiso y aprobación del texto propuesto.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Director Gerente - Alejandro Molina

NOTA: Se recuerda a los señores Tenedores que el registro escritural de los Títulos de Deuda es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en Avenida Leandro N. Alem 322 PB, Ciudad de Buenos Aires y por lo tanto, para asistir a la Asamblea, deberán obtener un certificado que acredite la calidad de Tenedor librado al efecto por la mencionada Caja de Valores S.A., y presentar dicho certificado para su depósito en la sede social del Fiduciario con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para dicha Asamblea, a efectos de su inscripción en el Libro de Depósito de Títulos de Deuda y Registro de Asistencia a Asambleas.
Asimismo se recuerda que el texto del Contrato de Fideicomiso incluyendo las modificaciones propuestas se encuentra a disposición de los señores Tenedores en la sede social del Fiduciario.
e. 11/6 Nº 15.165 v. 18/6/99

"C"

CENTRO CLINICO QUIRURGICO BERAZATEGUI Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inspección Gral. de Justicia Nº A 50.046. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30 de junio de 1999, a las 16,30 hs., en Maipú 359, 4º piso of. 60, C. Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/99, aprobación de la gestión del Directorio, tratamiento del resultado.
3º) Consideración de las remuneraciones a Directores (art. 261 ley 19.550).
4º) Tratamiento cobro de anticipos Honorarios a Directores, correspondientes al 27º Ejercicio comprendido entre el 1º de abril de 1999 y el 31 de marzo de 2000.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el art. 299 ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Laura Beatriz Portugalli
e. 10/6 Nº 19.925 v. 17/6/99

CLINICA DANAE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 1999, a las 10 hs., en Avda. Díaz Vélez 4790, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea;
2º) Elección de Autoridades y Número de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Jorge Pérez Rovira
e. 15/6 Nº 20.128 v. 22/6/99

COMA'S Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de julio de 1999 a las 10 horas y a las 11 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Iguazú 648, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Salomón A. Mauas
e. 9/6 Nº 14.882 v. 16/6/99

CONTINENTAL TEVES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General de Accionistas. CONTINENTAL TEVES ARGENTINA S.A. 12/7/99, 17 hs., Av. Corrientes 311, piso 10º Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/98;
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio;
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Elección del Directorio Titular y Suplente en reemplazo del actual Directorio cuyo mandato venció el 31/12/98.
Presidente - Daniel Osvaldo Ricci
e. 10/6 Nº 15.089 v. 17/6/99

"D"

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 5937, Inscripción CNV Nº 9416. Se convoca a los Señores accionistas de DECKER INDELQUI S.A. a una asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse el 2 de julio de 1999 a las 10 hs. en Avenida Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal, no es sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, así como también los Estados Contables Consolidados con Industrias Llavallol S.A., Metacab S.A. y H.B. San Luis S.A. y sus notas y los cuadros anexos respectivos al 31 de diciembre de 1998, confeccionados de acuerdo a las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
3º) Consideración de la gestión y renuncia de los directores titulares y suplentes designados por la Asamblea Ordinaria del 10 de abril de 1997.
4º) Consideración de las remuneraciones al directorio (importe asignado pesos trescientos un mil quinientos noventa y ocho con ocho centavos $ 301.598,08) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998 el cual arrojó quebranto.
5º) Designación de directores titulares, determinación de su número por el término de 3 años.
6º) Designación de directores suplentes, determinación de su número por el término de 3 años.
7º) Consideración de la actuación y de las renuncias de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Consideración de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
9º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de 3 años.
10) Autorización al directorio para efectuar retiros y/o adelantos, con cargo a anticipos de honorarios durante el ejercicio en curso.
11) Designación del contador certificante por el ejercicio en curso iniciado el 1 de enero de 1999 hasta su cierre.
12) Consideración del resultado del ejercicio, el cual arrojó una pérdida de $ 13.966.835,55. Propuesta del directorio de mantener en resultados no asignados.
13) Absorción parcial de la cuenta resultados no asignados por un monto de $ 63.688.323, mediante la afectación de la Reserva Legal por $ 176.941, y la cuenta ajuste integral de capital social por $ 6.001.788,
14) Consideración de la absorción total del saldo remanente de la cuenta resultados no asignados, a través de la afectación de la cuenta aportes irrevocables. En el tratamiento de los puntos del orden del día números 12, 13 y 14 la asamblea revistirá el carácter de extraordinaria. Asimismo el directorio manifestó que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, o en su caso el certificado de depósito expedido por Caja de Valores S.A., en Avenida Santa Fe 1868, piso 6º, Capital Federal, no es sede social en el horario de 10 a 14 horas, hasta el día 28 de junio de mil novecientos noventa y nueve a las 14 horas. Esta convocatoria será publicada por cinco días en el Boletín Oficial, en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en un diario de mayor circulación general (Art. 237 de la Ley 19.550). El Directorio.
Director Titular - Gregorio Iñíguez Díaz
e. 9/6 Nº 14.975 v. 16/6/99

DELTA CABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DELTA CABLE S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 28 de junio de 1999 a las 15 horas en la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, Capital Federal, y en igual fecha y lugar en segunda convocatoria a las 16,30 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta;
2º) Causas que motivaron la convocatoria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas fuera del término legal;
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550 de los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 1995; 31 de diciembre de 1995; 31 de diciembre de 1996; 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión desarrollada por el Directorio durante los ejercicios cerrados el 30 de septiembre de 1995; 31 de diciembre de 1995; 31 de diciembre de 1996; 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la remuneración de los Señores Directores.
6º) Elección de nuevas autoridades.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la calle Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, hasta las 18 horas del día 18 de junio de 1999.
Presidente - José María Sáenz Valiente (h.)
e. 10/6 Nº 15.034 v. 17/6/99

"E"

ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del mes de junio de 1999 en primera y segunda convocatoria a las 16 horas en el local social Uruguay 772, Piso 8º, oficina 81, Capital Federal, a los Señores Accionistas de ESTANCIAS BERTRAN S.A.A.G.C. e I. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico del Trigésimo Séptimo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Honorarios del Directorio.
5º) Renuncia de Director.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Síndico - Eduardo G. Larrubia
Apoderada - María Teresa Bertrán
e. 11/6 Nº 15.219 v. 18/6/99

EXPRINTER ADMINISTRADORA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la Sociedad, San Martín 140, 1º entrepiso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.
4º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
Vicepresidente - Javier del Pino
e. 15/6 Nº 15.300 v. 22/6/99

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES

CONVOCATORIA
XXIX Congreso Ordinario

De conformidad con las disposiciones del Estatuto de la FATIDA, el Consejo Directivo Nacional ha dispuesto convocar al XXIX Congreso Nacional Ordinario de la FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LA IMPRENTA, DIARIOS Y AFINES, para sesionar el día 8 de Julio de 1999.

Este congreso se desarrollará en el local de la Unión Obrera Molinera Argentina (UOMA), ubicada en México 2070, de la Capital Federal, a partir de las 9,30 horas de la fecha antes mencionada y se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Sesión preparatoria.
1º) Designación de la Comisión de Poderes.
Cuarto intermedio
2º) Despacho de la Comisión de Poderes sobre las credenciales presentadas por los delegados representantes de las filiales.
3º) Constitución del XXIX Congreso Ordinario y elección de la Mesa Directiva del mismo.
4º) Nombramiento de las comisiones (artículos 54 y 55):
a) De Estatutos;
b) De Memoria y Balance.
Cuarto intermedio y trabajo de las comisiones.
5º) Consideración de la Memoria y Balance del período 1998 (despacho de comisión).
Clausura.

• Para poder participar del XXIX Congreso Nacional Ordinario con voz y voto, será requisito indispensable para la actuación de los delegados congresales, que previamente sus filiales hayan dado cumplimiento a todas las disposiciones del Estatuto y resoluciones orgánicas de los congresos y plenarios de secretarios generales y estar al día con las cotizaciones gremiales (no adeudar más de dos meses).

• La cantidad de delegados titulares correspondientes a cada filial, estará de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto vigente, en relación con las cotizaciones realizadas a la FATIDA, por afiliados a cada sindicato, en los últimos doce (12) meses anteriores (artículo 16).
Secretario - Enrique M. Marano
Secretario Tesorero - Mario Giménez
e. 15/6 Nº 213 v. 16/6/99

"G"

GENERAL TOMAS GUIDO S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Nº Registro 32.805. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 30 de junio de 1999, a las 19 horas, en el local social de la calle Av. Almafuerte 692, planta baja, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración revalúo técnico de bienes inmuebles de la sociedad al 31-12-98 y su destino.
4º) Consideración de la Memoria, Estados, de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolu-

ción del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Remuneración de Directores y Consejo de Vigilancia.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 ap. 2 de la Ley 19.550 (T.O. 1984) efectuando las comunicaciones pertinentes. El Directorio.
Presidente - Celestino Pedreira
e. 11/6 Nº 15.224 v. 18/6/99

GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 26.206. Convócase a los señores accionistas de GEORGALOS HNOS. S.A.I.C.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de julio de 1999, a las 11:00 horas, en la sede social, Tucumán 1621, 1º "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la incorporación y aporte de nuevos accionistas.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio. Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Presidente - Juan Miguel Georgalos
e. 9/6 Nº 14.903 v. 16/6/99

GRUPO MILENIO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 1.649.732. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de junio de 1999, a las 11 horas, en la sede social sita en la Av. Córdoba 836, piso 3º, of. 307, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que han causado la demora en el llamado a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales correspondiente al período irregular iniciado el 1º de junio de 1998 y finalizado al 31 de agosto de 1998.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y término de duración en los cargos.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Distribución de utilidades.
7º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Norberto César Lischinsky

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238 LS) y efectuar el debido depósito de sus acciones el día 24 de junio de 1999.
e. 9/6 Nº 14.900 v. 16/6/99

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 1º de julio de 1999 a las 14:30 horas en primera convocatoria, en la sede de la empresa, Av. Leandro N. Alem 896, Piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del monto y modificación de ciertas condiciones de las Obligaciones Negociables cuya emisión se aprobó en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1999;
3º) Aumento del Monto máximo permitido bajo el Programa de Emisión de Obligaciones Negociables. Expediente I.G.J. Nº 1.564.383.
Presidente - Uriel Federico O'Farrell

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea.
e. 10/6 Nº 19.836 v. 17/6/99

"I"

INGERSOLL ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en la sede social, Defensa 558, para el próximo día 30 de junio de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social hasta el quíntuplo conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, en series de 500 acciones;
3º) Características de la primera serie, emisión, suscripción e integración: plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. El Directorio.
Se recuerda a los señores accionistas que el plazo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550 vencerá el día 24 de junio de 1999.
El Vicepresidente
e. 9/6 Nº 19.736 v. 16/6/99

"J"

J. A. GAZZO Y CIA. S.A. DE SERVICIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "J. A. GAZZO Y CIA. S.A. DE SERVICIOS" a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 5 de julio de 1999, a las 14:00 horas en la sede de Reconquista 656, 6º Piso "B", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Causas de la demora en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 27, cerrado el 30 de noviembre de 1998 y distribución de utilidades considerando el supuesto de superar los límites del art. 261 de dicha ley.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
En caso de no reunirse el quórum necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 15:00 horas. Para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar los títulos representativos de sus acciones o manifestar su voluntad de concurrir a la Sede Social hasta las 18:00 horas del día 29 de junio de 1999. El Directorio.
Presidente - Rubén Edgardo Maltoni
e. 11/6 Nº 15.206 v. 18/6/99

"L"

LA MISIONERA S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de LA MISIONERA S.A.I.C. para el 6 de Julio de 1999 a las 12 hs. en Lavalle 1430 7º piso "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fecha de la convocatoria.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 1998, resolución sobre los resultados, remuneración de directores y síndicos y aprobación de su gestión.
3º) Designación de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Alberto Gourdy Allende
e. 15/6 Nº 20.176 v. 22/6/99

"M"

MAYO S.A.T.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 29 de junio de 1999, a las 10,00 horas, en el local sito en Dr. Ramón Carrillo 256, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Revalúo Técnico de Bienes de Uso (Material Rodante).
3º) Destino del Revalúo Técnico. El Directorio.
Presidente - Vicente Cirigliano
e. 11/6 Nº 15.225 v. 18/6/99

MUÑOZ SAUCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de MUÑOZ SAUCA S.A., para el día 28 de junio de 1999, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Reforma del Art. 9º del Estatuto, Administración social.
3º) Consideración de la renuncia y gestión del actual directorio.
4º) Reforma del Art. 14º, Prescindencia de Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y designación de Directores titulares y suplentes. El Directorio. Autorizada - Ana Hernández Bacigalupo
Director - Ernesto J. Peña
e. 10/6 Nº 19.897 v. 17/6/99

"P"

PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A., cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1999, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del aumento del capital social de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.
3º) Modificación de los artículos Décimo Segundo, Décimo Sexto y Décimo Séptimo del estatuto social.
4º) Autorizar a los Sres. Jorge Scuseria, D.N.I. 5.614.902, Diego Scuseria, D.N.I. 18.435.289, Gustavo Domínguez, D.N.I. 20.199.887, para que actuando en forma conjunta, alternada, separada y/o indistinta realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad administrativa de la decisión adoptada en el punto tercero del presente orden del día y su correspondiente inscripción registral.
Presidente - Carlos Alberto Negri
Síndico - Jorge Luis Scuseria
e. 9/6 Nº 14.955 v. 16/6/99

PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

El directorio de PAPELERA SAN FRANCISCO S.A.,cita a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1999, a las 11:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda, en la calle Córdoba Nº 2802, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Sres. accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación del motivo, por el cual se celebra la presente asamblea el día 28 del mes de junio de 1999.
3º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas y Anexos que forman parte integrante del mencionado Balance, juntamente con la Memoria e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Consideración de la Renovación del directorio.
Presidente - Carlos Alberto Negri
e. 9/6 Nº 14.956 v. 16/6/99

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 1999 a las 18 horas en Esmeralda 320 2º piso de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 19 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado por Reunión de Directorio de fecha 2 de Junio de 1999.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la asamblea.
Punto 2: Razones de la demora en la Convocatoria.
Punto 3: Consideración de la Memoria, Balance General al 31/12/98, Informe de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor.
Punto 4: Consideración de la gestión del Directores y remuneración a miembros de la sindicatura y del directorio.
Punto 5: Fijación del número de directores y elección de directores titulares y suplentes.
Punto 6: Designación de un síndico titular y un síndico suplente, conforme al art. 9º del estatuto social.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Síndico - Eduardo Mauricio Martino
e. 15/6 Nº 4776 v. 22/6/99

PROMOIDEAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de junio de 1999 a las 15 horas en la calle Cerrito 512 6to. piso Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Demora en la convocatoria.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. l Ley 19.550 del ejercicio Nº 03 cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por tres años.
5º) Tratamiento de la pérdida del ejercicio.
Presidente - David Alberto Luque
e. 11/6 Nº 20.029 v. 18/6/99

"R"

ROMAPIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 17:00 y 18:00 horas respectivamente en la sede social sita en Pueyrredón 2501, Local 79, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los Accionistas para suscribir el Acta;

2º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del Art. 234 de la Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31/1/99;
3º) Consideración de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio;
4º) Fijación de honorarios del Directorio por encima del límite del art. 261 de la ley 19.550;
5º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio, designación de los mismos y plazo de mandato.
6º) Tratamiento de los resultados no asignados.

NOTA: La comunicación de asistencia a la Asamblea convocada por la presente deberá realizarse conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Edgardo V. Restivo
e. 10/6 Nº 15.056 v. 17/6/99

"S"

S.A. IGNACIO GOÑI & HNOS. LTDA.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de junio de 1999, a las 10 horas, para tratar el siguiente punto del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del art. 2º de los Estatutos, por cambio de domicilio sede social.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Ignacio A. Goñi
e. 9/6 Nº 14.877 v. 16/6/99

SELECTO S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Correlativo: 1.568.537. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de junio de 1999 a las 14:00 horas en la sede social de la Avda. Pueyrredón 2501, local 88, de esta Capital, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de los documentos aludidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
5º) Destino del Resultado del ejercicio.
Presidente - Ricardo D. Grosso
e. 9/6 Nº 19.757 v. 16/6/99

SIDERCA Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1 de julio de 1999, a las 17:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario General, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos; Información Adicional Artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los Estados Contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1999; Aprobación y Ratificación de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia, y de las resoluciones y medidas adoptadas por los mismos durante el 51º Ejercicio Social;
2º) Tomar nota del Estado Contable anual consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido provisionados con cargo al resultado del Ejercicio Cerrado el 31 de marzo de 1999;
4º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Social cerrado el 31 de marzo de 1999;
5º) Distribución de Utilidades; Consideración del pago de un dividendo en efectivo del 5% a favor de todo el Capital Social emitido y en circulación; fijación de la fecha de pago del dividendo;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y Elección de los mismos;
7º) Información relacionada con el Artículo 33 de la Ley 19.550. Nº de Registro Inspección General de Justicia: 801.783. Inscripción en Registro Público de Comercio: 3/6/48, Tº A, Nº 430, Fº 140 Libro 48. El Directorio.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores Accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y hasta el 25 de junio de 1999, inclusive a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente, la emisión del certificado para asistencia de Asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la Ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la Asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.
Vicepresidente - Federico A. Peña (h.)
e. 10/6 Nº 15.031 v. 17/6/99

SIDRA LA VICTORIA S.A.C.I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de julio de 1999 a las 15,30 horas en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Castro Barros 939, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1º de la ley Nº 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1999.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Su destino.
4º) Renovación de Autoridades por vencimiento de su mandato.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. El Directorio.
Presidente - Humberto Luis Cattorini
e. 10/6 Nº 15.047 v. 17/6/99

SODIGEN S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SODIGEN S.A., para el día 28 de junio de 1999 a las 9:30 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 4º de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores;
6º) Elección de los Síndicos;
7º) Ratificación del Aumento de Capital resuelto por Asamblea de fecha 3 de junio de 1998.

NOTA 1: Los Accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 24 de junio de 1999, a las 17 horas.

NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240, 4º piso, Capital Federal, de 9 a 17 horas.
Presidente - Juan José Mitjans
e. 10/6 Nº 15.016 v. 17/6/99

"T"

THAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 30 de junio de 1999, en Cerrito 1070, 7º P. Of. 109 a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consid. docs. Art. 234 Ley 19.550, Balance General al 31 de diciembre de 1998.
2º) Aprobación de la liquidac. parcial y reintegro de capital y dividendos.
3º) Designación de Síndicos Titular y Suplente y de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Liquidador - Julio Cianflone
e. 10/6 Nº 15.043 v. 17/6/99

"U"

URBANA 21 S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 1651453. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12/7/1999 a las 18 horas en Avenida Cerviño 4449, Piso 7º, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Informar a los Accionistas de la Renuncia presentada por los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su Aceptación y Nombramiento de los nuevos miembros.
3º) Consideración de la Moción presentada por el Directorio a efectos de Ampliar el número de Directores y su designación.
Presidente - Mariano Bunge Guerrico
e. 10/6 Nº 15.033 v. 17/6/99

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción I.G.J.: 80333. Se convoca a los Señores accionistas de VALLE DE LAS LEÑAS S.A. a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de julio de 1999 a las 9.30 y 10 horas respectivamente, en la sede social de Reconquista 559, piso 4 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis de presupuesto económico financiero de la sociedad, su impacto frente a la temporada invernal, determinación de acciones a seguir.
3º) Evolución del trámite del concurso preventivo.
4º) Ratificación de actos dispuestos por el Directorio.
Presidente - Leonardo Szeinman
e. 15/6 Nº 4798 v. 22/6/99

VAZQUEZ S.A.C.I.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de VAZQUEZ S.A.C.I.I. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de junio de 1999, a las 18.00 horas en la sede social, sita en Marcelo T. de Alvear 1327 Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación referida en el art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/1998.
2º) Designación de 5 Directores titulares por un año, y 2 Directores suplentes por un año.
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio.
5º) Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Beatriz E. Vázquez
e. 10/6 Nº 15.023 v. 17/6/99

VENTALUM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1999 a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede social de Avda. Rivadavia 2134 4to. Piso "A" de Capital Federal y a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos comprendidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 1998 y aprobación de la gestión de los Directores Operativos.
3º) Fijación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección.
4º) Designación del Síndico titular y Suplente.
5º) Honorarios al Directorio y Sindicatura por el ejercicio 1998.
6º) Designación de Gerentes y fijación de su remuneración.
7º) Distribución de Utilidades y tratamiento de los préstamos de los Accionistas.
7º) Fijación de la política de remuneración al Directorio.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge Amil

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas los requerimientos del Art. 238 de la Ley 22.903.
e. 15/6 Nº 15.341 v. 22/6/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se hace saber que Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A. con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital Federal, transfirió a Danpil S.R.L., con domicilio en Av. Francisco Fernández de la Cruz 5583, Capital Federal, el establecimiento de estación de servicio ubicado en AV. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ 5583, Capital Federal. Domicilio de ley Av. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Piso 2º, of. 219, Capital Federal.
e. 9/6 Nº 14.947 v. 16/6/99

Se avisa al comercio que Laura Nélida Alba, DNI Nº 23.126.816, domiciliada en Colón 4060, Dto. 10 de Lomas del Mirador. Transfiere libre de toda deuda y gravamen a la Srta. Graciela Inés Varela, DNI Nº 14.008.787, domiciliada en Saraza 5894, Cap. Fed. el local ubicado en la AVENIDA ARGENTINA 6001 P.B. Cap. Fed. que funciona como "Agencia de Remises" (sin vehículos en espera). Reclamos de ley y domicilio de las partes en el citado local.
e. 11/6 Nº 15.147 v. 18/6/99

Se avisa que Enrique Lejbowicz LE 4.195.501 con domicilio en Beauchef 519 Capital Federal transfiere a María Cristina Baquero con DNI

10.478.928 domiciliada en Emilio Lamarca 2187 Capital Federal su local ubicado en la AV. PTE. DONATO ALVAREZ 1857 P.B. Capital Federal que funciona con el rubro: Agencia Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera). Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 15/6 Nº 15.312 v. 22/6/99

"C"

El Dr. José Norberto De Nardo, abogado, oficinas Av. Olazábal 5125, 1º "B", Cap. Fed., avisa: Que el Sr. Gabriel Esteban Giovio, con domicilio en Lavoisier 3426, Cap. Fed., vende —libre de toda deuda, gravamen y/o personal— a la Sra. Sandra Noemí Nigro, con domicilio en Av. Olazábal 5360, 2º "E", Cap. Fed., el fondo de comercio del negocio del ramo Librería & Juguetería, sito en COCHRANE 2402, esq. ZAMUDIO, Cap. Fed. Reclamos de ley: sus oficinas.

e. 9/6 Nº 19.684 v. 16/6/99

Los señores Domingo Samba de Martínez, Antonio Sambade Martínez, Antonio Carlos Boeris, Antonio Pérez, Oscar Carlos González, Domingo Canosa Muiño, Manuel García San Andrés y Santiago Lago Piñeiro, con domicilio en Condarco Nº 315, Capital Federal, socios de la sociedad de hecho titulares del fondo de comercio del hotel habilitado como albergue transitorio sito en la calle CONDARCO Nº 315 de Capital Federal; avisan al comercio que han transferido las participaciones que a cada uno les correspondían en dicho fondo de comercio a los señores Victorino Losada, José Sambade Martínez, José Vilas y Carlos Alberto Sambade Sande, con domicilio en Condarco Nº 315 de Capital Federal. Reclamos de ley en Condarco Nº 315, Capital Federal.

e. 11/6 Nº 15.218 v. 18/6/99

"F"

María Cristina Rizzuti con DNI. 3.769.872, c/ domicilio F. Lacroze 2766 Cap. transfiere el Telecentro (centro de comunicaciones) Estación Colegiales con domicilio en FEDERICO LACROZE 2766 de Capital Federal a María Eugenia Siseles con DNI. 25.239.159 y domicilio en Virrey del Pino 1739 piso 10 "B". Reclamo de Ley a Virrey del Pino 1739 piso 10 "B".

e. 9/6 Nº 14.979 v. 16/6/99

"G"

Vicente López S.A., representada por su presidente Jorge A. López y con domicilio en Güemes 3365, de Capital, avisa que transfiere a la firma Ledo S.A., representada por su presidente Jorge A. López, con domicilio en Güemes 3397, Capital, la explotación del local sito en GÜEMES 3397, habilitado por Exp. N1 32.182-49, como Garage Comercial (capacidad máxima 124 cocheras). Reclamos de ley en el local.

e. 11/6 Nº 15.210 v. 18/6/99

María Cristina Rizzuti con DNI. 3.769.872, F. Lacroze 2766 transfiere el Telecentro (centro de comunicaciones) Migueletes, con domicilio en MIGUELETES 738 de Capital Federal a Sebastián Siseles con DNI. 25.805.385 y domicilio en Virrey del Pino 1739 piso 10 "B". Reclamo de Ley a Virrey del Pino 1739 piso 10 "B".

e. 9/6 Nº 14.980 v. 16/6/99

"R"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Tte. Gral. Perón 1410 2º p. Capital, avisa que Confitería El Senado S.R.L., domicilio Riobamba 106 Capital, vende a Gabriela Noemí Sosa, domicilio Aguaribay 384, Ituzaingó, Prov. de Bs. As., el negocio del ramo de casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería y confitería, sito en esta ciudad, calle RIOBAMBA 106 P.B. P.U. 108/PI, EP y Sót., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos ley sus oficinas.

e. 11/6 Nº 15.157 v. 18/6/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: Alejandro Martínez domic. D. Alvarez 3411, 6º A Cap. vende a Jorge O. Gemelli domic. Belen 630, L. del Mirador, Pcia. Bs. As. su Maxiquiosco sito en RODRIGUEZ PEÑA 1527 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 15/6 Nº 7 v. 22/6/99

"S"

Jorge A. J. Dusil, Escribano domiciliado en Av. Belgrano 510, 2 B, Capital Federal hace saber que "Zurich Compañía de Seguros" (Sucursal Argentina), con domicilio en San Martín 442, 5 Piso, Capital Federal, deja sin efecto la transferencia en forma parcial de todos los activos y pasivos de su Fondo de Comercio ubicado en SAN MARTIN 442, 5º Piso, Capital Federal, comprensivos de la totalidad de los Ramos Elementales y con exclusión del Ramo Vida, a Zurich-Iguazú Compañía de Seguros Sociedad Anónima, con domicilio en San Martín 442, conforme acuerdo suscripto de fecha 26/11/97. Aclaración a la publicación efectuada entre las fechas 22/4/96 y 26/4/96, recibo oficial número 0043 00065345, de fecha 15/4/96. Oposición de Ley: San Martín 442, Capital Federal.

e. 15/6 Nº 15.249 v. 22/6/99

Ultramar S. A. de Seguros. Cesión de Cartera de Seguros: Se hace saber por tres días que, por resoluciones adoptadas en Asambleas Generales Extraordinarias convocadas al efecto con fecha 7 de junio de 1999, cedente y cesionaria han aprobado el Contrato de Cesión de Cartera firmado en Buenos Aires con fecha 4 de junio de 1999 en virtud del cual Ultramar Sociedad Anónima de Seguros, con domicilio en Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º, transfiere su cartera de seguros vigente al 30 de abril de 1999 a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S. A., con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º. El presente edicto se publica a los efectos previstos por el artículo 47 de la ley 20.091 y disposiciones concordantes. Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

e. 15/6 Nº 4832 v. 17/6/99

Transferencia Parcial de Fondo de Comercio: Ultramar Sociedad Anónima de Seguros, con domicilio en Av. Corrientes Nº 415, Piso 3º, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que transfiere mediante contrato de transferencia parcial de fondo de comercio, su cartera de seguros vigente al 30 de abril de 1999 a El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S. A., con domicilio en la Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º. El presente edicto se publica a los efectos previstos por los artículos 4º y 7º de la ley 11.867 y disposiciones concordantes. Reclamos de ley en Av. Julio A. Roca Nº 721, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Buenos Aires, 10 de junio de 1999.

e. 15/6 Nº 4834 v. 22/6/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ANSCO S.A.I.C.I.

Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de agosto de 1957, bajo el Nº 1277 fs. 444, libro 50, Tomo A de Estatutos Nacionales, con sede social en Pte. Luis Sáenz Peña 250, 1er. piso, Capital Federal, oposiciones lunes a viernes 10 a 17 horas. La Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1999, resolvió reducir el Capital Social de $ 1.265.330, a $ 55.330, con efecto retroactivo al 31 de marzo de 1999. El Activo es de $ 3.775.564.12 y el Pasivo de $ 496.070.30. Después de la reducción del capital el Activo es de $ 2.949.071,62 y el Pasivo de $ 496.070,30.

Presidente - Marcelo H. Smulevich

e. 15/6 Nº 15.336 v. 17/6/99

"E"

ELMED S.A.I. y C. (en liquidación)

Actual denominación de la sociedad constituida con el nombre de "ELECTROMEDIDOR S.A.I. y C."; luego "Landis & Gyr (Argentina) S.A.I. y C." (IGJ: 9-5-72, No. 1445, Fo. 35, Lo. 77, Tomo "A" de Soc. Anón.; actual denominación registrada en IGJ 20-5-96, No. 4463, Lo. 118, Tomo "A" de Soc. Anón. Señores Accionistas: En mi carácter de liquidadora y representante legal de ELMED S.A.I. y C. (en liquidación), dando por cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 107 de la ley 19.550, propongo se apruebe la distribución parcial de los bienes de la sociedad en liquidación, disponiendo la cesión a la accionistas Siemens Building Technologies Ltd., del crédito que tiene ELMED S.A.I. y C. (en liquidación) contra Siemens Building Technologies S.A.I. y C. hasta el monto de $ 294.000. Se comunica de acuerdo con el art. 107 de la ley 19.550: a) que el domicilio legal de Elmed S.A.I. y C. (en liquidación) es Piedras 338, Piso 3o., Oficina 13; b) que la actividad principal de la sociedad es: comercialización, importación y exportación de artículos eléctricos, térmicos y afines. El plazo para ejercer el derecho de oposición vencerá a los 15 días de finalizada la última de estas publicaciones. Publíquese por cinco días.

Liquidadora - Lucía H. N. Bruno de Esquivel

e. 10/6 Nº 15.005 v. 17/6/99

"I"

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (I.S.S.P.I.C.)

Inscripto en el Registro Nacional de Obras Sociales bajo Legajo Nº 1-0520, Capital Federal hace saber que, de acuerdo a lo ordenado por la Resolución 256/98, de Superintendencia de Servicios de Salud (S.S.S.), en mi carácter de Delegado Liquidador de I.S.S.P.I.C., y en cumplimiento de la fusión por absorción de este Instituto por parte de la Obra Social del Personal de la Construcción (O.S.Pe.Con.), se convoca a terceros interesados a presentar las peticiones u oposiciones a la correspondiente fusión en el plazo de 30 días, en Avenida Belgrano 1870, 6º Piso, Capital Federal. Publíquese por 3 días. Buenos Aires, junio de 1999.

Delegado Liquidador - José María Seminara

e. 11/6 Nº 15.109 v. 16/6/99

"M"

MONTREALEX S.A.

Se hace saber a los señores accionistas: I) Que en virtud de lo resuelto por la Asamblea ord. y extraord. del 21/04/99 el Drio. ha dispuesto la emisión de 500.000 acciones nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. II) Que la emisión de los títulos representativos de las acciones se efectuará el 05/08/99. III) Que la forma de pago de la suscripción será el 100% del monto que se desee suscribir, en el mismo acto de su suscripción; y que las condiciones de pago serán en efectivo o mediante la capitalización de las deudas de la sociedad hacia los accionistas existentes con anterioridad a la celebración de dicha asamblea. IV Que los señores accionistas que deseen suscribir tales acciones deberán hacerlo antes el 26/07/99. Y V) que vencido ese plazo los accionistas que no hayan suscripto perderán su derecho a hacerlo en un futuro; y quienes sí lo hayan hecho tendrán derecho a acrecer. Publíquese por 3 días.

El Presidente

e. 15/6 Nº 20.144 v. 17/6/99

"S"

SILVESTRI HNOS. S.A.

Hace saber por tres días a los señores Accionistas que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada en primera Convocatoria el 2 de Agosto de 1997, a las 9 horas y en segunda Convocatoria a las 10,30 horas, en la calle San Martín 945 piso 4º Departamento "O" de la Capital Federal, se resolvió aumentar el Capital a $ 70.000. Por lo tanto se llama a la suscripción de $ 70.000 representativo de 70.000 acciones ordinarias nominativas de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a igual cantidad de votos, mediante el ejercicio del derecho de preferencia. Del mismo modo, la Asamblea citada fijó en treinta días el plazo para la integración de las acciones que se llama a suscribir, y en dinero en efectivo. La integración se deberá efectuar los días martes y miércoles de 9 a 12 horas en Avenida Francisco Fernández de la Cruz 3057, de esta Capital. Expte. 250.757.

Presidente - Francisco Silvestri

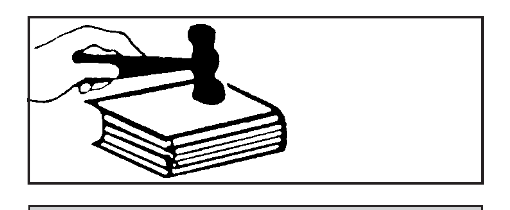
e. 11/6 Nº 15.154 v. 16/6/99

SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA

Se hace saber por tres días, a los fines dispuestos por los Artículos 203, 10 y 83, inc. 3º de la Ley 19.550, que SWIFT ARMOUR S.A. ARGENTINA, con sede social en Av. Leandro N. Alem 986, piso 1º, Capital Federal, por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada con fecha 7 de junio de 1999 resolvió con efecto al 31 de julio de 1998: (i) Aumentar el capital social de $ 32.000.000 a $ 92.000.000 mediante la capitalización de $ 60.000.000 correspondientes a la Cuenta Ajuste de Capital; (ii) Reducir el Capital Social en $ 55.000.000, es decir de $ 92.000.000 a $ 37.000.000, mediante el rescate de 55.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción, a ser reembolsadas a su valor nominal mediante pago en efectivo; y (iii) Aprobar como nuevo texto del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el siguiente: "Artículo cuarto: El capital social es de treinta y siete millones de pesos ($ 37.000.000) representado por 37.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto y valor un peso ($ 1) por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550". (Reclamos de ley: Escribanía del Escribano Ernesto Etchegaray, Juan D. Perón 328, piso 3º, Capital Federal).

Presidente - Carlos Oliva Funes

e. 11/6 Nº 15.158 v. 16/6/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Público Miguel Alfredo María Soaje comunica por 3 días, por cuenta y orden del Acreedor Hipotecario, conforme art. 57 y cc. de la Ley 24.441, que el 28 de junio de 1999, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, ante Escribano Público, procederé a la venta en pública subasta del Inmueble sito en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Laprida Nro. 2590/94/96 entre las de Warnes y O'Higgins, matrícula 14.210, N.C.: C. III, S. B, M. 53, P. 16, que mide 8,66 mts. de fte al NO por 21,53 mts. de fondo. Sup. 186,44 m2; que adeuda: Rentas $ 2.076,80 al 13/10/98; Municipalidad $ 3.066,36 al 10/11/98; OSN $ 71,66 al 6/10/98 y Aguas Arg. $ 265,80 al 4/9/98. La actuación judicial tramita bajo la carátula: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ CARBONE, SILVIA ELENA y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Régimen Especial de la Ley 24.441", Exp. 35.761/97, ante el Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Civil Nro. 63, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, piso 4to. de la Capital Federal. Del acta notarial consta que el inmueble está ocupado por los demandados. Que se trata de una finca que se desarrolla en planta baja y alta, con un local a la calle que lleva el Nro. 2596 de la calle Laprida. En la planta baja hay living, comedor, dos dormitorios, cocina, baño y patio interno. En la planta alta, dos dormitorios, living y comedor, baño, cocina, lavadero y dos terrazas. El local tiene una superficie aprox. a los 16 m2 y se compone de salón y baño. La edificación se encuentra en muy buen estado de conservación. En ese acto se procedió a intimar a los ocupantes a desocupar el inmueble dentro del décimo día. Dejo constancia que por ante el Juzgado Civil y Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 5 de San Isidro, Pcia. de Bs. As., tramita el exhorto que ordena el lanzamiento de los ocupantes. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor. Base U$S 83.987,36, Seña 30%, Comisión 3% y Sellado de Ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal, y el saldo de precio deberá ser integrado por el comprador dentro de los diez días de realizada la subasta al acreedor, quien realizará la tradición y lo pondrá en posesión del bien libre de ocupantes y de ocupación, plazo éste que vencerá automáticamente

y quedará constituido en postor remiso con pérdida de la seña y de demás importes. Se hace saber a los interesados, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 in re "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria s/Ejecutivo"). Asimismo se hace saber que para el supuesto de fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% (U$S 62.990,52), de no existir postores, seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61 misma ley). Exhibición: del 23 al 25 de junio de 10 a 12 horas y el sábado 26 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 11/6 Nº 19.997 v. 16/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 22/6/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso, 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentra y se exhiben los días hábiles de 9 a 12 hs. en Gaspar M. Jovellanos 1238, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Bernardino Tellier	Ssangyong, Musso 601/98	CDW 844	36.925
Tránsito Oliva	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/95	ASX 779	7.364
Carlos Muller	Renault, 5 ptas Megane RXE/98	BUI 418	14.378
Cecilia Zalla	Ford, furgón, Transit 120-S/97	BRB 164	18.596
Gabriel E. López	Fiat, 2 ptas Uno SCR/92	B-2.457.955	3.859
Patricia L. Ceraso	VW, 4 ptas, Senda D/94	RUM 685	8.730
María S. Espínola	Ford, 4 ptas, Galaxy 2.0 L/92	UYY 061	6.494
Gustavo M. Berzaghi	Fiat, 4 ptas Duna SD/98	CDT 849	11.026
Bernardo A. Narváez	Renault, furgón Express/97	BOD 244	10.723
Raúl F. Nielsen	Guerra, semi, AG-SR-CS-3E/98	CIU 440	47.415
Carlos A. Sánchez	Peugeot, 4 ptas 504 SRTFA/92	RIV 438	6.015
Inés E. Carnero	Fiat 4 ptas Tempra CS/93	RJJ 529	7.480
Marcos A. Romero	Renault 4 ptas R-9 GTL/94	SRL 602	6.053
Néstor Vallejo	Honda sedán Civic 1.5/93	T-137.457	46.700
Irineo A. Castillo	Fiat 2 ptas Uno SCR/95	AAJ 752	5.024
Juan J. Goncalvez	Renault 4 ptas R-19 RE AA/98	BWC 849	23.064
José R. Argüello	Aleko 4 ptas 2141 D/95	AMY 531	12.765
Juan A. Luna	Fiat 4 ptas. Regatta sc/90	VDW 271	6.740
Jorge G. Contreras	Ford 5 ptas Sierra LX/93	SCO 588	6.490
Santiago Grunwaldt	Renault 4 ptas R-19 RE/97	BKW 472	15.016
Julio C. González	Rover 4 ptas 416 GSI/93	VUY 057	16.426
Héctor Fernández	Fiat 4 ptas Duna SL 1.6/94	B-2.610.838	8.304
Susana Presuti	Renault, 3 ptas, R-19 RN Iny./95	ACR 932	15.234
Patricia Gogliormella	Dacia 4 ptas TLX/94	WDL 674	8.005
Pablo Villavicencio	Renault 4 ptas R-19 REAA/98	BXG 524	20.445
Marta Virgini	Hyundai furgón H-100 Super/97	BQS 342	13.971
Florencia Ibáñez	Fiat 4 ptas Siena EL/98	BQH 125	11.383
Adrián López Barrios	Peugeot 4 ptas 405 GRTF/94	SHP 573	10.733
Mabel E. Billordo	Renault 4 ptas R-21 TXI/93	RPK 600	5.564
Graciela R. Schulman	Aleko 4 ptas 2141 D/95	AJT 742	19.800
Abel Franco	Peugeot 4 ptas 504 XSDTF/96	AYD 932	23.925
Miguel A. Gómez	Renault 4 ptas R-19 RE/98	CHJ 856	14.565
Alfredo A. Rizzi	Fiat, 4 ptas Tipo SX 1.6/94	RGK 392	8.270
Mario R. Goncebate	Ford furgón Transit/96	AXV 843	15.298
Félix A. Urbieta	Renault 4 ptas R-9 RL/95	BKC 783	14.375
Ruben Arias	Renault 4 ptas R-19 RT/93	SWM 486	9.370
Roberto E. Alonso	Fiat 2 ptas Uno SCR/93	WDW 283	6.170
Jorge O. Martin	VW 4 ptas Senda/94	RVB 608	5.851
José J. Chininea	Ford 5 ptas Sierra Ghia/85	TCT 688	7.220
Norberto A. Cerda	Renault furgón largo Trafic/92	B-2.434.295	10.000
María L. Parodi	Renault 4 ptas R-12 TLM 1.6/93	SME 904	4.494
Fabián A. Galeano	Peugeot 4 ptas 504 GD/97	BFW 038	13.100
Graciela M. Romano	Fiat 4 ptas Duna SDR 1.7/95	AJK 797	9.908
Noemí V. Ricciardelli	Renault furgón Trafic D/97	BLX 822	16.050
Celestina E. Vecino	VW 4 ptas Senda/94	UUL 205	5.153
Marisa L. Martínez	Renault 5 ptas R-19 RN Iny./95	AFE 005	6.478
Hugo N. Maidana	Fiat 4 ptas Duna CL 1.6/93	SBU 927	6.150
Domingo F. Lebu	Peugeot pick up Pup 504 GD/95	AGI 428	14.121
Manuel J. Belosevic	Renault furgón Trafic largo D/98	BYC 667	31.807
Laudino C. Paz	Fiat 4 ptas Tempra/95	AJC 501	8.578
Griselda I. López	Renault 3 ptas Twingo/95	ANY 725	6.814
Carlos A. De Paoli	Renault 5 ptas R-11 TS/92	SJW 710	5.032
Marcelo P. Quiroz	Renault 4 ptas R-9 RL/95	ADP 457	7.353
Pablo N. Castro	Peugeot 5 ptas 306 XR 16v/98	BUT 462	26.506
José V. Rodríguez	Renault 4 ptas R-9 RL/97	BPA 808	17.968
Carlos A. Sudati	Honda coupé Accord 2DRLX/95	ABY 952	14.616
Jorge A. Franco	Hyundai coupe FX/98	CAJ 846	26.326
Mardiamet SACI	Ford, camión, F-14000/94	C-1.791.932	50.256
Andrés Mansilla	Peugeot, 4 ptas. 504 CSDTF/93	VQW 144	4.742
Luis José Niero	Chevrolet, pick up, Corsa GL/97	BQQ 738	11.515
Sergio Basualdo	Ssangyong, Korando 602 CL/98	CIY 024	23.073
Celso A. Oyarzo	Toyota, pick up Hilux 4x4/97	BQZ 302	19.734

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/6 Nº 20.110 v. 16/6/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Alberto E. Rodríguez, subastará el 22/6/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Renault, sedán 4 puertas, R-12 TL M1.6/94, Domino VVS 792, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 5.000. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/6 Nº 20.103 v. 16/6/99

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO QUILMES S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra José C. Alegri, subastará el 22/6/99 a las 8,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. un automotor Ford, sedan 3 puertas, KA/98. Dominio CAA 760, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 11 a 16 hs. en Miguel de Unamuno Nº 2.095, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Base u$s 12.000. Seña 30%. Comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes e impuestos a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/6 Nº 15.344 v. 16/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 24/6/99 a partir de las 9,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Luis M. Rodríguez	Ford, 5 ptas., Mondeo CLXD/95	AMT 424	21.888
A.J. Gómez Llambi	Peugeot, furgón, Boxer 320 TD/96	BBK 103	23.940
J.C. Corbo Farías	Renault, 4 ptas., R-21 TXE/93	TTL 146	15.192
Sergio L. Kohan	Fiat, 4 ptas., Duna SX 1.6/97	BPX 404	20.040
Marcelo A. Urraco	Renault, 4 ptas., R-9 RL/96	AUI 392	8.820
Adrián G. Romero	Ford, furgón, Transit 190-L/97	BES 461	32.688
Hernán A. Caffarello	Fiat, 4 ptas. Tempra 20, IE/98	BVM 135	28.930
Alejandra P. Pellegrino	Fiat, 4 ptas. Duna SX 1.6/97	BRQ 885	20.260
Julio L. Bollentini	Peugeot, 4 ptas., 504 XSDTC/94	SHS 384	14.876
Angela S. Bustos	Fiat, 4 ptas., Siena EL/97	BUZ 981	23.820
Angel C. Peralta	Peugeot, 3 ptas., 106 XR/98	CDD 583	24.940
Jorge O. de los Santos	Fiat, 4 ptas., Siena ELD/97	BRK 895	29.270
Aníbal F. Ruggeri	Fiat, 4 ptas., Duna SDL 1.3/94	RNF 735	6.768
Ricardo G. Hanson	Fiat, 3 ptas., Palio 1.7 TD/97	BQW 882	26.200
Juan R. Espíndola	Renault, 4 ptas., R-18 TX/93	SDM 800	7.884
Sergio Landi	Fiat, 4 ptas., Duna SXD 1.7/97	BTE 611	24.770
Carlos A. Sologuren	Fiat, furgón, Fiorino D/95	AGV 671	6.516
Domingo O. Piperissa	Fiat, 4 ptas., Siena HLD/97	BNI 651	34.620
José L. Rionda	Fiat, 4 ptas., Duna SD/97	BRI 534	23.883
José F. Cardozo	Renault, 4 ptas., R-9 RN/94	SAU 473	7.740
Mirta L. Loria	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96	BAV 346	26.500
Nora E. Garralda	Renault, 4 ptas., R-9 TSE/89	UIB 674	2.700
Carlos A. García	Ford, 4 ptas., Orion GL/96	BAF 374	22.080
Julio C. Endrizzi	Fiat, furgón, Ducato 2.5 D/97	BTK 966	36.010

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 11/6 Nº 4799 v. 16/6/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 25/6/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1.250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Elena V. Obregón	Renault, 5 ptas, Clio RL D/97	BSA 051	16.110
Adelmo S. Fernández	Fiat, 4 ptas. Duna SDR 1.7/93	SHO 566	12.888
Miguel O. Frías	Renault, 5 ptas, R-19 RN Iny./98	BYW 146	11.205
Francisco Romitti	Daewoo, 4 ptas, Espero 2.0 CD/98	BVO 629	21.590
Severo Iriarte	Ford 4 ptas Galaxy 2.0I/95	AIL 918	2.829
Lorena P. Pérez	Fso 4 ptas Polonez 1.9 GLD/95	ADV 925	7.303
Roberto Fernández	VW, 3 ptas Gol GLD/96	AUP 258	8.283
Luciana Fornero	Renault, 3 ptas, Twingo/98	CIH 707	8.494
Juan C. Pascual	VW, 4 ptas, Polo Classic SD/97	BKJ 479	15.735
Liliana Giménez	Peugeot furgón Boxer/97	BSU 764	22.666
Miguel Ferrero	Fiat, 4 ptas, Duna SL 1.4/93	SVE 240	5.041
Ramón Azcurra	M. Benz, furgón MB 180D/95	AGB 013	12.159
Marcelo Barcenilla	Suzuki Kombi Jeep N/94	UZG 247	12.147
Julio C. Dino	Peugeot 4 ptas 405 GL 1.6/94	SUQ 146	6.924
Oscar A. Godoy	VW, 3 ptas, Gol GLI96	AUB 294	9.040
Sergio A. Nieto	Chevrolet, rural, Blazer DLXTD/97	BPN 248	10.552
Ricardo H. Varela	Seat, 5 ptas, Toledo 1.9 GLD/95	AON 563	19.654
Nélida Heredia	VW, 3 ptas, Gol GL/94	VUZ 622	5.131
Gregorio Duarte	Renault, 4 ptas, R-19 RND/97	BJI 392	23.008
Manuel Louro	Renault, furgón, Express/97	BNZ 707	14.765
Nair Fernández	Renault, 4 ptas, R-19 RE/98	BTD 448	17.987
Gabriel Cubric	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL/97	BQM 789	11.743
Guillermo P. Biscegl	Renault, 5 ptas, Clio RLD/97	BKD 437	14.754
Rubén Gigino	Renault, furgón, Trafic corto/97	BMP 516	18.674
Miguel A. Insúa	Renault, 4 ptas, Laguna RTD/97	BLN 930	23.765
Braulia L. Pereira	Fiat, 4 ptas, Duna SXD/97	BJT 414-	14.864
Cristian A. Ertreo	Fiat, 5 ptas, Tipo 1.4 S/95	ACB 415	6.859
Alejandro P. Señorans	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/96	BBN 224	17.090
Miguel A. Benítez	Renault, 4 ptas, R-18 TXE/90	UPC 862	5.891

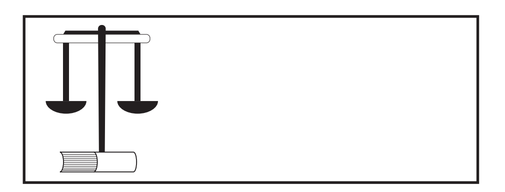
Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Adriana G. Gutiérrez	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL 1.6/97	BPR 511	10.079
Jorge L. De Martín	Renault, furgón, Trafic largo D/97	BQD 484	22.007

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, comisión 10%. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 15/6 Nº 15.363 v. 17/6/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA SOC. DE JUICIOS ORIGINARIOS

La Secretaría de juicios originarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a cargo del Doctor Hugo Raúl Galmarini, cita y emplaza a LEANDRO OSCAR RAFAEL para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados: "BUENOS AIRES, PROVINCIA DE c/RAFAEL, LEANDRO OSCAR s/Daños y perjuicios. Expediente B-127/98 (Tº 34), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 343 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1999.
Hugo Raúl Galmarini, Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

e. 15/6 Nº 20.120 v. 16/6/99

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

La Fiscalía Nacional en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos Nº 1143/98, caratulados: "RUIZ HUIDOBRO, RAFAEL CLAUDIO s/Infracción Ley 24.241", en trámite ante esta Fiscalía, sita en Avda. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, Oficina 250, Capital Federal, en virtud de la delegación efectuada por el Sr. Juez a cargo del Juzgado Nº 6 del Fuero en los términos del artículo 196 del C.P.P., notifica por este medio a MARIELA DI BATTISTA, DNI 23.585.894, del auto que a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1 de junio de 1999… desígnase a la Señora Perito Calígrafo Oficial Gloria C. R. Buzzo a fin de que, en el término de quince días, practique pericia de su especialidad tendiente a determinar si los textos y la firma insertos en el original de la solicitud de traspaso Nº 455630 de Nación AFJP S.A. (fs. 53), pertenecen al puño y letra de MARIELA DI BATTISTA, tomando como elementos manuscritos referenciales que pertenecerían a la nombrada, las rúbricas insertas en el original del reclamo glosado a fs. 109. Fdo.: Carolina Robiglio, Fiscal. Ante mí: Rafael María Sarrabayrouse, secretario.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.

e. 9/6 Nº 280.461 v. 16/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

RIZZO JOSE JULIAN s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE JULIAN RIZZO. Publíquese por tres días. Publíquese en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.

e. 11/6 Nº 19.924 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA MARIA ABALONE y de PEDRO SCATTARELLA. Publíquese por tres.

Buenos Aires, 30 de abril de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/6 Nº 15.104 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE KAPLAN. publíquese por tres días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 15/6 Nº 20.064 v. 17/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, con asiento en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, cuarto piso, Capital Federal, cita a la firma ENFANT-GATE S.A. en los autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA AVENIDA CORRIENTES NRO. 1628/1632 c/ENFANT GATE S.A. s/Ejecución de expensas, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, oponer excepciones, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el término de cinco días, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 11/6 Nº 15.200 v. 16/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, hace saber por dos días, en autos: DAR SA AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/ VIGNALE, OSCAR ULISES, s/ejecución hipotecaria, lo que sigue: Buenos Aires: abril 2 de 1998. Agréguese. Del levantamiento de embargo solicitado córrase traslado por el término de cinco días. Notifíquese conjuntamente con el proveído de fs. 142 vta. Gustavo Danielle. Secretario. Fs. 142 vta. Buenos Aires, octubre 3 de 1997. Autos en casillero. Notifíquese.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 15/6 Nº 20.119 v. 16/6/99

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a JORGE SEVERINO para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "SEVERINO FILOMENA y Otros s/Sucesión". Publíquese por dos días en el Boletín oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 15/6 Nº 20.207 v. 16/6/99

Nº 103

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 103, Secretaría Unica, hace saber en los autos "SUCESION MARIA DOLORES SANTANA c/PRASCA CEPEDA, TOMAS GILBERTO y Otro s/Ejecución de alquileres" que se cita a TOMAS GILBERTO PRASCA CEPEDA para que dentro de los diez días de notificado comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente (art. 343 del C. P. C. C.). Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 11/6 Nº 20.068 v. 16/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría 32 sito en Av. Callao 635 Piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados "SPINELLI, ADRIANA C. s/ Pedido de quiebra" emplaza a ADRIANA CRISTINA SPINELLI en los términos del art. 84 de la LCQ, para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 27 de abril de 1999.
Marina Gentiluomo, secretaria.

e. 15/6 Nº 20.173 v. 16/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nº 14.964 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DARIO RAFAEL JIMENEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 94 del Código Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve".
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 10/6 Nº 279.016 v. 17/6/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RONSINI (con último dclio. conocido en la Avda. Dorrego 1920, de esta Capital Federal, titular del D.N.I. nº 17.883.881) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 8550, seguida en averiguación al delito de infracción a la ley 13.944, incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 10/6 Nº 280.680 v. 17/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a HORACIO ASTARAY (con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54, de esta Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 8.186.601) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 11/6 Nº 280.757 v. 18/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a RAFAEL LAFRATTI (con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54, de esta Capital Federal, titular del L. E. nº 7.765.454) a fin de que dentro del tercer día de la última ubicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 11/6 Nº 280.758 v. 18/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN JOSE JAURI (con último dclio. conocido en la calle Mariano Acosta 2904/54, de esta Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 10.785.015) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 8918, seguida en averiguación al delito de hurto, art. 162 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 11/6 Nº 280.759 v. 18/6/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a GERARDO GROBIN (D.N.I. Nº 13.856.243, con último dclio. conocido en la calle Famatina 3645, P. B. Nº 6, de esta Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 7136, seguida en averiguación al delito de amenazas, art. 149 bis del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria, art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.

e. 11/6 Nº 280.761 v. 18/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal", a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nº A-3600/99, caratulada "CHAGUA LOPEZ, ROMAN ALBINO s/Falsificación de Documentos Públicos", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza a ROMAN ALBINO CHAGUA LOPEZ, a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Enrique Méndez Signori, secretario federal.

e. 9/6 Nº 280.467 v. 16/6/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de junio de 1999, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a MOLLO CARMONA CARLOS, boliviano de 23 años, soltero nacido el 15/1/86, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación de títulos. Publíquese por el término cinco días a efectos de que comparezca en nombrado dentro del tercer día de la última publicación.
Karina Mesiano, secretaria federal.

e. 10/6 Nº 280.619 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza a los ciudadanos

Bolivianos JUANITO MENDEZ ORELLANA Y JHONY MENDEZ, a fin de que dentro del tercer día de notificados, comparezcan ante el Tribunal, a prestar declaración indagatoria, a tenor del artículo 294 del C.P.P. por el delito de falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenar sus respectivas capturas.

Secretaría Nº 2, 1 de junio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.620 v. 17/6/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. PANFILO REGIS MASCAREÑO GOMEZ, de nacionalidad paraguaya, nacido en Misiones, Santa Rosa, el 7 de setiembre de 1971, cédula de identidad de Paraguay Nro. 2.951.447, soltero, hijo de Gregorio y Antonia Gómez, a estar a derecho en la causa Nro. B-3632/98, que se le sigue por falsificación de un documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 2 de junio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.621 v. 17/6/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mí cargo, cita y emplaza al Sr. VICTOR ORLANDO CUELI, de nacionalidad argentina, nacido en Capital Federal, el 2 de diciembre de 1953, D.N.I. Nro. 11.078.797, casado, hijo de Félix Mario y Sara Berta Luna, a estar a derecho en la causa Nro. B-3988/99, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.

Secretaría Nro. 2, 4 de junio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 15/6 Nº 280.979 v. 22/6/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. VICTOR HUGO VARGAS, argentino, 26 años, soltero, gastronómico, domiciliado en la calle Azopardo 920 habitación Nº 3 de Capital Federal, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.826, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal en concurso ideal con el artículo 33 inciso "d" de la ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Secretaría, 3 de junio de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.623 v. 17/6/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. EDUARDO GALVEZ MUÑOZ, chileno, 52 años, casado, albañil, domiciliado en la calle Azopardo 920 habitación Nº 4 de Capital Federal, para que comparezca ante estos estrados —sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal— a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 19.826, calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el artículo 292 del Código Penal en concurso ideal con el artículo 33 inciso "d" de la ley 20.974, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días. Jorge L. Ballesteros, juez federal.

Secretaría, 3 de junio de 1999.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 10/6 Nº 280.622 v. 17/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 del Dr. Marcelo Sonvico, cita y emplaza a MARIA RAMIRA GUTIERREZ (boliviana, casada, ama de casa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Bancalari s/n —Escobar— Pcia. de Buenos Aires), para que se presente a estar a derecho en la causa nº 8005/98 caratulada "N.N. s/FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS", dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario, de declarársela rebelde y disponerse su inmediata captura.

Secretaría Nº 6, 19 de mayo de 1999.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.704 v. 17/6/99

Nº 4

"///nos Aires, 1 de junio de 1999. Emplácese a CLAUDIO DANIEL LEAL (D.N.I. 23.780.314), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de que se notifique de la resolución recaída en autos, obrante a fs. 98/9 y hacerle saber las disposiciones contenidas en el art. 18 de la ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.

Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 10/6 Nº 280.618 v. 17/6/99

Emplácese a WALTER GABRIEL TAGLIORETTI y a JULIO CESAR YAYA KAIRUS que deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 7 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/6 Nº 280.978 v. 22/6/99

Emplácese a JACKELINE LAURA MARTINEZ MENDEZ, ALICIA NOEMI SAMUDIO UGARTE y EDWIN GOMEZ LIMACHI que deberán comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia".

Secretaría, 27 de mayo de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/6 Nº 280.977 v. 22/6/99

Emplácese a MIGUEL ANGEL GARCIA NAVIA que deberá comparecer a este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría, 7 de junio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 15/6 Nº 280.976 v. 22/6/99

Nº 6

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a OLGA HUAYHUA FERNANDEZ por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa nro. 12.609/98 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio … ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 18 de mayo de 1999.
e. 10/6 Nº 280.662 v. 17/6/99

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6 de esta Capital cita y emplaza a BASILIO NAZOS por edictos a fin de comparecer a la audiencia de este Tribunal a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P. en esta causa nro. 241/99 de la Secretaría 12 del Tribunal, audiencia a la cual deberá concurrir dentro del quinto día de notificada por este legal medio … ello bajo apercibimiento de ser decretada su rebeldía en el presente proceso y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Sergio Echegaray, Secretario".

Capital Federal, 18 de mayo de 1999.
e. 10/6 Nº 280.661 v. 17/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria en término de cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura a CARLOS ALBERTO FRANCO, D.N.I. 18.640.733, argentino con último domicilio conocido en la calle Tarija 3777 de la localidad de La Ferrere P.B.A. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 9/6 Nº 280.520 v. 16/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a GLORIA AURORA PANUCCI, quien posee D.N.I. Nº 5.732.201, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 6116/98.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.609 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, del Dr. Nelson M. Vicente, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4º piso, Capital Federal, cita y emplaza a LUIS FRANCISCO FERREYRA, quien posee D.N.I. Nº 10.310.651, a presentarse dentro del quinto día de notificado ante el Tribunal a estar a derecho en los autos Nº 6116/98.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/6 Nº 280.602 v. 17/6/99

Nº 12

"Buenos Aires, 1 de junio de 1999… No contándose en autos con más datos tendientes a lograr la comparecencia de PABLO LUCIANO MONZON y de ESTELA GABRIELA CHAVEZ, notifíqueseles mediante edicto, que deberán comparecer por ante la Secretaría Nº 24 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 en el término de 5 días a contar desde la última publicación a los fines de prestar declaración indagatoria en autos, en orden al delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de declararse respecto de los nombrados una orden de rebeldía y su inmediata captura (art. 282 del C.P.P.N.). "Fdo.: PRS Gustavo A. Literas, Juez Federal. Ante mí: Pablo D. Bertuzzi, Secretario Federal.

e. 11/6 Nº 280.755 v. 18/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 3 a cargo del Dr. Guillermo A. Carvajal, por la Secretaría Nº 110 a mi cargo, en la causa Nº 18.909/98, caratulada: "N.N. s/Estafa", cita y emplaza a ROBERTO SALDAÑO (titular del D.N.I. 4.514.710) para que comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) dentro del tercer día de notificado y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 15/6 Nº 280.773 v. 22/6/99

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, ... "Buenos Aires, 2 de junio de 1999... líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que mediante la publicación de edictos y por el término de cinco días se cite a prestar declaracion indagatoria a MARIA CRISTINA RODRIGUEZ y a ANY DE JESUS, fijándoseles audiencia para el día 28 de junio del cte. año.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Cristina Bandin, secretaria
e. 15/6 Nº 280.991 v. 22/6/99

Nº 38

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 38, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a DANIEL EDUARDO BLANCO (D.N.I. Nº 14.819.681), a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), ya que existe motivo bastante para sospechar que el mismo ha participado en la comisión del delito que, "prima facie", califico como constitutivo del de amenazas coactivas, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia —al vencer el plazo antedicho— , de ser declarado rebelde (arts. 288 y 289 del C.P.P.N.) y encomendar su detención al señor Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría Nº 132, 1º de junio de 1999.
Pamela Bisserier, secretaria.
e. 15/6 Nº 280.707 v. 22/6/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores 2, Secretaría 5. "Buenos Aires, 4 de junio de 1999… A fin de recibírsele declaración indagatoria, emplácese mediante edictos por el término de ley a RAQUEL MARISA LEZCANO para que comparezca ante este tribunal dentro del tercer día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde… Fdo.: Silvia M. Sassano, juez. Ante mí: Félix José Descalzo, secretario.

e. 11/6 Nº 280.943 v. 18/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita a VICTOR MAURICIO KARASIK (C.I. Nº 11.581.374). ///nos Aires, 31 de mayo de 1999… cítese por edictos a VICTOR MAURICIO KARASIK, quien deberá comparecer a este Tribunal en la audiencia del día 25 de junio de 1999 a las 9:30 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura por intermedio de la Policía Federal Argentina… Fdo. Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí, Sebastian Sal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
e. 10/6 Nº 280.777 v. 17/6/99

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Arguelles, Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Gustavo Villanueva, cita y emplaza a GONZALO SEBASTIAN CARNEVALI D.N.I. Nº 23.871.866, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa Nº 4276 año 1997, caratulada "CARNEVALI GONZALO SEBASTIAN - LARA MARIO ALEJANDRO s/Pta. Infr. Ley 23.737" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 24, de mayo de 1999. …Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo.: Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal. Ante mí: Dr. Gustavo Villanueva. Secretario.

e. 11/6 Nº 280.781 v. 18/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	2/06/99	SEBASTIAN ARIEL CORBELLA, LEONARDO PABLO PETRAGALLI, CLAUDIO ACORSI	2	Nº 118.216/98 - LESIONES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	3/06/99	DIEGO LABONIA, DNI 22.500.940	2	Nº 1813/99 - DEFRAUDACION
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	7/05/99	ESTEBAN RAMON DUARTE	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	6/05/99	CARLOS EDUARDO SCASSO	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	6/05/99	JOSE LUIS SCASSO	3	-
39	135	MARIA CRISTINA ESPECHE	6/05/99	PABLO CRISTIAN SCASSO	3	-
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	26/05/99	ABEL JUSTINIANO SANCHIZ	3	ESTAFA
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	31/05/99	GUILLERMO ENRIQUE CROCCO	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	31/05/99	CARLOS FEDERICO INFANTE	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	31/05/99	CARLOS BRUGIER	3	ESTAFA

e. 15/6 Nº 77 v. 17/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/06/99	NORBERTO GIOVINI	3	DEFRAUDACION
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	2/06/99	JOSE LUIS CUETO	3	HURTO CALIFICADO
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	4/06/99	AL PRESIDENTE DE LA FIRMA EMPORIO AUTOMOTORES	3	INFRACCION A LA LEY 13944
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	31/05/99	CARLOS RIACHI	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	3/06/99	ROBERTO BASILIO JUAN LA BELLA	3	INFRACCION A LA LEY 13944
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	13/05/99	GABRIEL MAURICIO VERON BORDON	3	Nº 70.223/97 - ESTAFA
5	116	MARISA MURADO	28/05/99	ERNESTO RICARDO SCHISTERMAN	3	-
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/06/99	DANIEL EDUARDO PASCUALI, D.N.I. 13.385.126 Y ANIBAL JAVIER FERNANDEZ, D.N.I. 8.568.382	3	Nº 219/99 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
6	118	DOMINGO MONTANARO	8/06/99	SONIA BARRIOS ORGAZ, D.N.I. 92.936.835	3	Nº 115.605/98 - AMENAZAS Y LESIONES LEVES
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	4/06/99	MIGUEL ANGEL CACERES Y MIGUEL SACOUR	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	2/06/99	EDUARDO FERNANDO AVELLANEDA (DNI: 7.837.164; CIPF: 5.605.426)	3	Nº 29.687/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	7/06/99	JOSE ANTONIO DE SANTIS Y MIGUEL ALBERTO GONZALEZ	5	Nº 120.841/98
10	130	DANIEL A. PETRONE	7/06/99	ENRIQUE ANTONIO RODRÍGUEZ Y ESTEBAN DAVID VARGAS	3	Nº 22.614/99
10	130	DANIEL A. PETRONE	4/06/99	ALEJANDRO HUGO PARADISO	5	Nº 76.375/98
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	10/05/99	LUCAS DIAZ	5	Nº 62.047/98 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	28/05/99	CRISTIAN JAVIER AVILA	5	Nº 47.380/98 - DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/06/99	NILDA ESTER SEQUEIRA	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	8/06/99	DANIEL GONZALEZ	3	Nº 49.924/99 - LESIONES GRAVES
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	31/05/99	CLAUDIO DORFMAN Y ROBERTO KONDRATZKY	3	Nº 94.283/97 - INFRACCION A LA LEY 11.723
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	17/05/99	JUAN FELIPE BOUVERGER	2	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	1/06/99	TOMAS ORTIZ	5	ABUSO DESHONESTO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	12/05/99	NELIDA ALMIRA REYNOSO	5	DEFRAUDACION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/06/99	CARLOS GABRIEL GIMENEZ O JAVIER ALEJANDRO ALONSO -RH 249.514	5	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/06/99	HERMENEGILDO RITO CALZABARA	3	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	1/06/99	ADELAIDA ISABEL CAMACHO	3	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	3/06/99	MARIA ELENA BENITEZ	5	-
37	129	CRISTINA BANDIN	3/06/99	UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO APODADO “LEO”, CON ULTIMO DOMICILIO EN CALLE MERCEDES 1432, CUYOS RESTANTES DATOS PERSONALES SE DESCONOCEN	3	-

e. 15/6 Nº 79 v. 22/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
3	6	MIRTHA LILIAN CAMPOS TULA	4/06/99	CAMARA, AGUSTINA EMILIA (DNI 25.903.763)	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	24/05/99	FERNANDO ANTONIO SERSALE (D.N.I. Nº 17.958.780)	3	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	21/05/99	FRANCISCO OSCAR AGUILAR	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 15/6 Nº 78 v. 22/6/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 de la Capital Federal, sito en Av. Roque S. Peña 1211, piso 5, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de FERNANDEZ DANIEL, con domicilio en Av. de los Incas 3361, piso 2 “B”, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 30 de junio de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3 “D”, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1999 y 8 de octubre de 1999 respectivamente. De conformidad con lo previsto en el art. 14:10 LCQ, señálase la audiencia informativa del día 21 de diciembre de 1999. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Marta Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 10/6 Nº 19.941 v. 17/6/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1999, se decretó la quiebra de CLAUDIO RAFAEL CASTRO, DNI Nº 17.654.329, con domicilio en la Avda. Avellaneda Nº 3570, piso 2º, Depto. “B” de la Capital Federal, en la cual se designó síndico contadora a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nº 1503, piso 4º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30.6.99 a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 15.7.99, las que podrán ser contestadas ante la sindicatura, hasta el 12.4.99. El Sr. síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q. los día 27.8.99 y 8.10.99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs. b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 9/6 Nº 280.523 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos: “EL AGUAN-

TE S.R.L. s/Quiebra", hace saber que con fecha 22 de octubre de 1998 se ha decretado la quiebra de EL AGUANTE S.R.L. y que hasta el día 15/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", de Capital, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 12/8/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 27/8/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 24/9/99 y 8/11/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 10/6 Nº 280.644 v. 17/6/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril se ha decretado la quiebra de CALVO Y RODRIGUEZ JOSE ANTONIO, expediente Nº 64.196; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 29/6/99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 13/7/99 y para contestar las mismas hasta el día 3/8/99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 31/8/99 y 12/10/99 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días de cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 10/6 Nº 280.734 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se le decreto la quiebra a "HORMIVIAL S.A." habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 14 de julio de 1999. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 4 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado, también ante la sindicatura, hasta el 18 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 15 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberán entregar al síndico sus libros y papeles que tuvieren en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/6 Nº 280.879 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del Dr. Héctor L. Romero, en los autos caratulados PROGRAMACION TURISTICA S.A. s/Quiebra, hace saber que con fecha 22 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de PROGRAMACION TURISTICA S.A. y que hasta el día 1/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 15/7/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 29/7/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26/8/99 y 7/10/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de la 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 11/6 Nº 280.657 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, de Capital Federal, hace saber por dos días el llamamiento a mejorar oferta para las fracciones de campo pertenecientes a la quebrada NATAGRO S.A. quiebra Inc. de Subasta de bienes Muebles e Inmuebles, y los bienes muebles que se encuentran ubicados en las mismas; compuesto por dos fracciones de campo sitas en el partido de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, a saber: a) Lote señalado con la letra "E", con una superficie total de 521 Ha., 16 Areas, 76 Centiáreas y 46 Dm2. Nomenclatura Catastral; Circ. XIV, Parcela 1629a. Partida Nº 11.637b y b) Lote "D", con una superficie total de 506 Ha., 16 Areas, 55 Centiáreas y 27 Dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. XIV. Parcela 1629d, Partida Nº 11.676. Estas fracciones están unidas y cuentan en conjunto con una superficie de 1.027 Has., 1 Area, 31 Centiáreas y 69 Dm2. En cuanto a sus instalaciones, maquinarias, muebles, rodado y ganado, saldrán a la venta en block, en el estado en que se encuentran, los que exhibidos no aceptarán reclamos de ninguna índole, por su estado o calidad. Los inmuebles poseen dos casas contiguas de buena construcción, con techo de tejas y pisos cerámicos. La que utiliza el personal cuenta con un garaje-galpón, dos habitaciones, baño, cocina, matera, 1 altillo, 1 baño instalado y una oficina, separada por un patio cubierto, que comunica las dos viviendas, hay otra unidad compuesta de 2 dormitorios, baño cocina comedor amplia con hogar e instalaciones de gas envasado. Los bienes muebles se integran con: herramientas de uso y un generador de corriente eléctrica en desuso ubicados en un galpón precario ubicado a metros de la vivienda del personal; Instalaciones: una báscula de unos 13 mts. de longitud, que puede pesar hasta 60.000 kg.; instalaciones para ganado: corral, brete, cargados, manga y balanza para pesar hacienda, todos de buena calidad y en uso: 7 molinos de vientos, con sus correspondientes tanques australianos; una pileta desparasitadora de ganado; alambrados en buen estado de conservación; Maquinarias: 1 arado de 5 rejas, marca Agrometal, mod. 1979, una sembradora para grano grueso marca Crusianelli de 5 surcos reformada a escardillo, 1 hileradora sin motor; 1 guadañadora marca Mainero, 1 carro de 1 eje, 1 grupo electrógeno en desuso y 1 trasmisor receptor de radio PLU, sin funcionar. Rodado: un vehículo marca Peugeot, tipo pick up, modelo 504, Dominio Nº U032151, el que se encuentra en mal estado, sin funcionar con faltantes. Hacienda: 3 vacas, 3 terneros y 20 ovejas. Se hace saber que la oferta a mejorar es de U$S 840.000, podrán realizarse ofertas en forma ilimitadas, pero sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 3.000 la oferta mencionada; 3) Las ofertas tendrán una validez de 45 días hábiles que se contarán desde el momento de la presentación. Las ofertas deberán formularse: 1) Hasta el día 30 de junio de 1999, hasta las 9.00 hs. en la siguiente forma: a) Deberán realizarse por ante la Secretaría Actuaria, en horario hábil; b) En sobre cerrado, conteniendo las siguientes especificaciones (art. 205, inc. 5to. de la ley 24.522): nombre, domicilio real y especial constituido dentro de la Jurisdicción del Tribunal, Profesión, edad, estado civil, Nro. de CUIT y situación ante el IVA y precio ofrecido. Tratándose de Sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. En la parte exterior del sobre de ofertas no deberá constar ningún dato de identificación del oferente. C) Deberá acompañarse garantía de mantenimiento de oferta equivalente al 10% del precio ofrecido, en efectivo y de conformidad con lo previsto en el art. 205 LCQ, tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentra firme la cesión adjudicataria e integrado el pago previsto ofrecido: A dichos fines, los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, equivalente al 10% de la base ofrecido en concepto de garantía de la oferta. Se rechazará liminarmente toda oferta que no presente dicha garantía. d) Los postulantes deberán acreditar su solvencia comercial y patrimonial en su presentación, ello a fin de que el Juzgado pueda valorar debidamente sus antecedentes. 4) La apertura de sobres: a) se efectuará el mismo día a las 10.30 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, con la presencia del Síndico y de los interesados que quisieran asistir; b) Una vez conocidas las ofertas los presentantes serán invitados a mejorarlas, en forma ilimitada, pero sólo serán autorizadas aquellas que superen en $ 3.000, la mejor oferta efectuada; 6) Se notificará al adjudicatario mediante cédula judicial, en el domicilio constituido por el oferente; 7) Quien resulte adjudicatario deberá integrar el importe comprometido dentro del quinto día de quedar firme resolución adjudicataria, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso y perder, a favor de la quiebra, las sumas que en cualquier concepto hubieren ingresado; 8) La comisión del Martillero se fija en el 4%, no incluyéndose la misma en el precio del inmueble, debiendo ser depositada por quien resulta adjudicatario en idéntico plazo que aquél. 9) Se hace saber que está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.... Hágase saber lo resuelto en la publicación de edictos a realizar. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Nación".
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/6 Nº 281.036 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera 1ra. en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ro. Capital Federal, comunica en autos "WATTEAU S.A.I.C.F. e I. s/Quiebra" que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de WATTEAU S.A.I.C. e I. por aplicación del art. 64 de la ley 24.522. Se hace saber a los administradores de la fallida y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad de la fallida que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces. La sindicatura de la quiebra será ejercida por el Síndico del concurso Dr. Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en Av. L. N. Alem 790 piso 2do. (4311-2926 - 4311-4341), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1999. Hácese saber a los acreedores que cuentan con plazo hasta el 25 de agosto de 1999 para formular observación a los créditos y que las mismas podrán ser contestadas ante la sindicatura hasta el 8 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes individual y general de la quiebra los días 22 de septiembre de 1999 y 4 de octubre de 1999, respectivamente.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 15/6 Nº 280.960 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor L. Romero, en los autos: "MUNICHOR BORIS s/Quiebra", hace saber que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de MUNICHOR BORIS y que hasta el día 19/7/99 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Dra. Silvia María Maccio, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso "A", Capital Federal los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el día 2/8/99 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el día 16/8/99. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13/9/99 y 25/10/99 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/6 Nº 280.972 v. 22/6/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Callao 635, Piso 6º, de Capital Federal, expediente Nº 27.389/99, caratulados "ALVAREZ, GRACIELA EDITH s/Concurso Preventivo", se hace saber a los acreedores que deberán formular sus pedidos de verificación, por ante el Síndico Ulderico Luis Laudren, con domicilio en la Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C", de Capital Federal (T.E. 4903-6222), hasta el día 23 de agosto 1999. La sindicatura presentará el informe correspondiente a la verificación el día 4 de octubre de 1999 y el correspondiente al estado general de los negocios el día 16 de noviembre de 1999. La audiencia informativa se realizará el día 23 de marzo del 2000 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, o en lugar que oportunamente se indique. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 15/6 Nº 20.184 v. 22/6/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A.M. Ferrario, Secretaría Nº 12 a mi cargo, sito en la Avda. Pte. R. S. Peña Nº 1211, piso 2, Capital Federal, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "POTA, ADRIANA FRANCISCA s/Concurso Preventivo" que en fecha 12.5.1999 se abrió el concurso preventivo de ADRIANA FRANCISCA POTA. Se designó síndico al Dr. Ricardo Adrogué, con domicilio en Bouchard Nº 468, 5º piso "I", Capital Federal, fijándose plazo hasta 2.7.99 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 31.8.1999 y 13.10.1999, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 22.12.1999 a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial en el diario Clarín.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 9/6 Nº 14.948 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril de 1999 se decretó la quiebra de ZANOTTA DE MUSIO NORIS NELMA, en la cual se designó Síndico al Señor Kwasniewski Rubén con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 "I". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de agosto de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de septiembre de 1999 y 27 de octubre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a

la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores de mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 11/6 Nº 280.764 v. 18/6/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, con asiento en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, en autos "DOBEN, JORGE CELSO s/ Concurso Preventivo" comunica por 5 días que por resolución de fecha 19/5/99 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de "DOBEN, JORGE CELSO". Hasta el día 4/8/99 los acreedores que pretendan verificar sus créditos deberán presentar los títulos justificativos de los mismos ante el síndico, contadora Mirta Noemí Andrada, con domicilio en Malabia 187, piso 3º "C" de Capital. Art. 35 día 16/9/99. Art. 39 día 29/ 10/99. La audiencia informativa se fija para el día 20 de marzo del 2000 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Se señaló hasta el 27 de marzo del 2000 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/6 Nº 20.077 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BUEN VIAJE S.A. s/Su Propia Quiebra". El síndico designado es Julio Domingo Bello con domicilio en la calle Uruguay 360 Piso 3º Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 11/6 Nº 280.762 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BEAMONTE RAUL s/Quiebra (en el pedido por RASPALL GALLI CARLOS O.)". El síndico designado es Eduardo González Bergerot con domicilio en la calle Tucumán 1484, piso 2º "C", Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/6 Nº 280.509 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ZELASCHI RICARDO s/Quiebra (en el pedido promovido por COOPERATIVA DE CREDITO DEL PILAR)". El síndico designado es Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio en la calle Vidal 1670, piso 7º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de agosto de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/6 Nº 280.506 v. 16/6/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "LOS ESPECIALISTAS S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 67.331, comunica por cinco días que con fecha 31 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de LOS ESPECIALISTAS S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 4 de septiembre de 1991, bajo el Nº 5578, Lº 94, Tomo de S.R.L., con domicilio social en la calle Chile Nº 1991, piso 2º, Dto. 9 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, piso 5º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 2 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de octubre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Queda intimada la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 6 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 9/6 Nº 280.576 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de "VALERIA NORA AISENBERG". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 1º de julio de 1999. El síndico deberá presentar los días 30.8.99 y 12.10.99 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días, y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/6 Nº 280.494 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "HESSLEGRAVE JORGE s/Quiebra", Expte. Nº 65.096, comunica por cinco días que con fecha 18 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de JORGE HESSLEGRAVE. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 31 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de octubre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 9/6 Nº 280.511 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P.B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días, en los autos caratulados "INTERNATIONAL FOOD DE ARGENTINA S.A. s/Concurso Preventivo" (expte. Nº 69593), que el día 30 de abril de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de INTERNATIONAL FOOD DE ARGENTINA S.A., habiéndose designado como síndico a Jorge Luis Mazzarella, domiciliado en la calle Miller 3187 de esta ciudad, a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificaciones de sus créditos hasta el día 16 de julio de 1999 en el domicilio de la Sindicatura, fijándose los días 13 de septiembre de 1999 y 26 de octubre de 1999 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 29 de febrero del 2000 en la sala de audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa. Se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/6 Nº 15.155 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "LOS OLIVOS DE VICENTE LOPEZ S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 66.119, comunica, por cinco días que con fecha 12 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de LOS OLIVOS DE VICENTE LOPEZ S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 20 de mayo de 1992, bajo el Nº 4346, Lº 96 Tº de S.R.L., con domicilio social en Av. San Juan Nº 1115 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 13 de julio de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 de septiembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquella, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/6 Nº 280.882 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Atilio C. Gonzalez, Secretaría Nº 15, a cargo del Doctor Osvaldo Sampedro, sito en la calle Av. R.S. Peña 1211, P.B., de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de WEBEN S.A., con domicilio social en la calle Suipacha 472, Piso 4to. Of. 408 de la Capital Federal. Fíjase el plazo hasta el día 16 de julio de 1999 a fin de que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Dr. Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672, Piso 5to. "C" de la Capital Federal. Asimismo se establecen las fechas del 16/9/ 99 y del 29/10/99 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC 24.522. Se designa la Audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 LC 24.522, para el día 15/3/2000 a las 9,30 horas, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario "Clarín" de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/6 Nº 15.264 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Doctor Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferarri, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos: "MACC S.R.L. s/Quiebra" Expte. Nº 66.973, comunica por cinco días que con fecha 29 de marzo de 1999, se decretó la quiebra de MACC S.R.L., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 21 de abril de 1989, al Nº 1585, Lº 91 de S.R.L., con domicilio social en Pasaje Cangaye Nº 1018 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Avenida del Libertador Nº 1078, Piso 7º, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 17 de agosto de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 28 de septiembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/6 Nº 281.042 v. 22/6/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 7 de abril de 1999 se ha decretado la quiebra de DISMED S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23/9/91, con domicilio en Av. Corrientes 1438 piso 3 Dep. E. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico César Stock con domicilio en Av. Corrientes 4149 P. B Dep. C, los títulos justificativos de sus créditos, dentro del plazo que vence el 12 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 24 de septiembre de 1999 y 8 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 1 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L. C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/6 Nº 280.730 v. 17/6/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BECALEL SZTILER E HIJOS S.S." con fecha 29 de abril de 1999, informándose a los acreedores

para que se presenten hasta el día 9 de agosto de 1999 ante el síndico cdor. Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en la calle Lavalle 1882, 3º piso "A", Capital, sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 21 de septiembre de 1999 y 3 de noviembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "BECALEL SZTILER E HIJOS S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de mayo e 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 9/6 Nº 280.558 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de "LOFT S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macías, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 piso, Dto. "D" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 5.7.99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1.9.99 y, el general, el día 14.10.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 9/6 Nº 280.557 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de: "ALINOA S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Ernesto Kampelmacher, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1446, 6º piso, Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 12/7/99 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 7/9/99, y el general el día 20/10/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 11/6 Nº 280.765 v. 18/6/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635, 5º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "MAZZINI, ELIZABETH LIDIA s/Concurso Preventivo", que con fecha 20 de mayo de 1999, se declaró abierto del concurso preventivo de ELIZABETH LIDIA MAZZINI, titular de DNI. Nº 17.686.641 y C.I. Nº 9.915.065), con domicilio en calle Demaría 4550, piso 23 "B", Cap. Fed. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del Síndico designado en autos, contadora Nancy Edith González sito en Lavalle 1290, 6º piso "605", Cap. Fed. hasta el día 5 de julio de 1999 inclusive. Se han fijado los días 1 de septiembre de 1999 y 14 de octubre de 1999 para que el Síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley 24.522. Asimismo se comunica que el 23 de diciembre de 1999 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal se celebrará la audiencia informativa. El presente edicto deberá ser presentado para su publicación en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación por el término de cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 10/6 Nº 15.060 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ROLDAN DE REBECHI MARTA TERESA (expte. 74.270), habiendo sido designado síndico al contado Nancy Edith González con domicilio en Lavalle 1290 Piso 6º "605" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 28 de septiembre de 1999 y el 10 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. Cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/6 Nº 280.733 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de Quiebra de URETANE SA (expte. 74.328), habiendo sido designado síndico al contador Jorge Ernesto Del Hoyo con domicilio en Reconquista 661 Piso 7º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de agosto de 1999. Se deja constancia que el 6 de octubre de 1999 y el 18 de noviembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 10/6 Nº 280.732 v. 17/6/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "INGRATTA, JORGE HECTOR s/Concurso Preventivo" (Expte. 28.049/99) se decretó, con fecha mayo 17 de 1999, la apertura del concurso preventivo del Sr. Jorge Héctor Ingratta, L.E. Nº 4.558.716, con domicilio real en la calle Mendoza 1059, piso 12 "B", Capital Federal. Dicho procedimiento tramitará bajo el régimen previsto por los arts. 288 y 289 de la L.C.; habiéndose fijado el día 9 de agosto de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 21 de septiembre y 3 de noviembre de 1999, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el 5º párrafo del art. 45 de la ley 24.522 tendrá lugar el día 8 de febrero del 2000, a las 11,00 hs., en la sede del Juzgado. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, Carlos Alberto Rabaglia, en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 846, 8º piso, Capital Federal (Tel.: 4328-8162/9354). Publíquese por cinco (5) días en el "Boletín Oficial"

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 9/6 Nº 19.765 v. 16/6/99

Nº 13

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secret. Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, 2º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999 se ha dispuesto la apertura de los Concursos Preventivos de "EL CUERVO EN MADERO S.R.L.", con domicilio en Alicia Moreau de Justo 1788; de "ROEZMA S.A." y "DE GOMOWA S.R.L.", ambas con sede social en Maipú 26, piso 14, Of. "A", Cap. Fed. y de "MONGELI, HECTOR" y de "TOSCANO, MARTA BEATRIZ ", ambos con domicilio en Riglos 108, piso 6º, Cap. Fed. (art. 65 y sigts. de la L.C.Q.). El Síndico designado es el Estudio Oliva y Asoc. domiciliado en Av. Córdoba 657, piso 1º, quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 8 de setiembre de 1999. El Síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 21 de octubre de 1999, y del Art. 39 de la L.C. el 3 de diciembre de 1999. La audiencia informativa se celebrará el 21 de marzo de 2000 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 9/6 Nº 14.887 v. 16/6/99

Licitación para mejorar Oferta. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la Av. Callao 635 2º piso, Capital Federal en los autos: "MAPE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación Inmueble Lomas del Mirador", llama a licitación para mejorar la oferta presentada en autos para la adquisición "ad corpus" del inmueble ubicado en la calle Avellaneda 3519, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires (Circunscripción: III, Sección H, Manzana: 477, Parcelas: 1a y 2A, Matrícula 2522/68, La Matanza) y de las maquinarias depositadas en el mismo de las que da cuenta el inventario agregado en autos. Se trata de una planta industrial textil en estado de abandono, libre de ocupantes. El precio base a mejorar es de $ 170.000,00. Condiciones: al contado dentro del quinto día de notificación del auto que tenga al ofertante como adjudicatario. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal, debiendo ser acompañadas con un depósito en garantía —cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales)— equivalente al 25% de la oferta, sin otra identificación externa que la carátula del expediente y el objeto de la presentación. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fecha límite para la presentación de las ofertas: 28 de junio de 1999 a las 11:00 horas en la Secretaría actuante. La apertura de sobres se realizará el día 30 de junio de 1999 a las 11:30 horas en el despacho del Juez y en acto público. En tal reunión, una vez abiertas las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas, las que no podrán ser inferiores al 5% del valor de la oferta allí aceptada. Los interesados en visitar la planta deberán convinar con la síndico de la quiebra, Dra. Lydia Elsa Albite a los teléfonos: 334-1808/342-6626 o en su domicilio sito en Tacuarí 119 Entre Piso oficina "5", Capital Federal. El presente se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/6 Nº 280.963 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de ARMANDO MANUEL CASTILLO (D.N.I. Nº 6.151.475) haciéndole saber a éste y terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raquel Martha Poliak con domicilio en la calle Lavalle 1527, Piso 4º "16", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1999.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 15/6 Nº 280.975 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Federico Güerri, sito en la Avda. Callao 635 Piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días la presentación del Proyecto de Distribución de Fondos en los autos caratulados "MATERIALES TEXSA S.A. ARGENTINA C.I.F.E. s/Quiebra" (Expte. Nº 69.499). Asimismo se le hace saber al fallido y a los acreedores que podrán formular observaciones dentro de los diez días siguientes las cuales podrán referirse solamente a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 15/6 Nº 280.997 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge A. Cardama, con asiento en Avda. Callao 635, 2º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos "SIROTA, MANUEL s/Concurso Preventivo" con fecha 12 de mayo de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MANUEL SIROTA (DNI 5.776.731) con domicilio en Juan Bautista Alberdi 2434, Piso 9º "B" de esta Ciudad. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación hasta el día 27 de agosto de 1999 ante el Síndico Cont. Carlos Eduardo Albacete, con domicilio en Sarmiento 1981, piso 5º "B" de Capital Federal. Se hace saber que la audiencia informativa ha sido señalada para el día 3 de marzo de 2000 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 15/6 Nº 20.122 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sita en Av. Callao 635, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos días en autos "TORRE DEL PLATA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Inmuebles" (Expte. Nº 70.552), que llama a mejora de oferta en las condiciones que seguidamente se resumen. La oferta de compra, en block, a mejorar es de $ 900.000 por los siguientes inmuebles, de la Ciudad de Buenos Aires: A) Gurruchaga 253/59, entre Padilla y Murillo, Nomenclatura Catastral; Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 135, Parcela 5b; Dominio matrícula 15-14016 (informe de dominio obrante a fs. 5 y siguientes); B) Murillo 733/35/49/53/59, entre Acevedo y Gurruchaga, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 135, Parcela 5e; Dominio matrícula 15-05849 (informe de dominio obrante a fs. 9 y siguientes); C) Acevedo 124, entre Murillo y Padilla, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 47, Manzana 135, Parcela 19; Dominio matrícula 15-14026 (informe de dominio obrante a fs. 15 y siguientes). De acuerdo al informe del martillero actuante la superficie de los tres terrenos es de 4.033,57m2 y la superficie cubierta de aproximadamente 5.460m2. La venta se efectúa libre de medidas cautelares y gravámenes, en bloque y en el estado físico en que los inmuebles se en-

cuentran, con todo lo construido y adherido. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en el expediente hasta el 14 de julio de 1999. Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía por $ 20.000, mediante depósito judicial en el Banco Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) a la orden del Juzgado y como perteneciente a los autos mencionados. Oportunamente la garantía será devuelta a los oferentes, con excepción de la correspondiente a quien resulte adjudicatario, que se imputará a cuenta del precio. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el 15 de julio de 1999 a las 12 en la sala de audiencias del Juzgado. En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor ofertas que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente, debiendo la mejora alcanzar como mínimo el 1% de la oferta que se mejora. La adjudicación se resolverá en el acto de la apertura de los sobres. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires, en la cuenta ya indicada, dentro del plazo de veinte días de la notificación ministerio legis de la resolución que decida la adjudicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 CPCC. Estarán a cargo del comprador las deudas por impuestos, tasas y contribuciones como así también el honorario del martillero Eduardo Saravia, que se establece en el 3% del monto que haya ofrecido el adjudicatario. El Juzgado ha dispuesto que si los actuales ocupantes no resultan adjudicatarios deberán desocupar los inmuebles dentro de los treinta días corridos; plazo que comenzará a correr a partir del quinto día en que quede firme la resolución que disponga la adjudicación. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos del adjudicatario. Los interesados podrán visitar los inmuebles y examinarlos, acordando previamente con el martillero actuante día y horario. A tal fin deberán contactarse a los teléfonos 4371-1528 ó 4375-6073 o concurrir a sus oficinas en Viamonte 1454 piso 7º "B", Buenos Aires. Se deja constancia que (a) Los títulos de propiedad de los inmuebles se encuentran agregados a fs. 236/247 de los autos caratulados "BANCO DEL OESTE S.A. c/TORRE DEL PLATA S.A. s/Ejecutivo" (Expte. Nº 70.200), que actualmente están radicados ante el mismo Juzgado y Secretaría; (b) A fs. 126 obra mandamiento de constatación de las condiciones físicas y de ocupación de los inmuebles, diligenciado por el oficial de justicia ad hoc. A título informativo se deja constancia que obran en autos los informes de deuda al 1º de junio de 1999 de OSN ($ 4.141,02; $ 10.343,88 y $ 227,78), Aguas Argentinas ($ 0,00; $ 3.566,63 y $ 841) y Rentas del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ($ 2.72,14 más 2.385,35, más el interés establecido por el art. 49 de la Ordenanza Fiscal, t.o. 1997 en el caso de cuotas con juicio iniciado; $ 23.446,85; y $ 2.898,33). Este edicto deberá publicarse por dos días sin previo pago en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 15/6 Nº 281.032 v. 16/6/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de mayo de 1999, en los autos caratulados "ISRAELOFF, MARIO NESTOR s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARIO NESTOR ISRAELOFF, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de agosto de 1999 para que los acreedores por causa o títulos anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 27 de septiembre de 1999 y el 8 de noviembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768 piso 9º Of. 29 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 10/6 Nº 280.642 v. 17/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 365 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MANDATAX S.A. decretada con fecha 21/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 Piso 7º "C", hasta el día 24/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/6 Nº 280.746 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 365 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de CONSULTAS S.A. decretada con fecha 13/5/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alicia Rita Romeo, con domicilio en Rodríguez Peña 694 Piso 7º "C", hasta el día 18/8/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 11/6 Nº 280.747 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIA CRISTINA CASADO decretada con fecha 16/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Armando E. Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, 2do. "9", hasta el día 17/07/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 11/6 Nº 280.749 v. 18/6/99

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J.M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999, se ha decretado la Quiebra de MANUEL OSCAR VILLAR expte. Nº 32.105. El síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio constituido en Bmé. Mitre 3120, 2º piso, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 2 de septiembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 9/6 Nº 280.450 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, interinamente, Secretaría Nº 31 a mi cargo sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de TRADELINK ARGENTINA S.A. expte. Nº 34.161. El síndico designado contado Manuel Alberto Cibbira con domicilio constituido en Córdoba 1247 5º P "I", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 23 de septiembre de 1999. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/6 Nº 280.645 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Juez Subrogante Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal con asiento en Avda. Callao Nº 635, piso 3º de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 5 de mayo de 1999 la apertura del Concurso Preventivo de THE AMERICAN AQUILA SERVICES S.A., con domicilio en Avda. del Libertador Nº 602, piso 2º de Capital Federal y en el que fue designado Síndico el Contador Norberto J. Pironio, la Sindicatura recibirá las verificaciones de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 26 de agosto de 1999 en el domicilio constituido de la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1219, piso 3º "C" de Capital Federal. Se fija el día 7 de octubre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual general (art. 35 LCQ) y el día 19 de noviembre de 1999 para que presente el informe (art. 39 LCQ). Asimismo se hace saber que la fecha de la Audiencia informativa (art. 45 LCQ) se celebrará el día 3 de marzo del 2000 a las 8,00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. El presente deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 11/6 Nº 15.209 v. 18/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en la Av. Callao 635 3er. piso de la ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "PULENTA ROBERTO DARIO s/Concurso Preventivo" (Expte.: 35.412) que el día 12/5/1999 se declaró abierto su Concurso Preventivo, con domicilio en la Av. Córdoba 1467 de la ciudad de Buenos Aires, Síndico designado contador Oscar Alberto Vertzman con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 3120 2do. piso de la ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 11/8/1999 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la ley concursal 24.522 el día 23/9/1999 y el reglado por el art. 39 el día 5/11/1999. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija el día 24 de febrero de 2000 a las 8 horas en la Sala del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/6 Nº 15.324 v. 22/6/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de SERVICE ECUADOR S.R.L., con fecha 17 de mayo de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de agosto de 1999. Fíjanse los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en uso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 28 días del mes de mayo de 1999.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 9/6 Nº 280.437 v. 16/6/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de mayo de 1999, se ha declarado la quiebra de IRIS MABEL FERNANDEZ BONILLA, con domicilio real en Ortiz de Ocampo 2612, Piso 15 Depto. "F" de la Capital Federal. La Síndico designada es la Contadora Graciela Susana Bastitta, con domicilio en Viamonte 1365, 7º Piso "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 14 de julio de 1999 el plazo para ese efecto. La síndico deberá presentar los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de setiembre de 1999 y 15 de octubre de 1999, respectivamente. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen a la síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Asimismo intímase a la deudora para que entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 hs., como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 9/6 Nº 280.521 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 17, Secretaría Número 33, sito en Talcahuano 550 P. 6º Capital Federal, informa y comunica que con fecha 7 mayo de 1999 se decretó la quiebra de ANTONIO QUINTIERO. El síndico designado es el Dr. Arnaldo David Moskovich, con domicilio en Paraná 851, p. 8º donde recibirá a los acreedores que quieran presentar a verificar sus acreencias hasta el 30 de junio de 1999, hasta el día 27 de agosto de 1999 el Síndico deberá presentar el informe sobre los créditos previstos por el art. 35, y hasta el día 8 de octubre de 1999 el informe general determinado por el art. 39 (art. 88 in fine y art. 200). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) Entregue el fallido y terceros al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. b) Para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 L. C. si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º). Se encuentra prohibido a terceros hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces.

Buenos aires, 28 de mayo de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/6 Nº 280.839 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º Capital Federal, comunica, por cinco (5) días en los autos caratulados "ROMULO RUFFINI & CIA. S.A.I. y C. s/Concurso Preventivo", que el día 26 de mayo de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma ROMULO RUFFINI & CIA. S.A.I. y C., con domicilio en la calle Besares Nº 1670 San Fernando Provincia de Buenos Aires, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 6 de agosto de 1999 ante la Síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470 Piso 4º "411" Capital Federal, fijándose los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 8 de

marzo del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/6 Nº 20.195 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º Capital Federal, comunica, por cinco (5) días en los autos caratulados "INTEGRAL METALURGICA S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 7 de mayo de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma INTEGRAL METALURGICA S.A., con domicilio en la calle Reconquista Nº 554 Piso 4º "C" Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 6 de agosto de 1999 ante la síndica designada Sra. Ana María Telle, con domicilio en Florida Nº 470 Piso 4º "411" Capital Federal, fijándose los días 20 de septiembre y 2 de noviembre de 1999 para que la síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 8 de marzo del año 2000 a las 10 horas se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 15/6 Nº 20.196 v. 22/6/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de JOSE CARLOS CACHIA, M.I. Nº 18.263.332, intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de septiembre de 1999 presenten al síndico Jorge Podestá, con domicilio en Sargento Cabral 827, 4º piso de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "CACHIA JOSE CARLOS s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/6 Nº 280.615 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19/4/99 se ha decretado la quiebra de HUGO MORA, D.N.I. Nº 11.285.445, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de septiembre de 1999 presenten al síndico Norberto Bonesi, con domicilio en Avda. Juan B. Justo 5096, 1º Piso, "A" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "MORA HUGO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/6 Nº 280.612 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del suscripto, hace saber por dos días en los autos "BARBIERI, ROBERTO R. s/Quiebra" que se encuentra a disposición de los Sres. acreedores el Proyecto de distribución de fondos y la regulación de honorarios en los términos del Art. 218 Ley 24.522 y que vencido el plazo de diez días sin que se le formulen observaciones será aprobado sin más trámite.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 15/6 Nº 280.998 v. 16/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos: "ASAC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 30.734, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de ASAC S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 10 de agosto de 1992, bajo el Nº 7262, Libro 111, Tomo "A" de S.A., con domicilio social en la calle Treinta y Tres Orientales Nº 1326 de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Nélida Manuela Schub, con domicilio constituido en la calle Paraguay Nº 1307, Piso 6º, Of. "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 11 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de noviembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 9/6 Nº 280.570 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 23 de marzo de 1999 se decretó la quiebra de CIBERT IMPORTADORA S.A., con domicilio en Bouchard 644 4º Piso de Capital Federal en los autos caratulados CIBERT IMPORTADORA S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 29.546 la cual se designó síndico a Patricia Ferrari con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 1º piso of. "5", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/7/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 13/9/99 y 1/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 Nº 280.999 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 17 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de MIGUEL ARTURO AQUINO, con domicilio en Juan Ramírez Velazco 768 PB Capital Federal en los autos caratulados AQUINO MIGUEL ARTURO s/Quiebra, Expte. Nº 33.676 la cual se designó síndico al Señor Juan Carlos Caro con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 15/9/99 y 28/10/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 Nº 281.000 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de junio de 1999 se decretó la quiebra de TRANSPARENTE PRODUCCIONES S.A., con domicilio en Marcelo T. de Alvear 806/14 Capital Federal en los autos caratulados TRANSPARENTE PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 32.131 la cual se designó síndico al Señor Daniel Ferrari con domicilio en la calle Rodríguez Peña 124 PB "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 17/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 28/9/99 y 10/11/99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 15/6 Nº 281.001 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 19, Secretaría Nro. 37 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se decretó la quiebra de SERGIO ALBERTO MENDEZ. Se ha designado Síndico al Contador Carlos Daniel Brzezinski, con domicilio en Talcahuano 464 5to. "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida a poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que éste pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también, que entregue al síndico en 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se prohíbe pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/6 Nº 281.043 v. 22/6/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, con asiento en Talcahuano 550, 7º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 10 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO TEODORO MOSER o FRANZ THEODOR MOSER. Ha sido designado síndico el Contador Luis Humberto Chelala, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 1 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas, y para que constituye domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 L.C. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "MOSER, FRANCISCO TEODORO - MOSER, FRANZ THEODOR s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 10/6 Nº 280.647 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALKEMA S.A.I.C. en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine L. C., fíjase hasta el día 13 de agosto de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L. C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. el día 27 de septiembre de 1999 y el informe general del art. 39 de la L. C. el día 09 de noviembre de 1999. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L. C. Intímese a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio procesal en autos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, ello dentro de las 48 horas a contar de la última publicación de edictos. Intímese a la fallida a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso, 1, 6 y 7 de la L. C. Intímese a la deudora para que dentro del plazo de 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para ser publicado en el "Boletín Oficial de la República Argentina".
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 11/6 Nº 280.895 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica que en fecha 24/05/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de MARIA ESTHER NIVELA DE RODRIGUEZ, con D.N.I. 3.912.360, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa, con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nro. 756, Piso 9º B de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/09/99 y

09/11/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 14 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 210 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo. de Capital Federal, comunica que en fecha 24/05/99, se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de HUGO MARIO BORRACINI, con I.F. 4.159.798, designándose Síndico al Dr. Juan Alberto Ajoriagogeascoa con domicilio en la calle Adolfo Alsina Nro. 756, Piso 9º B, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/08/99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, de la Ley 24.522, los días 27/09/99 y 09/11/99 respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 14 de febrero del 2000 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 20.170 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "FRONTINI, KARINA MABEL s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) Con fecha 12 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de FRONTINI, KARINA MABEL, persona física con D.N.I. 22.931.328, con domicilio denunciado en Acassuso 6226, Capital Federal; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante la síndico designada Cont. Lea Beatriz Aljanati, con domicilio constituido en Av. Honorario Pueyrredón Nº 1576, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 24/08/99; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C., se presentarán los días 06/10/99 y 22/11/99, respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Cumpla dentro de los tres días, los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (cfr. art. 289 L.C.); b) Dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder (art. 88 inc. 4 L.C.); c) Constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 15/6 Nº 280.996 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos "EMPRESA LINIERS SAIC y T s/Quiebra" Expte. Nº 37.393, comunica por cinco días que con fecha 21 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de EMPRESA LINIERS S.A.I.C. y T, Inscripta en la Inspección General de Justicia al Nº 2685, Fº 248 Lº 64, Tº A de S.A., con domicilio en la calle Cerrito Nº 774 - Piso 6º - de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Viviana Andrea Marta Santamarina, con domicilio constituido en la calle Uruguay nº 772 - Piso 10º - Of. "107" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 25 de octubre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 6 de diciembre de 1999. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
El Secretario.
e. 15/6 Nº 281.041 v. 22/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Malnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 16 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ARAKI, VICTORIO, L. E. 4.573.941 con domicilio en la calle Venezuela 4327 de esta Capital Federal. Fijar el día 1º de septiembre de 1999 fecha hasta la cual deberán presentar los acreedores de causa o título posterior al 30 de octubre de 1997, sus peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas. Fíjanse los días 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de abril de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 11/6 Nº 280.744 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - Piso 7º - de Capital Federal, en los autos "FESPA S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 35.749, comunica por cinco días que con fecha 7 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de FESPA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 6 de septiembre de 1964, al Nº 8965, Lº 115, Tº A, con domicilio social en la calle Tucumán Nº 2242 - Piso 8º - "C" de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggiolo con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 - Piso 10º - Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación de informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 21 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 9 de noviembre de 1999. Asimismo, se ha fijado audiencia para que los administradores de la fallida brinden explicaciones para el día 23 de agosto de 1999, y supletoriamente el día 3 de septiembre de 1999, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de aquélla, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 15/6 Nº 281.040 v. 22/6/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 de la Capital Federal con domicilio en la calle Talcahuano 550, Séptimo Piso, Capital Federal comunica por cinco días que se ha resuelto con fecha 20 de mayo de 1999 declarar la apertura del Concurso Preventivo de TANID SOCIEDAD ANONIMA. Se ha designado a la Dra. María Porto Meñe, como Síndico del Concurso, resultando su domicilio el de la Avenida Córdoba 1646 2 piso, Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 23 de agosto de 1999 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 06 de septiembre de 1999. Se fijan los días 01 de octubre de 1999 y 19 de octubre de 1999 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal. Fíjase el día 13 de abril del año 2000, la clausura del período de exclusividad previsto por el artículo 43 de la ley de la materia. Asimismo, se fija la audiencia informativa en los términos del artículo 14, inciso 10 de la Ley 24.522 para el día 06 de abril del año 2000 a las 08:00 horas. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial", 3 de junio de 1999.
Germán Páez Castañeda, juez.
Rafael Barreiro, secretario.
e. 15/6 Nº 29 v. 22/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Sec. Nº 45 a cargo de la Dra. Stella M. Timpanelli, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, P. Baja, Cap. Fed., comunica que con fecha 19 de mayo de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ROSEMVIAL S.A., fijándose plazo hasta el día 1º de septiembre de 1999, para que los acreedores soliciten su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la Síndico Antonia Isabel Vilar, con domicilio en la calle Piedras Nº 1077, Piso 6º, of. "B" Cap. Fed. Se fija hasta el día 15/09/99 para impugnar las insinuaciones y hasta el día 29/09/99 para contestar las impugnaciones que se hubieran formulado. La síndico deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 29/10/99 y 13/12/99. Se ha señalado el 20/03/2000 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista en el art. 14, inc. 10 de la ley citada, que se celebrará en la sala de audiencias del tribunal. Publicar edictos en la forma prevista en los arts. 28 y 29 ley 24.522, por el término de cinco días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/6 Nº 15.239 v. 18/6/99

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Capital Federal, hace saber que el 8 de abril de 1999, se ha decretado la quiebra de la Sra. ROSSANA PATRICIA MARQUEZ FERNANDEZ, DNI 92.166.319 con domicilio en la calle Ortiz de Ocampo nº 2612, piso 15, depto. "F" de Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, of. "39", de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al sindico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 14 de Julio de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago (art. 89 3er. párrafo Ley 24.522).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/6 Nº 280.844 v. 18/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB., hace saber por cinco días que con fecha 2 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de julio de 1999, presenten al Síndico Vilar Antonia Isabel, con domicilio constituido en la calle Piedras 1077, piso 6º "B", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GANDOLFO ALEJANDRA PATRICIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 Nº 281.039 v. 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CEMEFE S.A. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de septiembre de 1999, presenten al síndico Contador Oliva Guillermo Eloy, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra pro mandato de S.S. en los autos caratulados "CEMEFE S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de junio de 199.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 15/6 Nº 281.038 v. 22/6/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del Concurso Preventivo del Sr. MARIANO GABRIEL PATRON SANCHEZ, con domicilio en calle Gavilán 551, Piso 2º de la Capital Federal, D.N.I. 24.293.730, Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en Libertad 434, Piso 4º, "46" de la Capital Federal. Se intima a los acreedores a formular su pedido de verificatorio hasta el 05/07/99. Audiencia informativa 17/02/2000 en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 9/6 Nº 19.804 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE ROPA BLANCA S.R.L. habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo Pedro Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º Piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 30 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 12 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 15/6 Nº 280.984 v 22/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de DIGITAL MOVIL S.R.L., Expte. Nº 30.837, habiendo resultado designado Síndico el Contador Guillermo Braulio Walter, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, Piso 1º "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 27 de septiembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 9 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan do-

micilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 15/6 Nº 280.983 v. 22/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, sito en Avda. Callao 635, 4º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: "BURMAR S.A. s/Quiebra" (Exp. Nro. 20.902), se ha presentado rectificación al proyecto de distribución de fs. 3592/95 y se han regulado honorarios pudiendo los interesados formular observaciones dentro de los diez días. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 9/6 Nº 280.452 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 1 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "SUCESION DE BENEDIT JORGE ANTONIO s/Quiebra", Exp. Nº 31.877. El síndico designado en autos es el contador: Julio Oscar Cacace con domicilio en Montevideo 589, piso 1º, Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de julio de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 13 de setiembre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 26 de octubre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 10/6 Nº 280.675 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 Piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 27 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de la firma ANISTONE S.A. El síndico de la misma es el contador Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464 Piso 6º 614 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 2 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren os arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 15 de septiembre de 1999 y 28 de octubre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 29 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que cumplimente con los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 LC, en el plazo de 3 días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mismo artículo. b) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. d) Intímase a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88 inc. 7º de la L.C. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 10/6 Nº 280.677 v. 17/6/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco días la declaración de quiebra de LUC INSTRUMENTAL S.R.L., con domicilio en Muñecas 989, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de junio de 1999 ante el Síndico Bianco Emilio, quien constituyó domicilio en Bartolomé Mitre 1131 7º A, quien presentará el informe individual de los créditos el día 27 de agosto de 1999 y el informe general el día 8 de octubre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 11/6 Nº 280.883 v. 18/6/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Nº 10 Dpto. Judicial Mar del Plata, Alte. Brown Nº 1771, 1er. Piso, de Mar del Plata, en autos "PRESIDENTE SRL s/ Quiebra. Verificación de Acreedores de PEDRO EMILIO D'ALESSANDRO s/iIncidente de subasta inmuebles. Capital Federal, expdte. nº 50.734", hace saber que se ha dispuesto una nueva base de venta directa y al contado, bajo la mejor oferta, y con intervención de las firmas inmobiliarias Aranalfe SA., Hijos de Antonio Ginevra, Av. Santa Fe nº 1599 de Buenos Aires, Tel-fax: (54-I) 815-8888 y Barrera Inmobiliaria, Matheu nº 163 de Mar del Plata, tel-fax nº (0223) 486-4433, referente a la propiedad inmueble sita en Tucumán nº 2161/ 63 (entre Junín y Uriburu) de la ciudad de Buenos Aires. Unidad funcional 1º B, Unidad 4. Nomenclatura catastral: Circunscripción once, sección nueve, manzana ciento cincuenta y seis, parcela veintinueve (98 m. 2,48 dm.2). Deudas: Expensas $ 12.202,20 (Res. 227 Fº 294, 26/05/1994, expdte, Nº 40.162), Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 2705,29 al 11/11/1997 y Aguas Argentinas $ 511.15 al 24/05/1996. Unidad apta para oficinas. La venta se efectuará bajo las condiciones especificadas en la resolución dictada a fs. 191/ 192. Nueva base de venta $ 35.000,00 Comisión a cargo del comprador por intervención inmobiliaria única y unificada 5% más IVA. Resultarán asimismo a cargo del comprador los honorarios y gastos notariales por escrituración. El comprador deberá constituir domicilio especial en jurisdicción de la ciudad de Mar del Plata. El inmueble se encuentra desocupado y se vende en el estado de conservación y de mantenimiento existentes. Las ofertas que se efectúen para el inmueble, y a fin de garantizar el mantenimiento de las mismas, se formularán en un plazo de ciento veinte días, a partir de la última publicación y se recepcionarán por intermedio de alguna de las firmas inmobiliarias, por escrito y dirigidas al Juzgado. A fin de garantizar el mantenimiento de las ofertas, dentro de los tres días de aceptada la venta mediante resolución del Juzgado, el comprador abonará el 10% del monto propuesto, mediante depósito judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden de esta quiebra. La escritura de dominio y posesión del inmueble se otorgará dentro de los 60 días de quedar firme la oferta de compra, con intervención de la Notario María Cecilia Bazet. Mitre nº 2669 de Mar del Plata (tel. 0223) 495-1906, debiendo en dicho acto el comprador integrar el saldo de precio, al contado en dinero efectivo, o mediante cheque con certificación bancaria, depositando el importe en los autos "PRESIDENTE SRL s/Quiebra. Verificación de Acreedores de PEDRO EMILIO D'ALESSANDRO s/Incidente de subasta inmuebles. Capital Federal expdte. nº 50.734. Visitas al inmueble. Mediante intervención de ambas firmas inmobiliarias. Dra. Mirta R. Negrete de Alonso, secretaria. Para su publicación por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, se extiende el presente en original en Mar del Plata, 3 de junio de 1999.
e. 11/6 Nº 280.753 v. 16/6/99

SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

El Sr. Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, en autos Nro. 46.240 caratulados: "BANCO MULTICREDITO SA.. p/Quiebra", fs. 8747, proveyó: "Mendoza, 15 de abril de 1999. Sin entrar a considerar los dichos vertidos por los cuales existen medios procesales indicados y quedando éstos como responsabilidad de los dicentes, téngase por aceptada la renuncia como miembros titulares del Comité de Acreedores. Dése vista a Sindicatura, a los efectos de citar a los acreedores por edictos a publicarse por el término de tres días en diario Los Andes para constituir el Comité de Acreedores definitivo, de acuerdo a las pautas otorgadas oportunamente en autos y conforme lo dispuesto en el art. 260 de la L.C.Q. Notifíquese por Cédula y en papel simple a sindicatura. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez". Y a fs. 6936/6937 y vta., el Juzgado resolvió: "Mendoza, 2 de octubre de 1997. Y Vistos:... Y Considerando:... y ante la necesidad de contar con el Comité en el menor tiempo posible, se seguirá el siguiente procedimiento: a) Los acreedores designarán un representante por cada Provincia donde se publiquen los edictos y dos por Mendoza. A tal efecto los acreedores de cada zona se reunirán del modo que consideren más conveniente y designarán al miembro integrante, por mayoría simple de personas que asistan. b) Para ello tienen un plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de edictos del lugar. c) El resultado de la elección será comunicado al día siguiente, a la Sindicatura. d) Deberá designarse también a un miembro suplente, en cada uno de los casos para que reemplace al titular en caso de ausencia o impedimento. e) Los miembros del Comité deben ser acreedores; pero podrán designar delegados que los representen en dicho cuerpo colegiado... Resuelvo: I.- La citación de los acreedores se efectuará por edictos a publicarse por ... día en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de Mendoza, San Luis, San Juan y Capital Federal, para que en el término de Diez Días a contar de la publicación, designen los acreedores un miembro por cada zona y dos por Mendoza, y sus respectivos suplentes, de acuerdo a las pautas señaladas en la resolución II. ... Cópiese. Regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná - Juez". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

José E. G. Arcaná, juez.
e. 15/6 Nº 20.179 v. 22/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/06/99 - Vence: 16/06/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	27/05/99	LOPEZ JESUS	19945
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	26/05/99	MARIA MANUELA GONZALEZ	19908
6	U	SILVIA CANTARINI		ISIDRO TELMO PEREZ	19881
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/05/99	CARMEN JOSEFA CONTRAFATTO	19834
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/05/99	CARLOS FERNANDO MOLINA	19936
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	28/05/99	ALEJANDRO CLAUDIO LAINO	15004
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	21/05/99	RAUL OSMAR GAZZOLO	19899
27		ROBERTO PARRILLI	2/06/99	MARIA PICCIN	19847
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/06/99	MARIA ASUNTA RENATA DI PIETRO o di PIETRO	19887
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	27/05/99	CARLOS ESPECHE	19837
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	21/05/99	ELISABETH AURELIA VERGNES	19827
32	U	JOSE BENITO FAJRE	19/05/99	ERNESTO ALFREDO MALOSETTI	19884
32		JOSE BENITO FAJRE	2/06/99	BELARMINO FRANCISCO FERNANDEZ	19903
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	17/05/99	ALBERTO JUAN LUBIAN	19915
34		JOSE MARIA PEREZ	1/06/99	GENEROSO GUARINO	19848
34		JOSE MARIA PEREZ	4/06/99	ANGELA LUDOVICA DURANDO	19869
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	27/05/99	JUAN MANUEL EIROA	19829
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/06/99	ANGEL LUIS PUGA	19825
37	67	GUSTAVO DANIELE	19/05/99	MARGOT MEDERO MELLO	19907
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	27/05/99	NISIM MACADAR	19905

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/10/98	STILMAN ELIO	19875
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	31/05/99	PENNINO MIGUEL	19943
45	U	MARISA S. SORINI	28/05/99	EDUARDO SANTA CRUZ	15002
45	U	MARISA S. SORINI	3/06/99	MANUEL GESTO	19898
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	30/04/99	LOPEZ MARIA AURORA	19944
47	U	SILVIA R. REY DARAY	3/06/99	NELLY JOSEFINA CECCHI	19850
47	77	SILVIA R. REY DARAY	24/05/99	ELENA PANCIONE	19878
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	31/05/99	D'OVIDIO TOSCA	19879
50		JUAN C. INSUA	1/06/99	LORENZO DE FRANCESCO	15063
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/05/99	GUTMAN GERMAN	19831
54		JAVIER FERNANDEZ	4/06/99	DOMINGA IRENE MARTINEZ HIDALGO	19833
54		JAVIER FERNANDEZ	10/11/98	JOSE MARCELO SUAREZ	19892
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/99	BEATRIZ HILDA HEUPEL	15084
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	26/05/99	CRUZ FELIX JOAQUIN	19849
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	31/05/99	DESIATA GUSTAVO ELISEO	19864
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	17/05/99	MONTOYA de CORBALAN MARIA LUISA	19885
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/05/99	ANA BOYADJIAN y ANTONIO PACENZA	19939
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	5/05/99	ASCENCION CRUZ ROMERO	19893
63	U	JORGE E. BEADE	28/05/99	TERESA MATEA MILANO	19877
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	3/06/99	ANTONIO SCHWETZ	19917
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	3/06/99	AMALIA VICTORIA MOLDES	19918
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	4/06/99	MONICA LILIANA CORVALAN	19940
65	U	RUBEN D. ORLANDI	21/05/99	LUISA FISILEVICH o FISCHELEVICH	19870
65		RUBEN D. ORLANDI	31/05/99	VICENTE MOISES GENTILE y JOSEFINA AUGUSTA FAZZARI	19921
66		CARMEN OLGA PEREZ	2/06/99	ZUCCO JORDAN BRUNO	19928
67	U	ROBERTO MALIZIA	7/05/99	ANTONIO LAMARUCCIOLA	19854
67	U	ROBERTO MALIZIA	27/05/99	FLUMINIA LEONE	19880
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/06/99	VICTORIA MINA	19889
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/06/99	MARIA LUISA CROVO	19894
67	U	ROBERTO MALIZIA	6/05/99	ARNOLDO CIPRIANO TESSELHOFF	19923
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/06/99	RAUL NASIF	19926
67	U	ROBERTO MALIZIA	4/06/99	OLGA MARIA LUISA CLEMENTI	19927
68	U	PATRICIA BARBIERI	1/06/99	JORGE DE JESUS MALDONADO y MARCELA SOLEDAD FEDERICI	15017
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/06/99	EMMA MAININI	19868
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	26/05/99	TOMAS MIGUEL PISA	19916
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	31/05/99	BERTA GLADIS EINHORN	19930
73	U	MARIANA G. CALLEGARI	20/05/99	EVANGELISTA EVARISTO HERMES y PAGANO MARIA RAQUEL	15081
75		MARIA INES LEZAMA	1/06/99	VICTORIA CHAZARRETA	19842
78		ISABEL E. NUÑEZ	21/05/99	MARIA DEL CARMEN CASTRO NEIRA de VAZQUEZ	19919
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	11/05/99	VICENTE LOIACONO	19888
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	1/06/99	CARLOS ALBERTO VARGAS	15096
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	7/06/99	HORACIO JUAN SCHIAPPACASSE	19882
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/05/99	ANTONIO LOPEZ	19872
91	U	ALBERTO UGARTE	14/05/99	FRANCISCO RAFAEL PATIÑO	19851
94	U	EDUARDO PARODY	3/06/99	ASAO NAKAMURA	19832
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/06/90	NESTOR ANDREOLI	19948
97		DEBORAH B. ALEANDRI	24/05/99	ISRAEL JACOBO LEBOVITS y SIMONA LUISA SIVAK	19890
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	31/05/99	EMILIA IRIS de GREGORIO	19922
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	25/08/98	ANTONIO FERNANDEZ	19866
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	19/05/99	NORMA ANA URSULA MARANGON	19904
101	U	EDUARDO A. CARUSO	31/05/99	SZTAJNBERG ZELDA y KIRSTEIN JACOBO	19826
101		EDUARDO A. CARUSO	3/06/99	JUAN ORZECHOVSKY	19835
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	3/06/99	LUISA BIENPOSTO y ENRIQUE BALDOMERO FERNANDEZ	19862
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/04/99	MARIA MERCEDES LOPEZ	19891
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	1/06/99	JULIAN ESTEFANIA	19937
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	21/05/99	ANTOLIN PIO GIMENEZ	15040
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	31/05/99	JUAN RAMON MAZZA	19830
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	3/06/99	CELINA VILLANUEVA	19852
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	1/06/99	NELLY HILDA ALVAREZ	19886
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	3/06/99	NELLY IRIS MEGALE	19876
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	1/06/99	JUAN CARLOS GROCHAL	19920

e. 11/6 Nº 104 v. 16/6/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

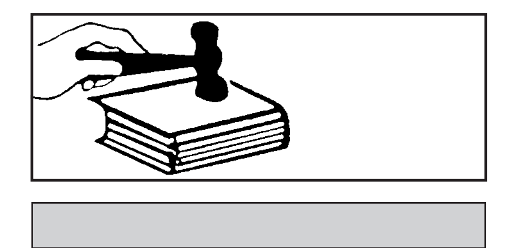
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/06/99 - Vence: 17/06/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	3/06/99	MARTINEZ MANUEL	20084
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	4/06/99	CLARO JUAN CARLOS	20070
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	1/06/99	LUISA GARGIULO	20056
6	U	SILVIA CANTARINI	8/06/99	JOSE MARIA PETENELLO	20076
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	2/06/99	MARIA HELVIA URBIETA	20005
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/05/99	MARTHA ALICIA CARBONELLA	20043
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	8/06/99	HECTOR PABLO GONZALEZ	20074
19		EDUARDO NUZZOLESE	28/05/99	ALBERTO JOSE CASAL	20083
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	31/05/99	HUMBERTO VIAFORA	15146
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	2/06/99	LA MALFA LIBORIO	20039
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	7/06/99	BELARMINO GARCIA	20028
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	2/06/99	LUIS OSCAR ROTTA	20071
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/05/99	TRANSITO MERCEDES LUCCA de OLIVERA	20006
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/05/99	ELVIRA HERMENEGILDA MILANO	20021
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	24/05/99	JORGE HECTOR QUARONI	20032
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	2/06/99	YVELISE GORDON	15148
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	7/06/99	MARIA JUANA CUARANTA	19978
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	3/06/99	PEDRO ARMANDO FLEITAS y RAMONA DIONISIA ARRIOLA	20058
34	U	JOSE MARIA PEREZ	4/06/99	CELMIRA LUISA NEGRI de ALVAREZ	20018
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	31/05/99	BINETTI YOLANDA DONATA y RICCI JOSE	20091
37		GUSTAVO DANIELE	7/06/99	FEDERICO OCHOA	19989

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	20/05/99	VIETRI DE COLANTUONO	20036
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	26/05/99	JUAN VENTURA MARTINEZ	20073
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	26/05/99	MAGRINO ROBERTO	20067
44	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/05/99	ERNESTO CARLOS NAULLE	19991
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/06/99	SUSANA CATALINA MARTINICH	20042
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	3/06/99	RODRIGUEZ RAUL LEOPOLDO	20069
45	U	MARISA S. SORINI	7/06/99	PABLO RICARDO GRUBISSICH	19988
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	24/05/99	ATILIO PERGOLESI	20007
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	14/05/99	JOSE DOMINGUEZ OTERO	20040
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	4/06/99	SANTIAGO CARMELO ZURDO	19993
50	U	JUAN C. INSUA	3/06/99	BARRIO RICO CATALINA	20090
51	U	JORGE A. CEBEIRO	1/06/99	GILDA FELISA GIACOBINI	20008
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/05/99	VICTOR HUGO CHALCO GIRA	20037
52	U	SILVIA N. DE PINTO	8/06/99	SUSANA INES DENGRA	20085
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	3/06/99	MANUELA AURORA CAPUTTO DE BAUDINI	19994
54	U	JAVIER FERNANDEZ	13/05/99	JULIO ANTONIO HORNES	20057
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/06/99	CROPPI OSCAR ALBERTO	20047
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/06/99	VICTOR JORGE RICOBELLO	20034
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/05/99	SPINELLI MIGUEL ANGEL Y SPINELLI MIGUEL ANGEL (HIJO)	19990
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	23/04/99	OSVALDO HIPOLITO MARMONTI	19999
64	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	4/06/99	HORACIO DULIO PEREZ, LIBERTAD BARBARA DE PEREZ y LIDIA ESTER PEREZ	19986
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	19/04/99	ERMINDA NIEVES	20087
71	U	SUSANA A. NOVILE	28/05/99	MARIA DOMINGA CEDROLA	15213
73	U	DOLORES MIGUENS	2/06/99	HUMBERTO OCTAVIO GIORDANO	20010
73	U	DOLORES MIGUENS	31/05/99	MIGUEL ACERO	20022
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/06/99	MARIA ELSA AVELLANEDA de DEL CONTE	20041
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/06/99	ALONSO IBARRA EUGENIO y ORTIZ MATILDE	20023
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	2/06/99	MARIO ALFREDO DA ROS	20031
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	8/06/99	ANTONIA MILAGROS FLORIDO de IENCENELLA	20092
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	31/05/99	DOMINGO BATTAGLIA	19982
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	7/06/99	ISAAC WAISMAN	20019
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	20/05/99	ELENA PASIK	19992
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	7/05/99	JOSE MARIA FERREIRO	20079
107	U	PABLO M. AGUIRRE	7/06/99	FEDERICO ALEJANDRO TORRES LACROZE	19996
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	11/05/99	INES ANTONIA MOLINA	19980

e. 15/6 Nº 105 v. 17/6/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 11, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en autos "ALMENDRAL PEÑA, JORGE RODOLFO y Otros c/BOETTI, MARIA LAURA y Otro s/ejecución hipotecaria", expte. Nº 13.012/97, que el Martillero Público Horacio Enrique Garrido rematará el día 24 de junio de 1999, a las 11,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233 de esta Capital, la Unidad Funcional nº 12 "E" del inmueble ubicado en Avda. Rivadavia 6340/42/46, 2º piso, y una/veintisiete ava parte indivisa de la Unidad Funcional nº 2 de PB y sótano destinada a garaje, espacio guardacoche nº 5, Capital. Superficie de la UF 12: 69,08 m2; porcentual 1,08%. Superficie de la UF 2: 919,84, porcentual 13,85%. Se trata de un departamento en buen estado, (falta pintura), compuesto de living-comedor, tres dormitorios, el principal con placards, placards también en el pasillo, baño completo, toilette con ducha, pisos de parquet (salvo dormitorio más chico, baños y cocina con piso cerámico). Todos los ambientes al contrafrente, y balcón sobre el living y dos dormitorios. Cocina con muebles bajo mesada, lugar para lavarropas y heladera. Cochera fija. Se encuentra desocupado. Base $ 58.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes del remate debiendo contener el nombre y domicilio constituido del postor y cheque certificado por la seña y la comisión del martillero calculados sobre el importe ofertado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días del auto que aprueba la subasta. No procede la compra en comisión. Adeuda al Gob. de la Ciudad de Bs. As., $ 3.127,98 al 14/9/98 por la UF 12 (fs. 251) y $ 3.365,21 al 14/9/98 por la UF 2 (fs. 250); por la A.A., por la 1/27 de la UF 2 $ 182,76 al 15/9/98 (fs. 255) y por la UF 12 $ 14,23 al 15/9/98 (fs. 256); O.S.N., sin deuda al 25/9/98 ambas unidades (fs. 258/9); por expensas por UF 12 y 1/27 de UF 2, $ 11.166,43 al 10/12/98. Las deudas por impuestos, tasas y servicios que pesen sobre el inmueble, si no resultare suficiente el producido de la venta, se encuentran a cargo del adquirente sin perjuicio de la acción personal de éste contra el ejecutado. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen según lo previsto por el art. 133 CPCC. Exhibición: 21 y 22 de junio de 1999 de 16 a 17 hs.

Ciudad de Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
María M. Viano Carlomagno, secretaria interina.

e. 15/6 Nº 15.351 v. 16/6/99

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 35, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950 Pº 1º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MONDINO HUGO JOSE s/Ejecución hipotecaria" (Rvdo), Expte. Nº 71595/97, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día jueves 24 de junio de 1999 a las 12:45 horas en el salón de la calle Uruguay 666 de Capital Federal "ad corpus", el inmueble ubicado en la calle Lalinde Nº 67 entre S. Molina (J. F. Sayos) y ribera Aº El Totoral, de San Miguel del Monte, designado como parte de la Quinta sesenta y cinco Parcela dos de la Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; Quinta 65; Parc. 2-E de la Pcia. De Bs. As. Ptda. 5775. Según informe del martillero se trata de una casa sobre calle de tierra, tiene verde al frente, se ingresa al living comedor que tiene piso de cemento alisado, pasillo de distribución que da a dos dormitorios (1 c/piso de mosaico y otro de cemento alisado), baño revestido c/ducha eléctrica y piso de cemento alisado, cocina revestida c/piso alisado, y fondo libre; tiene luz eléctrica y agua corriente pero no tiene gas ni cloacas, y se encuentra en regulares a malas condiciones de uso y conservación, encontrándose un tanto alejada del centro de la ciudad. La propiedad se halla ocupada por el Sr. Miguel Gauna, su esposa y siete hijos menores con convenio de desalojo y se compromete a devolver el inmueble desocupado en el término de un año a partir del 25/07/98, fecha de realización del convenio. Superficie total aprox. 200 ms 85 dm. Cdos. Deudas: Direcc. Pcial. de Rentas al 18/6/98 fs. 62/66 $ 172,30 + $ 5,70 + $ 82,30 + $ 23,70. ABL fs. 59 al 30/06/98 $ 89,22. OSBA fs. 70 Fuera del radio de Servicio. Base: $ 18.000. Seña: 30%. Comisión 3%. En efectivo, al mejor postor, y en el acto del remate. El adquirente debe efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los arts. 580 y 584 del Código Procesal, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en las formas y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. Exhibición: días 18/06/99 de 10:30 a 12:00 horas y el 22/06/99 de 15:30 a 17:00 horas no procede la compra en comisión.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 15/6 Nº 15.291 v. 16/6/99

Nº 36

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "LOPEZ, JOSE MARIA y Otros c/SHEKERDEMIAN, CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 58.505/97, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 17 de junio de 1999, a las 11,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad. La unidad funcional Nº 21, identificada con la Letra "B" del 5º piso y las Unidades Complementarias XXXIX y LXXXI del subsuelo del inmueble sito en la Avda. Santa Fe Nº 3568/74/86/88/90, entre Julián Alvarez y Aráoz de esta Capital Federal. Matrícula Nº 18-11962/21; N. C.: C. 18, S. 19, M. 166, P. 25a; Superficie y porcentual: UF 21: 149,95 m2., 1,82%; UC XXXIX: 2,07 M2., 0,02%; y UC LXXXI: 12,22 m2., 0,15%; y que adeuda: UF Nº 21. OSN $ 193,53 al 21/8/98 (fs. 136); Aguas Arg. $ 541,72 al 20/8/98 (fs. 129); GCBA $ 14.582,07 al 7/4/99. UC 39: GCBA $ 89,43 al 7/4/99 (Se hace constar la existencia de juicio de GCBA por período 27/2/89 a 9/9/97. Dep. 21, piso 5 de Av. Santa Fe 3586, Pda. 1.833.993), OSN $ 8,61 al 21/8/98 (fs. 137), Aguas Arg. $ 30,11 al 20/8/98 (fs. 130) y UC 81: GCBA $ 241,79 al 7/4/99; OSN $ 16,91 al 21/8/98 (fs. 138) y Aguas Arg. $ 41,27 al 20/8/98 (fs. 131). Expensas: No existe deuda por expensas anteriores a febrero de 1999 y al cobro las del mes de marzo de 1999 ($ 285). Del mandamiento de constatación surge que el departamento se encuentra ocupado por el demandado y que consta de tres dormitorios con placard, dos baños, un toilette, living-comedor, cocina, ante-cocina y dependencia de servicio con baño en buen estado de conservación y balcón corrido hacia la Avda. Santa Fe, con espacio guardacoche en el primer subsuelo con el Nº 81 y baulera en el subsuelo. A fs. 222 y con fecha 1/6/99 se intimó a desocupar el inmueble dentro del plazo de 5 días bajo apercibimiento de lanzamiento. A fs. 231 se presentó el Sr. Luis Gustavo Almeyda aduciendo ser inquilino del demandado conforme contrato que adjunta, presentación desestimada por el Juzgado por auto de fecha 8/6/99 (fs. 232), que ordenó la devolución de la presentación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base: $ 90.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo del precio dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, a la orden de V. S. y a nombre de estos actuados. No procede la compra en comisión. Asimismo que se encontrará a su cargo el pago de los impuestos y cualquier gabela que la D. G. I. haya impuesto o imponga al tipo de operaciones como la que se ordena por la presente y que el precio que se obtenga en la subasta no contiene I. V. A. Pesarán sobre los adquirentes las deudas por las expensas que el producido por la subasta no satisficiere. El certificado de dominio y el de inhibiciones son del 3/6/99. Exhibición: los días hábiles del 10 al 16 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de junio de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 15/6 Nº 15.464 v. 16/6/99

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nr. 37 a cargo de la Dra. Carmen Elena Palacios, Sec. Unica —Uruguay 714 piso 2do— comunica por dos días en autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/INTERCORP S.A. s/Ejecución de Expensas" expte. nr. 62006/97; que la martillero María Cecilia Saenz, rematará el día veintitres (23) de junio de 1999 a las 12 horas en Talcahuano 479 Capital; La unidad funcional 165 del entre piso, destinada a local comercial nr. 129 ubicada en la galería "Las Vegas", calle Ciudad de la Paz 2239/41/43 con entrada también por Cabildo 2228/30/40/44 Cap. Fed. Desocupada superficie 174,41 mts2; porcentual 1,98 cts% Base $ 66.386 Seña 30% Comisión 3%. Saldo de precio el comprador deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y en estos autos dentro del 5to día de aprobada la subasta y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. NC Cir 16-Sec 39-Mz. 99 P. 12A mat: 16-8155/167. Deudas: A.A. $ 774,15 al 1/6/98 (fs. 145) alum. barr y limp. $ 3.922,51 al 2/6/98 (fs. 156) expensas $ 33.473,73 al 8/9/98 (fs. 175), expensas mensual aprox $ 1.270. Se trata de un gran salón aprox. 22 mts de largo por 6 mts. ancho; al fondo otro ambiente, vestuarios, dos baños, duchas; todo en perfecto estado de conservación. Exhibición: días 16 y 17 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio del año 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 15/6 Nº 15.354 v. 16/6/99

Nº 47

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Civil Nº 47 a cargo del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, Secreta-

ría Unica a mi cargo, Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º C.F., comunica por dos días en el juicio "OCAMPO, RODOLFO ALBERTO c/KADIJEVIC DE CARDOSO, LIDIA CRISTINA s/Daños y Perjuicios" Expte. 48.371/94, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071) rematará el día 22 de junio de 1999, a las 13,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Av. San Martín Nº 3763, entre Biarritz y vías del FFCC San Martín, Unidad funcional 2, Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción 15, Sec. 61, Manz. 3, Parcela 2, Matrícula FR 15-473/2, Superficie total UF: 187,55 mts2, proporción: 52,40%. Según constatación, consta: escalera de entrada a planta alta, dos habitaciones, comedor, hal distribuidor, baño, cocina y pequeño patio azotea; por escalera interna a segunda planta con pequeña habitación y gran terraza. Regular estado de conservación. Ocupado por la Sra. Marta Susana González, quien dijo ser hija de Eleodora Martínez. Deudas: GCBA: fs. 232 $ 448,45 al 20-1-99; O.S.N.: fs. 203 sin deuda al 2-11-98; Aguas Arg.: fs. 206 $ 15,78 al 22-10-98; según manifestación de la actora, en calidad de declaración jurada el consorcio no devenga expensa. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base : $ 30.000,00. En caso de no haber postores, pasada media hora, saldrá a la venta con Base retasada de $ 20.000,00. Seña: 30%. Comisión: 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133 CPCC; el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. Conforme fallo plenario Cam. Civil del 18-2-99 "Servicios Eficientes c/Yebra, Roberto s/Ejec. Hipotecaria": de no existir remanente de lo producido por el remate, la obligación del comprador queda limitada a las eventuales deudas que por expensas comunes pudieran existir. Visitar los días 16 y 17 de Junio de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 15/6 Nº 15.356 v. 16/6/99

Nº 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 51, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 2º de esta Capital Federal; comunica por dos días en autos: "BANCO SUDAMERIS ARG. S.A. c/SEBASTIAN MARONESE e HIJOS S.A. s/Ejecución hipotecaria". Expediente nº 106654/95; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica rematará el día 28 de junio de 1999, a las 13 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital Federal, la propiedad ubicada en la ciudad de Beccar, Prov. de Bs. As. calle Padre Acevedo 1752; Nomenclatura Catastral: VII A, Manzana 44, Parcela 1a, Matrícula 34488. Ocupada por la demandada. El inmueble consta de una casilla de guardia junto a la entrada, una construcción destinada a oficina administrativa de tres ambientes, dos baños, una recepción y cocina, separados por tabiques divisorios; un galpón de aproximadamente de 11 x 15 m., una galería o tinglado de aproximadamente 65 x 9 m. sobre calle Roma; un galpón de carpintería de aproximadamente de 40 x 30 m.; tres pañoles de material de aproximadamente 6,50 m 9,50 m. cada uno; tres pañoles de material de iguales medidas que los anteriores; un galpón central de aproximadamente 60 x 20 m.; un tinglado de aproximadamente 60 x 20 m., una construcción de aproximadamente de 7 x 15 m., de cinco ambientes, con dos baños y lugar de ducha, y una construcción utilizada para comedor del personal de aproximadamente 4 x 15 m. Con la Base de $ 322.1231,32 al contado, Seña 30%. Comisión 3%. más el 0,50% de sellado de ley, debiendo el comprador abonar estas sumas en el acto de la subasta y en efectivo y constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Debe por Rentas al 14/11/97 la suma de $ 43.009,73. Debe por Impuestos Municipales al 28/11/97 la suma de $ 109.658,78. Para mejor ubicación de la fracción, ésta se encuentra entre las calles Pedro Acevedo, Jorge Newbery, Clemente Onelli, Manuela Garcia y Roma de la nombrada localidad. Se exhibirán los días 24 y 25 de junio de 1999, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 08 de junio de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 15/6 Nº 20.174 v. 16/6/99

Nº 53

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "53", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., comunica por dos días en el juicio. "CONSULTORA CONZANI S.A. c/RAÑO DE SORIA MARIA ISOLINA s/Ejecución hipotecaria" (Expte. nº 70.105/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 25 de Junio de 1999 a las 12:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Altolaguirre 1385, localidad de Aldo Bonzi, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Sec. O, Mza. 707, Parc. 13, matrícula 93.450, ocupado por la demandada y flia. y consta en P.B. de tres locales al frente, un dpto. de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y patio, y otro de living-comedor, 1 dormitorio, cocina y baño, en la pta. alta un depto. con living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y terraza. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aprox. 30 años. El terreno mide 12,99m. de fte. por 17,32m. de fdo., sup. 214,98m2. Base u$s 65.000 —al contado—. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 2.261,98 al 26/02/99 (fs. 82), por Aguas Arg., $ 2.454,14 al 5/03/99 (fs. 84), por O.S.N. $ 1.100,48 al 20/04/99, y por Imp. Inmob. $ 7.787,69 al 26/02/99 (fs. 85). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y hacerse cargo de los impuestos, tasas y servicios sólo a partir de la toma de posesión. No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Visitar los días 23 y 24 de Junio de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria interna.

e. 15/6 Nº 26 v. 16/6/99

Nº 64

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nro. 64, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "CONS PROP 25 DE MAYO 267 c/AGUA FUERTE S.A. s/Ejecución de Expensas-ejecutivo", Exp. 27.753/98 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 18 de junio de 1.999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1.332 de esta Ciudad, la Unidad funcional Nro. 4 y la Unidad Complementaria Nº 1, del primer piso, ambas forman parte de la finca sita en la zona Norte de la Capital Federal, con frente a la calle 25 de Mayo Nº 267/73 y con frente también a la Avda. Alem Nº 264/74 entre Cangallo y Sarmiento, matrícula Nro. 14-1861/4, N.C.: C. 14, S. 1, M. 51, P. 5; Superf. 130,37 m2, porcentual 2,38% y la U.C. Nº 1 con una sup. de 1,99 m2 y un porcentual 0,04%; que adeuda: Aguas Arg. $ 1.017,76 al 27/1/99 (fs. 78); GCBA $ 562,87 al 29/1/99 (fs. 82), y Expensas $ 15.302 al 9/2/99 (fs. 83), no teniendo deuda la partida de OSN al 27/1/99 (fs. 80). Del mandamiento de constatación (fs. 139 vta.) surge la ocupante del inmueble es la firma Corporación Santa Fe Central S.A., que se trata de un semipiso al contrafrente compuesto de seis amplios ambientes en buen estado de conservación y con los sanitarios en el pasillo común al piso. Del informe del martillero (fs. 121) una oficina compuesta de una amplia recepción, archivo o cocina, hall interior o de distribución, con tres despachos que dan al contrafrente del inmueble y con vista a la Avda. Leandro N. Alem de aprox., 130 m2, encontrándose en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor. Base $ 80.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectivo el apercibimiento contenido en el art. 41 del C.P. y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 13 del C.P., debiendo efectuarse el depósito del saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina-Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos dentro de los cinco días de realizada la subasta (art. 564 del CPCC), bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de aplicar el saldo de precio la tasa de interés pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago, aun cuando la demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 C.P.) Atento lo resuelto en el plenario del Fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999, hágase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: Los días hábiles del 11 al 17 de Junio de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.

e. 15/6 Nº 20.189 v. 16/6/99

Nº 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 67, a cargo de la Dra. Mabel De Los Santos - Jueza, Secretaría Unica a cargo del Dr. Roberto Malizia, con asiento en la calle Uruguay Nº 714, Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL COMPLEJO EDIFICIO BRISTOL CENTER c/TESTINI ROLANDO ENZO s/Ejecución de Expensas", con Nº de Expte. 123167/96, que el martillero D. Ernesto Olivera rematará el día 25 de junio de 1999 a las 11,00 hs. en el Salón de Remates de la calle Humberto 1º Nº 2042 P.B. de Capital Federal, los inmuebles objeto de autos, sito en calle Entre Ríos Nº 1758 de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, todos identificados con la Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Secc. C; Manz. 169; Parc. 1 - Código Partido 45 - Matrícula 70752 - e individualizadas cada una de las mismas como: 1) Unidad funcional: 59, polígono III-59, cochera 414 (Según títulos a Fs. 228) aprox. de 12 m 45 dm.2 Base: $ 4.000,00. 2) Unidad funcional: 60, polígono III-60, cochera 415, (Según títulos a Fs. 225) aprox. de 14 m 45 dm.2 Base: $ 4.000,00. 3) Unidad funcional: 344, subparcela 344, polígono II-101, cochera 50, (Según títulos a Fs. 235) aprox. de 13 m 33 dm. Base: $ 4.000,00. 4) Unidad funcional: 345, polígono II-102, cochera 49, (Según títulos a Fs. 231) aprox. de 13 m 15 dm. Base: $ 4.000,00. Fs. 261. Conforme a las facultades otorgadas a la suscripta por el Art. 578 del CPCC. Seña: 30%. Comisión: 3%; Sellado de ley: 005%o. Todo el dinero en efectivo en el acto de la subasta. Deudas por Expensas: (Fs. 257) al 23-11-98 $ 8.383,98. Según constatación a Fs. 280 vta. las cocheras Nos. 49 y 50 están ocupadas por el Sr. Testini Rolando. (Fs. 256). Asimismo, se hará saber al adquirente que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (Art. 580 CPCC). Los bienes se exhibirán los días 18, 21 y 22 de junio de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 hs. Para más datos comunicarse con el martillero al Nº 15-4170-4160 o en autos.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Roberto Malizia, secretario.

e. 15/6 Nº 15.316 v. 16/6/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75 Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418 Piso 3º Capital Federal, comunica por dos días en autos "RAMO, MATEO c/SCIOSCIA, NORMA ESTHER s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 83.089/97, que el martillero Julio Roca rematará el día 22 de junio de 1999 a las 10.00 horas en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital Federal, la propiedad ubicada con frente a la calle Boulevard Marítimo y Once, Edificio Stella Marys III, Piso 11, Unidad Funcional 83, polígono 11-03 Ciudad de Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 79,62 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección C, Manzana 253, Parcela 2, Subparcela 83, Partida Inmobiliaria 59253, inscripto en la matrícula bajo el Nº 22.407/83 Ad-Corpus. La propiedad consta de un departamento ubicado en el Piso 11, Unidad Funcional 83, que consta en su entrada de un hall de distribución, al frente living-comedor, sala de estar, ambos con vista al mar, una cocina amplia y a continuación lavadero, con una habitación y baño de servicio, luego un dormitorio chico y dos dormitorios grandes al contrafrente con amplios placares, y un baño principal completo. Se halla desocupado y en buen estado de conservación. Deudas: Expensas Comunes $ 6.365.24 al mes de octubre de 1998; Municipalidad de General Alvarado $ 4.981.69 fs. 77 Obras Sanitarias y Aguas Argentinas no cuenta con servicios fs. 94/95; Impuesto Inmobiliario edificado $ 1.586.26 al 30/4/99 fs. 116. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 26.000.- Autorízase al martillero a percibir de quien resulte comprador el 30% a cuenta de precio y el 3% de su comisión. Notifíquese por este medio al comprador que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del Código Procesal) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 en el mismo plazo deberá constituir domicilio bajo apercibimiento legal. No procede la compra en comisión y el comprador no podrá ceder el boleto de compraventa. La propiedad se visita los días 18 y 19 de junio de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 15/6 Nº 20.178 v. 16/6/99

Nº 89

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Doctora Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Interina a mi cargo, de la Doctora Silvia Ch. de Chifflet, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal en autos: "FERNANDEZ GALDINA y Otros c/ROITMAN, MAURICIO s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 78.838/94 (Reservado), que el martillero Alberto Davel, rematará el día 23 de junio de 1999, a las 11.00 horas, en el Salón de Ventas ubicado en la calle Uruguay Nº 666, de esta Capital, lo siguiente: "Una propiedad ubicada en la calle Villarroel Nº 1158/60 de Capital Federal, entre las calles Darwin y Av. Juan B. Justo, edificada sobre un terreno según tit. 8,66 mts. de frente por 25,98 mts. de fondo, lindando al frente con la calle Villarruel, al S.O. con lote 3, al S.E. con lote 18 y al N.O. con lotes 20 y 23, Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 31, Mz. 10, Parc. 25, Deudas: A. Argentinas a Fjs. 151, $ 259,75 al 18/2/98, Renta a Fjs. 147, $ 2.044,53 al 30/1/98 y A.B.L. a Fjs. 145, $ 95,79 al 3/2/98. Constatación obrante en autos, se trata de un inmueble de dos plantas, en la planta baja, consta de escritorio, office, garage, salón, baño y patio. En el primer piso, al cual se accede por escalera, consta de cocina, dos dormitorios, dos baños, comedor c/balcón al frente, patio y una terraza con lavadero. Ocupado por presunta inquilina. No procederá la compra en comisión. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 117.600. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580/584 Cód. Proc.) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales y como perteneciente a los presentes actuados. La exhibición se realizará los días 21 y 22 de junio de 1999, en el horario de 10.00 a 12.00 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria int.

e. 15/6 Nº 24 v. 16/6/99

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica internamente, a cargo de la suscripta, sito en calle Talcahuano Nº 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONS. PROP. EDIF. 55 BARRIO GRAL. SAVIO c/MACHADO, LUISA CARMEN s/Ejecución de expensas, ejecutivo" expte.; Reservado 88016/97, que el martillero designado Raúl R. G. Amadeo rematará el día 29 de junio de 1999 a las 10 hs. en el Salón de calle Uruguay Nº 666 Capital, el siguiente inmueble que puede visitarse los días; 24 y 25 de junio de 1999 en el horario; 18 a 20 hs. Ubicado en calle Soldado de la Frontera Nº 5491/99 esq. Tte. Gral. Racedo 5785/93 - UF 12 piso 3ºP "C" - Barrio Gral. Savio - Lugano I y II edificio 55 Capital Federal. Ocupado por la demandada y tres hijas menores, en su carácter de propietaria. Edificio monoblock de 15 pisos, 4 unidades por piso con 2 ascensores, con encargado y administrador, próximo al Autódromo y a 50 mts. de la estación del Premetro, Gral. Savio. Al 3º piso "C" UF 12 se ingresa por Soldado de la Frontera Nº 5499 orientado al NO. Se compone de: cocina completa, pasillo a living comedor, dos dormitorios, baño completo con bañera, todo en muy buen estado, alfombrado, de unos 50 mts. cuad. cubiertos, las ventanas dan a espacios de aire y luz grande. Existe gas, electricidad, y aguas, no existe teléfono. Catastro; Cir. I. Sec. 82. Mz. 73 "G" Par. 1. Superficie total; 53 mts. cuad. con 27 dms. cuad. Porcentual 1 con 737 milésimos. Existen las siguientes deudas; Expensas Comunes al 31/03/99 s/fs. 132 $ 6821,92. Al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/fs. 90 $802,27 al 12/8/98. A OSN s/fs. 84 $ 63,21 al 30/7/98 y Aguas Argentinas s/fs. 77 $ 187,70 al 22/7/98. Las expensas del último mes fueron de $ 80 s/fs. 132. Base: $ 14.000. Seña: 30%, Comisión: 3% al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. En caso de no existir remanente suficiente, el adquiriente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que registra el bien.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria (int.).

e. 15/6 Nº 15.360 v. 16/2/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal, comunica que por dos en los autos: "CREDIMAR S.A. c/ SCHULTZ, RAUL y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo" Expte. Nº 51.430/95, que la martillera Irma Elida Genta rematará el día 24 de Junio de 1999 a las 10:00 hs. en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano Nro. 479 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en calle Alfonsina Storni Nº 2664 —entre F. Sánchez y Gimenez "Barrio San Alberto"— Partido de Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.). Cert. Inh., Fs. 203/204 - 08/04/99 - Nº 05114996/6. Cert. Dom., Fs. 205/209 - 08/04/99 - Nº 0514993/5. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 10, Sección: B, Manzana: 170, Parcela: 17. Matrícula Nº FR 30.629. Partida Nº 155.552. El inmueble tiene una superficie de 300 m2 con 53 dm2. Constatación: Según informe martillera Irma E. Genta de Fs. 158, que dice: "… Que fue atendida por el Sr. Raúl Schultz (hijo) D.N.I. Nº 18.749.231 y me manifiesta que vive con sus padres Sr. Raúl Schultz y Sra. Julia Andrea Robles de Schultz, y con su hermano Gustavo Schultz, Sra. y tres hijos menores de edad. Que lo ocupan en calidad de propietarios. El terreno mide 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo apróx. y está edificado el frente con dos Habitaciones, living-comedor, Baño y cocina completa, en el medio hay un patio y al fondo otras tres Habitaciones, tiene entrada descubierta para autos. Todo en regular estado de conservación…". Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y al mejor postor. Base: $ 16.741,33. Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco Nación Argentina (Suc. Tribunales) sin necesidad de interpelación o notificación alguna conforme lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. deudas: Munic. De Lomas de Zamora, al 15/07/96: sin deuda, fs. 79. D.G.R.: Imp. Inmobiliario al 31/07/96: $ 1045,69, fs. 73. Obras Sanitarias: no cuenta con servicios sanitarios, fs. 76. Aguas Argentinas: fuera del área de servicio, fs. 76. Las presentes deudas se encuentran sujetas a reajustes por actualización de las mismas. No procederá la compra en comisión y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del CPCC. Exhibición: visitar los días 21 y 22 de Junio de 1999, de 10:00 a 12:00 hs. en calle Alfonsina Storni Nº 2664, Partido de Lomas de Zamora (Pcia. de Bs. As.).

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Fernando L. Spano, secretario.

e. 15/6 Nº 20.192 v. 16/6/99

Nº 103

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil "103", Secretaría Unica sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "BERNINI, LUIS ERNESTO y Otro c/CARDOSO DE MARMOL ELISA ESTHER y Otros s/Ejecución hipotecaria (Expte Nº 67.730/97), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Miércoles 23 de junio de 1999 a las 10:40 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Isla Trinidad 102 esq. N. López, ciudad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, pcia. de Bs. As., nom. Cat. Circ. II, Sec. G, Mza. 25, Parc. 6a., ocupado por la propietaria intimada a desalojar el 19/05/98, y consta de una planta, con jardín en su fte. y al costado, living-comedor, dos dormitorios, cocina comedor, baño completo y garage para espacio de un auto, amplio patio semi-cubierto y descubierto donde se halla una construcción de un ambiente con baño, destinada a lavadero. Su estado de conservación es muy bueno. Su terreno mide 17m. de fte. al N. E., 4,24, en su ochava, 24,15 m. al S. E., 20 m. rumbo S. O. y 27,15 m. rumbo N. O., sup. total 538,50 m2. Base $ 46.566 al contado. Seña 30%, Comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de no haber oferta, saldrá a la venta 1/2 hora después con una base de 34% menos. Adeuda por Imp. Munic. $ 100,42, al 16/04/98 (fs. 79), a Ag. Arg. s/servicio al 31/03/98 (fs. 67), por O.S.N. s/serv. al 8/05/98 (fs. 74), y por Imp. Inmob. $ 1599,25 al 24/06/98 (fs. 89). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. No precede la compra en comisión. Visitar los días 18 y 22 de Junio de 1999 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 15/6 Nº 27 v. 16/6/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 6º, hace saber por dos días, en los autos "EMILIANI MARIA MERCEDES, c/GONZALEZ DANIEL ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 70.330/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día miércoles 23 de junio de 1999, a las 11,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, la unidad Funcional Nº 2, señalada como Departamento Nº 2, sita en la Planta Baja, del inmueble calle Manuel Rico Nº 635, entre las calles Sacconi y Ramos Mejía, de la Ciudad de Mar de Ajó, Municipio Urbano de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Consta de pasillo y se ubica sobre el contrafrente, está integrada por dos unidades de vivienda compuestas cada una de espacio libre al frente, cocina comedor, una habitación y baño, ubicadas a cada lado del lote, al fondo espacio libre con parrilla y lavadero cubierto común. Se encuentra desocupada y en estado de abandono. Tiene una superficie total de 149,48 m2. discriminada así: Cubierta 51,18 m2, Semicubierta de 3,33 m2, Descubierta de 94,97 m2. Porcentual 0,321%. Nomenclatura Catastral: Circuns. IX, Sec. B, Manz. 117, Parcela 3 a, Subparcela 2, Polígono 002-02. Matrícula Nº 37.536/2. Base U$S 30.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más IVA y el 1% de Sellado de Ley, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. De acuerdo al Reglamento de Copropiedad y administración… a) pozo negro y motobombeador, independiente. b) La U. F. 2, cede servidumbre de paso para uso, atención y mantenimiento de tubos de super gas a la U. F. 1. Se adeuda por: Imp. Municipales fs. 44/5 al 19/11/98 $ 2654,43 e Imp. Inmobiliario fs. 38 al 17/11/98 $ 117,20. No tiene gastos de expensas. El bien se exhibirá los días 21 y 22 de Junio de 1999, de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 15/6 Nº 15.298 v. 16/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 hace saber por dos días en los autos: "BANCO DE LA PROVINCIA DE B. AIRES c/COMPAÑIA RIO CEREAL EXP. E IMPORTADORA SA s/Ejecutivo" (Exp. 57566) que el martillero Carlos María Manson, rematará el día 25 de Junio de 1999 a las 11 hs. en la Asociación de Balanceadores y Martilleros calle Talcahuano 479 una casa quinta ubicada en la calle La Calandria 3473 esq. Paunero de la localidad de Pilar Pcia. de B. Aires, lugar denominado "El Descanso", chalet principal, compuesto de amplio living-comedor c/chimenea, 3 dormitorios, uno en suite, 2 baños y amplia cocina, en buen estado de habitabilidad, casa de caseros, gran parque y pileta, todo edificado en los lotes 1 y 25 con una superficie de 1025 m. Frente a mejorado y a 400 m. de la ruta 8. El chalet está deshabitado según consta en la diligencia respectiva, realizada por el martillero como Oficial de Justicia ad-hoc. Deudas: Rentas a fs. 1707 al 18/8/98 $ 12.691,83; Sub-Direc. de agua al 24/8/98 s/deuda por no registrar servicio; Municipalidad a fs. 1713 al 21/8/98 $ 3367,35. Título agregado en autos. Circ. VI; Sec. D; Lotes 1 y 25; Manz. 5W; Quinta 5; Matrícula 9186/5. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1% todo esto pagadero al contado y en efectivo en el acto del remate. Base $ 65.000 al contado y mejor postor. La finca se exhibe los días 19 y 20 de Junio de 1999 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

15/6 Nº 20 v. 16/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo. Sede: Dgal. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso 3º Capital Federal comunica por dos días en autos "SCHEMUK HNOS. IND. Y COM. s/Quiebra s/Incidente de subasta de bienes muebles" (Expte. Nº 71.060) que el martillero Raúl F. Ricciotti rematará el día Jueves 24 de Junio de 1999 a las 13 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479 Capital Federal, Bienes Muebles de la fallida —en el estado que se encuentran— conformados en ocho lotes que seguidamente se detallan: Lote Nº 1 - 100 cajas aproximadas de tornillos. Lote Nº 2, Un lote de tornillos. Lote Nº 3, Una Balanza de hierro con 4 pesas. Lote Nº 4, 13 estanterías de hierro y madera. Lote Nº 5, Una Caja fuerte sin llaves. Lote Nº 6, Una máquina escribir, 3 de sumar y 6 teléfonos todos antiguos. Lote Nº 7, Un aparato de aire acondicionado y una instalación de aire de zinc. Lote Nº 8: 5 escritorios, 8 Mesas, 11 Sillas - 2 escaleras, 5 Ficheros, 5 Pantallas de gas, Una Cocina Oro Azul y conjunto de muebles sin uso, viejos y deteriorados. Condiciones de Venta; Al contado y al mejor postor. Sin Base; IVA incluido en el precio de venta. Seña: 30%. Comisión: 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio todo en dinero billete efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y en su caso —integrar el saldo de precio— indefectiblemente el día Viernes 25 de Junio de 1999 de 10 a 11 horas en Talcahuano Nº 479 Capital bajo apercibimiento de ley. Días de exhibición: Martes 22 y Miércoles 23 de Junio de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 15/6 Nº 281.035 v. 16/6/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, comunica por cinco días en los autos: "ZWETAN WOLCHEFF S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de bienes" (Expte. Nº 64.733), que los martilleros Manuel Lastra, Eduardo Arzeno y Miguel Carrera Baliero (Tel. 4383-7143 / 4384-9793) rematarán el día 24 de junio de 1999 a las 11 horas en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: Los siguientes inmuebles ubicados todos en la Ciudad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires. a) En la intersección de las calles Cerrito, Avellaneda y Riobamba. Donde funcionó un lavadero de lanas; Sup. del terreno: 3.700 m2, consta de Planta Baja y 2 pisos, piso de hormigón para transporte pesado, tiene oficinas, baños, duchas, vestuarios, laboratorios y talleres o el ambiente para ellos. Se incluye en este inmueble una balanza para camiones de 30.000 kgs. instalada en el mismo. Base: $ 70.000. Comisión: 3% más IVA. b) Inmueble ubicado entre las calles Sarmiento, Robles y D'Andrea de la misma Ciudad. En Block; denominado el polideportivo consta de canchas de diversos deportes, cubiertas y descubiertas, vestuarios, baños, duchas, oficinas, bar, salón de estar y pileta de natación climatizada con toda su instalación, bombas, calderas, calefactores, etc. Base: $ 140.000. IVA correspondiente sobre el 12% del precio de venta, comisión 4% más IVA sobre la misma. c) Chacra 98, Parcela 2, de la misma Ciudad, próxima a Ruta Interbalnearia aprox. a 2 kms de la ciudad hacia la costa. Base $ 2.800. Comisión: 3% más IVA sobre la misma; d) Lote calle Avellaneda esquina Riobamba —Manzana 149, Parcela 2—. Base: $ 1.400. e) Lote calle Avellaneda esquina Riobamba - Manzana 149, Parcela 3. Base: $ 650 y f) Lote calle Avellaneda entre Riobamba y Cerrito, Manzana 126, Parcela 4k. Base: $ 560. Estos 3 lotes d), e) y f) abonan de Comisión: 3% más IVA y quedan los 3 frente al inmueble descripto en a) Lavadero de lanas. Y finalmente se subastarán los bienes muebles existentes en el inmueble a) de las Calles Cerrito, Avellaneda y Riobamba entre los que se destacan: Tren de lavado y secado, instalado y completo de aprox. 30 mts. de largo; dos batidoras y abridoras de lana. Centrífugas, descarnadoras, prensas para enfardar, aparejo y un lote de muebles de oficina, etc. Sin Base - IVA - Comisión: 10% más IVA sobre la misma. Los saldos de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo integrarse aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación, sin necesidad de intimación ni notificación previa, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Queda prohibida la compra en comisión del bien que se subaste como la ulterior cesión del boleto extendido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del Art. 206 de L.C. y 104. 6 del Reglamento del Fuero hasta las 12 horas del día anterior al fijado para el remate. Exhibición: Días viernes 18 y sábado 19 de junio próximo de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 1 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.

e. 10/6 Nº 280.721 v. 17/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Diag. R. S. Peña 1211 piso 1º, de Capital Federal, comunica por dos días, en autos, "COOPERATIVA DE VIVIENDA CRED. Y CONS. EL PRINCIPIO LTDA. c/ FABRI CLAUDIO s/Ejecutivo" expte. Nº 48.317/93, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella, rematará el día 25 de junio de 1999, a las 12,30 horas en el local de la Asociación de Martilleros sito en calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, "Ad Corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra, al contado y al mejor postor; El departamento designado como Unidad Funcional Nro. 5 ubicada en el quinto piso destinada a vivienda con entrada común por el nº 2892/94 de la Av. Darragueira y por en nº 4408 de la calle Demaría que consta de una superficie cubierta, propia y total de 71 metros 79 centímetros cuadrados discriminada de la siguiente forma: parcial de 67 metros 81 decímetros cuadrados y galería de 3 metros 98 decímetros cuadrados, le corresponde además una superficie cubierta común de 48 metros 8 decímetros cuadrados, totalizando 119 metros 87 decímetros cuadrados y el uso exclusivo de una terraza común de 63 metros, 19 decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de Diez enteros con cuarenta y cinco centésimos por ciento con relación al valor total del inmueble del que forma parte, ubicado en la zona Norte de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 21, Parcela 1, Manzana 83, Matrícula 18-4441/05. Partida Municipal 1.399.739. El departamento consta de: Un ambiente de aprox. 5,50 por 11 mts. 2; Un baño compartimentado de aprox. 1,00 y 2,00 mts. 2 y aprox. 1,00 por 1,00 el sector destinado a duchera y una cocina de aprox. 2,00 x 2,50 mts. 2, ambos sin terminar; el ambiente posee 3 placares; 4 ventanales uno de los cuales en su ángulo es ventana balcón que permite el acceso a la terraza del bien; Al departamento se accede por dos puertas, una aparentemente secundaria y otra principal ubicada al lado de la puerta del ascensor que enfrenta a una tercera puerta que permite el acceso a la aludida terraza común de uso exclusivo del departamento. Lindera a esta puerta principal existe otro ambiente de aprox. 3,00 por 3,00 mts.2 con una puerta de acceso independiente con un cerramiento vidriado, con vista a la terraza común de uso exclusivo que tiene aprox. 11,00 mts., de largo en su frente sobre calle Darragueira y aprox. 11,00 mts., de largo sobre calle Demaría siendo su ancho máximo de aprox. 4,00 mts. y en su parte más angosta de aprox. 1,00 mts. El edificio es de categoría tiene un ascensor principal y uno de servicio y cuenta con 5 pisos superiores, siendo el departamento a subastar el último. Se encuentra ocupado por el demandado. Deudas: Rentas: fs 82/3 $ 7755,24; Aguas Argentinas: fs. 84/5 $ 1488,08; Expensas Comunes: fs. 86 $ 30.089; O.S.N.: Fs. 104 $ 686,07. Base; $ 60.000. seña: 30%. Comisión; 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se admitirán ofertas bajo sobre las que se recibirán en la Secretaría actuante hasta la hora 13 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104.6 del reg. del fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibe: Los días 22 y 23 de junio de 1999 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Jorge A. Juarez, secretario.

e. 15/6 Nº 15.361 v. 16/6/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BRIZUELA CARLOS MARIO s/Ejecución Prendaria" expte. No. 62.360, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 23 de junio de 1999 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Alem 121, Quilmes (Prov. Bs. As.), con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Escort LX, año 1994, motor UI040383, chassis 8AFZZZ54ZRJ057022, dominio J-080.762, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas por patentes al 30/10/98 $ 2.705,98 (fs. 45/46/47). El

comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 11/6 Nº 20.100 v. 16/6/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "8", Secretaría "15", sito en la calle Libertad 533, P. B., comunica por dos días en el juicio "BAGHDO EMILIO JOSE c/DEMARIA BRUNO s/Ejecutivo" (Expte. Nº 37.499/94), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Viernes 25 de Junio de 1999 a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Libertad 1791/3, u. f. 2 P. B., localidad de Florida, Pdo. de Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. II, Sec. E, Mza. 31, Parc. 17, Subparc. 2, matrícula 14.432/2, ocupado por el propietario y flia., y consta de cochera, living-comedor, cocina, toilette y patio en P. B., y en Pta. alta tres dormitorios y baño. Sup. total 179,87 m2. Base $ 47.678,66 al contado. Seña 30%. Comisión 3%, y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 562,72 al 22/05/98 (fs. 90), a Aguas Arg. $ 41,30 al 23/04/98 (fs. 98), por O.S.N. s/deuda al 21/05/98 (fs. 92), y por Imp. Inmob. $ 740,40 al 20/04/98 (fs. 96). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día a partir de la subasta, el nombre de su comitente; y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en la cuenta de autos, con más los intereses devengados entre la fecha de remate y de depósito, calculados según la tasa activa que aplica el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, bajo apercibimiento de ley (CP 580), y por cualquier causa que no depositare el saldo en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de lo dispuesto por el C.P. 580, par. 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil. Se aceptan ofertas bajo sobre (Art. 104.6 del Regl. de la Excma. Cámara del fuero). Visitar los días 23 y 24 de Junio de 1999 de 10:00 a 12:00 hrs.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 15/6 Nº 25 v. 16/6/99

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/KEES MARIO DANIEL s/Ejec. Prendaria" Expte. Nº 63.788, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 23 de junio de 1999, a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Galaxy 2.0L, año 1994, motor UQC017103, chassis 9BFZZZ33ZRP008352, dominio C-1.758.110, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Sin base, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 23/10/98 $ 3441,12 (fs. 52/53). Las deudas de patentes del automotor serán a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 15/6 Nº 15.355 v. 16/6/99

Nº 11

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALBIZUA TERESA LEONOR s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 76.979, que el martillero Hernán F. Miguens subastará el 23 de Junio de 1999 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo Sedan 4 puertas, modelo Senda, motor Volkswagen Nº BE868808, chassis Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ012613, dominio Q-069.587, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 4095,66 seña 30%, comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 30/9/98 $ 2282,50 (fs. 67). El comprador se hará cargo de las deudas por patentes impagas y de dar de alta el automotor en el registro pertinente y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 15/6 Nº 15.350 v. 17/6/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, P. 2, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "BOSOER, JORGE ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de Subasta INMUEBLE SITO EN LA LOCALIDAD DE BELLA VISTA", Expte. 75430 los martilleros Lorenzo Ezcurra Bustillo y Miguel A. T. Gallo rematarán el día 23 de junio de 1999 a las 12,40 hs. en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el 100% del Inmueble sito en calle Entre Ríos 1282 esq. Córdoba 1918 de Bella Vista, Ptdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. Mat. FR 34317. Part. Inm. 25584. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. F. Manz. 101, Parc. 5 d. s/plano 48-289-51, lote 5b manz. 36. Dominio fs. 217/18. Superficie Terreno: 1.649,27 m2., "ad-corpus". Se trata de una casa estilo inglés de Planta Baja y Primer Piso, con techo de tejas y balcones en algunos ambientes de la planta alta. En Planta Baja: hall de entrada, living comedor con chimenea, escritorio, toilette de recepción, cocina con salida a patio del contrafrente, lavadero, dependencia de servicio, luego dos habitaciones utilizadas hoy como depósito y garage con acceso por el Nº 1918 de calle Córdoba. Escalera a Primer Piso con acceso a un dormitorio en su descanso; ya en planta primer piso: un dormitorio en suite con baño completo y vestidor, hall de distribución al que dan otro baño completo y dos habitaciones más, ambas con amplios entrepisos de madera. También pileta de natación y sector aterrazado con parrilla en mal estado. Entrada principal mediante portón con columnas de material y rejas por el Nº 1282 de calle Entre Ríos. En general en buen estado de conservación. La señora Adriana Griselda Sierra manifestó ocupar el inmueble, conjuntamente con su hijo, en calidad de inquilina; en autos principales a fs. 190/92 copia de contrato de locación suscripto entre Jorge Alberto Bosoer y Adriana Griselda Sierra, con fecha 15/3/96 por el término de 36 meses con opción a 12 meses más, venciendo en consecuencia el 15/3/2000; canon locativo $ 350 por mes. Condiciones: Al contado y mejor postor. Base $ 90.000. Seña: 30%, Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La integración del saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, en cuenta a la orden de S. S. y como perteneciente a estos autos, sin otra comunicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 CPCC, postor remiso. Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificatorio. Corre por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refiere al inmueble, la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajeno al concurso y hacerse cargo de la totalidad de los gastos que ocasione la escritura de cualquier índole. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Deudas: Rentas (fs. 96/100) al 8/9/97 $ 960. Munic. San Miguel (fs. 117) al 19/9/97 $ 549,01. Las deudas en concepto de servicios, impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador, si en cambio las originadas luego de dicha posesión. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero hasta dos días hábiles antes de la subasta y requisitos de fs. 10/11 ptos. 3 y 4. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. Exhibición: días 17, 18 y 19 de junio de 10,00 a 14,00 horas.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 9/6 Nº 280.560 v. 16/6/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao Nº 635, 3º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANESTO BANCO SHAW S.A. c/MASTROPASQUA MIGUEL EDUARDO s/Ejecución Prendaria" (Expte. 162492), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 22 de Junio de 1999 a las 8,35 hs. en Lima 265, piso 12, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 puertas, modelo Gasel GS, año 1991, motor Nº UN930590, chasis Nº 8AVZZZ30ZLJ200577, Dominio B-2.311.052, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Villarino 2089 esq. Vieytes, Cap. Fed. Base: $ 8657,19. En caso de fracasar por falta de postores, saldrá a la venta pasada 1/2 hora sin base y al mejor postor. Comisión 10%. IVA a cargo del comprador en caso de corresponder. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes de la Pcia. de Bs. As.: $ 11.860,54 al 13/8/98 a cargo del adquirente en subasta como así también toda otra deuda actualizada que graven el bien. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 15/6 Nº 15.347 v. 16/6/99

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, 3º piso, Capital, comunica por 3 días en el juicio: "SANATORIO SAN CRISTOBAL S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 24.857, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso, rematará el miércoles 23 de junio de 1999 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Santiago del Estero 730, entre las calles Chile e Independencia, Capital Federal. Las medidas del terreno son 7,79 mts. de frente por 15,16 de fondo. Matrícula FR 13-2758. Se trata de una casa antigua de dos plantas y terraza, en mal estado de conservación y mantenimiento cuenta con: Planta Baja: dos ambientes a la calle; otro ambiente grande, galería cubierta, patio, baño y una pieza chica. En la Planta Alta: dos ambientes a la calle, cocina y dos ambientes internos. Terraza. Desocupada. Venta al contado. Ad Corpus y al mejor postor. Base: $ 30.158,62. En dinero efectivo. Seña 30%, Comisión: 3%. Conforme a lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero, se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las mismas serán entregadas al martillero el día del acto de subasta, bajo recibo, y serán abiertas por él al iniciarse el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo al Cód. Proc. Visitar la propiedad los días jueves 17 y viernes 18 de junio de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 15/6 Nº 281.138 v. 17/6/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, comunica por dos días, en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ FARELLA, FRANCISCO NICOLAS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 29.284/97, que el martillero José María García Arecha, rematará el 28 de junio de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "un automotor, marca Aleko, modelo 2141; tipo Sedan 5 puertas año 1994, Dominio C 1.800.197". Base: $ 2000. Seña: 30%. Comisión: 10% al contado y al mejor postor, todo en efectivo en el acto de la subasta, que según constancias de fs. 70 el automotor se encuentra con cubiertas en regular estado, sin cubierta de auxilio, herramientas, crique, radio, pasacasette original, antena. Estado general bueno. Deudas: D. G. de Rentas: $ 1116,69 al 8.02.99 (fs. 101). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero— hasta las 13,30 hs. del día anterior a la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 C. P. En caso de corresponder el pago del IVA, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. Se hará entrega del bien previo pago total del precio. El vehículo se exhibe los días 22 y 23 de junio de 9 a 12 horas en Juramento 1260.
Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 15/6 Nº 15.349 v. 16/6/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, desempeñada por el suscripto sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica en los autos "COMPAÑIA TODDY S.A.C.I.F. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", expte. 30.033, que los martilleros Luis Damián Osuna y Ricardo Daniel Mateyka rematarán el día 22 de junio de 1999 a las 12 hs. (inicia en la hora indicada), en el Salón San Francisco del Hotel Carlton, sito en Libertad Nº 1180, entre Av. Santa Fe y Arenales, de Capital Federal, la ex Planta Industrial de la Fallida, sita en calle Mariano Moreno y Ruta Nacional Nº 151 (con frente a la primera de las nombradas), localidad de Cipoletti, Pcia. de Río Negro, integrada por los inmuebles, designados según título como: número 72 y parte de la 73, registrada bajo partida Nº 5º-U-3240, y parte del lote 1, parte a su vez de la quinta 73, designado como lote 1 "a", partida Nº 3239. Nomenclatura Catastral: D.C.: 03, C:1, S:G, Q:091, P:01 y 02. Superficie del terreno: 48.820 m2, superficie cubierta aprox.: 15.600 m2. Se trata de una amplia planta industrial, que cuenta con varias naves industriales mancomunadas entre sí. Posee diez cámaras frigoríficas. Posee además construcciones independientes en los sectores: portería, oficinas, mantenimiento y almacén, sala de calderas y máquinas frigoríficas, casa de huéspedes y otras construcciones menores. Se encuentra en buen estado de conservación y se entrega desocupada. Se venden en block con la misma los bienes necesarios para el funcionamiento de las cámaras frigoríficas: 4 Compresores de frío SIMFA; 10 condensadores sistema de refrigeración; 2 depósitos de amoníaco; 10 baterías de frío p/cámaras existentes, marca Helos; cañerías sistema de refrigeración, etc. y también una balanza para pesar camiones marca Bianchetti. Proporción en el precio: 95% corresponde al inmueble y 5% a bienes muebles. Exhibición: días 17, 18 y 19 de junio de 1999 de 10 a 16 hs. Condiciones de Venta: Ad-Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 400.000. Seña 30%. Comisión sobre inmueble 3%, comisión sobre bienes muebles 10%, sellado de ley 1,2%, en efectivo en el acto del remate. Se aceptan cheques certificados sobre banco de esta plaza por el monto correspondiente a la Seña. El I.V.A. sobre el porcentaje correspondiente a bienes muebles es a cargo del comprador y no se halla incluido en el precio. Saldo de Precio: El saldo de precio (70%) y el IVA correspondiente a los bienes muebles, deberá ser depositado por el comprador en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, en la cuenta de autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de la ley. Las deudas por impuestos, tasas, etc., será soportadas de la siguiente forma: a) importes devengados hasta la declaración de quiebra, los organismos respectivos deberán presentarse y verificar sus créditos, b) a partir de la quiebra, deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de sus importes en autos y c) los posteriores a la fecha en que razonablemente el futuro comprador esté en condiciones de tomar posesión del bien, estarán a cargo de éste. Los gastos y/o sellados que ocasione la transferencia del inmueble serán a cargo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta los 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, y serán abiertos por el Actuario con presencia de los martilleros e interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Informes: en el expediente y oficina martilleros, tels.: (011) 4803-4886, 15-4447-9908, 15-4490-8776. El presente edicto se publica: por cinco días en el Boletín Oficial de la R.A. y en diario "Río Negro", por tres días en "La Nación" y por dos días en "Clarín".
Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 9/6 Nº 280.579 v. 16/6/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a cargo del Dr. Alejandro C. Matta, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, comunica por dos días que en los autos "ARMANDO J. RIOS S.A.C.F.I. c/NASSR s/Ejecución Prendaria" expte. nº 28.105, que el martillero Juan José Derquiorkian subastará al contado y al mejor postor el día 25 de junio de 1999 a las 15.00 horas en el salón sito en la Av. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) Nº 5960 de Capital Federal, un automotor marca: Mercedes Benz, tipo: automóvil combi II, 5 puertas, Modelo: MB 180 D año 1994, motor: marca Mercedes Benz Nº

616.963.10.199127, chasis: marca Mercedes Benz Nº VSA 631.374.13.156908, dominio C 1.774.409, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles 22, 23 y 24 de junio de 1999 en el horario de 14.00 a 17.00 y en el domicilio de Av. Eva Perón (ex Av. del Trabajo) Nº 5960 de Capital Federal; base u$s 8.000.- dejándose constancias que el comprador adquiere el bien libre de deudas. Comisión: 10%. Entrega: previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/6 Nº 15.303 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de Cap. Fed. comunica por el término de dos días en los autos caratulados "KORMAN, LUIS ALBERTO s/Quiebra", que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará el día 25/6/98 a las 10.30 hs. en la Sala Nro. 3, "Santa María de los Buenos Aires" sita en el 3er. piso de la calle Esmeralda 660, Cap. Fed. de las fracciones 1) a 17) consistentes en Equipo de Audio Yamaha, araña eléctrica, sofás de dos y tres cuerpos, sillones, mesa, estantería de caña, un mueble, un freezer Castor, heladera familiar, diversas figuras en marfil, metal y madera, una pava-tetera con calentador, una guisera, etc. con las siguientes bases: 1) $ 437,5; 2) $ 105,00; 3) $ 525,00; 4) $ 140,00; 5) $ 175,00; 6) $ 52,50; 7) $ 700,00; 8) $ 2.100,00; 9) $ 437,50; 10) $ 262,50; 11) $ 525,00; 12) $ 262,50; 13) $ 52,50; 14) $ 525,00; 15) $ 87,50; 16) $ 262,50; y 17) $ 262,50. Condiciones de venta: Con las bases informadas y en caso de no existir postores con espera de 30 minutos con una reducción del 25% y ante un nuevo fracaso sin base; al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo; Seña 30%, Comisión 10% más I.V.A.; Exhibición: durante cinco días hábiles a partir del 17/6/99 en Esmeralda 660 de 10.00 a 16.00 hs. y en Soldado de la Frontera 5293 Lugano I y II Cap. Fed. de 8.00 a 12.00 hs. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/6 Nº 15.358 v. 16/6/99

Juzgado Nacional de Iº Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 sito en Talcahuano Nº 550, p. 7º Capital, comunica por dos días en autos: "BANCO SHAW SA c/CINQUE, MARIA DEL CARMEN s/Ejecutivo", Expte.: 53.510/95, que el martillero Raúl R. G. Amadeo, rematará el día 17 de junio de 1999 a las 10 hs. en calle Uruguay Nº 666, Capital, el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Terrero Nº 1473, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. El que puede visitarse los días; 15 y 16 de junio de 1999 en el horario; 11 a 14 hs. Se trata de una casa para vivienda, ocupada por la demandada y su familia, de categoría, en buen estado, en barrio Lomas de San Isidro. Con dos plantas; en planta baja, amplio living c/chimenea, comedor, cocina, toilete y habitación de servicio c/baño. En 1º piso; tres dormitorios (uno en suite) dos baños completos y una pieza. Jardín con pileta de natación y quincho techado. Existe teléfono. Catastro: Circ. VII, Sec. D, Mz. 30, Parc. 6. Dominio Fº 1199/78. Superficie: 1.099,44 mts. cuad. Existen las siguientes deudas; a Aguas Argentinas s/fs. 153 $ 1.244,61 al 28/8/97. A Rentas s/fs. 159/166; $ 161,99 $ 3.989,08 $ 775,20 y $ 1.147,97 al 30/4/97. A la Municipalidad de San Isidro s/Fs. 176 $ 23.731,37 al 16/5/97. Base: $ 82.500.- Seña 30%, Comisión 3%. Sellado fiscal parte compradora: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonar al contado y en efectivo. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 104 punto 6º del Reglamento del Fuero, serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C.P., hasta el día anterior a la subasta, a las 12 hs. en la sede del Tribunal. La apertura de sobres, se efectuará en audiencia pública en la fecha antes citada a las 12 hs. en el Tribunal. El saldo de precio se integrará dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad e interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 530 CP).

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 15/6 Nº 15.362 v. 16/6/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, planta baja, comunica por dos días en los autos "SAN LORENZO CIA. ARG. DE SEGUROS S.A. s/Quiebra s/Inc. de Enajenación de inmueble de la calle Corrientes Nº 1847, Mar del Plata" (Expediente 31.406), que los martilleros César Estevarena, Mario Duwavran y Leandro Gutiérrez rematarán el día 22 de junio de 1999 a las 10.10 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "ad corpus", al contado y mejor postor, la Unidad Funcional Nº 288, piso 10º, del inmueble sito en Av. Corrientes Nº 1847/49/55 entre las calles Rivadavia y Belgrano de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Matrícula 148.482/288, Nomenc. Catastral: Circ.: I; Sec.: B; Manz.: 133; Parcela: 4 a, sup. total 146,82 m2, desocupado y en buen estado de uso y conservación, destinado para uso comercial y oficinas, según reglamento de copropiedad (fs. 65). Base $ 20.000.-; Seña 30%, Comisión 3%; Sellado de ley. El I.V.A. no integra el precio sobre los bienes que corresponda dicho tributo. Serán admitidas ofertas bajo sobre en la Secretaría actuaria, hasta las 10.00 hs. del día de la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio. Las visitas al inmueble se realizarán los días 17 y 18 de junio de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, a los 4 días del mes de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 15/6 Nº 281.034 v. 16/6/99

Nº 24

Juzgado Nacional de 1a. Instancia Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MILANOVICH NELI s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 29.947, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 23 de junio de 1999, a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick-up, modelo F-100N, motor SJEA 10860, chassis 8AFETNL24SJ031345, dominio AQL-799, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base $ 8.465,39, comisión 8%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 12-4-99 $ 1.280,50 y deudas por impuesto de infraestructura social $ 1.003,40 (fs. 53 a 64). El comprador se hará cargo del pago de las patentes y demás deudas que registra la unidad y deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 15/6 Nº 15.353 v. 16/6/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., comunica por dos días en autos "DAMM, ALBERTO ADOLFO c/CACHAFEIRO, OSCAR MARIO y Otros s/Ejecutivo - Expte. Nro. 89.463/96" que el martillero Miguel Pedro de Elizalde, domiciliado en Lavalle 425, S.S., (tel. 4393-1450), rematará el jueves 24 de junio de 1999 a las 12 hs., en la sede de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el bien ubicado en la localidad de Maquinista Savio, Pdo. de Pilar, Av. República Argentina 4150 entre Rumania y Francia (Barrio Solares del Norte) - Nom. Cat.: Circ. IX - Secc. T - Ma. 106 Parcela 4, 5, 6, 7, 8, 14 y 15. A 300 mts. de la ruta Nro. 26 que une Del Viso con Ing. Maschwitz. La propiedad está formada por siete lotes con una superficie total aproximada de 1.900 m.c. y con una casa tipo chalet que consta de living, 2 dormitorios, uno en planta alta, 3 baños, cocina y otro cuarto afuera y quincho. El terreno tiene salida por los fondos a calle Ecuador. La casa de buena construcción, con algunas humedades, tiene techo de tejas, pisos de cerámica y está en buen estado. Arbolado el parque y tiene pileta de natación. Está ocupado por el Sr. Gloker y su familia, propietario, con boleto de compra-venta sin escritura traslativa de dominio. Deudas: Impuestos Municipalidad de Pilar al 31/12/97 $ 3.169,93 y Dirección Gral. de Rentas al 25/9/98 $ 2.384,97. Base $ 61.415.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. La propiedad se podrá visitar el sábado 19 y lunes 21 de junio de 10 a 12 hs. Se admtirán ofertas bajo sobre, las que se deben presentar al Juzgado por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta y serán abiertos el día hábil anterior a la misma a las 11.30 hs. en presencia de oferentes y quien desee concurrir. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá por notificada por ministerio ley, bajo apercibimiento expreso de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, a los 1º de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/6 Nº 15.340 v. 16/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital, comunica y hace saber por el término de cinco (5) días en los autos caratulados "S.A. RAGOR s/Quiebra s/Incidente subasta inmueble sito en Baradero" Expte. Nº 33.348, que el Martillero Tomás A. Masetti Tel. 4947-5063, rematará el día 29 de junio de 1999, a las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% de los siguientes bienes inmuebles; en block la superficie de 289.880,74 m2. Ad-corpus (aprox. 29 has.), de las fracciones con frente y lateral sobre mejorados, ubicadas en la calle Bernabé San Martín (Continuación de la calle Colombres, centro de Baradero), de la localidad Baradero, Partido del mismo nombre de la Provincia de Bs. As., lindero a la ex planta Isisa y próximo a una zona potencial a radicaciones industriales; que consta de casa principal frente al río, casa (antigua) y/o casco viejo, galpón y boxes deteriorados, bomba de agua de 70 m3 hora, tanque australiano y cerco perimetral, los bienes se encuentra ocupados por el Sr. Manuel Acevedo en calidad de casero. Las Fracciones se designan como parcelas uno a la veintitrés de la fracción I. Uno a y siete a de la fracción II. uno y dos a y parcela o fracción IV, cuyas medidas y superficies surgen del título y dominios obrantes en autos a fs. 90/145, Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección D, Chacra 68a, Fracción I parcelas 1 a 23; Fracción II parcelas 1a y 7a; Fracción III parcelas 1 y 2a y Fracción IV; Partida 009-005534/8, matrículas 3924 al 3951 (Baradero 9). Base U$S 150.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de ley 1%, al contado en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del martillero en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 del CCPP. Las deudas por tasas, impuestos y contribuciones, los organismos interesados deberán iniciar las verificaciones de crédito anteriores al decreto de quiebra, y solicitar el pago en el Expte. (si correspondiere), de las deudas comprendida entre esa fecha y la toma de posesión por parte del comprador. Se admitirán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por el reglamento del fuero Art. 104.6, hasta las 13.00 hs. del día 25 de junio de 1999, las que serán abiertas a las 11.30 hs. del día 28 de junio de 1999 en la sede del Juzgado. Las fracciones y sus propiedades son exhibidas en días y horas libres. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 7 días del mes de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 15/6 Nº 281.033 v. 22/6/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 sito en Av. Callao Nº 635, piso 4º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "PAGLIERO, ALFREDO s/Quiebra s/Incidente de Realización Inmueble (Condarco Nº 1175) (Expte. 27246), que el martillero Leandro H. Gutiérrez rematará el día 24 de junio de 1999 a las 11:00 hs., en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor inmueble sito en la calle Condarco Nº 1175 entre Av. Gaona y Luis Viale, Cap. Fed. Nomenclatura Catastral: Circ: 15, Sección: 67; Manzana 62; Parcela 14; Matrícula 15-32349.- Desarrollado sobre un frente y fondo de 8,66 m, por 34,10 m al costado N.O., y 33,99 m. en el S.E., se trata de un depósito con oficinas a la calle, consta de dos entradas, una principal y otra para autos, hall de recepción de 3x4 aprox. desde donde convergen tres oficinas, una de ellas a la calle, baño y kitchinete, por puerta de rejas se accede al depósito de unos 8 x 23 m. aprox., dos entrepisos, habitación y baño, todo en buenas condiciones. Se encuentra desocupado. Base $ 60.000,- Seña 30%; Comisión 2%. No se aceptará la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. El comprador deberá integrar sobre el precio de venta las sumas que correspondan en concepto de I.V.A. denunciando su condición frente al mismo. Será inoponible cualquier incidente por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago de la integridad del precio de venta. A continuación se rematarán en block los bienes muebles en desuso que se encuentran en el inmueble (escritorios, heladera, matafuegos, aire acondicionado, teléfonos, sillas) Sin Base, al contado y mejor postor, Comisión 10%.- Visitar los días 22 y 23 de junio de 1999. en el horario de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 10/6 Nº 280.729 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes San Martín, Pcia. de Bs. As.", expediente Nº 33.349, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará al contado y al mejor postor el día 2 de julio de 1999 a las 9,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad de General San Martín, calle 89 Nro. 1045 (ex calle República Oriental del Uruguay Nº 31) entre Belgrano y Mitre del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A., Manzana 57, Parcela 18. Medidas: 7 mts. 35 cms. de frente por 42 mtrs. 85 cmts. de fondo; lo que hace una superficie de 314 mts. 95 dms2. (conforme título fs. 123/126).- "Ad corpus" y en el estado físico y jurídico en que se encuentra el bien.- Base $ 200.000, Seña 30% a pagar en el acto de la subasta en dinero efectivo o mediante cheque certificado, sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales); Comisión 3% más I.V.A. en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El mencionado inmueble se compone de: cortina metálica enrejada en todo su frente con una pequeña puerta de entrada; a ambos lados dos vidrieras de 3 mts. por 3 mts. y 3 mtrs. por 0,80 mts. de profundidad cada una, un espacio de entrada entre vidrieras de 2 mts. de ancho con una puerta "blindex" de dos hojas por la que se accede al local con piso embaldosado de 30 metros de largo, en cuyo costado hay un ambiente para escritorio con tabiques de madera y vidrio con puerta, y un pequeño baño con inodoro y lavatorio; en el fondo del local separado por mampara de vidrio y estructura metálica con una puerta hay otro ambiente con piso de cemento de 10 mts. por 6 mts. con una pileta de lavar con techo de cortina metálica con un enrejado sobre este techo; un entrepiso con piso de cemento de 10 mts. por 6,80 mtrs con ventanas de vidrio y estructura metálica con rejas y candados; hay un sótano con piso de cemento de 6 mts. de largo por 2,80 mts de ancho y 2,20 mts. de altura; todas las medidas son aproximadas.- En el local existen además colocados los artefactos y tubos fluorescentes y 3 artefactos de aire acondicionado marca "York" instalados en el inmueble (conforme acta de constatación de fs 1200/1201).- Base $ 200.000; Seña 30%, Comisión 3%, en efectivo o mediante cheque certificado sobre banco de plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), en el momento de firmar el boleto de compraventa por ante el martillero en el acto de la subasta.- Por resolución del Tribunal para la venta del inmueble no se aceptarán posturas inferiores a pesos quinientos.- El 70% del saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobado judicialmente el remate, sin interpelación previa del Tribunal.- Se, pone en conocimiento del eventual adquirente que

la posesión será otorgada luego de la integración del saldo del precio y dentro de los 5 días subsiguientes a ello por medio de mandamiento en que actuará el Síndico como oficial de justicia "ad hoc".- El gravamen previsto por el art. 6 de la resolución general Nro. 3310 y 13 de la ley 23.905, deberá ser soportado íntegramente por el adquirente en las condiciones y plazos que establece la ley.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por el adquirente en pública subasta, entendidos como tales las diligencias tendientes a la escrituración estarán a cargo exclusivamente del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se distribuirán de la siguiente forma: las anteriores al decreto de falencia deberán ocurrir por la vía y forma prevista en el art. 32 y sgtes. de la L.C., las posteriores al decreto de quiebra y hasta la fecha de la toma de posesión por el eventual adquirente se solventarán con el producido de la subasta, y las que se originen con posterioridad a la posesión serán a cargo del adjudicatario. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de todo tipo y naturaleza por parte de los eventuales adquirentes sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta de los bienes raíces. Exhibición los días 25 y 26 de junio de 1999 de 10 a 12 horas. Para más información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/6 Nº 19.971 v. 17/6/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del suscripto, sito en la Avda. Callao 635, Piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en lo autos caratulados "BRUKMAN HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes San Martín, Pcia. de Bs. As.", expediente Nº 33.349, que el martillero Juan Carlos Doyhenart rematará el día 28 de Junio de 1999 a las 13,45 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en el estado de conservación en que se encuentran los bienes muebles de la fallida en distintos lotes compuestos por: heladeras, cocinas, lavarropas, secarropas, estufas, calefactores, electrodomésticos, televisores, equipos de audio, computadoras, mesas de computación, mostradores, escritorios, sillas, estanterías, etc. etc., con la base que se hará constar en los mencionados lotes y en el catálogo que se entregará a los interesados en el acto de la subasta:- Seña 30%; Comisión 10%, al contado en dinero efectivo y en el acto de la subasta.- El I.V.A. correspondiente a la compra y la comisión del martillero estará a cargo de los compradores.- El saldo de precio deberá ser pagado indefectiblemente el día 29 de Junio de 1999 de 9,30 a 11,30 horas, bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 584 del Cpr.- La entrega de los bienes se concertará con el Martillero al pagar el precio de la compra.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Habiendo sido debidamente exhibidos los bienes no se aceptarán ulteriores reclamos sobre cantidad, marca o estado de los mismos.- Exhibición los días 25 y 26 de Junio de 1999 de 10 a 12 horas en la calle 89 Nº 1045 (ex calle República Oriental del Uruguay Nº 31) de la Ciudad de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Para mayor información compulsar el expediente o al Tel. 4248-0476.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 10/6 Nº 19.973 v. 17/6/99

Nº 26

Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por tres días en autos: "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FLORES ALBARES RODOLFO y Otros s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 18.529, que el Martillero Hernán F. Míguens subastará el 23 de junio de 1999, a las 11.30 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles a partir del 16/6/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo camión, modelo F-14.000 H/D, año 1995, motor 22906153136, chassis 9BFXTNSM35DB55794, dominio AID-264, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y al mejor postor. Base $ 11.000.- Seña 30%, Comisión 10%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El bien se entregará previo pago total del precio de venta. Deudas por patentes al 29/4/98 $ 5.731,87 (fs. 67). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 15/6 Nº 15.352 v. 17/6/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por dos días en los autos "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/MEIQUI TURISMO DE HECTOR RAUL MANCINI y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 11.428/96) que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 28 de junio de 1999 a las 10:45 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Corrientes 3165/69, Piso 2 Unidad 4, Oficina 20 y Unidad Complementaria Nº XIV del segundo sótano, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ.: 9, Sec: 13, Mzna: 70, parc: 16. Mat: 9-1011/004. Sup. total de la unidad: 57,95 m2. Porc. 2,16%; Unidad Complementaria XIV, Sup. total: 5,57 m2, Porcentual 0,22%. El inmueble se encuentra desocupado. Se trata de una oficina con divisiones por tabiques en su interior. El monto de las deudas que por tasas, impuestos, servicios y expensas que registre el inmueble serán en su totalidad a cargo del comprador. Visitar: 24 y 25 del mes de junio de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. No se admite la compra en comisión, ni la cesión o transferencia del boleto. Base: $ 36.345,05. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal. Si no se constituyese en ese acto y no lo denunciare oportunamente, se aplicará lo dispuesto en el art. 41 del Código Procesal en lo pertinente. Deudas: GCBA fs. 318 al 6/8/98 $ 444,68; Aguas Argentinas fs. 194 al 5/12/97 $ 65,33; Aguas Argentinas fs. 195 al 5/12/97 $ 21,47; Expensas fs. 374 al 6/4/99 $ 2.241; Obras Sanitarias fs. 205 al 5/1/98 Sin deuda.

Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria federal.

e. 15/6 Nº 15.357 v. 16/6/99

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 20 a cargo del Dr. Guillermo Néstor Auterio, sito en la calle Libertad 731, piso 9º, Capital Federal, comunica por cuatro días en los autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/EUROMARCHE S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.476/96, que el martillero Julio E. A. Ramírez Gaito rematará el 29 de junio de 1999 a las 10 hs., 11 hs. y 12 hs., según se especifica más abajo al establecerse las respectivas bases, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble con frente a la calle 25 de Mayo sin número, manzana 332, planta urbana) de la localidad de Santa Elena, departamento de La Paz, Provincia de Entre Ríos y cuyos límites y superficies expresados en la escritura hipotecaria son los siguientes: al norte el Arroyo Gómez; al este el Río Paraná; al sur el terreno Barrio Sur y al oeste la Ruta Nº 48 y que consta de una superficie de diecisiete hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, veintitrés centiáreas, inscripta en el Registro Público de La Paz en la Matrícula Nº 100.010. El inmueble está destinado a establecimiento industrial - planta frigorífica y tiene una superficie cubierta estimada de 42.500m2 y semicubierta también estimada de 7.762 m2 y consta de la siguiente descripción. Sala de calderas, sala de compresores, usina, galpón destinado a talleres, depósito y almacén, laboratorios químicos, envasado de conservas, sala de cocina de conservas, sala de cocimiento de cubos de carne, cámara frigorífica, depósito congelados, plataforma de descarga de camiones, 6 túneles de congelamiento rápido, sala de preparación de picadillos y untables, cámara para preparación de carne cocida, sala de empaque de cortes, sala de carne cocida congelada, sala de menudencias, playa de faena, 11 cámaras de maduración de enfriado, sala de cuarteo, sala de depostado, sala de máquinas de sistema de frío, sección de barracas, sección carne cocida congelada: 6 módulos de congelación de carne cocida, 2 depósitos de carne cocida congelada, procesamiento de grasa, sección de corrales: con capacidad de para 1.700 animales y balanza, planta potabilizadora de agua en funcionamiento en la actualidad, depósito de gas, sala de etiquetado de conservas, balanza para camiones, oficinas de administración y contaduría. Base: $ 7.000.000, de fracasar la venta y con un intervalo de 1 hora, se realizará una nueva subasta con una base de $ 5.000.000 y de no registrarse oferentes, luego de una hora saldrá a la venta sin base. Condiciones de venta: "Ad -corpus", sellado de ley, seña 30% en dinero en efectivo o en cheque certificado a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta. Comisión 4%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Código de Procedimientos. Se recibirán posturas bajo sobre cerrado en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del juzgado. Días de exhibición: 22, 23 y 24 de junio de 1999 en el horario de 11 hs. a 13 hs. Deudas: Municipalidad de Santa Elena: Tasa General Inmobiliaria $ 46.196,61 al 14/08/98 (fs. 368 vta); Dirección General de Rentas: $ 164.454,92 al 31/08/98 (fs. 367); Edersa: $ 1.941,76 al 21/08/98 más intereses hasta la fecha de su cancelación (fs. 370). Publíquese por 4 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.
Guillermo Néstor Auterio, secretario.

e. 15/6 Nº 15.348 v. 18/6/99

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 4

Juzg. Federal Nº 4, Sec. 13, La Plata, comunica autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/IGLESIAS, DANIEL GUSTAVO s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 42037/97, que Vicente M. Cozza, rematará el día 26/6/99, 11 hs. en calle 55 s/nº e/149 y 150 de Hudson, Pdo. de Quilmes. Al Contado. Sin Base. Comisión 10% a cargo del Comprador; los siguientes Bienes muebles en el Estado en que se encuentran: Tres Computadoras marca Samsung con Impresoras marca Epson; Una Heladera Freezer; Un Montacarga; un Freezer; Una Estantería de 5 estantes de aprox. 40 cms. x 5 mts.; Una Estantería de 1,20 x 10 mts; Cuatro Estanterías de 1 x 2 mts; Una estantería de 50 cms. y 15 mts. de 5 estantes; Una Estantería de 40 cms. x 8 mts. de 7 estantes. Desmonte y acarreo a cargo del Comprador. Exhibición de los Bienes muebles desde 1 Hora antes de la Subasta. El presente edicto deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Sol" de la localidad de Quilmes.

La Plata, 7 de junio de 1999.
Silvina Romero, secretaria.

e. 15/6 Nº 15.279 v. 16/6/99